

**PERFIL CRIMINAL DE LOS INTERNOS CONDENADOS POR EL DELITO DE
ACCESO CARNAL VIOLENTO RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PASTO DURANTE EL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2007 SEGÚN EL MODELO INTEGRADO DE
PERFILACIÓN CRIMINAL INDUCTIVA**

**CLARA LILIANA MEJIA AYALA
MARIA CRISTINA MUÑOZ VILLARREAL**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO**

2007

**PERFIL CRIMINAL DE LOS INTERNOS CONDENADOS POR EL DELITO DE
ACCESO CARNAL VIOLENTO RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PASTO DURANTE EL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2007 SEGÚN EL MODELO INTEGRADO DE
PERFILACIÓN CRIMINAL INDUCTIVA**

CLARA LILIANA MEJIA AYALA

MARIA CRISTINA MUÑOZ VILLARREAL

Trabajo de Grado para optar el Título de Psicóloga

Asesor General:

LEONIDAS ORTIZ

Psicólogo

Asesor Metodológico:

HERNAN GARCIA

Estadístico

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

SAN JUAN DE PASTO

2007

Perfilación criminal inductiva

Nota de Aceptación

Presidente

Jurado A

Jurado B

San Juan de Pasto, Noviembre 23 de 2007

Perfilación criminal inductiva

A Dios por darme fortaleza en todos mis caminos...

A mi hija Daniela Estefanía, mi princesa adorada: por todo el tiempo que le arrebate en el transcurso de esta etapa, por la fuerza de su amor, su inteligencia y sus manitas en la construcción de este trabajo, por su paciencia, su fé y su confianza en mí, por ser mi mejor amiga, mi mayor inspiración y el amor más grande de mi vida...

A mis padres Luis Eduardo y Clara Inés y a mis hermanos Luis Eduardo, Gustavo, Miguel y Wladimir, por su cuidado, su apoyo y su amor incondicional...

Clara Liliana

Perfilación criminal inductiva

A mi madre y a mis hermanos, por ser la razón de mi vida

A mi abuelita, por sus enseñanzas y su amor

...

Maria Cristina

AGRADECIMIENTOS

Al Psicólogo Leonidas Ortiz, por aportar en nuestro crecimiento personal y profesional, y por su acompañamiento en este proceso.

Al Estadístico Hernán García, por su confianza y disposición para el desarrollo de nuestro trabajo.

Al Psicólogo del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía CTI, Carlos Ernesto Cifuentes, por sus valiosos aportes, por compartir sus conocimientos y experiencia para el desarrollo de nuestro trabajo y para la validación del instrumento creado.

A la Psicóloga Master Internacional en Psicología Forense, Ángela Cristina Tapias, por colaborar con su experiencia y conocimientos.

A Javier Augusto Rojas Gómez, Coordinador de la Unidad de Estudio del Comportamiento Criminal en Colombia, por su interés en el proceso y sus valiosos aportes teóricos y metodológicos para el desarrollo de la investigación.

Al Abogado Penalista del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía CTI, Alejandro Martínez, por su asesoría y su disposición para responder a nuestros cuestionamientos.

Al Psicólogo del EPC Pasto, Yovany Guerrero, por su incondicional apoyo.

Al Abogado Raúl Quiñones y al Cabo Estupiñán, del Área Jurídica del EPC Pasto, por motivarnos con su colaboración e interés constante en el desarrollo de nuestra investigación.

A Pablo Guerrero, Abogado Penalista, por sus aportes, amistad, apoyo y confianza incondicional.

A Andrés Fernando Miranda, por proporcionar su colaboración oportuna en el desarrollo del instrumento.

Al Psicólogo Álvaro Hernán Álvarez, por su amistad, orientación y colaboración en las diferentes etapas de este proceso.

Al Psicólogo Edwin Luna, por su disposición y aportes para el desarrollo metodológico de la investigación.

A la Psicóloga Maria Estela Cifuentes, y a las Psicólogas Blanca Rita Bernal y Ana Lucia Hidalgo del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía CTI Pasto, por colaborar con su experiencia y conocimiento para la validación del instrumento.

Y especialmente a la población objeto de nuestro estudio y al personal interno del EPC Pasto vinculado en el proceso, por su interés constante, por facilitar las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de la investigación y por permitirnos conocer la experiencia que más significado le proporcionó a esta etapa de nuestras vidas.

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS

Lista de Tablas	16
Lista de Figuras	18
Lista de Anexos	20
RESUMEN	21
ABSTRAC	22
TEMA	23
TITULO	23
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
Formulación del problema	26
Sistematización del Problema	26
JUSTIFICACION	28
OBJETIVOS	33
Objetivo General	33
Objetivos Específicos	33
MARCO REFERENCIAL	34
MARCO CONTEXTUAL EPC PASTO	34
MARCO LEGAL	37
Conceptualización del delito	37
Características del delito como conducta punible	39
Tipicidad	39
Antijuricidad	40
Culpabilidad	40

Perfilación criminal inductiva

Dolo	40
Culpa	41
Preterintención	41
Delitos Sexuales	42
La violación	43
Acceso carnal violento	43
Acto sexual violento	44
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	44
Actos sexuales abusivos	45
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	45
Actos sexuales con menor de 14 años	45
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	46
El proxenetismo	46
Inducción a la prostitución	46
Constreñimiento a la prostitución	46
Trata de personas	47
Estímulo a la prostitución de menores	47
Pornografía con menores	47
Turismo sexual	47
Instituciones vinculadas en el abordaje del delito sexual	48
Rama legislativa	48
Rama ejecutiva	48
Rama judicial	50

Organismos de control	51
Procuraduría General de la Nación	52
Defensoría del Pueblo	52
Contraloría General de la Republica	52
MARCO DE ANTECEDENTES	53
MARCO TEORICO	63
Psicología jurídica	63
Conceptualización de la psicología jurídica	63
Ramas de la psicología jurídica	65
Psicología Penitenciaria	68
Psicología Policial	68
Victimología	69
Psicología del testimonio	70
Psicología forense	71
Psicología criminal	72
Perfilación criminal	74
Historia de la perfilación criminal	74
Conceptualización perfilación criminal	80
Tipos de perfiles criminales	85
Perfilación criminal geográfica	85
Perfilación criminal deductiva	88
Perfilación criminal inductiva	91
Modelo Integral de Perfilación criminal inductiva	96
Factores Psicosociales	98

Perfilación criminal inductiva

Factores demográficos	98
Factores familiares	98
Factores sociales	99
Factores sexuales	99
Factores físicos	100
Modus Operandi	100
Características del lugar del lugar de los hechos	102
Método de selección de la víctima	104
Método de acercamiento o aproximación	104
Método de ataque y control	106
Método de protección de la identidad del agresor	107
Motivos para el delito	108
Factores de personalidad	115
Proceso de perfilación criminal inductiva	120
Sensibilización	120
Recolección de la información	121
Sistematización de la información	122
Análisis de la información y elaboración del documento o perfil	122
Teorías explicativas de la conducta delictiva	122
Teorías biológicas	123
Perspectiva endocrinológica	123
Niveles alterados de serotonina	124
Rasgos físicos y delito	124
Efectos de traumas y alteraciones del lóbulo frontal	125

Dificultades durante el curso del desarrollo	126
Herencia y su influencia en el delito	127
Consumo de sustancias psicoactivas y su relación con el delito	127
Teorías psicológicas	128
Modelo comportamental	129
Modelo psicosocial del aprendizaje social	130
Agresión humana como respuesta a la frustración	130
Modelo sistémico	131
Factores familiares que se relacionan con la conducta delictiva	131
Trastornos mentales y criminalidad	132
Teorías sociales	136
Ambiente urbano y rural	136
Modelo sociológico	137
Enfoque socioeconómico	138
Modelo antropológico	138
Teoría de la desviación social	139
MARCO CONCEPTUAL	140
Acceso carnal violento	140
Arma	140
Carácter	140
Cogniciones	140
Delito	140
Delito serial	140
Delitos sexuales	141

Perfilación criminal inductiva

Emociones	141
Evidencias conductuales y psicológicas	141
Factor x	141
Factores de personalidad	141
Factores demográficos	142
Factores familiares	142
Factores físicos	142
Factores Psicosociales	142
Factores sexuales	142
Factores sociales	142
Firma	143
Físico	143
Intelecto	143
Investigación criminal	143
Lugar de los hechos	143
Lugar de los hechos abierto	143
Lugar de los hechos cerrado	143
Lugar de los hechos de carácter desorganizado	144
Lugar de los hechos de carácter organizado	144
Lugar de los hechos mixto	144
Lugar de los hechos primario	144
Lugar de los hechos secundario	144
Método de acercamiento o aproximación	144
Método de ataque y control	145

Perfilación criminal inductiva

Método de protección de la identidad del agresor	145
Método de selección de la víctima	145
Modus operandi	145
Motivación	145
Motivos para el delito	145
Necesidades	146
Perfil psicológico criminal	146
Perfilación criminal	146
Perfilación criminal deductiva	146
Perfilación criminal inductiva	146
Perfilación criminal geográfica	147
Personalidad	147
Psicología criminal	147
Psicología jurídica	147
Rasgos de personalidad	148
Respuestas específicas	148
Respuestas habituales	148
Temperamento	148
Violencia física	148
Violencia psíquica	148
METODOLOGIA	149
Tipo de estudio	149
Diseño	149
Población	149

Procedimiento	150
Etapa de creación del modelo integrado de perfilación	
criminal inductiva	150
Etapa de creación del instrumento	150
Etapa de validación interjueces del CIEPCI	151
Etapa de recolección de información	154
Sistematización y análisis de la información	154
Etapa de determinación de la confiabilidad	155
Etapa de interpretación de la información	157
Instrumentos de recolección de información	157
RESULTADOS	161
Resultados obtenidos por el total de la población	161
Factores psicosociales	161
Modus operandi	192
Motivos para el delito	218
Factores de personalidad	224
Cruce de variables	227
Perfil rangos de edad	228
Perfil zona de residencia	239
DISCUCIONES	246
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	268
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	272
ANEXOS	280

Lista de Tablas

Tabla 1	163
<u>Factores Psicosociales Demográficos</u>	
Tabla 2	170
<u>Factores Psicosociales Familiares</u>	
Tabla 3	180
<u>Factores Psicosociales Sociales</u>	
Tabla 4	186
<u>Factores Psicosociales Sexuales</u>	
Tabla 5	190
<u>Factores Psicosociales Físicos</u>	
Tabla 6	194
<u>Modus Operandi Lugar de los Hecho</u>	
Tabla 7	198
<u>Modus Operandi Método de Selección de la Víctima</u>	
Tabla 8	203
<u>Modus Operandi Método de Acercamiento o Aproximación</u>	
Tabla 9	208
<u>Modus Operandi Método de Ataque y Control</u>	
Tabla 10	214
<u>Modus Operandi Método de Protección de la Identidad del Agresor</u>	
Tabla 11	217
<u>Motivos para el Delito Necesidades</u>	
Tabla 12	219

Motivos para el Delito Emociones

Tabla 13 221

Motivos para el Delito Cogniciones

Tabla 14 223

Motivos para el Delito Firma

Tabla 15 225

Factores de Personalidad

Lista de Figuras

Figura 1. Motivos establecimiento de relaciones de amistad por rango de edad	228
Figura 2. Edad de inicio vida sexual por rango de edad	229
Figura 3. Escena primaria por rango de edad	229
Figura 4. Lugar de los hechos secundario por rango de edad	230
Figura 5. Conocimiento de la víctima por rango de edad	230
Figura 6. Residencia de la víctima por rango de edad	231
Figura 7. Acercamiento sin violencia a la víctima por rango de edad	232
Figura 8. Estrategia de acercamiento por rango de edad	232
Figura 9. Método de sorpresa por rango de edad	233
Figura 10. Estrategia de ataque y control por rango de edad	233
Figura 11. Propósito uso del arma por rango de edad	234
Figura 12. Tiempo de duración de la agresión por rango de edad	235
Figura 13. Factor hipocondriasis por rango de edad	235
Figura 14. Factor depresión por rango de edad	236
Figura 15. Factor histeria por rango de edad	236
Figura 16. Factor paranoia por rango de edad	237
Figura 17. Factor psicastenia por rango de edad	237
Figura 18. Factor esquizofrenia por rango de edad	238
Figura 19. Desviación psicopática por rango de edad	238
Figura 20. Edad abandono escolar por zona de residencia	239
Figura 21. Inicio de la vida sexual por zona de residencia	239
Figura 22. Escena primaria por zona de residencia	240

Figura 23. Residencia de la víctima por zona de residencia del agresor	240
Figura 24. Estrategia de acercamiento por zona de residencia	241
Figura 25. Tiempo total de la agresión por zona de residencia	241
Figura 26. Factor hipocondriasis por zona de residencia	242
Figura 27. Factor depresión por zona de residencia	242
Figura 28. Factor histeria por zona de residencia	243
Figura 29. Factor desviación psicopática por zona de residencia	243
Figura 30. Factor paranoia por zona de residencia	244
Figura 31. Factor psicastenia por zona de residencia	244
Figura 32. Factor esquizofrenia por zona de residencia	245

Lista de Anexos

Anexo A. Cuestionario de identificación de elementos del perfil criminal inductivo de internos condenados por el delito de acceso carnal violento (CIEPCI)	281
Anexo B. Carta de solicitud validación ínter jueces	290
Anexo C. Formato de validación interjueces	292
Anexo D. Formato de observaciones estructura CIEPCI	293
Anexo E. Carta de solicitud reevaluación interjueces	294
Anexo F. Formato final CIEPCI	295
Anexo G. Formato de consentimiento informado	311
Anexo H. Ficha técnica CIEPCI	312
Anexo I. Escala abreviada del inventario multifásico de personalidad de Minnesota MMPI MINIMULT Colombia	314
Anexo J. Formato de Respuesta del inventario multifásico de de personalidad de Minnesota MMPI MINIMULT Colombia	316
Anexo K. Valides CIEPCI	317
Anexo L. Confiabilidad CIEPCI	334

RESUMEN

Se identificó el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento recluidos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pasto (EPC) durante el mes de septiembre de 2007; a partir del Modelo Integral de Perfilación Criminal Inductiva, formulado al compilar e integrar los modelos, conceptos y procedimientos propuestos por Bartol (1999); Turvey (1999); Arrigo (2000); Mesa (2002); Garrido y Morales (2003); Gómez y López (2003); Álvarez, Bejarano, Londoño, Lozano, Ochoa y Soler (2004) y Brow (2006). La metodología implementada fue cuantitativa de tipo descriptivo y de corte transversal. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se creó, validó y aplicó el cuestionario de identificación de elementos del perfil criminal inductivo de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento (CIEPCI), el cual permitió recolectar información referente a factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito. Igualmente se aplicó la escala abreviada del inventario multifásico de personalidad de Minnesota (MINIMULT) Colombia orientado a la identificación de factores de personalidad de la población objeto de estudio (Vivas, 2000). Mediante el uso de los paquetes estadísticos STATGRAPHICS y system analysis stadistics se analizaron los datos recolectados para finalmente, a través de su interpretación dar origen al documento o perfil criminal.

ABSTRACT

The criminal profile of the internal condemned by the crime of violent sexual access shut in the Penitentiary and Prison Establishment of Pasto was identified (EPC) during the month of September of 2007; from the Integral Model of Inductive Criminal Perfilación, formulated when compiling and to integrate the models, concepts and procedures proposed by Bartol (1999); Turvey (1999); Arrigo (2000); Mesa (2002); Garrido and Morales (2003); Gomez and Lopez (2003); Alvarez, Bejarano, Londoño, Lozano, Ochoa and Soler (2004) and Brow (2006). The implemented methodology was quantitative of descriptive type and cross section. For the fulfillment of the proposed objectives the questionnaire of identification of elements of the inductive criminal profile of subjects presumed or condemned by the crime of violent sexual access was created, validated and applied (CIEPCI), which allowed to collect information referring to psycho-social factors, modus operandi and for the crime. Also object of study was applied to the been brief scale of the multiphasic inventory of personality of Minnesota (MINIMULT) Colombia oriented to the identification of factors of personality of the population (Vivas, 2000). Trough STATGRAPHICS y system analisis stadisticts as the data collected for finally were analyzed, through their interpretation to give to origin to the document or criminal profile.

TEMA

Perfilación criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento.

TITULO

Perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC de Pasto durante el mes de septiembre de 2007 según el modelo integrado de perfilación criminal inductiva

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los delitos sexuales se constituyen en una problemática que a lo largo de la historia se presenta a diario en diferentes contextos vulnerando la libertad, integridad, formación y desarrollo de las personas víctimas de los mismos.

Desde una perspectiva global, al menos el 20% de la población Colombiana ha sido víctima de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, tal como lo tipifica el código penal; con un promedio de 50 denuncias diarias a nivel nacional, constituyendo una compleja y preocupante situación de salud pública, a la cual no se le ha dedicado suficiente atención (Álvarez y cols, 2004; Maya, 2006).

Las investigaciones adelantadas por la Policía Nacional en delitos sexuales (2006) reconocen que en Colombia, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es el centro receptor de las víctimas de esta modalidad delictual.

Según Maya (2006), el último informe de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que en el año 2005, se tuvo conocimiento de 17.912 dictámenes por delitos sexuales, siendo los de mayor frecuencia aquellos en los que se ejercía conductas violentas en contra de la víctima; cifra que aumentó en 3.673 casos

con respecto al año anterior, es decir, con un incremento porcentual del 25.8%, constituyéndose este el motivo por el cual las estadísticas de la institución, se convierten en material informativo valioso que permite conocer la gravedad de la situación.

Específicamente en San Juan de Pasto, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, registra 130 casos durante el periodo comprendido entre enero de 2006 a enero de 2007 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2007), cifra preocupante, más aún si se considera que muchos delitos no son denunciados.

Como respuesta a la mencionada problemática, actualmente las instituciones que se encargan de su manejo, se han enfocado en tres ejes fundamentales: (a) el diseño e implementación de programas de prevención dirigidos a población vulnerable, (b) la identificación y atención de las víctimas y (c) la detención y penalización de los agresores, dejando de lado, la evaluación e intervención psicosocial de estos últimos y la implementación de políticas de prevención del delito, aspectos fundamentales en el abordaje de los delitos sexuales.

Acorde a lo anterior, Avellaneda, Moncada y Pérez (2001), Giraldo (2003), Rojas y Suárez (2003), en estudios realizados referentes a delitos sexuales, víctimas y victimarios, manifiestan la importancia de desarrollar investigaciones tendientes a identificar características comunes de individuos conocidos que hayan cometido delitos o población carcelaria, factores que pueden ofrecer valiosos aportes tanto a la investigación judicial, como a la intervención psicológica en distintos niveles.

En cuanto a la investigación judicial, el conocimiento de características concernientes al agresor, puede orientar la identificación de personas que hayan cometido delitos, el descarte de sospechosos, brindar lineamientos específicos para preparar y llevar a cabo el interrogatorio, justificar la solicitud de pruebas complementarias y vincular crímenes que puedan relacionarse entre sí (Turvey, 1999; Bartol, 1999; Gómez y López, 2003; Avellaneda y cols 2001; Garrido y Morales, 2003).

De igual manera, con respecto al abordaje psicológico, la caracterización de los individuos que han cometido delitos, facilita la atención de los mismos, tendiente a la rehabilitación y prevención de reincidencia, así como también a la elaboración y desarrollo de programas dirigidos a la comunidad en general y a poblaciones potencialmente víctimas o victimarios.

Respondiendo a lo anterior, desde la psicología, surge la necesidad de conocer aspectos comunes de las personas que cometen delitos sexuales. Para tal efecto, es indispensable el uso de una de las técnicas que en Colombia actualmente se está implementando en la práctica de la investigación judicial: la elaboración de perfiles criminales, que permite identificar características de sujetos que cometen delitos especialmente violentos (Garrido, 2005).

De esta manera, en base a los modelos, conceptos y procedimientos propuestos por Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000), Mesa (2002), Garrido y Morales (2003), Gómez y López (2003), Álvarez y cols (2004) y Brow (2006), para el desarrollo de la presente investigación se creó el modelo integrado de perfilación criminal inductiva puesto que a diferencia de los modelos existentes contempla no solo uno o dos, sino todos los elementos

necesarios para la elaboración del perfil criminal inductivo, siendo estos los factores psicosociales, motivos para el delito, factores de personalidad y modo de operar de los individuos que cometen delitos.

Aunado a lo anterior, el modelo creado permite trabajar con una muestra significativa de agresores conocidos, delimitar el tipo de delito que conviene estudiar, identificar la dinámica criminal y características concernientes a los sujetos autores del mismo y servir como herramienta que apoye o guíe la investigación judicial.

Siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Perfilación Criminal Inductiva, se elaboró el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento, quienes representan el mayor porcentaje, 78%, dentro de la población penalizada por delitos sexuales en el EPC Pasto.

Formulación del Problema

¿Cuál es el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC de Pasto, de acuerdo al modelo integrado de perfilación criminal inductiva?

Sistematización del Problema

¿Cuáles son los factores psicosociales de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento?

¿Cuál es el modus operandi de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento?

¿Cuáles son los motivos de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento para la comisión de los hechos delictivos?

¿Cuáles son los factores de personalidad de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento?

JUSTIFICACIÓN

La perfilación criminal es una técnica estrictamente empírica, útil para implementar en la investigación judicial; consiste en inferir probabilidades estadísticas de características psicosociales, factores de personalidad, motivos para el delito y modus operandi del agresor, con base en un análisis psicológico de sus crímenes, escenarios, actores implicados y las conductas ejercidas antes, durante y después de la comisión del mismo, con el fin de identificar un tipo de persona, no una persona en particular, facilitando información que permita predecir y manipular el potencial delictivo (Bartol, 1999; Turvey, 1999; Avellaneda y cols, 2001; Garrido y Morales, 2003; Gómez y López, 2003; Garrido, 2005; Brow, 2006).

Considerando que a nivel regional, actualmente no existen investigaciones al respecto, este trabajo de grado es pertinente y útil para las instituciones vinculadas al abordaje del delito sexual como el EPC Pasto, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), Fiscalía General de la Nación e instituciones pertenecientes a la Red del Buen Trato; de igual manera, ofrece aportes a nivel académico, facilita la creación e implementación de líneas de intervención psicosocial con el victimario y con la comunidad en general.

Con respecto a las instituciones encargadas de la investigación judicial, el perfil criminal elaborado con un tipo específico de agresores conocidos, en este caso, con los internos condenados por el delito de acceso carnal violento, permite ser aplicado en diferentes situaciones tales como:

1. La elaboración de un perfil criminal en casos de agresores desconocidos. En este aspecto, aunque el perfil inductivo no pueda generalizarse, refiere a agresores reales que se ajustan a determinadas pautas y cuando hayan datos que evidencien violaciones, podrán determinarse algunas de las características del tipo de sujeto que se busca (Bartol, 1999; Turvey, 1999; Arrigo, 2000; Garrido y Morales, 2003, Gómez y López, 2003), orientando por tanto los procesos a seguir en la investigación, constituyéndose como base o soporte para la elaboración de perfiles criminales deductivos en futuros casos a intervenir (A. C. Tapias Comunicación personal, abril 19 de 2005).

Acorde con lo anterior, la investigación de población criminal conocida dentro de las cárceles, proporciona información real dándole más sustento o credibilidad a la interpretación que el investigador haga sobre la evidencia psicológica encontrada dentro de futuras escenas del crimen, puesto que no se basará únicamente en su criterio como experto, sino que se apoyará en datos pertenecientes al tipo de población que ejecuta dichos delitos (Peña y Santana, 2007).

Establecido el perfil deductivo, se puede contribuir al descarte de sospechosos y a la vinculación de diversos crímenes catalogados como seriales.

2. Preparación de interrogatorios por parte del investigador. En este punto, el perfil criminal se convierte en un insumo para la elaboración de protocolos de entrevistas a presuntos agresores y víctimas (Bartol, 1999),

3. Justificación de solicitud de pruebas complementarias. Cuando las características de un presunto agresor se asemejan a las del perfil elaborado,

pueden aplicarse pruebas complementarias para obtener mayor evidencia o para descartar la vinculación de éste con el delito (Avellaneda y cols, 2001).

Acorde a lo anterior y respondiendo a los nuevos cambios legales aprobados mediante el acto legislativo 03 de 2002, donde se modifica el sistema procesal, en el que se busca otorgar objetividad y direccionamiento a los procesos, el aporte del presente trabajo de grado, corresponde a la consolidación de una herramienta técnica que facilite la indagación e investigación tal y como está reglamentada en el nuevo sistema penal acusatorio, que rige en el departamento de Nariño a partir de enero de 2007, constituyéndose como una de las técnicas aconsejadas por la criminalística.

En otro sentido, Mockus y Silva (2003), en el seminario internacional sobre investigación criminal, llevado a cabo en la Universidad Externado de Colombia, realizaron críticas al sistema jurídico colombiano referentes a que además de la falta de agilidad en la investigación judicial, esta no cuenta con procedimientos organizados, ni con un régimen carcelario que permita la resocialización de las personas; apoyándose únicamente en lo establecido en el derecho penal, bajo una defectuosa política criminal, dejando de lado el contexto en donde el delito se desarrolla y las características propias de las personas que lo cometen; mencionando que es necesario el establecimiento de estrategias que apoyen y agilicen la investigación y que también otorguen importancia a la prevención más que a la penalización del delito.

De esta manera, en cuanto al interno condenado por el delito de acceso carnal violento, el aporte corresponde a la obtención de información específica que facilite el diseño de líneas de intervención psicológica tendientes a la

resocialización, adquisición de estrategias que disminuyan la probabilidad de reincidir en el delito y propendan por la readaptación al medio; considerando que el agresor en pocas oportunidades recibe atención o asesoría psicológica (1% del total de ellos), lo que conduce irremediablemente a la reincidencia para la mayoría de las personas que cometen delitos (Álvarez y cols, 2004).

Igualmente, a nivel de la comunidad en general, los resultados de la investigación facilitan la elaboración e implementación de programas de prevención destinados a la disminución de factores de riesgo en posible población vulnerable potencialmente victimaria o víctima de delitos sexuales.

A nivel académico, este trabajo generará inquietudes para futuras investigaciones dentro del marco de los delitos sexuales, la perfilación criminal y la psicología general, puesto que corresponde a una temática novedosa y de relevancia en el contexto colombiano.

De la misma manera, dado que en nuestro país, la literatura con respecto a la temática a investigar es limitada y en gran parte pertenece a países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, este trabajo ofrece aportes teóricos y prácticos en el campo de la psicología jurídica, concernientes a: (a) compilación de información bibliográfica, (b) creación de un modelo conceptual de perfilación criminal inductiva y (c) elaboración y validación de un instrumento de recolección de información; además cabe tenerse en cuenta que los procesos desarrollados, pueden extenderse e implementarse como herramienta que guíe la investigación judicial, respondiendo a los esfuerzos de contribuir a la situación socio legal del país (Avellaneda y cols, 2001; Tapias, 2003).

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación se desarrolló a través del Modelo Integrado de Perfilación Criminal Inductiva, en el que se compilaron los postulados y conceptos básicos de Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000), Mesa (2002), Gómez y López (2003), Garrido y Morales (2003), Álvarez y cols (2004) y Brow (2006); puesto que permite: (a) trabajar con victimarios identificados, (b) especificar el tipo de delito a estudiar, (c) identificar la dinámica criminal, (d) determinar las características concernientes a los sujetos autores del mismo en diversas áreas de funcionamiento y (d) servir como herramienta dentro de los procesos de investigación judicial.

La metodología utilizada fue de corte cuantitativo y de tipo descriptivo, puesto que permite obtener datos cuantificables a través de los cuales se infieren las propiedades importantes de la población estudiada (Cólica, 1997; Fernández, Hernández y Baptista, 2001).

La población la conforman los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC Pasto, dado que dentro de los individuos que cumplen penas por delitos sexuales representan el mayor porcentaje, 78%, dato acorde a las estadísticas a nivel nacional, en donde los delitos sexuales que se registran con mayor frecuencia son aquellos caracterizados por el uso de la violencia (Maya, 2006).

Por último cabe resaltar que el trabajo de grado fue viable, puesto que existió apertura y colaboración para su desarrollo por parte de las directivas del EPC Pasto y especialmente por parte de la población objeto de estudio quienes conocen a cabalidad su finalidad y relevancia.

OBJETIVOS

Objetivo General

Describir el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC de Pasto durante el mes de septiembre de 2007, según el modelo integrado de perfilación criminal inductiva

Objetivos Específicos

Identificar los factores psicosociales de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento.

Identificar el modus operandi de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento.

Identificar los motivos de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento para la comisión de los hechos delictivos.

Identificar los factores de personalidad de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento

MARCO REFERENCIAL

MARCO CONTEXTUAL EPC DE PASTO

Frente a la necesidad de modernizar el sistema carcelario colombiano, el 30 de diciembre de 1992 se creó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en reemplazo de la dirección general de prisiones. El propósito de este cambio institucional fue la formulación de una política carcelaria lógica y coherente con énfasis en la humanización y la resocialización (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, [INPEC] 2004).

El INPEC nace entonces como una alternativa de cambio para agilizar los procesos de ampliación y mejoramiento de servicios en las cárceles del país. Hoy el INPEC tiene el control sobre 169 establecimientos: (a) 10 penitenciarias, (b) 23 cárceles de distrito, (c) 1 colonia penal, (d) 10 reclusiones de mujeres y (e) 125 cárceles de circuito. El manejo del sistema carcelario en cuanto a políticas y estrategias de desarrollo se efectúa a través de seis regionales que abarcan el total de establecimientos en todo el país (INPEC, 2004).

Actualmente una de las regionales es la occidente, comprendida por los departamentos de Valle, Putumayo, Cauca y Nariño en la cual se encuentra el EPC Pasto que inicia su funcionamiento en el año de 1959 ubicándose en el barrio la Esperanza (Bolaños, 2003).

El EPC Pasto es una entidad pública sin ánimo de lucro, actualmente cuenta con la capacidad de albergar a 520 reclusos; tiene un área total de 19 hectáreas y dentro de sus dependencias se encuentran: (a) dirección; (b) subdirección; (c) comando de vigilancia; (d) oficina jurídica compuesta por reseña y dactiloscopia; (e) oficina administrativa que comprende pagaduría y almacén; (f)

oficina de control único, disciplinario e investigaciones y (g) tratamiento y desarrollo (INPEC, 2003).

El área de Tratamiento y Desarrollo, se interesa por el mejoramiento de la calidad de los servicios de la población reclusa prestando atención integral al personal de sindicatos y tratamiento penitenciario al personal de condenados, como también a la comunidad en general, puesto que actualmente desarrolla programas de prevención primaria del delito, previamente establecidos por la Dirección General del INPEC.

El área de Tratamiento y Desarrollo esta conformada por : (a) área de salud: tiene como misión implementar y desarrollar los programas tendientes a satisfacer las necesidades de salud integral de los reclusos; (b) área de psicología: a través de la cual se busca desarrollar y fortalecer elementos básicos y herramientas prácticas que le ayuden al recluso a descubrir un sentido y proyecto de vida y prepararlo para la reinserción social; (c) área de trabajo social: busca lograr que las personas privadas de su libertad alcancen condiciones adecuadas de su calidad de vida a nivel individual, grupal y familiar, y (d) área de fomento y capacitación laboral que busca fomentar y organizar los procesos productivos de bienes y servicios para crear hábitos laborales y estimular la capacidad de gestión empresarial, contribuyendo así a la integración social positiva del interno, generando alternativas y oportunidades laborales.

El EPC Pasto es un establecimiento de mediana seguridad puesto que resguarda condenados con penas menores a los 30 años; dentro de éste, la población se divide en sindicada y condenada, a razón de su situación jurídica;

la primera de ellas se encuentra amparada en el principio de presunción de inocencia consagrado en la Constitución Nacional y en el Código Penal. (INPEC, 2003).

Con relación a la población condenada, se cumple el objetivo del tratamiento penitenciario que consiste en la preparación del interno para la vida en libertad, a través de un conjunto de oportunidades de atención básica con los servicios de valoración interdisciplinaria que se le brinda al interno para que pueda construir y llevar a cabo un proyecto de vida que le permita convertir el tiempo de condena en tiempo de estructuración, de tal manera que logre asumirse como agente activo de cambio y autogestión (INPEC 2003).

Actualmente la población condenada por delitos sexuales corresponde a 32 personas en total, quines están clasificados según el tipo de delito de la siguiente manera: (a) Acceso carnal violento, 25 internos; (b) acceso carnal abusivo, 4 internos y (c) actos sexuales, 3 internos; quienes se encuentran ubicados en las instalaciones del pabellón antiguo, patio 2 del EPC Pasto.

MARCO LEGAL

Conceptualización de Delito

El ser humano en aras de satisfacer sus necesidades tanto internas como externas, tiende a comportarse de acuerdo a normas o parámetros establecidos dentro del contexto en el cual se desenvuelve. En el momento en el que comienza a desviarse de dichos parámetros a través de la ejecución de comportamientos que lesionen el bien económico, psicológico, físico o social de una persona o comunidad en general, su comportamiento empieza a considerarse como “un problema” que requiere una pronta solución.

Por lo anterior, a nivel social y en búsqueda del bien común se consideró necesario la creación y el establecimiento de una serie de leyes de obligatorio cumplimiento, de forma que cada uno renunciara al poder que tenía de defenderse de lo que consideraba abuso de los otros a su persona o allegados, delegando dicho poder a una instancia, la judicial, que actuaría además con criterios teóricamente más objetivos e iguales ante tales problemáticas, consideradas por esta como delitos, entendidos como aquellas acciones desviadas de las normas socio culturales, legales y asociadas a consecuencias lesivas (Clemente, 1998).

El concepto de delito ha ido evolucionando a través de los años, dependiendo tanto del contexto en donde se manifiesta, como de las diferentes corrientes teóricas e ideológicas que lo abordan. Iniciando desde las primeras definiciones hasta la actualidad, en la cual es en sí la propia ley y sobre todo el código penal de un país el que conceptualiza los delitos.

Las primeras concepciones, originadas desde la corriente filosófica de Aristóteles y Teofrasto, consideraban delito un acto que va en contra de la justicia cuya gravedad depende más que de las consecuencias, de la intención de la persona que lo ejecuta (Gómez, 2004).

Posteriormente, evolucionando desde una perspectiva filosófica hacia una de carácter judicial y social, se consideró el delito como un acto en contra de la justicia cuya gravedad tenía que ser proporcional al daño que se cometiera. Sumado a lo anterior, se contempló también, el grado de racionalidad que poseían los supuestos delincuentes, teniendo en cuenta la capacidad de raciocinio de acuerdo a la edad, estableciendo un límite con relación a los niños y los ancianos, así como la presencia o no de trastornos mentales (Gómez, 2004).

De esta manera, el delito se consolidó como una creación legal, cuyo concepto se modificó hasta establecerse como una conducta humana, que en un momento histórico dado, en una sociedad determinada, el grupo de personas que tienen el poder político y real en sus manos la consideran como contraria a los principios de convivencia y bienestar de un sistema social, asignándole así una connotación penal y una sanción (Clemente, 1998; Gómez, 2004).

Por tanto, es así como en aquellos países en los que existen instancias legales, se ha creado e implementado lo que se conoce como código penal, en el cual se encuentran descritas y clasificadas las conductas al margen de la ley y las consecuencias legales al sujeto que las emite; considerando la gravedad, intención y el estado mental subyacente al mismo.

La gravedad de la conducta en contra de la ley, conceptualizada por el derecho penal como conducta o hecho punible, en algunos países se divide en crimen, delito y contravención. Considerando el primero como una infracción muy grave al sistema legal, el segundo como infracción grave y el último como infracción de menor envergadura que los anteriores, por tanto, a diferencia de los mismos que se conminan con sanción penal, este se conmina con sanciones generalmente leves (Gómez y López, 2003).

La conducta o hecho punible según Montiel (1991) se considera como sinónimo de una acción, obra, acontecimiento o suceso que vulnera los derechos personales o sociales poniendo con ello en peligro la estabilidad del conglomerado humano que el estado tiene la obligación de proteger.

Colombia se reglamenta por el nuevo código penal establecido en el año 2000, en el cual, la conducta o hecho punible puede ser llamada por acción u omisión, refiriéndose siempre al resultado de la voluntad humana y caracterizada por ser típica, antijurídica y culpable que según la gravedad, se clasifica en delito o contravención (Arboleda y Ruiz, 2005).

Características del Delito como Conducta Punible

Según el artículo nueve del código penal colombiano el delito como conducta o hecho de alta gravedad o lesividad, para que sea punible debe cumplir con las características de tipicidad, antijuricidad y culpabilidad.

Tipicidad

Hace referencia a que la conducta esté descrita y contemplada dentro del código penal como delito. “La condición de tipicidad establece la responsabilidad o inocencia del inculpado” (Gómez y López, 2003, p. 8), es

decir, responsabilidad cuando la persona actúa acorde a lo determinado en el código penal e inocencia cuando la conducta no está establecida dentro de éste.

Cuando una conducta es típica, lesiona y pone en riesgo el bien jurídico; entendido éste último como lo que el estado pretende proteger, sean los derechos personales o sociales.

Antijuricidad

Hace mención a que la conducta vaya en contra de lo establecido legalmente o del derecho y que, por lo tanto, lesione un bien jurídico en el sentido de que destruya, disminuya (daño real) o al menos se ponga en riesgo o en peligro (daño potencial) intereses sociales dignos de protección penal (Gómez y López, 2003).

La antijuricidad tiene un aspecto negativo que es la ausencia de responsabilidad penal cuando por circunstancias señaladas en la ley, se supone que la gente actuó en una forma que puede ser disculpada.

Culpabilidad

Para que una conducta sea calificada como delictiva, además de los requisitos de tipicidad y antijuricidad, es necesario que exista una voluntad dirigida a realizar dicha conducta, es decir, que sea el resultado de una operación mental en la que interviene la voluntad y la libertad del individuo (Gómez y López, 2003). La culpabilidad puede asumir tres modalidades: (a) dolo, (b) culpa o (c) preterintención.

Dolo. El código penal colombiano determina la existencia del dolo, cuando el agente conoce la conducta punible y quiere su realización; lo mismo cuando la

acepta, prevé su posible ejecución y reconoce además la ilicitud y las implicaciones del delito. Tiene dos aspectos: (a) el aspecto cognoscitivo, que se refiere tanto al conocimiento de los hechos como al conocimiento de la antijuricidad y (b) el aspecto volitivo, que tiene que ver con la voluntad.

En conclusión, para que exista el dolo deben presentarse las siguientes condiciones: (a) conocimiento de la ley, (b) previsión de los efectos, (c) libertad de elegir y (d) voluntad de obrar. Respecto a los dos primeros requisitos, basta que en ocasiones existan potencialmente; los dos últimos deben siempre existir en el momento de la comisión del delito (Gómez y López, 2003).

Culpa. Hace referencia a cuando el agente realiza la conducta punible pero, por falta de previsión del resultado o cuando sabiéndolo previsto, confió en poder evitarlo. Ante lo cual, la culpa puede generarse por:

1. Negligencia, definida por la ley colombiana como omitir la ejecución de determinados actos, no prestar la debida atención según lo obligado, o no obrar con el cuidado, la diligencia o el esmero que le imponen sus deberes.
2. Imprudencia, es obrar con ligereza, ejecutar actos que una persona medianamente provisoria y reflexiva se abstendría de realizar.
3. Impericia, alude a ejercer diferentes actividades sin tener las condiciones académicas, experiencias o conocimientos necesarios (Gómez y López, 2003).

Preterintención. Se presenta cuando el resultado de una acción que es previsible excede la intención, es decir, existe la combinación de dolo y culpa (Gómez y López, 2003).

Delitos Sexuales

Los delitos sexuales son conductas de connotación sexual por acción u omisión, dirigidas a mantener o solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar o contemplar interacciones sexuales; ejecutadas sobre el cuerpo del sujeto pasivo o que a este se la hacen ejecutar; las cuales ponen en peligro o lesionan la libertad, el pudor e integridad sexual y por consiguiente la dignidad humana; siendo estos últimos los bienes jurídicos tutelados que el estado pretende proteger (Caicedo, Luna, Mejía, Morales, Rebolledo y Salazar, 2002; Arboleda y Ruiz, 2005).

Para fines de lo anterior, se entiende por libertad sexual la “facultad de autodeterminación, voluntaria, intencional y conciente de la persona ante los actos y relaciones inherentes a su vida sexual; por ello, en tan amplio concepto quedan incluidas la indemnidad e integridad sexual de cada individuo” (Arboleda y Ruiz, 2005, p. 773). Con referencia al pudor sexual se entiende que “es un valor innato, que hace orientar el comportamiento sexual de toda persona, según principios de delicadeza y respeto por el propio cuerpo y sus órganos sexuales” (Arboleda y Ruiz, 2005, p. 774).

La ley penal considera que las conductas sexuales son delitos cuando están acompañadas de las siguientes circunstancias: (a) cuando son cometidas públicamente y constituyen ultrajes al pudor de todos: (b) cuando son cometidas por medio de violencia; (c) cuando son cometidas en personas que no pueden decidir sobre su libertad sexual y (d) cuando suponen excitación al libertinaje o facilidades dadas a la prostitución (Arboleda y Ruiz, 2005).

El código penal colombiano, trata estos ilícitos bajo la denominación delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; los cuales se dividen en: (a) violación, (b) actos sexuales abusivos y (c) proxenetismo.

La Violación

Entre los delitos contemplados en la violación, se encuentran: (a) El acceso carnal violento, (b) acto sexual violento y (c) acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir.

Acceso Carnal Violento

Contemplado en el artículo 205 del código penal colombiano, hace referencia a la penetración del miembro viril en circunstancias que hagan posible el coito en forma total o parcial por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier parte del cuerpo humano u otro objeto que se le asigne connotación sexual, por medio de la utilización de la violencia sea física o psíquica (Congreso de Colombia, 2000).

Para la comprensión legal del acceso, es suficiente la existencia de penetración anal, vaginal u oral, sin que sea necesario para considerarlo como acceso carnal la manifestación de las consecuencias del mismo, tales como; embarazos, defloramiento, lesiones o presencia de alguna enfermedad de transmisión sexual; puesto que estas son circunstancias de agravación punitiva, cuya presencia indica un incremento de la pena asignada a cada delito (Arboleda y Ruiz, 2005).

Para efectos del acceso carnal violento, la violencia física se refiere a la penetración obtenida por la fuerza del poder material o con medios coercitivos de acción física que recaen directamente en el cuerpo de la víctima venciendo

en absoluto su voluntad. La violencia psíquica, es otro medio de lograr el acceso carnal al margen de la fuerza, utilizando la violencia moral para producir temor en el sujeto pasivo, en forma tal, que este se encuentre obligado a soportar o ejecutar la acción que el agente propone (Arboleda y Ruiz, 2005).

Acto Sexual Violento

Contemplado en el artículo 206 del código penal colombiano, se refiere a todos los modos de conducta sexual diferentes al acceso carnal, ejercidos a través de cualquier tipo de violencia que busquen la satisfacción de un deseo ajeno, sea que las acciones se realicen directamente sobre el cuerpo de la víctima, que la víctima las realice sobre el cuerpo del sujeto activo o sobre sí mismo y en los casos en los que el menor sea espectador de conductas de connotación sexual (Congreso de Colombia, 2000; Arboleda y Ruiz, 2005).

Acceso Carnal o Acto Sexual en Persona puesta en Incapacidad de resistir

Se contempla en el artículo 207 del código penal; hace referencia a la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral o de otras partes del cuerpo u objetos por vía anal o vaginal, así como la realización de otras conductas de connotación sexual diferentes al acceso carnal con persona a quien se haya puesto en incapacidad de resistir, en estado de inconsciencia, inmovilidad física o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento (Congreso de Colombia, 2000).

Actos Sexuales Abusivos

Corresponden a los actos sexuales abusivos: (a) Acceso carnal abusivo con menor de 14 años, (b) actos sexuales diversos del acceso carnal con menor de 14 años y (c) acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir.

Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años

Contemplado en el artículo 208 del código penal colombiano, hace referencia a la penetración del miembro viril en circunstancias que hagan posible el coito en forma total o parcial por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier parte del cuerpo humano u otro objeto que se le asigne connotación sexual. El delito se tipifica solamente cuando se accede carnalmente a persona menor de 14 años (Congreso de Colombia, 2000).

Lo anterior se debe a que la ley considera que el menor de 14 años no tiene el desarrollo suficiente para consentir una relación sexual, ya que no puede entender las consecuencias e implicaciones de las mismas; por lo tanto, el solo hecho vulnera su libertad y formación sexual, haya o no consentimiento (Caicedo y cols, 2002).

Actos Sexuales con Menor de 14 años

Contemplado en el artículo 209 del código penal colombiano, hace alusión a tres modalidades: (a) Realizar actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de 14 años, (b) realizar conductas sexuales en presencia del menor de 14 años e (c) inducir al menor a prácticas sexuales (Arboleda y Ruiz, 2005; Congreso de Colombia, 2000).

Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivo con Incapaz de resistir

Contemplado en el artículo 210 del código penal colombiano, hace referencia al acceso carnal o actos sexuales abusivos, que se cometan con personas en estado de inconciencia o que padezca trastorno mental o que este en incapacidad de resistir (Congreso de Colombia, 2000).

El Proxenetismo

Corresponden al proxenetismo los siguientes delitos: (a) Inducción a la prostitución, (b) constreñimiento a la prostitución, (c) trata de personas, (d) estímulo a la prostitución de menores, (e) pornografía con menores y (f) turismo sexual.

Inducción a la Prostitución

Contemplado en el artículo 213 del código penal colombiano, hace referencia a las acciones ejecutadas por una persona que con ánimos de lucro; induce, persuade o aconseja mediante promesas o engaños a cualquier persona, que no se encuentran en un ambiente de prostitución, a satisfacer necesidades sexuales de otro (Congreso de Colombia 2000; Arboleda y Ruiz, 2005).

Constreñimiento a la Prostitución

Contemplado en el artículo 214 del código penal colombiano, hace referencia a las acciones ejecutadas por una persona que con ánimos de lucro, constriñe o impone a alguien al comercio carnal o a la prostitución para satisfacer necesidades sexuales de otra u otras personas (Congreso de Colombia 2000).

Trata de Personas

Descrito en el artículo 215 del código penal colombiano, hace alusión a la acción de inducir, constreñir o facilitar la entrada o salida del país de una persona para que ejerza la prostitución.

Estímulo a la Prostitución de Menores

Destinar, arrendar, mantener, administrar o financiar casa o establecimiento para la práctica de actos sexuales en que participen menores de edad, es considerado dentro del artículo 217 del código penal colombiano como delito sexual (Congreso de Colombia, 2000).

Frente a lo anterior, cabe aclarar que la prostitución como tal no es delito, tener casa de tolerancia tampoco es delito; el delito consiste en que en tales casas de citas participen menores de 14 años.

Pornografía con Menores

Según el artículo 218 del código penal colombiano, se considera como delito el fotografiar, filmar, vender, comprar, exhibir o de cualquier manera, comercializar material pornográfico a través de medios de comunicación, en los que participen menores de edad (Congreso de Colombia, 2000).

Turismo Sexual

Contemplado en el artículo 219 del código penal colombiano, el cual hace referencia al dirigir, organizar o promover actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad.

Instituciones Vinculadas en el Abordaje del Delito Sexual

En Colombia existen diversas instituciones encargadas del abordaje de los delitos sexuales, pertenecientes en su mayoría, a las ramas del poder público: (a) ejecutiva, (b) legislativa y (c) judicial y a los organismos de control.

Cada una de las ramas del poder público corresponde a una función particular: (a) la legislativa, hace las leyes; (b) la ejecutiva, se asegura de que las cumplan y (c) la judicial, juzga su incumplimiento y de acuerdo a lo estipulado en la ley resuelve conflictos. Con respecto a los organismos de control; son entidades cuya única función es asegurarse de que las autoridades públicas cumplan con su deber (Caicedo y cols, 2002).

Rama Legislativa

Esta conformada por el congreso de la república que a su vez se divide en dos: (a) el Senado y (b) la Cámara de Representantes. Tiene como función principal, establecer leyes por las cuales se rige a sí misma y a las instituciones pertenecientes a las otras ramas del poder público; a pesar de ello, no esta capacitada para abordar directamente, en cuanto a la praxis, la problemática de delitos sexuales (Caicedo y cols, 2002; Congreso de Colombia, 2000).

Rama Ejecutiva

En esta, existen autoridades administrativas cuya función principal es administrar el estado; las cuales atienden la problemática del delito sexual en cuanto a lo que la constitución política de Colombia de 1991 ordena.

En la rama ejecutiva, a nivel nacional se encuentran estamentos como: (a) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), (b) Entidades Prestadoras de

Salud (EPS), (c) la Policía Nacional, (d) Comisarías de Familia y (e) las Secretarías de Salud y Educación

El ICBF, es una entidad de nivel nacional, cuya función, es velar por el bienestar de los niños y de la familia, prestar atención oportuna a personas víctimas de violencia sexual adoptando medidas de rehabilitación, además, se encarga de poner al menor, bajo la custodia de una persona o institución que le proporcione bienestar físico y psicológico (Caicedo y cols, 2002).

Las EPS, de igual manera, tienen la responsabilidad de atender a las víctimas de delitos sexuales tanto a nivel físico como psicológico.

En lo que concierne a los delitos sexuales la Policía Nacional, tiene como funciones específicas llevar a cabo medidas de protección a la población; orientar a las víctimas y garantizar la atención de las secuelas físicas y psicológicas consecuencias de los mismos, llevando a la persona al centro asistencial más cercano, así como detención, en los casos en los que le sea posible aprehender al agresor (Caicedo y cols, 2002; Policía Nacional, 2006).

Por otro lado, las Comisarías de Familia son entidades de carácter policivo que pertenecen a las alcaldías, fueron creadas para colaborar con el ICBF y otras autoridades en la protección de menores y la atención de conflictos en familia incluyendo así, la violencia sexual. Tienen dos áreas principales de acción:

1. La protección a los menores, según lo ordena el código del menor, en la cual, es función recibir denuncias sobre delitos donde estén involucrados menores de edad, sea como agresores o como víctimas.

2. Recibir solicitudes para la protección de menores que estén siendo maltratados o explotados; frente a lo cual puede aplicar sanciones o imponer medidas de protección a los mismos (Caicedo y cols, 2002).

Por último, las Secretarías de Salud y Educación, se encargan de elaborar y desarrollar planes y programas para prevenir y atender los delitos sexuales en la comunidad en general. L. E. Mejía (Comunicación personal, septiembre 29 de 2006).

Rama Judicial

En esta, se incluye la jurisdicción penal, que es la responsable de resolver los delitos; la cual se encuentra dividida en dos grandes instancias: (a) la Fiscalía General de la Nación, cuya función es investigar los delitos y (b) los jueces penales, quienes los juzgan.

La Fiscalía General de la Nación, cuenta con un cuerpo técnico de apoyo, conformado por las Unidades de Reacción Inmediata (U.R.I.), el C.T.I., la Unidad Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Judicial.

La U.R.I. se encarga de recibir denuncias, recoger pruebas en el lugar del delito y brindar atención inmediata a la víctima. El C.T.I. apoya a los fiscales en la investigación de los delitos, ejerce todas las funciones propias de policía judicial, realiza entrevistas judiciales y colabora con los jueces de menores. La Unidad Especializada en Delitos contra la Libertad Sexual, atiende integralmente a las víctimas de la violencia sexual e investiga, verifica y recauda pruebas sobre los delitos sexuales denunciados (Fiscalía General de la Nación, 2005).

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esta encargado de hacer dictámenes médicos y científicos que hacen parte de las pruebas de un caso de delito sexual (Berengue, Carreno, Constantin, Cuevas y Morales, 2002).

La Policía Judicial, es el conjunto de autoridades que colaboran con los funcionarios judiciales en la investigación de los delitos y en la captura de los delincuentes, sus funciones se deben cumplir bajo la dirección y coordinación del fiscal general y sus delegados (C. E. Cifuentes, Comunicación personal, agosto 23 de 2006). Cumplen funciones de Policía Judicial de forma permanente: (a) la Policía Judicial de la Policía Nacional, (b) la Policía Judicial del DAS, (c) el CTI. De forma especial: (a) la Contraloría General de la República, (b) la Procuraduría General de la Nación, (c) autoridades de tránsito en asuntos de su competencia, (d) entidades públicas que ejercen funciones de control y vigilancia, (e) alcaldes, (f) inspectores de policía y (g) directores y personal de custodia y vigilancia del INPEC.

Por otro lado, en cuanto a la segunda instancia de la jurisdicción penal; los jueces penales; cumplen la función de tomar las medidas necesarias para hacer efectivo el restablecimiento del derecho y la indemnización ocasionados por el delito, cuando ello tenga lugar y fuese necesario (Caicedo y cols, 2002).

Organismos de Control

Los organismos de control corresponden a la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, entidades, cuya función es asegurarse que las autoridades públicas cumplan con su deber (Caicedo y cols, 2002).

Procuraduría General de la Nación

Se encarga de vigilar que las instituciones cumplan con lo establecido en la legislación. Por tanto se vincula en el abordaje de delitos sexuales, dado que algunos funcionarios públicos cumplen funciones de prevención, sanción y atención a la población víctima de los mismos (Procuraduría General de la Nación, 2005).

Defensoría del Pueblo

Su objetivo es velar por el respeto a los derechos humanos de la población colombiana; puesto que la violencia sexual, viola los derechos humanos la defensoría se involucra en la protección de las víctimas ya sea; remitiéndolas a la autoridad competente o denunciando aquellos casos en los que no se les protege adecuadamente. A. L. Zarama (Comunicación personal, septiembre 8 de 2006).

Contraloría General de la República

En cumplimiento del artículo 119 de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República ejerce, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación, procurando el buen uso de los recursos y bienes públicos, además, determina en qué medida las entidades bajo su supervisión logran sus objetivos y cumplen sus planes, programas y proyectos (Contraloría General de la República, 2005). De esta manera se vincula en el abordaje de los delitos sexuales, al ejercer control sobre los recursos económicos y su administración en las entidades o instituciones encargadas de prevenir y atender estos ilícitos.

MARCO DE ANTECEDENTES

La técnica de elaboración de perfiles criminales empezó a constituirse como herramienta útil para la exploración de delitos especialmente violentos desde 1977 a 1983, época en la cual adquiere rigor científico (Avellaneda y cols, 2001); sin embargo, hasta el momento, continua siendo retroalimentada con el fin de responder a las necesidades actuales de la investigación criminal y como alternativa a los métodos convencionales de la misma.

Por lo mencionado anteriormente, los estudios citados en el presente apartado, se encuentran referidos cronológicamente; corresponden a investigaciones, trabajos de grado y monografías recientes desarrollados a nivel internacional, nacional y regional a través de los cuales: (a) se aporta al perfeccionamiento y mayor estructuración de la técnica de perfilación criminal; (b) se aplica la técnica con el fin de aproximarse a la elaboración de perfiles de diferentes criminales, entre ellos incluidos los agresores sexuales y (c) se obtiene información sobre el estado actual de la problemática relacionada con los delitos sexuales, incluyendo alternativas para su abordaje.

De los primeros registros documentales que se tiene conocimiento a nivel nacional, en el uso de la técnica de perfilación como herramienta de investigación criminal, se encuentran:

1. En el año de 1993, la elaboración del perfil criminal del asesino de cuatro niños en Santafé de Bogotá, dada la similitud que presentaban los casos.
2. En el año de 1995, la elaboración del perfil criminal en el que participó la Dirección de Inteligencia Judicial e Investigación de la Policía Nacional DIJIN, bajo la dirección de la unidad de homicidios, con la asesoría de investigadores

de los Estados Unidos, para aproximarse a la identificación del autor del homicidio de varios niños en los cañaduzales del Valle.

Desafortunadamente, para los dos casos, la elaboración del perfil criminal se realizó mediante la aplicación de técnicas de acuerdo a la experiencia del investigador, sin la suficiente fundamentación técnico – científica. (Medina y Vergara, 1997).

En el Programa de Psicología de la Universidad de Nariño de San Juan de Pasto, se realizó el trabajo de grado: Rasgos de personalidad del menor infractor recluido en el Instituto de Protección Santo Ángel, que atenta contra la vida e integridad personal, durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 1999; el objetivo consistió en determinar las dimensiones principales de la personalidad de los menores infractores, a través de la aplicación del cuestionario de personalidad EPI. de Einsenck, la elaboración de la historia clínica y la aplicación del test proyectivo de la figura humana de Machover (Chamorro y López, 1999).

Se tomo una muestra de 15 menores infractores que atentan contra la vida e integridad personal, obteniendo como resultados generales que: (a) la mayoría de de los sujetos evaluados presentan el factor de personalidad extraversión que contempla características relacionadas al trastorno de personalidad disocial; (b) provienen de familias desestructuradas con historial de violencia física y psicológica; (c) presencia de antecedentes penales por parte de uno o más miembros del núcleo familiar y (d) pertenecen a un nivel socio económico bajo y a comunidades de alto riesgo (Chamorro y López, 1999).

Finalmente, se propuso un programa tendiente a la rehabilitación de la delincuencia juvenil, tomando como base los resultados obtenidos de la investigación (Chamorro y López, 1999).

En la Facultad de Psicología de la Universidad del Bosque de Santafé de Bogotá, Avellaneda y cols, (2001) desarrollaron el trabajo de grado: Elaboración de perfiles de criminales desconocidos con base en la escena del crimen, en el que se buscaba sintetizar información de los lineamientos internacionales para elaborar perfiles psicológicos de criminales desconocidos con base en el lugar de los hechos y así aportar a la investigación judicial en Colombia de manera teórico – científica, dado que los crímenes violentos cada vez se incrementaban y la técnica había demostrado sus ventajas en países anglosajones.

Se logró la sistematización de: (a) información teórica de diferentes autores y fuentes sobre la definición de perfiles criminales deductivos, (b) las bases teóricas de la psicología de la personalidad que subyacen a la técnica, (c) las aplicaciones y (d) los tipos de perfiles criminales, con base en ello se determinó el proceso de generación del perfil deductivo, al igual que las limitaciones de la técnica (Avellaneda y cols, 2001).

Como recomendaciones para los profesionales tales como psiquiatras, psicólogos, criminólogos, detectives e investigadores, se concluyó que es necesaria la generación de perfiles de agresores conocidos; para lo cual se requiere definir el tipo de delitos y de conductas violentas que conviene estudiar, medir la frecuencia de la dinámica criminal y levantar los perfiles con una muestra significativa, implementando instrumentos psicométricos,

entrevistas a internos de las penitenciarias y posteriormente, sistematizando la información que permita definir los perfiles (Avellaneda y cols, 2001).

Por otro lado, desarrollar sistemas computarizados de información nacional amplios y unificados que faciliten a las instituciones encargadas de la investigación judicial, determinar delitos violentos seriales, combinando la técnica con otras de investigación criminal y logrando el ajuste de la misma al sistema jurídico nacional (Avellaneda y cols, 2001).

En el año 2001, en Provincia de Sevilla, España se realizó un estudio denominado “la violencia sexual, un problema cercano, una solución posible”; tuvo como finalidad ofrecer información sobre la violencia sexual contra las mujeres, distinguiendo el medio poblacional en el que viven, estableciendo perfiles criminológicos que distinguen los delitos perpetrados en medios rurales de los urbanos; igualmente, realizar una propuesta de intervención encaminada a la prevención de la violencia de género (Millan, Nevado, A. Sepulveda, P. Sepulveda, Solis 20001).

La obtención de los datos se realizó mediante el estudio de documentación especializada; expedientes jurídicos y psicológicos existentes en la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales (AMUVI) y entrevistas semiestructuradas y focalizadas con las 124 víctimas que constituían la muestra de este estudio. Las variables de estudio hacían referencia a factores relativos a la víctima, al agresor y a los hechos o agresiones, sugiriendo finalmente un programa de intervención dirigido a la población adolescente con el fin de sensibilizar frente a la violencia sexual y formar en competencias que propendan por la equidad de género (Millán y cols, 2001).

En el año 2003, en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Giraldo (2003) elaboró la monografía perfilación psicológica como herramienta de investigación criminal en delitos especialmente violentos, asesinato serial y agresión sexual serial.

En el estudio, se demostró cómo el derecho, específicamente, el derecho penal, es una disciplina que necesita, se alimenta y alimenta la interdisciplinariedad, en el sentido en el que para la comprensión de diversos delitos y situaciones ocurridas dentro del marco de la legalidad e ilegalidad se necesitan conocimientos y aportes de otras ciencias como la psicología, psiquiatría, criminología, criminalística, entre otras (Giraldo, 2003).

Por otro lado, se recolectó información concerniente al método deductivo de perfilación criminal en cuanto a: (a) la conceptualización e historia del perfil criminal, (b) desarrollo de la técnica de perfilación principalmente en lo que hace referencia al manejo de la escena del crimen y la recolección de material probatorio, (c) temáticas relacionadas al análisis de la víctima, (d) insumos para la realización del perfil y (e) caracterización del agresor; información que fue adaptada a los procedimientos utilizados en Colombia para llevar a cabo la investigación judicial, manteniéndose dentro de los parámetros del sistema jurídico nacional (Giraldo, 2003).

En la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Psicología, sede Bogotá, Rojas y Suares (2003) desarrollaron la tesis de grado denominada: Descripción psicológica de un grupo de agresores sexuales infantiles internos en el Centro de Reclusión de la Mesa Cundinamarca.

El estudio consistió específicamente en realizar una evaluación clínica cuantitativa y cualitativa a un grupo de cinco abusadores sexuales infantiles condenados por: (a) acceso carnal abusivo, dos casos; (b) acceso carnal violento, dos casos y (c) acceso carnal violento, acto sexual abusivo y pornografía con menores, un caso; con el fin de obtener una caracterización psicológica que permitiera la comprensión de los factores involucrados en la comisión de los actos delictivos y contribuir en investigaciones futuras para la elaboración tanto de perfiles, como de programas de tratamiento dirigidos a esta población (Rojas y Suarez, 2003).

Para la recolección de información se aplicaron los siguientes instrumentos:

1. Cuestionario de análisis clínico (CAQ)⁶ construido como resultado de numerosas investigaciones teniendo como base la prueba 16 Factores de Personalidad (16PF) y el Cuestionario Multifásico de Personalidad de Minnesota (MMPI), para cubrir la necesidad de un único instrumento que pudiese medir simultáneamente rasgos normales y patológicos, permitiendo un perfil completo y multidimensional del sujeto (Rojas y Suarez, 2003).
2. Escala de autoconcepto de Tennessee, evalúa un nivel general de autoestima y se puede utilizar ante todo el rango de ajustes psicológicos, desde el saludable, la persona bien integrada, hasta pacientes psicóticos (Rojas y Suárez, 2003).
3. Entrevistas semiestructuradas en términos de personalidad, autoconcepto, relaciones interpersonales, pautas de crianza, historia y creencias sexuales y percepción del delito (Rojas y Suarez, 2003).

Los resultados consistieron en formulaciones clínicas individuales y generales de la muestra para la comprensión del acto, encontrando presencia de factores predisponentes importantes, referentes a los recursos psicológicos y sociales de los sujetos, asociados a distorsiones cognitivas y facilitadores de la conducta delictiva. Finalmente, se plantearon estrategias de tratamiento para la muestra estudiada (Rojas y Suárez, 2003).

Por otro lado, en el periodo comprendido entre el año 1999 a 2004, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Fiscalía General de la Nación y el C.T.I, desarrollaron la investigación denominada cazadores de vidas, el asalto sexual; en las ciudades de Pereira y Bogotá (Álvarez y cols, 2004).

En este estudio se buscaba determinar: (a) quienes son los asaltadores sexuales, (b) cuales son las distintas tendencias psicosociales que los distinguen, (c) como operan y bajo que motivaciones, (d) cuales son las características del asalto sexual, (e) cual es la dinámica institucional y poblacional de los internos vigente en el medio carcelario ante el agresor sexual y en particular del asaltador sexual, (f) quienes son las víctimas del asalto sexual y que atención post evento reciben, (g) cual ha sido el papel preventivo de las instituciones frente al abuso sexual en términos generales en los últimos años y (h) cuales son los imaginarios de los jóvenes frente a este delito (Álvarez y cols, 2004).

Dentro de esta investigación se prefirió remplazar el término perfil por tendencia psicosocial, puesto que los autores consideraban que “el establecer rasgos y cualidades del grupo estudiado no puede generarse desde una

“camisa de fuerza” lo que se establecen son tendencias producto del historial de cada uno de los individuos estudiados” (Álvarez y cols, 2004, p. 25).

El trabajo se desarrolló acudiendo a fuentes primarias, tales como testimonios y observación participante y secundarias, como documentales; apoyándose en el ASMAC – 2004, instrumento complementario, diseñado por los investigadores que evalúa las áreas actitudinal y emotiva (Alvarez y cols, 2004).

Entre los resultados más relevantes, con respecto a los asaltantes sexuales se identificó lo siguiente: (a) el 10% padecían patologías consideradas como psiquiátricas; (b) tienden a ser un delincuente serial en más del 50%, cada uno de los integrantes de la muestra cometió entre 1 y 220 asaltos, en diferentes ciudades del país; (c) evidenciaron gran dificultad para establecer relaciones de intercambio; (d) pertenecían a familias desestructuradas; (e) el total de la población analizada creció en un medio socioeconómico bajo; (f) el 82% eran heterosexuales, 12% bisexuales y el 6% homosexuales y (g) el 43% fueron víctima de delitos sexuales (Álvarez y cols, 2004).

Con respecto a las víctimas se encontró que: (a) el 79% pertenecían al género femenino, (b) el 30% tenían algún tipo de estudio o se encontraban estudiando, (c) del total de las víctimas, el 93% son menores de 30 años y (d) el 64% son solteras (Álvarez y cols, 2004).

Por otro lado, a nivel de las instituciones, las principales problemáticas encontradas fueron: (a) falta de planes de promoción y prevención, ya que la mayoría de las instituciones vinculadas en el abordaje de los delitos sexuales, se especializan en atención post evento; (b) falta de seguimiento de los casos

registrados; (c) dificultades a nivel económico que impiden el financiamiento de programas y pago a profesionales especialistas (Álvarez y cols, 2004).

Por otro lado, en cuanto a fortalezas se esta buscando crear un lenguaje común interinstitucional, en lo que concierne a los delitos sexuales; entre el Ministerio de Protección Social, la Concejería Presidencial de Política Social, la Fiscalía General de la Nación, las Defensorías del Pueblo, Alcaldías y el Ministerio de Educación Nacional (Álvarez y cols, 2004).

En el año 2004, en la Universidad Santo Tomas de Aquino de Santafé de Bogotá, Balaguera y Martinez (2004) desarrollaron un estudio denominado aproximación al perfil criminal de violadores en serie en Colombia. El cual es de tipo descriptivo exploratorio, no experimental, transversal y la población es la misma que la muestra que es dirigida, tres sujetos; en la cual no importa la cantidad de individuos sino la riqueza y la calidad de la información.

La investigación buscaba describir factores de personalidad, características sociodemográficas, dinámica familiar, relaciones sociales de los violadores, con el fin de que a partir de los resultados se pueda generar el perfil y así orientar la investigación y la captura (Balaguera y Martínez, 2004).

Los resultados más relevantes respecto a la aproximación al perfil, indican que no hay delincuentes exactamente iguales, pero si rasgos comunes que se encuentran con mucha frecuencia en ellos, como: (a) deserción escolar, (b) antecedentes de contravención, (c) edades entre los 30 y 35 años, (d) bajo grado de escolaridad, (e) bajo estrato social, (f) oficios varios e inestables, (g) pertenencia a familias desestructuradas, (h) relaciones sociales distantes y

manipuladores y (i) fueron víctimas de delitos sexuales (Balaguera y Martínez, 2004) .

Finalmente, identificaron que existen trastornos asociados al acceso carnal violento tales como: (a) personalidad paranoide, (b) personalidad limítrofe, (c) trastorno antisocial de la personalidad, (d) personalidad límite, (e) personalidad de tipo esquizoide y (f) personalidad depresiva (Balaguera y Martínez, 2004).

MARCO TEÓRICO

Psicología Jurídica

Conceptualización de la Psicología Jurídica

La psicología jurídica se constituye como una ciencia que se desenvuelve de manera específica entre el ámbito del derecho y la psicología, tanto a nivel teórico y explicativo como aplicado; principalmente a nivel de investigación.

Diferentes teóricos han definido la psicología jurídica entre ellos, Mira y López (1980) y Muñoz (1980) quienes la conceptualizan como la ciencia que aplica los principios de la psicología general al mejor ejercicio del derecho; lo que la justifica, es el hecho de que algunos postulados psicológicos, especialmente de algunas escuelas como el conductismo, neuropsicología, personalología, psicología social y anormal, ofrecen teorías y principios susceptibles de adoptarse por esta disciplina.

Acorde a lo anterior, Garrido (2005) define la psicología jurídica como una línea entre la psicología general y la criminología, en la que se aplican los conocimientos y la metodología de la psicología en la resolución de los problemas del derecho.

Garzón (citado por Clemente, 1998) considera similar a la psicología jurídica, el término psicología judicial, el cual va asociado a la aplicación de la psicología a todo aquello que ocurre en la sala de juicios.

Según Clemente (1998), la psicología jurídica es el estudio del comportamiento de las personas y de los grupos puesto que tienen la necesidad de desenvolverse dentro de ambientes regulados jurídicamente, así

como de la evolución de dichas regulaciones jurídicas o leyes en cuanto que los grupos sociales se desenvuelven en ellas (p. 25).

Por otro lado, la psicología jurídica, se define como un área de trabajo e investigación psicológica especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del derecho, la ley y la justicia (Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha).

Por tanto, la psicología jurídica, entendida también, como psicología judicial, es una rama de la psicología general relativamente nueva que actualmente se encuentra en proceso de estructuración, a través de la cual, los principios psicológicos se aplican a un ejercicio más equitativo y especializado del derecho, abordando el comportamiento de los individuos y grupos que se desenvuelven en contextos regulados por la ley y la incidencia de las interacciones sociales en el ámbito jurídico.

Además, la psicología jurídica, es reconocida como una rama autónoma, debido a su historia como ciencia, disciplina y profesión, a los grandes avances, sus aportes en la construcción del conocimiento, así como también, al carácter interdisciplinario de su ejercicio.

En conclusión, la psicología jurídica, comprende investigación, evaluación, estudio, explicación, promoción, prevención, asesoramiento o tratamiento de aquellos aspectos que inciden en el comportamiento de las personas en un ámbito legal, mediante la utilización de métodos propios de la psicología científica, apoyada en otras disciplinas como la criminalística, criminología, sociología, antropología, neurociencias y estadística; siendo posible, su aplicación en diversas áreas o ámbitos.

Ramas de la Psicología Jurídica

Diversos autores han dividido a la psicología jurídica en diferentes ramas según los actores implicados, el ámbito donde se desarrollan y los procesos involucrados, a pesar de que no se encuentran conceptualizadas y estructuradas en su totalidad; se definen e interactúan entre sí y en la mayoría de los casos, se pueden complementar unas con otras.

Muñoz (1980) menciona varias psicologías jurídicas en función de la organización jurídica que abordan, entre ellas se encuentran: (a) psicología policial, (b) psicología judicial, (c) psicología penitenciaria, (d) psicología del menor, (e) psicología preventiva del delito y (f) victimología.

Mira y López (1980) mencionan que la psicología jurídica utiliza sus conocimientos en algunos aspectos del derecho, respecto a los problemas legales en los que esta interviene, lo que hace que se encuentre dividida en: (a) psicología de testimonio; (b) la obtención de la evidencia delictiva (confesión con pruebas); (c) la comprensión del delito, en cuanto al descubrimiento de la motivación psicológica para su comisión; (d) el informe forense del delito; (f) la reforma moral del delincuente, en cuanto a la implementación de programas de resocialización y de prevención.

Por otro lado, Clemente (1998) refiere como temas de estudio y aplicación: (a) psicología del testimonio, (b) psicología de los jueces, (c) psicología penitenciaria y como procesos dentro de estas, el estudio de la conducta desviada, peritajes psicológicos, estudios sobre la norma, relaciones jurídicas, reacciones frente al derecho y la justicia, mecanismos de adaptación,

psicodinámica del proceso judicial, relaciones abogado cliente, asesoramiento a policía, programas de terapia y rehabilitación, entre otros.

El Colegio Oficial de Psicólogos (sin fecha) clasifica como ámbitos de actuación en psicología jurídica: (a) psicología aplicada a los tribunales, al derecho penal, civil, del menor, administrativo y laboral; (b) psicología penitenciaria, (c) psicología judicial, que comprende la psicología del testimonio y psicología del jurado; (d) psicología policial y de las fuerzas armadas; (e) victimología y (f) mediación.

Machado (2003) divide la psicología jurídica en las siguientes ramas: (a) Psicología forense, que responde a procesos de peritajes; (b) psicología judicial, se refiere específicamente a funciones de asesoría en los diferentes procesos; (c) psicología penitenciaria; (d) psicología probatoria, en cuanto a valoración del testimonio, (e) psicología criminalística; (f) psicología criminológica, la cual, según el autor, comprende la psicología victimológica; siendo estas dos últimas las que implican procesos de investigación pura que aportan a la investigación criminal.

A diferencia de los anteriores autores, Bartol (1999) refiere la psicología forense como la aplicación de la psicología al sistema de justicia criminal, dividiéndola en diferentes áreas: (a) psicología policial; (b) psicología correccional; la cual se desarrolla en las instituciones carcelarias; (c) psicología y ley; (d) servicio y atención a la víctima; y (e) evaluación, intervención y tratamiento e implementación de programas destinados a jóvenes y adultos agresores; concluye que la psicología forense es un campo que ha surgido rápidamente a través de estudios académicos y su aplicación profesional.

Sin embargo, a pesar de las diferentes definiciones que sobre psicología jurídica diversos autores a nivel mundial han elaborado; la literatura respecto a aspectos básicos, aplicaciones y conceptualización, sigue siendo escasa y no unificada, siendo difícil concretar sus criterios y ramas “ya que aunque existen ciertas coincidencias, también existen contradicciones y no se ha constituido una estructura suficientemente clara que permita introducir fácilmente al lego” (Tapias, 2003. p. 1).

Como respuesta a lo mencionado, Tapias, (2003) propone un modelo o esquema en el cual intenta explicar más claramente las diferentes áreas de aplicación, sin embargo, reconoce que como otros modelos, es también susceptible de ser insuficiente y en cuanto a praxis y conceptos no se puede limitar a él. Esta autora clasifica la psicología jurídica en cuanto a su aplicación respecto a “personajes” y “procesos”.

Con relación a personajes, la psicología jurídica tiene como objeto a las personas que protagonizan el conflicto y la resolución del mismo, entre ellos se encuentran: (a) agresor, (b) víctimas y (c) profesionales; en cuanto a la división por procesos, tiene como objeto las labores y procedimientos abarcando: (a) La psicología forense, (b) la psicología del testimonio, (c) la asesoría a los abogados y a la norma y (d) la mediación (Tapias, 2003).

Acorde a lo anterior y a pesar de que varias ramificaciones se pueden encontrar bajo similares rotulaciones en relación a los actores jurídicos o personajes implicados, procedimientos y ámbitos de aplicación, se ha logrado dividir a la psicología jurídica en: (a) psicología penitenciaria, (b) psicología policial, (c) victimología, (d) psicología del testimonio (e) psicología forense y (f)

psicología criminal (Muñoz, 1980; Clemente, 1998; Soria, 1998; Bartol, 1999; Arrigo, 2000; Nuñez, 2001; Machado, 2003; Tapias, 2003; Garrido, 2005; Domínguez, 2006; Saiz y Soria, 2006 y Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha)

Psicología Penitenciaria

Entendida como la psicología aplicada en el tratamiento de la población carcelaria, comprende lineamientos específicos de la psicología organizacional y de la psicología clínica en contextos penitenciarios (Clemente, 1998).

La actuación del psicólogo en este campo corresponde a: (a) la valoración psicológica de sindicados y condenados; (b) preparación de sindicados y condenados para las audiencias; (c) clasificación de los internos de acuerdo al delito y grado de peligrosidad en módulos concretos; (d) atención grupal e individual a personal penitenciario en general; (e) elaboración y ejecución de programas de rehabilitación o resocialización para los internos; (f) estudio de la concesión de los permisos penitenciarios de salida; (g) elaboración del diagnóstico y pronóstico criminal, orientado a la identificación de posibles reincidencias y (h) desempeño de funciones específicas administrativas, tales como el estudio del clima y cultura organizacional de los centros penitenciarios, entre otras (Clemente, 1998; Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha).

Psicología Policial

Conocida también como de las fuerzas armadas o militar se entiende como la aplicación de la psicología en los acuartelamientos, en la que priman los postulados de la psicología clínica, organizacional, educativa y social (Saiz y Soria, 2006; Pinillos, citado por Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha).

Las funciones del psicólogo policial hacen referencia a: (a) selección de personal; (b) estudios del clima social y laboral; (c) análisis de cargos y funciones; (d) formación de personal general y específica; (e) realización de peritajes psicológicos efectuados a personal relacionado con el estamento militar; (f) intervenciones en el ámbito de la prisión militar, perteneciendo a los equipos de observación y tratamiento; (g) preparación para el combate; (h) aplicación de técnicas de guerra antisubversiva; (i) realización de estudios sobre la identidad sociocultural del enemigo, situaciones de conflicto social, represión política y victimología y (j) asesoría para la aplicación de aspectos legales, reglas y usos de la guerra psicológica o "guerra sin fusiles", que hace referencia al empleo planificado de la propaganda y de la acción psicológica, orientadas a direccionar conductas, en la búsqueda de objetivos de control social, político o militar, sin recurrir al uso de armas, que así como en la guerra militar esta destinada a derrotar, controlar o asimilar al enemigo (Clemente, 1998).

Victimología

Hace referencia a la atención, asesoría y orientación a población vulnerable o víctima de delitos, especialmente de delitos violentos; abarcando de manera integral los ámbitos psicológico, social y jurídico, así como la realización de estudios victimológicos a gran escala que permitan mejorar e implementar programas de prevención e intervención pertinentes en diferentes niveles (Clemente, 1998; Kury, citado por Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha).

Las funciones de los psicólogos en esta área sintetizan los siguientes aspectos: (a) atención, tratamiento y seguimiento de víctimas en sus diferentes

grados, (b) investigación para contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal, (c) estudio, planificación y prevención en grupos de riesgo y campañas divulgativas a la población en general, (d) establecimiento de tipologías victimológicas (e) facilitación de la mediación, conciliación y reconciliación entre la víctima y el ofensor y (f) en caso de ser necesario, atención a población detenida (Clemente, 1998; Colegio oficial de Psicólogos, sin fecha).

Psicología del Testimonio

Conocida también como psicología probatoria, consiste en el conjunto de conocimientos basados en investigaciones realizadas en los campos de la psicología experimental y social que intentan determinar por medio del análisis de procesos psicológicos involucrados en el testimonio, como memoria, percepción, lenguaje y juicio social la calidad, en cuanto a exactitud, veracidad y credibilidad del mismo, que sobre los delitos, accidentes o sucesos cotidianos, proporcionan los testigos (Clemente, 1998; Machado, 2003; Tapias, 2003 y Domínguez, 2006).

La psicología del testimonio, a través del desarrollo de técnicas y procedimientos específicos, ofrece valiosos aportes tanto a jueces, como fiscales y abogados en general, cuando se trata de establecer objetivamente si un testimonio dado en escenarios judiciales, sea este de un testigo o de un sospechoso, es verdadero o no; indicado de esta manera que tipo de comportamientos son típicos en las personas que mienten, guiando así, el proceso de toma de decisiones dentro de un caso legal en particular (Machado, 2003).

La función del psicólogo en este campo corresponde a: (a) realización de entrevistas a víctimas, testigos y sospechosos dentro de un contexto o escenario judicial; (b) análisis de la evidencia para poder ser admitida en los tribunales, partiendo del modelo de la jurisprudencia y de las directrices que sugiere la psicología, para determinar la conveniencia de su declaración testimonial y (c) realización de estudios y ejecución de técnicas para evaluar la credibilidad del testimonio (Machado, 2003; Tapias, 2003; Colegio Oficial de Psicólogos, sin fecha).

Psicología Forense

También conocida como la psicología aplicada a los tribunales. Es un área psicológica amplia y especializada, que por medio del ejercicio de principios, técnicas e instrumentos psicológicos y forenses propios, se orienta a la investigación y realización de peritajes en los diferentes actores del conflicto, con el fin de facilitar una valoración más amplia y objetiva del comportamiento de los mismos; ofreciendo de esta manera y dentro de la terminología y práctica del derecho, asesoría a jueces, fiscales y abogados en general en diferentes ramas: (a) penal, (b) civil, (c) de familia, (d) del menor, (e) administrativo, (f) laboral, entre otras (Clemente, 1998; Soria, 1998; Bartol, 1999; Arrigo, 2000 y Garrido, 2005).

Así, el psicólogo forense, posee un amplio grado de actuación, puede ejercer en instituciones penitenciarias y de ejecución de penas, juzgados, tribunales, organizaciones militares, fuerzas armadas, cuerpos de seguridad, instituciones médico forenses, entre otras; abordando extensos y diversos ámbitos de trabajo dentro de un contexto jurídico.

Por consiguiente, las funciones del psicólogo forense acordes a las necesidades del derecho en todas sus vertientes, corresponden a: (a) preparación de testigos; (b) evaluación de la prueba pericial; (c) selección de personal; (d) análisis psicológico de medidas legales respecto a menores; (e) evaluación de la validez del testimonio; (f) estudios sobre victimología, en relación a la situación de la víctima de un delito penal o de un accidente laboral; (g) establecimiento de medidas alternativas a la prisión y su cumplimiento; (h) evaluación de implicaciones psicológicas forenses de los trastornos psicopatológicos; (h) valoración en casos de agresiones sexuales; (i) manejo y aplicación de pruebas psicométricas forenses; (j) evaluación de la personalidad criminal; (k) predicción de peligrosidad de los delincuentes; (l) elaboración de autopsias psicológicas; (m) observación de los hechos y situaciones relativas al delito; (n) realización de peritajes psicológicos de las partes en conflicto, que aporten de manera directa o indirecta al esclarecimiento o toma de decisiones en procesos de orden judicial, sean de naturaleza criminal o civil y (l) capacitación y asesoría sobre procesos de declaración, interrogatorio, confesión judicial, entre otros (Clemente, 1998; Soria 1998; Arrigo, 2000; Núñez, 2001; Machado, 2003; Garrido, 2005).

Psicología Criminal

Se entiende por psicología criminal, el conjunto de principios, métodos y técnicas de la psicología científica aplicados en el análisis del crimen, con fines de apoyar, guiar, aportar y complementar los procesos o técnicas de la investigación criminal, respecto al conocimiento de un hecho delictivo y los actores implicados (Machado, 2003; Garrido, 2005; Saiz y Soria, 2006).

En un sentido más técnico, la psicología criminal, facilita: (a) el conocimiento de la conducta del agresor, en diferentes aspectos o áreas de desempeño, trascendiendo de la observación individual a la colectiva, generando alternativas de prevención del delito en diferentes niveles; (b) la identificación del tipo de víctima seleccionada por el agresor y (c) el análisis de la escena del crimen; constituyéndose lo anterior como la base esencial de la práctica de esta rama de la psicología jurídica (Gómez y López, 2003; Machado, 2003; Saiz y Soria, 2006).

De acuerdo a los procesos desarrollados, la psicología criminal se apoya en otras ciencias como la criminología que estudia el fenómeno social de la desviación, con el propósito de comprender su significado, génesis y dinámica y la reacción social del grupo frente a ella, apoyando así la investigación criminal (Restrepo, 2002; Machado, 2003; Garrido, 2005; Saiz y Soria, 2006).

Las funciones del psicólogo en esta área, corresponden a: (a) formar parte del equipo de análisis e investigación criminal; (b) realizar análisis psicológicos de los escenarios de un crimen desde el punto de vista de los indicios y evidencias psicológicas y conductuales; (c) elaborar análisis victimológicos, sobre la personalidad, estilo de vida, nivel de riesgo, tipo de resistencia de la víctima y autopsias psicológicas; (d) colaborar en el estudio de las características del crimen en cuanto al método de aproximación, ataque, control, naturaleza y secuencia de actos, entre otros y (e) elaborar perfiles criminales (Gómez y López, 2003; Machado, 2003).

Perfilación Criminal

Historia de la Perfilación Criminal

La perfilación criminal posee un inicio literario, que data desde 1841; siendo Poe (1980), en su obra “asesinatos de la calle Morgue”, quien a través del análisis de las evidencias y características de la escena del crimen, logra identificar al autor de un homicidio.

Fuera de la ficción, una de las primeras contribuciones para la implementación de la perfilación como técnica, se llevó a cabo en Europa, en el año de 1876; cuando Lombroso, un médico Italiano, publicó su libro “el hombre criminal”. Con el fin de explicar los orígenes de la delincuencia, se basó en teorías evolutivas y antropológicas e hizo una comparación estadística clasificando a los ofensores según características demográficas y físicas en tres tipos de criminales: (a) el criminal nato, que corresponde a ofensores primitivos que sufren una reversión evolutiva, en términos de sus características físicas; (b) el delincuente demente, correspondiente a ofensores que padecen enfermedades mentales o físicas y (c) criminaloides, caracterizados por que su naturaleza mental o emocional los predispone a delinquir bajo ciertas circunstancias, a pesar de que no presenten características físicas particulares (Bartol, 1999; Turvey,1999).

En 1888, en Gran Bretaña, Phillips, patólogo forense, planteó el método modelo - herida, el cual consistía en un examen cuidadoso de las lesiones físicas sobre las víctimas y de la evidencia forense relacionada a ellas, como una aplicación más técnica y directa de identificar e inferir características

importantes del ofensor en cuanto a personalidad y modus operandi (Turvey, 1999).

Igualmente, a finales del siglo XIX, en Inglaterra, Bond, un cirujano jurista, realizó el perfil criminal de un asesino en serie, quien por las características de la escena del crimen, fue llamado “Jack el destripador”. Bond, mediante la autopsia sobre el cuerpo de la última víctima, efectuó observaciones que iniciaron en el conocimiento quirúrgico que tenía el ofensor, hasta convertirse en una interpretación de la conducta del mismo, determinando que las mutilaciones de la víctima se relacionaban con casos anteriores y eran del mismo carácter, además, todas las víctimas compartían un patrón en común, eran prostitutas; por tanto, dedujo que los ataques habían sido producidos por la misma persona; en este sentido, guió la investigación, respecto a la búsqueda de un solo ofensor (Giraldo, 2003).

En el año de 1955, el criminólogo alemán, Kretchmer (citado por Turvey, 1999) a partir de un estudio sobre diferentes ofensores, propuso la siguiente clasificación criminal de acuerdo al tipo de delito cometido y a las características morfológicas de su autor: (a) leptosómico; personas altas y delgadas relacionadas con delitos de hurto menor y fraude; (b) Atlético; sujetos de músculos bien definidos, relacionados con la comisión de crímenes violentos; (c) pícnico; caracterizados por ser robustos y de baja estatura, por lo general están relacionados con delitos de fraude y en algunos casos con crímenes violentos y (d) mixto; estos cumplen características de las anteriores clasificaciones y se encuentran vinculados con delitos en contra de la moralidad así como también, con crímenes violentos.

Sin embargo, Turvey (1999) menciona que las teorías específicas de Kretschmer y Lombroso, son dudosas, vagas y pueden parecer absurdas en la actualidad; no obstante, la criminología moderna y la comunidad científica de neurólogos, psiquiatras y psicólogos forenses, hoy incluye métodos modernos de correlacionar anormalidades del cerebro, genes o personalidad con potencial delictivo, lo que podría criticarse de la misma manera que las teorías de Lombroso; como una intención para establecer una idea preconcebida sobre los orígenes de conducta delictiva, pero con la aprobación de la ciencia.

Por tanto, las teorías de Lombroso y Kretschmer, a diferencia del modelo herida de Philips, no son consideradas en la técnica actualmente, debido a la falta de rigor científico y objetividad a pesar de que se constituyeron y se reconocen como los primeros intentos en la historia del desarrollo de la técnica de perfilación criminal.

Por otro lado en 1957, el trabajo del psiquiatra americano Brussel, de Greenwich, Nueva York, especialista en los aspectos legales de enfermedad mental, inicio su acercamiento a la perfilación de manera diagnóstica; él diagnosticaba el desorden mental de un ofensor desconocido con base en la evidencia comportamental de la escena del crimen, posteriormente, estudiaba la conducta delictiva de este último y la comparaba con la conducta de pacientes psiquiátricos (Turvey, 1999).

En Inglaterra, en la década de los sesenta, Palmer (citado por Avellaneda y cols, 2001) a raíz de un estudio longitudinal de tres años, con 51 asesinos condenados, elaboró un perfil de un tipo de asesino con características específicas, lo relevante del perfil, fue la inclusión de términos psicológicos.

Posteriormente, para los años setenta, Taeten, junto con Mullany del Federal Bureau of Investigation (FBI), bajo la instrucción de un equipo multidisciplinario de la Escuela de Criminología de la Universidad de California, experto de la ciencia forense, investigación de muerte medico-legal y conocimiento psiquiátrico; establecieron un curso de criminología aplicada, dirigido inicialmente al FBI de la sección policíaca de California, Estados Unidos; este correspondía a la enseñanza de técnicas de elaboración de perfiles delictivos que podían ser usadas junto con otras herramientas, como una ayuda en los procesos de investigación, especialmente, en crímenes violentos de homicidio o ataques sexuales (Turvey, 1999).

En esta misma década, en 1977, Groth, Burgess y Holmstrom (citados por Avellaneda y cols, 2001) investigaron 225 casos de violación, de los cuales 133, correspondían a agresores y 92 a víctimas, el propósito de este estudio era conocer los motivos para la comisión del delito; estableciéndose como uno de los primeros intentos en cuanto a la clasificación y comprensión de los motivos de los asaltantes sexuales.

Un año después, Ault y Reese describen un estudio piloto con agresores conocidos, denominado “programa de interrogación sobre la personalidad criminal”, su objetivo era en primer lugar, realizar un análisis psicológico criminal y formular perfiles mediante la aplicación de entrevistas de investigación que facilitaban establecer características, motivaciones, actitudes y comportamientos más sobresalientes de los delincuentes relacionados con crímenes violentos (Bartol, 1999).

En realidad, fue hasta principios de los años 80 que la perfilación criminal, empezó a ser utilizada en los Estados Unidos como una ayuda eficaz en la investigación; cuando en la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI, actualmente Unidad de Apoyo Investigativo; se consolidaba a nivel teórico y metodológico y se hizo posible su aplicación con rigor científico (Arrigo, 2000).

Acorde a lo anterior, el FBI, ha desarrollado una serie de perfiles característicos basados en rasgos tanto demográficos, como de la escena del crimen, clasificando los homicidios por tipo, estilo y número de víctimas, describiéndolo como simple, doble, triple, asesinato en masa clásico y familiar, asesino serial y asesino itinerante; dividiendo los rasgos entre tipo organizado o desorganizado. Cada tipología, permite crear un perfil del agresor, lo que permite mayor eficiencia en la perfilación basada en la información obtenida a través del arresto (Arrigo, 2000, Avellaneda y cols, 2001).

Además, en 1983, Hazelwood, del FBI (citado por Bartol, 1999; Arrigo, 2000) describió la importancia de cómo los informes de las víctimas de violación obtenidos mediante una entrevista, facilitaban a los investigadores hacer un análisis del agresor en cuanto a su comportamiento, así como la identificación de posibles motivos para la comisión del delito; aspectos que guiaban la elaboración del perfil de los asaltantes sexuales.

Por otro lado, en 1986, la tecnología informática, desarrollo el Equipo Centralizado de Análisis, Comparación y Manejo de Homicidios (CATCHEM), una base de datos en la cual se compila información estadísticamente sobre casos de homicidios y asaltos sexuales resueltos y no resueltos; con miras a

mejorar la perfilación, estableciéndose como uno de los mejores softwares de apoyo para la investigación criminal (Turvey, 1999; Tavera, 2006).

De la misma manera, los agentes del FBI; pioneros en psicología criminal; lograron que se crease el Violent Criminal Apprehension Program (VICAP), una base de datos que agrupa y procesa información acerca de la mayoría de los crímenes violentos cometidos en los Estados Unidos, aproximadamente, 23000 crímenes cada año y que permite establecer similitudes entre estos para buscar un agresor común o determinar casos aislados (Tavera, 2006).

Posteriormente, iniciados los años noventa, en el Reino Unido, se presentó el caso de “el asesino del ferrocarril”, el cual, evidencia la utilidad de la elaboración de perfiles criminales, especialmente en crímenes de tipo sexual. Para este caso, se realizó el perfil basado en la escena del crimen por parte de un equipo de psicólogos, describiendo las posibles características físicas y comportamentales del agresor, correspondiendo a John Duffy, un excarpintero del ferrocarril Británico. La publicidad que generó este caso, creó una gran demanda de la técnica de perfilación criminal, la cual ha sido empleada aproximadamente en 300 investigaciones durante los últimos nueve años (Garrido y Morales, 2003).

Finalmente, después de esta reseña histórica, puede concluirse que la técnica de elaboración de perfiles criminales ha sido desarrollada especialmente en Estados Unidos, constituyéndose como herramienta útil para la exploración de delitos especialmente violentos o seriales, desde los inicios de los años setenta, hasta el año de 1983, época en la cual adquiere mayor rigor científico, su objetivo, más que el desarrollo académico, ha sido auxiliar la

investigación criminal, estableciéndose en esta última diferentes métodos de perfilación criminal, a través de los diferentes aportes mencionados a lo largo de este apartado.

Conceptualización Perfilación Criminal

Antes de referenciar las definiciones y concepciones existentes sobre perfilación criminal, es importante mencionar que este término es encontrado en la literatura de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania, entre otros países, como: (a) perfilación del comportamiento, “behavioral profiling”; (b) perfilación de la escena del crimen, “crime - scene profiling”; (c) perfilación de la personalidad criminal, “criminal-personality profiling”; (d) perfilación del perpetrador, “offender profiling”; (e) perfilación psicológica, “psychological profiling”; (f) perfil criminal, “criminal profiling”; (g) perfil geográfico, “geographic profiling” y (h) investigación analítica criminal, “criminal investigative análisis” (Bartol, 1999; Turvey, 1999; Avellaneda y cols, 2001).

A pesar de que la variedad de términos implican la misma significación; indica una falla general de uniformidad o acuerdo en la aplicación de los mismos que en algunos casos han sido implementados inconsistentemente sobre el uso de cualquier método de perfilación (Turvey, 1999; Winerman, 2006).

Turvey (1999) define la perfilación criminal, como un método sistémico que describe procesos para inferir características distintivas de personalidad del individuo que cometer actos criminales. Diferencia este concepto del de perfil criminal, conceptualizando este último como un informe confiable y válido para el sistema judicial, que considera el análisis de las evidencias físicas y

comportamentales correspondientes al conocimiento de la víctima y a las características de la escena del crimen de un caso particular o una serie de casos relacionados entre sí; de las cuales se infieren características relevantes de un ofensor específico.

Caballero, Reboussin, Warren y Soley (citados por Bartol, 1999) emplean para referirse a perfilación criminal, la terminología investigación analítica criminal (CIA) o análisis de la escena del crimen y lo definen como un esfuerzo por derivar hipótesis sobre un ofensor, basándose en el análisis de la escena del crimen, la información de la víctima y el conocimiento actual de características de ofensores, mediante investigaciones anteriores.

Homant y Kennedy (citados por Bartol, 1999) definen perfilación criminal como un método de clasificación que es estrictamente empírico en cuanto al acercamiento de un ofensor. Requiere recoger una cantidad suficiente de datos que se analizan sistemáticamente para establecer características comportamentales y de personalidad; de esta manera un perfil se desarrolla, al caracterizar un cierto tipo de ofensor.

Bartol (1999) refiere por perfilación criminal, el proceso de identificación de los rasgos de personalidad, tendencias comportamentales y variables demográficas de un ofensor; con base en las características del crimen. Además menciona que el perfil criminal, en muchos casos, es obtenido mediante una base de datos de ofensores conocidos que han cometido crímenes similares. A través de esto, los psicólogos pueden ofrecer probabilidades estadísticas de patrones demográficos y comportamentales de ciertos ofensores, inferir, manipular y predecir el potencial delictivo.

Según Douglas y Burgess del FBI (citado por Arrigo, 2000), la perfilación criminal es definida como una técnica que sirve para identificar la personalidad y características del comportamiento de un ofensor con base en el análisis del crimen. Dividen el proceso en siete pasos: (a) evaluación de los actos delictivos, (b) comprensión y evaluación de la escena del crimen, (c) análisis de la víctima, (d) evaluación de los informes preliminares, (e) evaluación del protocolo de la autopsia médico legal, (f) desarrollo del perfil con características críticas del ofensor y (g) realización de sugerencias a partir de la construcción del perfil.

Canter (citado por Garrido y Morales, 2003) se refiere a los perfiles como un proceso de inferencia de las características de un ofensor a partir de la manera en que actúa, cuando comete un delito.

Según Pinnizzotto (citado por Garrido y Morales, 2003) la perfilación es el proceso mediante el cual el investigador utiliza la información de los escenarios en que ocurren los delitos y de las víctimas, para explicar el tipo de persona que pudo cometer el crimen.

Garrido y Morales (2003) por su parte, conceptualizan la perfilación criminal como perfilación criminológica, definiéndola como una técnica que busca describir, explicar y predecir características demográficas como edad, género, ocupación, entre otras y psicológicas, como rasgos de personalidad y motivación de la persona que ha cometido un delito y de quien se desconoce su identidad; mediante la recolección de información de la escena del crimen, la víctima, testigos y de la documentación relacionada al caso. El uso del término perfilación criminológica en este apartado, hace referencia a que este proceso,

contempla información adicional a la psicológica y se fundamenta en los conocimientos derivados de la criminología.

Brow, menciona que en la psicología, la elaboración de perfiles, es el proceso de inferencia mediante la investigación empírica, sobre características de un ofensor, basadas en su conducta ejercida antes, durante y después de la comisión del crimen (2006).

Gómez y López (2003) describen que la perfilación criminal, constituye la aplicación de la teoría de la ciencia del comportamiento al conocimiento que el experto tiene sobre pautas que pueden haberse repetido en diversas escenas del crimen, además refieren que la base de un perfil con validez es un buen examen de la escena del crimen y del resultado de las entrevistas o del análisis del informe médico legal de las víctimas y testigos.

Avellaneda y cols (2001) conceptualizan la siguiente definición: La elaboración de perfiles criminales es una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales (personalidad, comportamiento, motivación y aspectos demográficos) del perpetrador con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura (p. 15).

Giraldo (2003) refiere la perfilación criminal como “el análisis psicológico que se hace sobre la escena del crimen o sobre acción criminal alguna, que permite la determinación de las características de la personalidad y del comportamiento del agresor” (p. 9). Acorde a lo anterior menciona que los principios del perfil criminal corresponden a:

1. La conducta del delincuente refleja su estructura de personalidad.
2. El delito se establece en el marco de las relaciones de poder: la mayoría de los ultrajes sexuales sirven necesidades no sexuales, principalmente de poder y odio.
3. Se debe razonar como criminal, no como policía o como investigador: principio de otredad.
4. No temer el hacer suposiciones críticas.
5. Todo perfil debe intentar responder; quién, qué y por qué.

Por otro lado, Wrightsman, Canter, Salfati, Ressler, Petherick, (citados por Garrido y Morales 2003) manifiestan que la utilidad de los perfiles criminales corresponde a:

1. Determinar si varios delitos están relacionados y corresponden al mismo autor.
2. Explicar los motivos que pudo tener el delincuente para la comisión de los crímenes y a través de ellos, entender su comportamiento.
3. Inferir características sobre el delincuente y compararlas con grupos de sospechosos con el fin de excluir a los sujetos que no se ajustan al perfil e incluir a otros que no se había considerado previamente.
4. Asesorar con relación a la información que debe difundirse en los medios de comunicación para lograr reacciones específicas de los delincuentes, como motivarlos a que establezcan comunicación con las autoridades o inducirlos a que cometan errores que faciliten la captura.

5. Predecir el comportamiento futuro del delincuente con respecto a la comisión de nuevos delitos, el tipo de víctima, lugar donde puede ejecutar sus actos delictivos e incluso el nivel de agresividad que puede incrementar.
6. Proveer información que facilite la interacción efectiva con los delincuentes durante los procesos de interrogatorio o negociación, entre otros.

Tipos de Perfiles Criminales

Según la necesidad a la que responda la investigación, los procedimientos efectuados y los insumos con que se cuente, la perfilación criminal puede ser:

- (a) perfilación geográfica, (b) perfilación deductiva o con agresores desconocidos y (c) perfilación inductiva o con agresores conocidos.

Perfilación Criminal Geográfica

Turvey (1999) además de perfilación geográfica, menciona la terminología blanco geográfico criminal “criminal geographic targeting” (CGT). Holmes, 1996 y Wheelwright, 1997 (citados por Turvey, 1999) refieren que el CGT es un programa informático desarrollado por Rossmo que evalúa las características espaciales de los crímenes de un ofensor y se usa para producir un mapa topográfico que asigna probabilidades de diferentes áreas de la localización de la residencia del ofensor o un punto fijo importante dentro de la localidad, relacionado con la comisión del crimen.

Rossmo (citado por Turvey, 1999) a partir de sus trabajos, sugiere que un análisis geográfico o un perfil geográfico, podría incluir la reconstrucción de: (a) tipo de localización del crimen, el sitio de encuentro, sitio de ataque, sitio del crimen y de depósito o abandono de la víctima; (b) vías arteriales y autopistas, como ríos, carrileras de tren, carreteras, entre otras; (c) límites físicos y

psicológicos; (d) uso del espacio, referente a la zona en donde se desarrollo el crimen, si es residencial, industrial, comercial, lugares abiertos o cerrados; (e) caracterización demográfica del espacio, contempla el conocimiento de la composición racial, grupos ocupacionales, estatus socioeconómico de los pobladores del sector y el conocimiento de crímenes anteriores, en caso de que existan; (f) actividades rutinarias de la víctima, conocimiento de los hábitos, entre otros y (h) desplazamiento, en cuanto al lugar de entrada, escape o huida.

Por otro lado, Brantingham y Brantingham; Canter y Larkin (citados por Garrido y Morales, 2003) mencionan que el análisis de la ubicación geográfica del delito y la relación con el agresor, es de suma importancia, debido a que esta, tiene fundamento en la teoría de las actividades rutinarias y en la formación de mapas cognitivos, la cual, refiere que las personas conocen y hacen representaciones mentales de los lugares en que llevan a cabo las actividades cotidianas y de las rutas usadas para desplazarse, lo que implica, que, el conocimiento de ciertas zonas y la representación mental de estas, permitan cierto grado de control y de predicción; es decir, en los lugares conocidos, se sabe que cosas buscar y como encontrarlas.

De acuerdo a lo anterior y basado en estudios realizados por Rossmo; Godwin y Canter; Salfati y Canter, que apoyan la teoría, es más probable que los delincuentes cometan sus crímenes en zonas que conocen, debido a que sabrán en donde buscar a sus victimas y que sitios pueden ser más seguros para cometer sus delitos (Garrido y Morales, 2003).

Igualmente, Pettiway (citado por Garrido y Morales, 2003) también encontró, que los crímenes planeados de manera cuidadosa, se cometían más lejos de la

casa de los agresores, en comparación a los delitos cometidos impulsivamente. De esta manera, Rossmo, indica que en primera instancia el análisis de la ubicación geográfica, desde la cual actúa un delincuente para cometer sus crímenes y en segundo lugar, la consideración de la idea de que usualmente estos actúan en zonas que le son conocidas, son importantes, en la medida en que pueden aportar a la investigación criminal en cuanto a la reducción de la zona de búsqueda de sospechosos, la predicción de futuros ataques o la detección de lugares donde los criminales buscan sus víctimas (Garrido y Morales, 2003).

Según Wheelwright (citado por Turvey, 1999) el método de Rossmo, generalmente es utilizado en crímenes seriales como asaltos sexuales, homicidios e incendios. Además, la perfilación geográfica, puede ser empleada sin el apoyo de un perfil psicológico; sin embargo, para un análisis geográfico competente, en la mayoría de casos, se requiere uno de ellos, igualmente, para la elaboración de un perfil criminal, sea este inductivo o deductivo.

Rossmo, finalmente reconoce la importancia del análisis geográfico del ofensor, considera este punto como una parte de cualquier proceso de perfilación criminal, contempla además, la limitación de esta técnica, puesto que nunca resuelve un crimen por sí sola; siendo una herramienta más dentro del proceso. Acorde a Wheelwright, la técnica solo enfoca una investigación en cuanto a la localidad, sirviendo como una guía dependiendo de la carga de información que normalmente presentan los casos (Turvey, 1999).

Perfilación Criminal Deductiva

También llamada perfilación criminal con agresores desconocidos es la técnica aplicada generalmente en crímenes de marcada violencia, que a través del análisis de la evidencia física y comportamental presente en la escena del crimen, describe un orden de inferencias de un caso particular o de una serie de casos relacionados entre sí (Turvey, 1999; Arrigo, 2000).

En cuanto a la evidencia comportamental de la escena del crimen, se entiende cualquier acto u omisión indicativo de una conducta o patrón de conducta, manifestadas en: (a) el modo en que el agresor realizó el crimen; (b) el tipo de víctima seleccionada; (c) la posición del cuerpo de la víctima; (d) las características del lugar de los hechos, entre ellas, si es abierto, cerrado, semiabierto; (e) el tipo de crimen, si es organizado, desorganizado; entre otros. En cuanto a la evidencia física, es cualquier cosa u objeto de naturaleza o carácter físico, en términos de huellas digitales, fluidos corporales, marcas de herramientas, armas de fuego o cualquier objeto físico que esté relacionado con el comportamiento y las actividades del agresor o la víctima (Gómez y López, 2003).

Según Arrigo (2000) una serie de hechos u objetos recogidos de un caso particular, pueden ser usados para realizar el perfil de un criminal.

Avellaneda y cols (2001) basándose en diferentes autores, sugieren que para el proceso de generación del perfil criminal deductivo se deben seguir tres etapas:

1. Etapa previa a la elaboración del perfil, en este punto se desarrollan los siguientes aspectos: (a) información acerca del contexto sociocultural donde

ocurrió la escena del crimen, situación geográfica, socioeconómica, índices de criminalidad, idiosincracia, entre otros y (b) protección de la escena del crimen, en primer lugar, proteger a los investigadores frente al contacto con material biológico y en segundo lugar, cercar el área donde se encontró a la víctima en un perímetro de 150 metros, con el fin de reunir la información y recolectar las evidencias necesarias.

2. Durante la elaboración del perfil, en este apartado, se llevan procesos como:

(a) entrevista a la víctima con el fin de recopilar información referente al estilo de vida, ocupación, educación, historia médica, psicosexual, judicial, entre otros, o análisis de la víctima, en caso de fallecimiento a través de la elaboración de una autopsia psicológica; (b) análisis de la escena del crimen; (c) interpretación de la evidencia forense; (d) clasificación de la información del delito, en cuanto a tipo y estilo de homicidio, establecimiento de las intenciones primarias del ofensor, posibles riesgos para la víctima o el ofensor, reconstrucción del crimen y (e) elaboración y descripción del perfil.

3. Etapa posterior a la elaboración del perfil, referente a la investigación y retroalimentación del perfil, en esta se describe el tipo de persona responsable del delito con fines de orientar el proceso de investigación.

Turvey (1999) asegura que el obtener un perfil deductivo es útil en el sentido de que este facilita hacer comparaciones con características de comportamientos criminales similares de población conocida, obtenidas mediante el método inductivo. Además, el perfil criminal, basado en la escena del crimen, a pesar de que parte de lo general a lo particular, no implica ni tampoco identifica un individuo específico, este puede ser usado para sugerir y

describir un tipo de individuo, con determinadas características psicológicas, demográficas, emocionales y motivaciones, que han estado evidenciadas en el crimen y en las circunstancias de este.

Igualmente, Garrido y Morales (2003) mencionan que el perfil debe responder preguntas acerca de la correspondencia del crimen que se está analizando con otros delitos similares, hacer predicciones acerca del comportamiento futuro del delincuente en relación con nuevos crímenes y sugerir estrategias para interactuar con este último.

Además, Garrido y Morales (2003) con base en aportes de autores como Douglas, Godwin, Cócix y cols, Ressler, Wittgsman, y Canter y Youngs, concluyen que el perfil “debe contener una descripción del delincuente con respecto a datos demográficos, antecedentes delictivos, factores psicológicos, tipo de relación con la víctima y zona en la que probablemente vive o realiza sus actividades cotidianas” (p. 326).

Por último y acorde a lo anterior, un perfil criminal deductivo puede ser útil para: (a) determinar relación entre varios delitos y si estos, corresponden al mismo autor; (b) explicar los motivos para la comisión del delito; (c) hacer inferencias sobre las características del delincuente y compararlas con grupos de sospechosos; (d) excluir a los que no se ajusten al perfil e incluir a otros que no se habían considerado previamente; (e) asesorar con respecto a la información que debe difundirse en los medios de comunicación para lograr reacciones específicas de los delincuentes; (f) asesorar en la preparación de interrogatorios, tanto a testigos, sospechosos y víctimas, en caso de ser posible; (g) justificar la solicitud de pruebas complementarias y (f) predecir el

comportamiento futuro del agresor con respecto a la comisión de nuevos delitos, el tipo de víctima y el lugar de sus próximas actuaciones (Turvey, 1999; Arrigo, 2000; Avellaneda y cols 2001; Garrido y Morales, 2003; Giraldo, 2003; Tavera, 2006; Winerman, 2006).

Perfilación Criminal Inductiva

También llamada perfilación criminal con agresores conocidos, es la técnica en la que los procesos se desarrollan partiendo de lo particular a lo general; lo que Turvey cataloga como razonamiento inductivo, mencionando que si un investigador está elaborando perfiles criminales de agresores dentro de una cárcel, y al entrevistar asaltantes sexuales, identifica que se repite un patrón en común, entonces, el investigador podrá extraer una característica general de los asaltantes sexuales (Turvey, 1999).

Un ejemplo de razonamiento inductivo apropiado planteado por Turvey (1999) es el siguiente:

1. Premisa: El mayor número de asesinos seriales son caucásicos.
2. Premisa: El mayor número de asesinos en serie son masculinos.
3. Premisa: El mayor número de asesinos en serie operan dentro de una zona específica.

De acuerdo a lo anterior, la conclusión final correspondería a: Es probable que cualquier asesino en serie sea un sujeto caucásico, que opera dentro de una zona específica (Turvey, 1999).

Por tanto, lo anterior se constituye como una forma de razonamiento inductivo, en el que una proposición, incluye una conclusión que se defiende y esta basada en una o varias premisas. Walton (citado por Turvey, 1999) acorde

con lo anterior, menciona que un perfil criminal inductivo es un juego de características del ofensor, o conclusiones, basado en premisas que se articulan en el cuerpo del propio perfil.

Por otro lado Arrigo (2000) refiere como perfilación criminal inductiva, el proceso por el cual se obtiene información detallada de población criminal convicta, con el fin de establecer patrones o normas basadas en un tipo particular de agresor.

Tavera (2006) define la Perfilación criminal inductiva, como una generalización de un tipo de criminal, a partir de las características comportamentales compartidas por agresores que han sido estudiados previamente.

Turvey, compara el perfil inductivo con un trastorno psicológico, puesto que entiende que un trastorno psicológico, es un conjunto de síntomas relacionados; de la misma manera; un perfil, es como un grupo de signos y síntomas que colectivamente caracterizan una agrupación de individuos. Igualmente, un proceso de elaboración de perfil criminal inductivo, es mejor entendido cuando lo relacionan con un diagnóstico clínico, puesto que, este involucra evaluar y comparar la conducta de un sujeto y sus síntomas con las conductas y síntomas de otros en circunstancias similares (Turvey, 1999).

Turvey (1999) por tanto, define la perfilación criminal inductiva, como el proceso estadístico o experimental, por el cual se obtienen características generales de ofensores conocidos que cometen el mismo tipo de crimen; a través de la aplicación de: (a) entrevistas, (b) pruebas psicométricas, (c) observación o informes conductuales y (d) revisión de expedientes judiciales.

Concluye que el resultado de un perfil criminal inductivo es a menudo un promedio consistente de generalizaciones sobre características de cierto tipo de criminal que puede ser útil en el momento de inferir características de ofensores desconocidos que hayan cometido el mismo delito.

Turvey (1999) por proceso estadístico, refiere el empleo de métodos científicos, que permitan la recolección de datos significativos y por tanto válidos; así como su posterior interpretación.

Por otro lado, el perfil criminal inductivo incluye estudios formales e informales de poblaciones delictivas conocidas o encarceladas. Turvey (1999) sugiere, que también se pueden elaborar perfiles criminales inductivos basados en una persona, con fines de identificar características específicas de un sujeto ofensor.

En cuanto a su utilidad, el perfil criminal inductivo es apropiado y ventajoso para el trabajo de investigación criminal, en la medida que puede apoyar o guiar esta última. Acorde a Douglas, Burgess, Burgess y Ressler (citados por Bartol, 1999) y Homant, Kennedy y Ressler (citados por Turvey, 1999) el perfil psicológico inductivo determinado, facilita estrategias de entrevista para probar o establecer si las características de un sujeto a quien se le acusa de la comisión de un delito, encajan con características establecidas previamente. Además, el obtener información específica de un tipo de agresor, facilita la elaboración e implementación de programas de prevención o rehabilitación en diferentes niveles, acorde a sus características (Álvarez y cols, 2004).

Con respecto a las desventajas de un perfil criminal inductivo, Turvey (1999) refiere que son el resultado de los procedimientos utilizados, la manera como se

interpreta la información y el uso que se le da a esta última en el contexto legal refiriendo que:

1. Como con cualquier generalización, un perfil criminal inductivo es susceptible de contener inexactitudes que pueden implicar individuos inocentes.
2. Desde un punto de vista investigador, el perfil criminal inductivo tiende a ser inespecífico a diferencia del perfil deductivo.
3. Más que desventaja, es una advertencia. Todo investigador que realice un perfil criminal inductivo, debe evitar interpretar la evidencia física o conductual, en el momento de hacer una reconstrucción de la escena del crimen, sin tener información o conocimiento de esta.

Bartol (1999) indica que un informe del perfil criminal inductivo normalmente incluye: (a) género; (b) edad; (c) estado civil; (d) nivel de escolaridad; (e) ocupación; (f) antecedentes o registro policiaco, en caso de que existan; (g) en la medida de lo posible, alguna predicción o estimación acerca de si el ofensor atacará de nuevo; (h) el tipo de víctima que está en riesgo; (i) en algunos casos, posibles factores motivadores para el crimen y (j) rasgos de personalidad del agresor.

Igualmente, Gómez y López (2003) mencionan que una información del perfil suele incluir: (a) raza del autor, (b) sexo, (c) edad, (d) estado civil, (e) ocupación, (f) reacción ante la entrevista, (g) grado de madurez sexual, (h) informe sobre si se considera que el individuo será capaz de cometer otro crimen, (i) posibilidad que haya cometido un delito similar en el pasado y (j) posibles antecedentes policiales.

Turvey (1999) considera que el perfil criminal inductivo, se puede dividir en dos categorías de características:

1. Características fuertes que son atributos del ofensor que son materiales, identificables y permanentes, pueden ser demostradas por evidencias psicológicas y comportamentales o en virtud de la víctima o testigo; corresponden a: (a) edad, (b) sexo, (c) raza, (d) estado civil, (e) historia de vida, (f) domicilio, (g) nivel educativo, (h) ocupación laboral, (i) antecedentes legales, (j) historia médica, (k) estado mental, (l) bienes raíces, entre otros (Turvey, 1999).

2. Características leves, entendidas como los atributos del ofensor que son sujetas a opinión y requieren de algún tipo de interpretación para ser definidas, cambian con el paso del tiempo, por tanto no son permanentes o fácilmente verificables; estas pueden ser demostrables a la evidencia psicológica o comportamental en virtud de la víctima o testigos, pero en cualquier caso, son potencialmente alterables, corresponden a: (a) historia de relaciones del ofensor, (b) características psicológicas, (c) forma de vestir, (d) porte, (e) hábitos de higiene, (f) modus operandi (g) gustos, (h) autoestima, (i) versatilidad criminal, (j) culpabilidad, (k) control del comportamiento, (l) agresividad, (m) motivos y (n) fantasías.

El perfil criminal debe centrarse en los esfuerzos de investigar características relevantes del ofensor o habilidades del mismo, más que profundizar en características como la inteligencia o características psiquiátricas, sin embargo, en caso de hacerlo, siempre se debe emplear métodos objetivos.

Modelo Integrado de Perfilación Criminal Inductiva

Posterior a la revisión de los fundamentos de diversos autores con relación a perfilación criminal, específicamente perfilación criminal inductiva, se sintetizó en el presente trabajo de grado el modelo integral de perfilación criminal inductiva, basado en los postulados de Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000), Mesa (2002), Garrido y Morales (2003), Gómez y López (2003), Álvarez y cols (2004) y Brow (2006).

De esta manera, para el presente modelo, la perfilación criminal inductiva es una técnica a través de la cual, se obtiene información específica de población criminal conocida, mediante la aplicación de entrevistas o cuestionarios, pruebas psicométricas y revisión de expedientes judiciales, orientada a establecer las características o patrones comunes de un tipo determinado de agresor, desarrollando procesos que van desde lo particular a lo general.

A través de la implementación de la técnica y el uso de procedimientos estadísticos para el análisis de la información se elabora el perfil, el cual consiste en el conjunto de características referentes a: (a) factores psicosociales, (b) modus operandi, (c) motivos para el delito y (d) factores de personalidad, que se presentan con mayor frecuencia en un tipo específico de criminal.

A fines del presente modelo y su incidencia en el desarrollo del trabajo de grado en general cabe aclarar que todas las características que conforman el perfil criminal poseen una influencia de carácter ambiental y social, presentándose esta de manera diferente en cada una de ellas.

Así, en la personalidad y los motivos para el delito la influencia ambiental y social, se constituyen en componentes de una estructura estable y permanente en el funcionamiento interno y privado del ser humano a través de la cual se pueden determinar las diferencias entre un individuo y otro.

En los factores psicosociales las influencias ambientales y sociales hacen parte de manifestaciones del comportamiento de carácter situacional, que permiten identificar aquello que como humanos se tiene en común.

Por su parte en el *modus operandi* la influencia de elementos ambientales y sociales están presentes en forma estructural y situacional; en el primer sentido el modo de operar del victimario se adquiere a raíz de experiencias de aprendizaje que instauran patrones de comportamiento permanentes, mientras que en el segundo estos patrones requerirán ser modificados dependiendo de la situación en la que se esté para que pueda consumarse con éxito el acto o evitarse la captura del agresor (Rodríguez, 1983; Myers, 2000; Saiz y Soria, 2006).

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que a pesar de la alta incidencia de los componentes ambientales y sociales en el *modus operandi*, este se distingue de los factores psicosociales por fines metodológicos, puesto que ninguno de los modelos existentes en perfilación criminal hace una coalición de los dos elementos, dado que el primero es exclusivo de las conductas al hecho criminal como tal.

Factores Psicosociales

Los factores psicosociales son los elementos situacionales que ejercen influencia en el individuo, en su manera de percibir y de actuar frente a sí mismo, a los demás y al entorno general; a través de la relación de este con el medio, facilitando la identificación de los procesos en los que una persona pierde su conducta individual (Rodríguez, 1983; Myers, 2000; Molina, 2006; Saiz y Soria, 2006).

De acuerdo a Avellaneda y cols (2001) y Álvarez y cols (2004) en la elaboración de los perfiles criminales, los factores psicosociales a considerar corresponden a: (a) demográficos, (b) familiares, (c) sociales, (d) sexuales y (e) físicos.

Factores Demográficos. Son las variables estadísticas de población humana en un momento dado, referentes a volumen, crecimiento, ubicación, composición, nivel académico, estrato, estado civil, tipo de vivienda, entre otros (Reyes, 2003).

Para el presente modelo se consideran las siguientes variables demográficas: (a) género; (b) edad; (c) estado civil; (d) nivel de escolaridad; (e) tipo de domicilio en el momento de la comisión del delito; (f) ocupación; (g) zona de residencia, urbana o rural; (h) estrato y (i) religión.

Factores Familiares. Corresponden a las variables referentes a la identificación de la estructura, composición familiar e interacción entre los individuos que la integran; se consideran de vital importancia, puesto que la

familia, es el primer agente socializador del sujeto (Reyes, 2003; Álvarez y cols, 2004).

Las variables que se contemplan en este apartado, son: (a) composición familia de origen; (b) personas con quien convivió en la adolescencia; (c) personas con quien convivió en el momento de la comisión del delito; (d) presencia de maltrato físico, sexual, emocional intrafamiliar; (e) presencia de patrones de sumisión intrafamiliar; (f) convivencia con familia consanguínea o de adopción; (g) abandono del hogar; (h) edad de inicio de la vida conyugal; (i) composición familia constituida; (j) presencia de pareja estable y tiempo de permanencia; (k) número de hijos dentro de la unión; (l) presencia de relaciones extramatrimoniales o extraconyugales; (m) hijos fuera del matrimonio o de la relación conyugal y (n) antecedentes delictivos familiares.

Factores Sociales. Responden a variables que contemplan los espacios de socialización diferentes a la familia, en los cuales se manifiesta la expresión de la interacción entre los individuos y la sociedad (Álvarez y cols, 2004).

Se contemplan las siguientes variables: (a) establecimiento de relaciones sociales; (b) mantenimiento de relaciones sociales; (c) calidad de las relaciones sociales; (d) deserción escolar; (e) pertenencia a bandas, pandillas o grupos al margen de la ley; (f) presencia de asertividad en la resolución de problemas; (g) experiencias de rechazo social; (g) cargos laborales desempeñados durante los últimos cinco años antes de la comisión del delito; (h) antecedentes judiciales y (i) presencia de alias y (j) transgresión de normas sociales.

Factores Sexuales. Estos factores “no sólo deben entenderse como un conjunto de características físicas, que entran a definir el género humano, sino

también como un aspecto fundamental que se expresa a través de diversos comportamientos” (Bejarano y cols, 2004, p. 108); haciendo referencia a las características de cómo cada persona aprende y manifiesta la propia sexualidad, siendo esta el resultado de la influencia de procesos de socialización, relacionados a las expresiones sexuales individuales (Garrido y Morales, 2003).

Las variables que integran este factor corresponden a: (a) prácticas sexuales, (b) orientación sexual, (c) presencia de disfunciones sexuales, (d) edad de inicio de la vida sexual y (e) presencia de experiencias de abuso o violencia sexual.

Factores Físicos. Son aquellas variables individuales correspondientes al aspecto y funcionamiento físico, que influyen en la relación del individuo consigo mismo, con los demás y con el entorno (Garrido y Morales, 2003).

Entre estos se encuentran: (a) presencia de discapacidad física, (b) señales particulares, (c) presencia de trastornos físicos, (d) contextura corporal, (e) consumo de alcohol o drogas, (f) presencia de actos físicos autoagresivos y (g) presencia de actividades deportivas.

Modus Operandi

El modus operandi es un término latino que significa “método de operar”; corresponde a las conductas necesarias ejercidas por el ofensor antes, durante y después del delito para la comisión del mismo (Turvey, 1999; Garrido y Morales, 2003).

Según Bartol (1999), Turvey (1999), Garrido y Morales (2003) el *modus operandi* es alterable con la experiencia, puesto que como habilidad puede aprenderse, evolucionar o degenerarse.

En este sentido, evoluciona o se perfecciona hasta convertirse en eficaz en función de las diferentes circunstancias que debe enfrentar el ofensor en la comisión del delito, de la maduración (edad), del aprendizaje y del desarrollo de su carrera delictiva. Bajo otras circunstancias, como presencia de psicopatología, estado mental deteriorado o consumo de sustancias psicoactivas, tiende a degenerarse.

Turvey (1999) refiere además, que el *modus operandi* se puede ver alterado a causa de Factores X, entendidos como circunstancias inesperadas o desconocidas por el agresor, que se presentan en el momento de la ofensa y pueden obligarlo a improvisar, retirarse o tener como resultado una ofensa incompleta o mal elaborada.

Turvey (1999) menciona que el *modus operandi* refleja características psicológicas de quien perpetra el delito y es de naturaleza funcional puesto que cumple con tres metas:

1. Proteger la identidad del ofensor, respecto a la presencia de actos preventivos antes, durante, o después de una ofensa, con fines de evitar la identificación por parte de la víctima, testigos y la captura, dentro de estos se encuentran: (a) tipo de vestuario, como el uso de atuendos inusuales, disfraz, mascarar; (b) uso de condón o coitos interruptus; (c) alteración de la voz; (d) elección del tiempo de la ofensa, en el día o en la noche, para ocultar los rasgos

físicos y (d) uso de guantes, para prevenir el traslado de evidencia de la huella digital durante la comisión del delito.

2. Facilitar la consumación del delito, corresponde al control del riesgo del *modus operandi*, es decir, la planeación y/o ejecución de las conductas emitidas antes, durante y después del delito para que este sea consumado con éxito, comprendiendo variables como: (a) selección previa del lugar y la víctima; (b) contacto con la víctima; (c) método de acercamiento y de ataque y (d) selección del tiempo de la ofensa, en el día o en la noche, para aumentar la vulnerabilidad de la víctima.

3. Facilitar la seguridad del agresor posterior a la consumación del delito, contempla variables como: (a) huida del lugar de los hechos, (b) amenaza e intimidación a la víctima para evitar ser delatado y (c) alteración de evidencias para ocultar el delito.

De acuerdo a Turvey (1999), Bartol (2000), Garrido y Morales (2003), Giraldo (2003), Gómez y López, (2003) el *modus operandi* esta compuesto por cinco elementos correspondientes a las conductas ejercidas antes, durante y después de la comisión del delito: (a) características del lugar de los hechos, (b) método de selección de la víctima, (c) métodos de acercamiento o aproximación, (d) método de ataque y control y (e) método de protección de la identidad del agresor.

Características del Lugar de los Hechos. Se entiende por lugar de los hechos, el espacio donde el agresor llevó a cabo la comisión del delito. En algunos casos este se perpetra en diferentes localizaciones, puesto que se

extiende desde el sitio donde se atrapa a la víctima hasta donde la deja o la abandona.

Bajo estas circunstancias, el lugar de los hechos se clasifica en: (a) primario, donde se manifiesta la agresión de mayor importancia, generalmente hay más transferencia entre el agresor y la víctima, por tanto, se pueden encontrar evidencias psicológicas y físicas y (b) secundario, referente a cualquier localización que evidencie actos criminales fuera de la escena primaria.

Las características del lugar de los hechos, responden a:

1. Lugar de los hechos abierto: Se determina por no tener límites espaciales precisos, generalmente es cuando el delito se comete al aire libre como en un parque, vía pública, un potrero, la playa, entre otros.
2. Lugar de los hechos cerrado: Se caracteriza por tener límites espaciales precisos, facilita una recolección más completa de la evidencia tanto psicológica como física, este puede ser el interior de una casa, oficina, hotel, vehículo, entre otros.
3. Lugar de los hechos mixto: Este posee características de lugar abierto y cerrado, no es fácil de delimitar, puede ser un lugar grande cerrado como por ejemplo una bodega.
4. Lugar de los hechos de carácter organizado: Se caracteriza por ser un lugar inalterado, no hay movilidad violenta de objetos, generalmente la evidencia es eliminada, sin embargo, proporciona indicios de que el agresor tiene conocimiento del lugar, de que el delito fue premeditado y de que el ofensor

mantuvo control sobre sus conductas, sobre la víctima y sobre el entorno en general.

5. Lugar de los hechos de carácter desorganizado: Se caracteriza por ser un lugar alterado. Generalmente, hay presencia de evidencia física, como fluidos corporales o armas y comportamental, en cuanto a que indica niveles bajos de control sobre las conductas del ofensor hacia la víctima y el entorno en general.

Método de Selección de la Víctima. El método de selección, refiere el proceso por el que un ofensor escoge intencionalmente una víctima en función de sus propios criterios. Según Turvey (1999) existen tres factores que corresponden al método de selección de la víctima:

1. Disponibilidad, referente a la accesibilidad hacia la víctima, este factor lo determina la situación particular de esta última, como por ejemplo la actividad o trabajo, horarios, lugar de residencia y elementos de oportunidad.
2. Vulnerabilidad, referente a la percepción del ofensor frente a la susceptibilidad de una víctima particular.
3. Relaciones, cuando las víctimas son seleccionadas en virtud del tipo de relación de esta con el ofensor, por ejemplo, esposa, hijo o hijastro, subordinado, entre otros.

En cualquier caso, el método de selección de la víctima no proporciona información acerca de que esta es conocida o desconocida y si representa o no especial importancia y significado para el agresor (Garrido y Morales, 2003).

Método de Acercamiento o Aproximación. Hace referencia a la forma en la que el agresor se acerca a la víctima; informa sobre las capacidades de

socialización, contextura física, habilidad para manipular del victimario y uso de estrategias verbales o físicas.

Según Burguesa y Hazelwood (citados por Turvey, 1999) dentro del método de acercamiento o aproximación se encuentran:

1. Sorpresa, es usado por los agresores que generalmente esperan un tiempo prudente para que la víctima este en un momento de vulnerabilidad, como por ejemplo, encontrarse sola, preocupada, distraída, dormida, entre otros, para luego acercase a ella sorpresivamente.
2. Estafa o engaño, este tipo de acercamiento se caracteriza cuando el ofensor consigue establecer relación o confianza con la víctima a través del engaño que facilite sobornar, manipular o planear algún tipo de trampa o artimaña con fines de perpetrar el delito.
3. Bombardeo, referente a la intención por parte del ofensor de privar a la víctima de cualquier tiempo de reacción, se caracteriza por que desde el primer momento establece una relación de poder hacia la víctima y control total de la situación mediante el uso de la fuerza o violencia (J.A. Rojas, Comunicación personal, Septiembre 27 de 2007).

El Bombardeo también hace referencia al método implementado cuando se efectúa un ataque masivo en el que se priva a las víctimas de la posibilidad de respuesta o defensa (J.A. Rojas, Comunicación personal, Septiembre 27 de 2007).

Cabe aclarar que la presencia de los métodos no son excluyentes entre sí.

Método de Ataque y Control. Se refiere al mecanismo del ofensor para predominar, manipular, regular o mantener el control sobre la víctima, posteriormente al acercamiento.

Turvey (1999) describe el método de ataque en términos del uso de armas y naturaleza de la violencia utilizada.

El término arma se refiere a cualquier artículo disponible o improvisado que se usa para los propósitos de administrar fuerza; sin embargo, no todos los ofensores usan arma para sus ataques, debido a que algunos no tienen acceso a ellas, sienten que no la necesitan o hay presencia de elementos de oportunidad o condiciones físicas favorables para el agresor.

Dado lo anterior Turvey (1999) menciona que para la elaboración del perfil, es importante considerar, más que la disponibilidad del arma y el tipo; el propósito, la manera o el fin que su uso tiene para el ofensor, puesto que responde a sus necesidades o motivaciones específicas.

En este sentido, se debe reconocer: (a) cual es la naturaleza del arma, si es arma de fuego, corto punzante, u otro tipo de objeto; (b) si el arma es improvisada o planeada; (c) en que momento fue usada, es decir en el acercamiento del ofensor, durante el ataque físico o sexual o después de la agresión; (d) cómo fue usada, es decir, para controlar, castigar y (e) si el agresor se encontraba bajo efectos de alguna sustancia psicoactiva o estimulante.

Con respecto a la naturaleza de la violencia utilizada, se refiere al medio por el cual el ofensor logra manipular, regular y dominar la conducta de la víctima

durante la ofensa a través del tipo de violencia involucrada (Turvey, 1999; Garrido y Morales, 2003).

De esta manera, el control puede ser ejercido mediante el uso de la violencia física o verbal, en concurrencia con el uso o no de armas.

En cuanto a la violencia física, implica si el agresor ejerció estrictamente la necesaria para controlar a la víctima, si hubo intención clara de causar daño físico innecesario, comprende conductas de estrangulación, tortura, mordeduras, ligaduras, golpes, entre otros.

Respecto a la violencia verbal, se pueden presentar amenazas verbales, intimidación, insultos, humillaciones, ordenes, manipulación, entre otros.

Cabe aclarar que la violencia verbal o física si es netamente instrumental, es decir necesaria para ejercer control sobre la víctima, se contempla en el modus operandi; de lo contrario, si es innecesaria, hace parte de la motivación para el delito o conductas de la firma (Turvey, 1999).

Además de lo anterior, dentro de las conductas ejercidas durante la agresión, se considera el tipo de penetración, conductas onanistas, tocamientos, comportamientos peculiares como tomar registros del ataque, vestirse de forma especial, presencia de desviaciones sexuales, la comisión de otros hechos delictivos en concurrencia con el acceso, si se actuó en solitario o con complicidad de otras personas y el tiempo que dura la agresión.

Método de Protección de la Identidad del Agresor. Este método implica las conductas ejercidas antes, durante y después de la comisión del delito con el fin de minimizar el riesgo de que el victimario sea identificado y facilitar su huida, de igual manera permite identificar el nivel de riesgo del modus operandi;

contempla: (a) el esfuerzo por ocultar la identidad; (b) la protección de la escena o lugar de los hechos; (c) el esfuerzo por ocultar la evidencia física y comportamental; (d) las características de la interacción con la víctima después de la agresión; (e) el abandono de la víctima o cuerpo de la víctima y (f) el conocimiento de las vías de salida del lugar de los hechos; con el fin de proteger la identidad y garantizar la seguridad del agresor.

Motivos para el Delito

Todo delito para ser cometido tiene un móvil o motivación; esta última hace referencia al proceso a través del cual, factores innatos (biológicos) o aprendidos (cognoscitivos, afectivos y sociales) son capaces de provocar, mantener, dirigir o detener la conducta encaminada hacia un objetivo o una meta particular, mediante la adopción de planes específicos (Turvey, 1999; Gómez, 2004).

Dentro de la motivación se encuentra el motivo; términos que se distinguen entre sí, puesto que el segundo hace referencia a una condición específica autorregulada internamente o regulada por el ambiente, es decir, sea por la ocasión o la oportunidad; que no solo genera, mantiene, dirige o detiene la conducta, sino que a raíz de experiencias de aprendizaje, determina comportamientos específicos asociados a la satisfacción de necesidades o al logro concreto de propósitos (Turvey, 1999; Saiz y Soria, 2006).

“El motivo es la causa psicológica que hace nacer la resolución para el hecho delictuoso” (Gómez, 2004, p. 106); es la fuerza física que nos impulsa a la realización de una conducta, el propósito de un ataque, reflejado en la evidencia del comportamiento (Turvey, 1999; Mesa 2002).

Concretamente, el motivo del crimen refleja la razón por la que el ofensor lo ejecuta, puesto que proporciona información profunda acerca de las necesidades psicológicas que busca satisfacer con la comisión de los hechos delictivos.

Según Giraldo (2003) el motivo cumple tres funciones importantes:

1. Energizar, es decir, activar y sensibilizar el organismo hacia ciertos estímulos.
2. Dirigir la conducta hacia ciertas metas
3. Reforzar la conducta que es eficaz en la consecución de metas deseadas.

Dentro de los motivos específicos se encuentran:

1. Necesidades: Referentes a cualquier condición de la persona, que al percibirse como carencia, resulta primordial e indispensable para la preservación de la vida, el desarrollo y el bienestar; siendo estas innatas o adquiridas (Bartol, 1999; Reeve, 2003).
2. Emociones: Son vivencias mas o menos súbitas que experimenta la persona pudiendo ser de agrado o desagrado, atracción o repulsión; se caracterizan por ser fugaces e intensas y aparecen frente a estímulos internos y externos, capaces de energizar, impulsar o influenciar los comportamientos sin que se tenga pleno dominio respecto a su aparición; comprenden las dimensiones fisiológica, conductual y cognitiva (Reeve, 2003; Gómez, 2004; Arruabarrena, De Paúl).
3. Cogniciones: Conjunto de actividades mentales específicas, organizadas en estructuras como creencias y expectativas, entre otras; comprenden procesos

perceptivos, atencionales, de adquisición, recuperación y procesamiento de información (Reeve, 2003).

En este orden de ideas, para el presente modelo, según Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000); Mesa (2002); Garrido y Morales (2003) y Gómez (2004), los motivos para la comisión de crímenes sexuales violentos que se presentan con mayor frecuencia por parte de los agresores y que por tanto se convierten en los más relevantes para descartarse durante la elaboración de un perfil criminal, corresponden a:

1. Autodeterminación: Referente a la necesidad de experimentar elecciones propias en el inicio y regulación de la conducta, en lugar de que los sucesos del ambiente determinen las acciones propias. Con respecto a los delitos violentos, cuando este motivo se presenta, la autodeterminación del individuo parte de la idea de ejecutar conductas en contra de las normas sociales, experimentando satisfacción con sus comportamientos al percibir que están mediados por sus propios deseos, más no según la influencia que el medio determina.
2. Competencia: Determina la necesidad de ser el mejor en las interacciones con el medio ambiente. Este motivo se presenta con frecuencia, cuando la persona que ejecuta el delito, se siente retada o impulsada a demostrar “que es más o que puede más que los demás”, para lo cual implementa la violencia como instrumento.
3. Aprobación: Referente a la necesidad de aceptación y seguridad en las relaciones sociales basadas en el miedo al rechazo interpersonal. Cuando este

motivo se presenta, es común que el grado de violencia ejercida se limite a la necesaria para el sometimiento o convencimiento de la víctima.

4. Afiliación: Necesidad de establecer, mantener o restaurar relaciones afectivas con otras personas. Por lo general, cuando este motivo se presenta, el agresor considera la violencia sexual, como un medio apropiado de acceder a relaciones afectivas íntimas.

5. Contacto sexual: El sexo es una necesidad fisiológica, su diferencia con otras necesidades fisiológicas es que la abstinencia sexual no causa la muerte como lo haría la privación de agua y alimento o la indiferencia ante el dolor. Este motivo, al presentarse sugiere, que la violencia es la única manera a través de la cual el agresor puede establecer contacto sexual con una persona; puesto que no cuenta con las habilidades para establecer relaciones de intimidad dentro del margen de lo socialmente permitido o presenta defectos o carencias físicas o cognitivas que dificultan los contactos sociales exitosos, entre otras.

6. Poder o dominación: Necesidad de ejercer control y sometimiento sobre una persona quien puede ser “usada como un objeto”. Cuando este motivo se presenta, el agresor no genera una violencia excesiva, esta es instrumental, puesto que su motivo no es dañar a la víctima, sino demostrarle a esta y a sí mismo que posee suficiente mando para someter a las demás personas. Es común observar que el poder o dominación se ejercen con el fin de satisfacer también una fantasía sexual.

7. Necesidad de satisfacer una fantasía sexual: Las fantasías sexuales son representaciones mentales que permiten visualizar situaciones sexuales que se han vivido, que nunca se van a vivir, o que se desearía vivir en algún momento. El contacto sexual a través de la violencia o con personas con las que “normalmente” no es permitido, se constituye como una fantasía sexual que al ser altamente excitante desencadena comportamientos orientados a su satisfacción. Para el presente modelo, dentro de las fantasías sexuales como motivo, no se contemplan las de dominación o sadismo sexual, puesto que estas corresponden a necesidades específicas mencionadas en otros apartados.

8. Sadismo: Vivencia de placer experimentado a razón de infligir dolor en una persona. Este motivo, incorpora tanto la sexualidad como la agresión, generalmente el agresor de esta categoría elige a su víctima por que la encuentra semejante a algo que odia, que quiere destruir, normalmente siguiendo un ritual; por tanto la experiencia de violar le excita enormemente, obteniendo placer en el hecho de degradar y maltratar a otra persona. Este motivo también puede estar mediado por constituirse en una fantasía sexual.

9. Rabia: Vivencia de cólera frente a una persona. Cuando este tipo de motivo se presenta, se evidencia que el agresor emplea más violencia de la necesaria para obligar a la víctima a ceder, debido a que la idea central es ocasionarle tanto daño como sea posible.

10. Hostilidad: Repulsión contra el grupo al que pertenece la víctima, pudiendo ser mujeres, niños, hombres, homosexuales, indígenas, entre otros. Cuando este motivo se presenta el grado de violencia ejercido por parte del agresor a la

victima es alto, caracterizado por la presencia de daño físico y una alta cantidad de violencia verbal.

11. Excitación sexual de acuerdo a la oportunidad: La estimulación externa e interna ocasionadas por determinadas condiciones ambientales y alusivas a la víctima, desencadenan en el agresor emociones de excitación sexual, que aunadas a las oportunidades del momento facilitan el acceso carnal a través de la violencia. Cuando este tipo de motivo se presenta, el objetivo primordial del agresor no es el contacto sexual, sino la comisión de otros actos delictivos.

12. Impulsividad: Referente a la emoción intensa que presenta la persona frente a un estímulo, ante el cual no puede ejercer control sobre su conducta. Dentro de este motivo se contempla también la falta de control de impulsos, asociada al consumo de sustancias psicoactivas o alucinógenas.

13. Venganza: Este motivo emocional hace referencia al sentimiento de ira y rencor, manifestado a través de la satisfacción por lastimar a una persona, de la que se ha recibido daño o dolor.

14. Pensamientos de que la víctima deseaba sexualmente al agresor: Lectura distorsionada de la realidad, a través de la cual el ofensor se atribuye como objeto de deseo de su víctima, la cual no se lo manifiesta directamente por temor al rechazo. Al presentarse este motivo, el nivel de violencia corresponde a la mínima para la llevar a cabo el acceso carnal violento.

15. Presencia de una psicopatología: Este motivo se hace presente cuando el delito se lleva a cabo a raíz de desordenes mentales que alteran los procesos de percepción, pensamiento, lenguaje, afectividad y conocimiento; de tal manera que el individuo afectado no es conciente de sus dificultades,

realizando una evaluación incorrecta de la realidad. Al presentarse este tipo de motivo es frecuente que el agresor actúe pese a la presencia de alucinaciones visuales, auditivas o sensoriales.

Acorde a lo anterior, para facilitar la comprensión del motivo, es importante considerar la firma del ofensor, la cual es su huella o sello personal, constituida por conductas de carácter simbólico que no son necesarias para llevar a cabo el delito, pero que representan las necesidades psicológicas o emociones que se busca satisfacer con la comisión del mismo o la interacción entre el agresor, la víctima y la escena del crimen (Bartol, 1999; Turvey, 1999).

Lo que la firma representa permanece estable a lo largo de la carrera delictiva, pero la forma de plasmarla puede evolucionar, especializándose o degenerándose en función del propio desarrollo o de la motivación a la que representa.

En ocasiones las necesidades de la firma y el *modus operandi* pueden ser satisfechas por la misma conducta, por tanto es frecuente que ofensores diferentes, hagan cosas similares, por razones diferentes, concluyendo que la identificación del motivo es uno de los aspectos de mayor relevancia en la elaboración de un perfil criminal (Douglas, citado por Turvey, 1999).

Las conductas de la firma se relacionan con rituales sugestivos de motivación del autor, como: (a) dejar o sacar artículos de la escena del crimen, (b) dejar en posiciones particulares el cuerpo, (c) hacer mutilaciones al cuerpo, (d) hacer escrituras sobre la pared, (e) contactar a la víctima después del ataque, (f) emitir consejos, apreciaciones o maltrato verbal a la víctima durante y después de perpetrar el delito y (g) acompañar a la víctima, entre otras (Bartol, 1999).

Con respecto a los artículos tomados, Burguesa y Hazelwood (citados por Turvey, 1999) los dividen en tres categorías: (a) personales, que representan características particulares de la víctima que son relevantes para el ofensor; (b) trofeos, entendidos, como una victoria simbólica, asociados a la fuerza, resistencia o humillación de la víctima y (c) recuerdos que sirven para rememorar el hecho y reforzar las conductas ejecutadas en el mismo que le proporcionaron satisfacción al ofensor.

Factores de Personalidad

La personalidad hace referencia al conjunto de pensamientos, sentimientos y conductas organizados en rasgos o factores que persisten a través del tiempo y que definen la manera habitual de comportarse de un individuo en ciertos tipos de situaciones o con relación a cierto tipo de objetos o personas (Romero y Salazar, 1998; Adarmes, Corominas, Díaz, Rojas, Rosario, West, 2005; Boeree y Gautier, 2005).

Según Eysenck (citado por Mesa 2002) y Adarmes y cols (2005) en la adquisición de la personalidad inciden factores tanto genéticos como de origen ambiental que determinan la adaptación de un individuo en el ambiente y se encuentran estructurados en cuatro elementos:

1. Carácter: Conjunto de características personales establecidas mediante el aprendizaje e interiorización de las normas sociales y la influencia cultural.
2. Temperamento: Características afectivas y emocionales que inciden en una persona en función de su sensibilidad y forma de reaccionar ante diversos estímulos; determinadas por la influencia biológica de los sistemas endocrino, neurológico y bioquímico.

3. Intelecto: Comportamiento cognitivo de la persona que determina la manera de evaluar y actuar con respecto a sí mismo, los demás y el mundo.
4. Físico: Constitución corporal de la persona que incide en su funcionamiento y actuar para adaptarse al ambiente.

De la misma manera, Eysenck (citado por Mesa, 2002 y Hellriegell y Slown, 2007) menciona que la personalidad a parte de componerse de diversos elementos, es de naturaleza jerárquica y tiene cuatro niveles:

1. Respuestas específicas: Es el nivel más bajo, contempla las respuestas manifestadas en conductas que ocurren solo una vez y son producto del azar ante un estímulo también específico.
2. Respuesta habituales: Conductas que se realizan en forma repetida ante circunstancias similares; puesto que pueden presentarse en más de una ocasión es posible predecirlas con relativa certeza.
3. Rasgos: Son conductas que se presentan habitualmente correlacionadas entre sí, relativas a disposiciones persistentes e internas que determinan que el individuo piense, sienta y actúe de manera característica, constante y duradera más allá de un simple estado de activación.
4. Factores o dimensiones: Agrupación de rasgos interrelacionados que determinan características conductuales, afectivas y cognitivas de un individuo, son estables y permanentes en el tiempo.

El presente modelo integrado, contempla una serie de ocho factores de personalidad, a tenerse en cuenta para la elaboración de un perfil criminal de ofensores conocidos:

1. Factor hipochondriasis: Esta dimensión se caracteriza por la interrelación de rasgos que determinan características conductuales, afectivas y cognitivas como presencia frecuente de cansancio o agotamiento, inactividad, letargo, miedo, preocupaciones o tendencia a sentir malestar o sufrir una grave enfermedad a partir de que se interpretan en forma no realista sensaciones físicas que se consideran pruebas de la enfermedad temida, así como también, insatisfacción, derrotismo, egoísmo, pesimismo, sueño frecuente y rumiaciones obsesivas de tipo catastrófico que provocan vivencias de amenaza y temor constante (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

2. Factor depresión: Este factor se caracteriza por la presencia de rasgos que determinan patrones de comportamiento tales como desinterés por la estética, pesimismo e insatisfacción con el medio y con la propia persona, preocupaciones constantes, emotividad exagerada, tristeza frecuente y temperamento nervioso.

Dado a lo anterior este factor se relaciona con el delito puesto que el individuo que lo presenta tiende a vivir un estado emocional deprimido sin que exista un verdadero y real estímulo, puede ser sumamente sugestivo y pasar fácilmente del pensamiento a la acción debido a la evaluación negativa que hace sobre los eventos, considerando que existen argumentos reales dentro de su percepción que lo impulsa a ejecutar conductas suicidas o al homicidio, cuando en este último, el locus de control es externo (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

3. Factor histeria: Esta dimensión refleja la interacción de rasgos afectivos, cognitivos y conductuales manifestados a través de pautas generalizadas de búsqueda de atención por parte de los demás hacia la propia persona, así como emotividad excesiva superficial y rápidamente cambiante, facilidad de influencia y sugestión por parte de otros, impaciencia, poca tolerancia a la frustración y al rechazo, capacidad de teatralizar con el fin de obtener afecto o protección.

Las relaciones interpersonales se caracterizan principalmente por una fuerte dependencia hacia las personas de quienes se sienten aceptados, son sociables y poseen una comunicación fluida, sin embargo, a pesar de lo anterior, pueden presentar inhibición en circunstancias en las que no se logre la atención o admiración de sus acompañantes (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

4. Factor desviación psicopática: Este factor se identifica por la presencia de rasgos que determinan características como agresividad excesiva al manifestar descargas impulsivas en forma abierta y sin control, es un individuo egocéntrico, individualista, tiene dificultades para establecer relaciones interpersonales estables y significativas, tiende a evitar responsabilidades y compromisos.

Además, posee encanto personal superficial y la capacidad de ejercer intimidación sobre una persona, usa la violencia instrumental para controlar a las personas o lograr la satisfacción de necesidades propias, así como escasa o nula conciencia sobre los sentimientos y conductas dentro de un marco social o legal entre otros y ausencia de culpa o arrepentimiento (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

5. Factor paranoia: Los rasgos más distintivos presentes en el factor paranoia hacen referencia a la sobre valoración de sí mismo y la presencia de creencias de que los sucesos exteriores están dirigidos hacia la propia persona de forma significativa, además se caracteriza por la tendencia al pensamiento abstracto, rigidez en los sentimientos, percepción de la realidad inadecuada y amenazante, tendencia a conflictos interpersonales y baja tolerancia a la frustración.

Por lo anterior, con frecuencia el individuo manifiesta frecuentes descargas de agresividad que pueden considerarse como formas de defensa anticipada ante situaciones que perciba como amenazantes para su seguridad (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

6. Factor psicastenia: Este factor se caracteriza por la presencia de rasgos que determinan reacciones fóbicas y obsesivo compulsivas; siendo entre ellas las más relevantes la duda excesiva, dificultad para tomar decisiones, presencia de temores intensos y persistentes, preocupaciones obsesivas, actos compulsivos ritualistas y perfeccionistas.

Las relaciones interpersonales pueden ser problemáticas o conflictivas, puesto que por su exigencia e intolerancia, con frecuencia rechazan a los demás y son también poco tolerados, por lo que experimentan sentimientos de soledad (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

7. Factor esquizofrenia: Los rasgos generales que componen este factor, determinan la tendencia a conductas, afectos y cogniciones como pensamientos fraccionados o de contenidos extraños, poco interés en el medio,

aislamiento emocional o agresividad que inciden principalmente en relaciones interpersonales inadecuadas, falta de interés por la vida, preocupaciones ocultas, en algunas ocasiones anomalías perceptivas a nivel sensitivo, auditivo y visual (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

8. Factor hipomanía: Los rasgos agrupados en esta dimensión determinan características de personalidad tales como excitación emocional, sentimientos de bienestar, elevado rendimiento físico y mental, excesivo vigor sexual, hiperactividad, optimismo exagerado, necesidad de sueño mínima, pero sin intensidad suficiente como para interferir con la actividad laboral o provocar rechazo social, sociabilidad desmedida aún en situaciones caracterizadas por la ausencia de familiaridad e intimidad.

No obstante, las relaciones interpersonales a pesar de que se consideran integradas son superficiales, lo que puede indicar imposibilidad para establecer compromisos afectivos significativos (Romero y Salazar, 1998; Vivas, 2000; Garrido y Morales, 2003 y Gómez, 2004).

Proceso de Perfilación Criminal Inductiva

En base a los postulados de Turvey (1999) y Canter y Youngs (citado por Garrido y Morales, 2003) en el presente modelo integral, se divide el proceso de perfilación criminal inductiva en cuatro fases que van desde el acercamiento con la población objeto de estudio, hasta la elaboración del documento o perfil.

Sensibilización. En esta fase, a través de la revisión del censo facilitado por el EPC con que se cuente, se selecciona la población de estudio bajo el criterio de que los casos considerados cumplan en la actualidad condenas por el delito

objeto de interés para la perfilación, en este caso particular “acceso carnal violento”. No debe trabajarse con población sindicada o presunta puesto que aún no ha sido comprobada a cabalidad su participación en los hechos de que se le acusan.

Posteriormente, se instaura el contacto con la población objeto de estudio, a quien debe proporcionársele información acerca del proceso a desarrollar y los objetivos del mismo; de igual manera en esta fase, se busca el establecimiento de rapport con el fin de incrementar la probabilidad de que la información proporcionada en la siguiente fase, sea fiable.

Recolección de la Información. En esta fase, a través de la implementación de diversos instrumentos, entre ellos entrevistas psicológicas, cuestionarios, revisión de archivos judiciales y pruebas psicométricas, se recolecta información concerniente a aspectos psicosociales, rasgos de personalidad, modus operandi y motivos para el delito que presenta cada uno de los individuos que conforman la población.

En función de la ética profesional, debe certificarse el consentimiento informado de cada uno de los miembros de la población a quienes los investigadores garantizarán de la misma forma la confidencialidad de la información proporcionada y la protección de su identidad.

Por otro lado, es importante considerar que la forma de aplicación y administración de los instrumentos, debe ser acorde a las características de la población, principalmente en cuanto a nivel de escolaridad. De igual manera, debe garantizarse que el lugar para la aplicación de los instrumentos sea

adecuado en cuanto a espacio, claridad, comodidad, condiciones climáticas y además que facilite la concentración y confidencialidad.

Sistematización de la Información. Esta etapa inicia con la organización que se debe realizar de toda la información recolectada en la fase anterior, en un patrón lógico y coherente; implementando una matriz en la que se registra la presencia o ausencia de cada una de las variables que contiene el perfil por cada individuo que conforma la población.

Posteriormente a través de la implementación de métodos estadísticos manuales o electrónicos se calcula la frecuencia de cada una de las variables.

Análisis de la Información y Elaboración del Documento o Perfil. En esta fase, a través de métodos estadísticos, se determinan las variables prevalentes, las cuales representan las características o patrones comunes de la población objeto de estudio; de igual manera se interpreta dicha información a través de teorías psicológicas, principalmente las alusivas a perfilación criminal, consignando todos los insumos de esta fase en un documento escrito que constituirá el perfil criminal.

Teorías Explicativas de la Conducta Delictiva

Existen muchas razones para la conducta humana en toda su diversidad y lo mismo se aplica específicamente a la conducta delictiva, respondiendo a ello, el estudio de los individuos que ejecutan comportamientos que afectan la integridad del ser humano y su convivencia con el medio social ha sido de interés general a lo largo de los años, siendo así, que variadas disciplinas han intentado identificar las causas internas y externas que conducen al ser humano a delinquir.

Acorde a lo anterior, la conducta delictiva no puede encontrar significado desde una sola perspectiva, por lo tanto las teorías planteadas para explicarla, se han agrupado en tres áreas: (a) biológica, que busca la relación entre la conducta delictiva y la existencia de alteraciones orgánicas; (b) psicológica, orientada a distinguir estados emocionales, comportamientos y alteraciones en la conducta que llevan al ser humano a delinquir y (c) social, encaminada a identificar la relación entre los procesos sociales, el grupo y la aceptación de normas y valores con relación al delito.

Teorías Biológicas

A pesar de que los trastornos orgánicos no explican por completo la ejecución por parte de los seres humanos las conductas desviadas de la norma, las teorías biológicas citadas a continuación buscan dar una explicación a la conducta delictiva a través del reconocimiento de condiciones fisiológicas, neurológicas, cromosómicas, anatómicas o la presencia de sustancias en el organismo que inciden de manera directa o indirecta sobre ella.

Perspectiva Endocrinológica

Tras diversas investigaciones Brain y Susman (2002), postulan que la conducta agresiva y antisocial se presenta con mayor frecuencia en hombres, argumentando que tienen concentraciones mayores de andrógenos; de igual manera, con varios estudios se ha comprobado que existe una alta relación entre varones que han ejecutado conductas antisociales o crímenes altamente violentos con concentraciones de testosterona en su sangre mucho más altas de los niveles normales.

Aunque la testosterona es la hormona que más se vincula con la conducta agresiva, en varios estudios se han asociado concentraciones bajas de cortisol con este comportamiento en niños y adultos (Myers, 2000; Brain y Susman, 2002).

Sin embargo, otros modelos planteados para la investigación de la relación entre hormonas y conducta violenta, consideran que las primeras son o causas o consecuencias o mediadoras de los intercambios entre los individuos y su entorno, destacando la importancia de considerar el efecto del contexto social en los procesos hormonales y agresivos.

Niveles Alterados de Serotonína

Las funciones normales de la serotonína son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos. Diversas investigaciones a nivel de trastornos bioquímicos han demostrado que dietas altas en carbohidratos y bajas en proteínas, afectan los niveles normales de la serotonína, neurotransmisor que cuando está en niveles alterados tiene efectos cerebrales asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conducta impulsiva.

Acorde a lo anterior, los estudios realizados por Wurtman y Halperin (citados por Raskin, 2002) con diversos sujetos que han incidido en delitos y crímenes de marcada agresividad, asocian los niveles bajos de serotonina con la conducta violenta.

Rasgos Físicos y Delito

Sheldon (citado por Bartol, 1999) planteó un método denominado Sheldon o somatotipo para clasificar el rasgo físico con la delincuencia, en el cual delineó

tres tipos de construcciones corporales derivadas de la embriología: (a) endomórfica, caracterizados por ser gordos y suaves, (b) ectomórficos, delgados y frágiles y (c) mesomórficos, musculosos y duros.

Acorde a lo anterior, Sheldon relacionó la personalidad respectivamente con los tipos corporales así: (a) viscerotonía, esta personalidad se caracteriza por el agrado hacia la comida, la comodidad, el afecto y cariño hacia las demás personas; (b) cerebrotonía, hace referencia a una personalidad reservada e introvertida y con temor a las interacciones sociales y (c) somatotonía, personalidad que necesita gran actividad física, exposición constante al riesgo y a la aventura (Saiz y Soria, 2006).

Según Sheldon y Gluek (citados por Bartol, 1999) y Saiz y Soria (2006), la tipología mesomórfica en concordancia con la personalidad somatotónica, se caracteriza por la presencia de rasgos de agresividad, indiferencia al dolor y relaciones sociales ausentes de lazos afectivos, correspondiéndose directamente con la predisposición a la ejecución de conductas contraventoras, delictivas o criminales.

Efectos de Traumas y Alteraciones del Lóbulo Frontal

Rosembaum, Damasio y Bechara (citados por Brain y Susman, 2002) realizaron estudios bajo diferentes métodos y en momentos distintos, a través de los cuales determinaron que los traumas que generaban daños al lóbulo frontal a nivel de la corteza cerebral antecedian a cambios de conducta, predisponiendo hacia un incremento en la violencia.

Las investigaciones coincidieron en que muchas de estas lesiones fueron adquiridas en la infancia, tanto bajo accidentes como productos de maltrato

infantil. De igual manera, se determinó que quienes sufren este tipo de alteraciones, pierden la capacidad de formarse evaluaciones de valor positivo o negativo de imágenes, eventos y sus repercusiones o consecuencias, lo que genera las bases de ciertas conductas sociopáticas, siendo las más relevantes entre ellas, las conductas excesivamente violentas hacia los demás, las que generan amenaza a la propia integridad y las inherentes a "hacer daño solo por divertirse" (Saiz y Soria, 2006).

Dificultades Durante el Curso del Desarrollo

Buikhuisen y Moffit (citados por Brain y Susman, 2002) proponen que el comportamiento antisocial persistente aparece como resultado de una interacción de factores médicos y sociales durante el curso del desarrollo; plantean en esta teoría que factores congénitos ocasionados por hipertensión, eclampsia y hemorragias por parte de la madre o complicaciones perinatales como partos con dificultad, aploxiás, intoxicación mineral o lesiones cerebrales, generan insuficiencias neurofisiológicas en el lactante que se manifiestan como deficiencias cognitivas o retrasos motores; estas últimas al verse influenciadas por factores ambientales como maltratos o desnutrición, pueden determinar conductas antisociales como el descontrol episódico y la desinhibición del lóbulo frontal.

El síndrome de descontrol episódico es un patrón de arrebatos violentos que se dan sin que medie una provocación aparente del entorno, se caracteriza por furia explosiva, ideas irracionales y agresividad física extrema. Según estudios, estos ataques de cólera los provoca al parecer una actividad electrofisiológica anormal del cerebro. La desinhibición del lóbulo frontal refleja la imposibilidad

de una parte del cerebro de inhibir la furia y la agresividad (Brain y Susman, 2002).

Herencia y su Influencia en el Delito

Los cromosomas son cadenas de material genético conocido como Acido Desoxirribonucleico (ADN), que contienen información hereditaria para el crecimiento y producción de cada célula viviente en el organismo; controlan rasgos físicos como color de ojos y cabello, estatura, entre otras; pudiendo también generar predisposiciones psicológicas principalmente temperamentales.

La anomalía genética ocurre cuando el individuo tiene mas cromosomas del numero normal; Según Brittain, Brunton, McClenont y Melville (citados por Bartol, 1999) y Saiz y Soria (2006) las características principales asociadas con la presencia de un cromosoma extra incluyen altura excesiva, predisposición a presentar frecuentes episodios de agresión y violencia hacia las demás personas, que con frecuencia terminan en actividad delictiva e inteligencia fronteriza, aunque esta última característica pueda ser ocasional.

Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Relación con el Delito

Reyes (2003) define la embriaguez “como el conjunto de alteraciones psicosomáticas que el hombre experimenta como consecuencia de la ingestión más o menos amplia de bebidas alcohólicas” (p. 58).

Alteraciones relacionadas con la vaso dilatación general, taquicardia leve, hiperestesia, aumento de la actividad creativa, inhibición de algunas funciones controladas por la corteza cerebral, confusión mental, deficiencia en la percepción de estímulos, torpeza en la asociación ideativa y expresión verbal,

entre otras; que facilitan el discontrol de impulsos, la reacción inmediata ante un estímulo evaluado como amenazante y la ejecución de conductas antisociales o delictivas como una respuesta de defensa propia o de ataque a los demás (Reyes, 2003).

En casos de alcoholismo crónico, se puede pasar de la experimentación de ciertas enfermedades agudas a la abstinencia súbita de alcohol caracterizada por un cuadro confusional agudo manifestado por alucinaciones, desorientación y delirios confusionales; episodios en los que asociado a la vulnerabilidad e irritabilidad del sujeto, se puede rebasar a la ejecución de conductas violentas e incontroladas que en ocasiones llegan a clasificarse como delitos (Restrepo, 2002).

Por otro lado, se encuentran los estupefacientes, conocidos como aquellas sustancias cuya ingestión produce alteraciones psicosomáticas y generan dependencia física o psíquica; su consumo ocasiona en las personas desinhibición en la conducta y alteraciones sensorio-perceptivas que determinan la distorsión de la realidad, creándose falsas imágenes e interpretaciones de los hechos y dando lugar a reacciones precoces o desproporcionadas que muchas veces se concretan en criminalidad (Brain y Susman, 2002; Carey y Goldman, 2002; Raskin, 2002; Reyes, 2003).

Teorías Psicológicas

Desde la psicología, la conducta antisocial o delictiva, encuentra su explicación a través de diversas perspectivas, que contemplan desde procesos emocionales y de aprendizaje, hasta la interacción de diversos factores personales y ambientales.

Modelo Comportamental

Según el modelo comportamental la conducta criminal es adquirida mediante aprendizaje si resultara útil, adaptativo e instrumental hacia metas que también son aprendidas. Esta concepción es mecánica y plantea que el ser humano, cuando comete delitos, lo hace como reflejo de lo que ha aprendido en su ambiente social (Restrepo, 2002).

A partir de este modelo, Pavlov (citado por Restrepo, 2002) construyó una perspectiva a través de la cual concluyó que toda la conducta no es más que el resultado de procesos de condicionamiento que se producen por la asociación entre un estímulo condicionado o primario y un estímulo neutro, el cual se convierte en un estímulo condicionado dando lugar a la respuesta condicionada.

La conducta desviada, al igual que todas las conductas del hombre, es entonces entendida dentro de este modelo teórico como un producto del proceso de condicionamiento clásico (Bartol, 1999; Restrepo, 2002).

Otra perspectiva dentro del presente modelo plantea que todas las conductas, aún las más complejas, se componen de eventos simples de estímulos y respuestas que pueden ser observados y manipulados; a esta forma de aprendizaje se le denomina condicionamiento instrumental u operante.

Para esta teoría, los comportamientos desviados así como todas las conductas humanas, son producto del condicionamiento, se actúa por que las motivaciones y necesidades conllevan a buscar gratificación mediante determinadas preferencias y se presupone que la conducta se mantiene cuando se encuentra refuerzo o satisfacción de las necesidades (Bartol, 1999; Restrepo, 2002).

Modelo Psicosocial del Aprendizaje Social

En este modelo se combinan los modelos cognoscitivo y comportamental, planteando que el ser humano adquiere la conducta mediante un proceso de exposición, moldeamiento e internalización de valores, actitudes, conductas y normas. Bandura plantea que puede ocurrir por imitación en donde hay presentes tres factores: (a) Un motivo que induzca al cambio, conciente o inconsciente; (b) un modelo que indique la dirección del comportamiento y (c) una recompensa. Otra forma de aprendizaje social es por aprendizaje vicario, que consisten en aprender por las experiencias ajenas sin tener que pasar directamente por la experiencia; de esta manera la conducta antisocial o violenta es el resultado de un aprendizaje aprendido socialmente y recompensado en el mismo contexto. (Bartol, 1999; Saiz y Soria, 2006).

Agresión Humana como Respuesta a la Frustración

Myers (2000) manifiesta que “la frustración siempre conduce a una forma de agresión” (Myers, 2000, p. 388).

Según Dollard (citado por Myers, 2000) la frustración se concibe como la obstrucción de un comportamiento que se ha dirigido a alcanzar un objetivo, frente a esto la energía agresiva no necesariamente emerge posterior al estímulo que la generó, sino que tiende a desplazarse hacia estímulos más seguros, el desplazamiento es la redirección de la agresión hacia un objeto diferente al de la fuente de frustración.

Estudios adelantados posteriormente al planteamiento de la teoría de Dollard, afirman que no toda frustración como tal es lo que conduce a la agresión; sino que la frustración genera ira que convierte a la persona en más

susceptible a estallar a estímulos que posteriormente percibe como agresivos, liberando así la ira acumulada, incrementando la vulnerabilidad del ser humano a cometer delitos o conductas antisociales como una expresión de sentimientos negativos acumulados (Bartol, 1999; Myers, 2000).

Modelo Sistémico

En esta perspectiva, se considera la conducta desviada o antisocial, como el resultado de un sistema relacional, familiar o institucional problemático, entendiendo que todos los miembros que lo conforman están involucrados en el origen y mantenimiento de las variables que lo ocasionan, jugando un papel determinado dentro del grupo en general y con relación a cada miembro que lo compone y a sí mismo (Torres, 1996; Restrepo, 2002).

Esta perspectiva contempla que en un sistema existe tendencia a la desviación social cuando se presenta transgresión de normas internas que instauran en el funcionamiento una pauta de irregularidad que tiende a adoptarse entre los miembros; de igual manera considera como factor asociado a las problemáticas delincuenciales las alteraciones familiares presentadas a raíz de pautas de crianza negligentes, o en las que exista presencia de abuso y principalmente insatisfacción de las necesidades básicas, lo que incide en forma negativa dentro del desarrollo social, afectivo, cognitivo y moral del individuo (Restrepo 2002).

Factores Familiares que se Relacionan con la Conducta Delictiva

Tras diversas investigaciones, se ha demostrado que algunos factores de la niñez se han relacionado con la conducta delictiva entre ellos, distanciamiento

emocional de los padres con los victimarios, maltrato físico o abuso sexual, pautas de descuido y abuso (Rutter, 2002).

De todos los factores familiares que se considera contribuyen a la delincuencia, ninguno ha recibido más atención que los hogares disueltos. Se plantea que la ruptura familiar incide sobre la predisposición a las conductas antisociales, principalmente por la reducción en la supervisión y el control y el resultante aumento de asociación con amistades (Saiz y Soria, 2006).

Loeber (citado por Giordano y Cerknovich, 2002) manifiesta que los quebrantos familiares persistentes y de largo plazo, así como las relaciones negativas, tienen más probabilidades de generar delincuencia crónica. Se ha demostrado que el rechazo de los padres a los hijos y de estos a ellos, se asocia con delincuencia y agresividad en la mayoría de los estudios realizados.

Sin embargo, estudios más recientes señalan que no necesariamente quienes provienen de hogares disueltos son “más delincuentes” que quienes provienen de hogares intactos, sino que los primeros tienen más probabilidad de ser arrestados, procesados en el sistema penal y encarcelados (Giordano y Cerknovich, 2002).

Trastornos Mentales y Criminalidad

Diversos estudios realizados en Dinamarca y Estados Unidos, confirman que la presencia de trastornos de salud mental incrementan la conducta violenta y antisocial. Se identificó que aquellas personas que tenían historial de hospitalizaciones psiquiátricas tenían más probabilidad de ser convictos por ofensas criminales, tanto en hombres como en mujeres, en una proporción de 3 a 11 veces más que aquellos que no tenían historial psiquiátrico.

La esquizofrenia es un trastorno a través del cual la persona sufre una ruptura del mundo circundante, experimenta disturbios intelectivos, afectivos, volitivos, alucinaciones sensoriales, disociación entre el mundo psíquico del enfermo y el mundo de la realidad que lo rodea y que lo lleva a ejecutar acciones inexplicables para la mirada de una persona normal; este trastorno, específicamente, aumenta la probabilidad en 8% en hombres y en 6.5% en mujeres de delinquir (Arrigo, 2000).

La conducta delictiva del esquizofrénico se caracteriza por su falta de historicidad biográfica, es decir, no hay justificación lógica para la misma. La falta de motivación de los delitos del esquizofrénico es notoria y, en general, no hay intereses encontrados con la víctima ni otros motivos; simplemente ocurre. Además, es muy típico que las conductas delictivas sean conductas frías, crueles, brutales, rudas, desproporcionadas y sin arrepentimiento, casi nunca se llevan a cabo con cómplices y nacen súbitamente, fruto de sus ideas delirantes (Bartol, 1999; Turvey, 1999).

Las personalidades antisociales se ven con frecuencia involucradas en delitos como autores o cómplices. El desprecio por las normas de convivencia, la frialdad de ánimo y la incapacidad para aprender por la experiencia las hace eminentemente peligrosas. Los delitos más frecuentes son en forma de lesiones, homicidios, riñas, violación, abusos deshonestos, violación de domicilio, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad como pueden ser incendios y delitos de atentado y resistencia a la autoridad (Cabrera y Fuertes, 1997).

Por su parte, la psicopatía es un trastorno de la personalidad asociado con una serie específica de síntomas que impiden el funcionamiento psicosocial; uno de sus síntomas más relevantes es el comportamiento asocial y antisocial persistente. En términos interpersonales, el psicópata manifiesta delirio de grandeza, arrogancia, insensibilidad, superficialidad y manipulación; afectivamente es explosivo, no puede establecer vínculos emocionales, no siente empatía, culpa o remordimiento; en términos conductuales es irresponsable, impulsivo y manifiesta tendencias a infringir las normas y expectativas sociales (Gunderson y Zanarini, 2002; Garrido y Morales, 2003).

Las personalidades psicópaticas son probablemente las que con mayor frecuencia tienen interés criminológico, son individuos en los que una idea fija se impone en la conciencia y lo impulsa con fuerza irresistible a la realización de un hecho frecuentemente delictivo. El individuo experimenta después de cometido el hecho una sensación de alivio y liberación (Bartol, 1999; S. Hart y R. Hart, 2002; Garrido y Morales, 2003).

En diversos estudios se ha demostrado que dentro de los agresores sexuales, es mucho más probable que la psicopatía este presente en los violadores que en personas que cometen otro tipo de delitos sexuales como abusos o actos (S. Hart y R. Hart, 2002).

Por otro lado, los delitos que se asocian a los trastornos en el control de los impulsos, se originan por la confluencia de dos factores; por un lado, de la intensa ansiedad, impulsividad y agresividad existente y por otro, debido al precario control racional, lo que da lugar a la existencia de actos en los que no existe la necesaria regulación volitiva. Dentro de este tipo de conductas se

encuentran: (a) la cleptomanía, (b) la piromanía y (c) la ludopatía (Cabrera y Fuertes, 1997).

A pesar de que la extroversión, no es un trastorno, sino un rasgo de personalidad, también se ha caracterizado dentro del grupo de problemáticas que se relacionan con la conducta delictiva; en esta patología el sistema reticular de activación ubicado debajo del cerebelo, no reacciona normalmente ante cualquier estímulo exterior, los sentimientos y sensaciones no son percibidos con alta intensidad por lo tanto no hacen reaccionar a la corteza. Según Eysenck (citado por Bartol, 1999), los extrovertidos son personas sociables, impulsivas, optimistas y con la necesidad de cambios en sus ambientes, también son individuos que se tornan fácilmente agresivos y no se calman; este tipo de personas requieren de un alto grado de estímulo por parte del ambiente que les rodea, esto debido a su función biológica, lo que los inclina a disfrutar del ambiente social y por ende del ser sobresalientes en el medio a través de la ejecución de conductas extremas, predisponiéndolos a que en cualquier momento puedan perpetrar comportamientos antisociales, incrementando el riesgo bajo el consumo de alcohol, puesto que este es un sedativo del sistema nervioso central.

Por último, se encuentra la relación entre retraso mental y delito. La posibilidad de que un individuo con retraso mental cometa actos delictivos depende de la profundidad de su déficit intelectual y de su modalidad clínica, es decir, que cuanto mayor sea el grado de retraso mental, menor será la capacidad delictiva y por tanto, menor la peligrosidad. A este trastorno se relacionan delitos de hurto, contra la propiedad, contra la libertad sexual,

específicamente intentos y en ocasiones delitos contra la seguridad, como incendios, de los cuales son típicos los practicados por diversión (Bartol, 1999).

Desde un punto de vista psicológico forense, los casos más difíciles de peritar son los sujetos que tienen una capacidad intelectual límite ya que como síntomas asociados a su deficiencia intelectual se encuentran otros como una gran sugestionabilidad, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, agresividad y escaso autocontrol (Cabrera y Fuertes, 1997).

Teorías Sociales

La perspectiva social plantea el delito como un comportamiento fruto de la interacción entre individuos, grupos sociales y la relación de estos con determinadas características del contexto en el cual se encuentran inmersos.

Ambiente Urbano y Rural

Entendiendo como zona urbana la que esta conformada por los centros citadinos y zona rural la integrada por los campos dedicados a la agricultura y ganadería.

Estudios criminológicos han encontrado que el índice delincuencial es mucho más alto en los centros urbanos que en los sectores rurales. Una de las razones para tal fenómeno, se refiere a la estabilidad del núcleo familiar, en el sentido de que este tiene mayor cohesión y solidez en la zona rural puesto que las relaciones interpersonales entre padres, hijos y hermanos son más íntimas; en las ciudades, por el contrario, el núcleo familiar desunido e incompleto se presenta con mayor frecuencia (Restrepo, 2002).

De la misma manera, se afirma que los delitos en la zona urbana son más frecuentes, puesto que el delincuente posee anonimato frente a la demás

población y la facilidad de los mecanismos de escape es más alta, a diferencia de la identificación en la zona rural, donde la mayoría de personas se conocen entre sí y la estructura espacial ofrece alternativas mínimas de escondite o huida.

Sin embargo, los datos son válidos en función de la criminalidad genérica, es decir según el tipo de delito que se perpetre, pues existen figuras delictivas más propias de una zona que de otra. Hay delitos que pueden ser más cometidos en el campo o en la ciudad, pero que proliferan mayormente en uno u otro sector, así, el incesto y el homicidio agravado, presentan más amplio volumen en zonas rurales, en tanto que el hurto y la estafa en zonas urbanas (Restrepo, 2002).

Modelo Sociológico

Plantea que el crimen es un problema de la estructura social; el estado criminaliza los actos de la población con una lamentable tendencia a hacerlo en mayor proporción con los sectores en pobreza. Las definiciones del delito son instrumentos normativos que favorecen a los controles e intereses de las clases dominantes. Este modelo afirma que los gobiernos han usado estrategias de corte mecanicistas en el manejo de la criminalidad, que en vez de prevenir lo que muchas veces hacen es estereotipar aún más las comunidades pobres, teoría a la cual se ha denominado del etiquetado social (Restrepo, 2002; Saiz y Soria, 2006).

De la misma manera, desde la sociología se considera que la presencia de un estado asistencial, la desmoralización de la gente y la falta de una distribución apropiada de los recursos, contribuyen a perpetuar la hostilidad, los

conflictos y la desigualdad que en algunos individuos puede provocar conducta antisocial como la única vía de afrontamiento a las problemáticas de índole social.

Continuando en esta perspectiva, se plantea que los delitos sexuales corresponden a un problema de índole social, cuya ocurrencia es un síntoma de la sociedad contemporánea provocado por la creciente fragmentación social, que a aumentado como consecuencia de un mayor aislamiento de los individuos y las familias, es decir, que al reducirse la supervisión colectiva y privarse a las personas de formas socialmente aceptables de apoyo e intimidad, éstas recurrirán a formas inadecuadas de intercambio sexual (Restrepo, 2002).

Enfoque Socioeconómico

Este modelo plantea que el delito es una invención de las sociedades quienes crean las reglas que al ser aplicadas a las personas que las contravienen, clasifican su conducta como desviada o delincuencia.

De la misma manera, este enfoque postula que la única diferencia entre población que comete conductas delictivas de aquella que no las ejecuta, corresponde a la condena y agrega que el delito es sustancialmente un componente del sistema social, dentro del cual ejercen destacado papel las relaciones de producción (Reyes, 2003).

Modelo Antropológico

Las investigaciones antropológicas han reconocido específicamente la existencia de factores socioculturales que propician las agresiones sexuales. Las culturas que presentan un sistema de dominación de género contribuyen a la desigualdad tanto social como sexual de las mujeres y los niños, quienes son

más vulnerables a la victimización sexual. En este sentido, se ha señalado que la civilización es la que ha creado y fomentado la violación, lo cual queda reforzado por la ausencia de este acto entre los animales.

En conclusión, desde la antropología se postula que la violación no es la satisfacción de un impulso físico o de un instinto natural, sino más bien un acto cultural, además la falta de conocimiento socio antropológico sobre esta agresión sexual ha impedido que se le otorgue la atención adecuada y ha contribuido a generar creencias erróneas sobre su causalidad, tal es el caso de lo que comúnmente se puede pensar respecto al comportamiento o forma de vestir de la víctima, o de la idea de que las mujeres a menudo hacen falsas acusaciones de violación o que predominantemente son personas de mala reputación (Turvey, 1999; Garrido y Morales, 2003).

Teoría de la Desviación Social

Durkheim (citado por Saiz y Soria, 2006) afirmaba que las situaciones de vacío o de carencia de normas, denominadas anomia, en una sociedad provocaban la aparición de un conjunto de comportamientos desviados entre sus miembros, según esta apreciación el delito y el suicidio deberían considerarse normales en las sociedades mecánicas pues su ausencia sería indicativa de un control excesivo.

MARCO CONCEPTUAL

Acceso Carnal Violento. Penetración del miembro viril en circunstancias que hagan posible el coito total o parcialmente por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier parte del cuerpo humano o de un objeto al que se le establezca connotación sexual, por medio de la implementación de violencia física o psíquica.

Arma. Cualquier artículo disponible o improvisado por el agresor que se usa para los propósitos de administrar fuerza sobre la víctima.

Carácter. Elemento de la personalidad, referente al conjunto de características personales establecidas mediante el aprendizaje, la inteorización de normas sociales y la influencia cultural.

Cogniciones. Conjunto de actividades mentales específicas que comprenden procesos perceptivos, atencionales, de adquisición, recuperación y procesamiento de información, conceptuales, razonamiento, juicio, solución de problemas y toma de decisiones.

Delito. Conducta humana que en un momento histórico dado es contraria a los principios de convivencia, bienestar y normatividad legal de un sistema social; vulnera los derechos personales o colectivos que el estado tiene la obligación de proteger y esta asociada a consecuencias lesivas que poseen una connotación penal y una sanción.

Delito Serial. Serie de mínimo tres o más delitos realizados por el mismo individuo en diferentes momentos y lugares.

Delitos Sexuales. Conductas de connotación sexual dirigidas a solicitar o mantener contacto sexual físico, verbal o a participar o contemplar interacciones sexuales; ejecutadas sobre el cuerpo de un individuo pasivo o que a este se la hacen ejecutar; poniendo en peligro o lesionando la libertad, el pudor, la dignidad la integridad sexual, física y psicológica humana.

Emociones. Vivencias mas o menos súbitas que experimenta una persona pudiendo ser de agrado o desagrado, atracción o repulsión; caracterizadas por ser fugaces e intensas que aparecen frente a estímulos internos y externos, capaces de energizar, impulsar o influenciar los comportamientos; comprenden las dimensiones fisiológica, conductual y cognitiva.

Evidencias Conductuales y Psicológicas. Cualquier acto u omisión indicativos de una conducta, patrón de conducta o intento de la misma, evidenciados en el modo en que el agresor realizó sus delitos, el tipo de víctima seleccionada y la escena del crimen.

Factor X. Circunstancias inesperadas o desconocidas por el agresor que se presentan en el momento de la comisión del delito, obligándolo a improvisar acciones o procedimientos, a retirarse o tener como resultado una ofensa incompleta o mal elaborada para sus objetivos.

Factores de Personalidad. Llamados también dimensiones, hacen referencia al nivel más elaborado de la personalidad; corresponden a la agrupación de rasgos interrelacionados que determinan características conductuales, afectivas y cognitivas de un individuo, siendo estables y permanentes en el tiempo.

Factores Demográficos. Variables estadísticas de población humana en un momento dado, referentes a volumen, crecimiento, ubicación, composición, nivel académico, estrato, estado civil, tipo de vivienda, entre otros.

Factores Familiares. Variables referentes a la identificación de la estructura, composición familiar e interacción entre los individuos que la integran; consideradas de vital importancia, puesto que la familia, es el primer agente socializador de la persona.

Factores Físicos. Variables correspondientes al aspecto y funcionamiento físico de un individuo, que influyen en la relación consigo mismo, con los demás y con el entorno.

Factores Psicosociales. Elementos situacionales que ejercen influencia en el individuo, en su manera de percibir y de actuar frente a sí mismo, a los demás y al entorno general; a través de la relación de este con el medio, facilitando la identificación de los procesos en los que una persona pierde su conducta individual

Factores Sexuales. Comprenden tanto las características físicas que definen el género humano, cómo la manera en que cada persona aprende y manifiesta la propia sexualidad, siendo esta el resultado de la influencia de procesos de socialización.

Factores Sociales. Variables que contemplan los espacios de socialización diferentes a la familia, en los cuales se manifiesta la expresión de la interacción entre los individuos y entre estos y el medio.

Firma. Huella o sello personal del ofensor, constituida por conductas de carácter simbólico que no son necesarias para llevar a cabo el delito, pero que representan las necesidades psicológicas o emociones que se busca satisfacer con la comisión del mismo o la interacción entre el agresor, la víctima y la escena del crimen.

Físico. Elemento de la personalidad que hace referencia a la constitución corporal de la persona la cual incide en su funcionamiento y actuar para adaptarse al ambiente.

Intelecto. Comportamiento cognitivo de la persona que determina la manera de evaluar y actuar con respecto a sí mismo, los demás y el mundo.

Investigación Criminal. Conjunto de saberes interdisciplinarios y de acciones sistemáticas, integrados para llegar al conocimiento de una verdad relacionada con el fenómeno delictivo.

Lugar de los Hechos. Espacio donde el agresor llevó a cabo la comisión del delito; dado que en algunos casos este se perpetra en diferentes localizaciones, puede implicar desde el sitio donde se atrapa a la víctima hasta donde se la deja o abandona.

Lugar de los Hechos Abierto. Espacio caracterizado por no tener límites espaciales precisos; generalmente se presenta cuando el delito se comete al aire libre.

Lugar de los Hechos Cerrado. Espacio donde se perpetra un delito, caracterizado por tener límites espaciales precisos que facilitan la recolección de evidencia.

Lugar de los Hechos de Carácter Desorganizado. Espacio caracterizado por ser alterado, en donde hay numerosa presencia de evidencia física y comportamental; indica niveles bajos de control sobre las conductas ejercidas por parte del ofensor hacia la víctima y el entorno en general.

Lugar de los Hechos de Carácter Organizado. Lugar inalterado donde no hay movilidad violenta de objetos, generalmente la evidencia es eliminada, sin embargo, proporciona indicios de que el agresor tiene conocimiento del lugar, de que el delito fue premeditado y de que el ofensor mantuvo control sobre su conducta, la víctima y el entorno en general.

Lugar de los Hechos Mixto. Espacio que posee características de lugar de los hechos abierto y cerrado, dificultando la delimitación del mismo.

Lugar de los Hechos Primario. Lugar en donde se manifiesta la agresión de mayor importancia para la perpetración del delito; en este generalmente hay más transferencia entre el agresor y la víctima, encontrándose gran cantidad de evidencias psicológicas y físicas.

Lugar de los Hechos Secundario. Cualquier localización que evidencie actos criminales fuera de la escena primaria.

Método de Acercamiento o Aproximación. Forma en la que el agresor se acerca a la víctima; informa sobre las capacidades de socialización, contextura física, habilidad para manipular y uso de estrategias verbales o físicas del victimario.

Método de Ataque y Control. Mecanismo del ofensor para predominar, manipular, regular o mantener el control sobre la víctima, posteriormente al acercamiento, comprende el uso de armas y el tipo de violencia utilizad.

Método de Protección de la Identidad del Agresor. Este método implica las conductas ejercidas por el victimario antes, durante y después de la comisión del delito con fines de minimizar el riesgo de ser identificado y facilitar la huida.

Método de Selección de la Víctima. Proceso por el que un ofensor escoge intencionalmente una víctima en función de sus propios criterios y necesidades. Contempla la disponibilidad y vulnerabilidad de la víctima y el tipo de relación de esta última con el agresor.

Modus Operandi. Conductas necesarias ejercidas por el ofensor antes, durante y después del delito para la comisión efectiva del mismo; como habilidad puede aprenderse, evolucionar o degenerarse.

Motivación. Proceso a través del cual factores innatos, es decir biológicos o aprendidos como los cognoscitivos, afectivos y sociales, son capaces de provocar, mantener, dirigir o detener la conducta encaminada hacia un objetivo o una meta particular, mediante la adopción de planes específicos.

Motivos para el Delito. Causas psicológicas autorreguladas o reguladas por el ambiente que impulsan a la realización de una conducta delictiva se constituyen como el propósito de un ataque reflejado en la evidencia del comportamiento y asociado a la satisfacción de necesidades o al logro concreto de objetivos.

Necesidades. Cualquier condición del individuo sea innata o adquirida, que al percibirse como carencia, resulta primordial e indispensable para la preservación de la vida, el desarrollo y el bienestar.

Perfil Psicológico Criminal. Documento que comprende el conjunto de características referentes a factores psicosociales, modus operandi, motivos para el delito y factores de personalidad, que se presentan con mayor frecuencia en un tipo específico de criminal.

Perfilación Criminal. Técnica consistente en la inferencia de probabilidades estadísticas de características psicosociales, factores de personalidad, motivos para el delito y modus operandi del agresor, con base en un análisis psicológico de sus crímenes, escenarios, actores implicados y conductas, ejercidas antes, durante y después de la comisión del delito; con el fin de identificar un tipo de persona y facilitar información que permita predecir y manipular el potencial delictivo.

Perfilación Criminal Deductiva. Llamada también perfilación criminal con agresores desconocidos; es una técnica que va de lo general a lo particular y que a través del análisis de la evidencia física y comportamental presente en la escena del crimen, describe un orden de inferencias de un caso particular o una serie de casos relacionados entre sí, especificando un tipo de individuo, con determinadas características psicológicas, demográficas, emocionales y motivaciones.

Perfilación Criminal Inductiva. Técnica a través de la cual se obtiene información específica de población criminal conocida mediante la aplicación de entrevistas o cuestionarios, pruebas psicométricas y revisión de expedientes

judiciales; orientada a establecer las características o patrones comunes de un tipo determinado de agresor, desarrollando procesos que van desde lo particular a lo general.

Perfilación Criminal Geográfica. Llamada también blanco geográfico, es una técnica de programación informática que evalúa las características espaciales de los crímenes de un ofensor y se usa para producir un mapa topográfico que asigna probabilidades de diferentes áreas de la localización de la residencia del ofensor o un punto fijo importante dentro de la localidad, relacionado con la comisión del crimen.

Personalidad. Conjunto de pensamientos, sentimientos y conductas organizados en rasgos o factores que persisten a través del tiempo definiendo la manera habitual de comportarse de un individuo en ciertos tipos de situaciones o con relación a cierto tipo de objetos o personas. En su adquisición inciden factores genéticos y ambientales correspondientes al carácter, intelecto, físico y temperamento.

Psicología Criminal. Principios, métodos y técnicas de la psicología científica aplicados en el análisis del crimen, con fines de apoyar, guiar, aportar y complementar los procesos o técnicas de la investigación criminal, respecto al conocimiento de un hecho delictivo y los actores implicados.

Psicología Jurídica. Rama de la psicología general a través de la cual, los principios psicológicos se aplican a un ejercicio más equitativo y especializado del derecho, abordando el comportamiento de los individuos y grupos que se desenvuelven en contextos regulados por la ley y la incidencia de las interacciones sociales en el ámbito jurídico.

Rasgos de Personalidad. Nivel de la personalidad que hace referencia a las conductas que se presentan habitualmente correlacionadas entre sí, relativas a disposiciones persistentes e internas que determinan que el individuo piense, sienta y actúe de manera característica, constante y duradera más allá de un simple estado de activación.

Respuestas Específicas. Nivel más bajo de los que componen la personalidad, contempla las respuestas manifestadas en conductas que ocurren solo una vez ante un estímulo específico.

Respuestas Habituales. Nivel de la personalidad constituido por conductas que se realizan en forma repetida ante circunstancias similares; puesto que pueden presentarse en más de una ocasión es posible predecirlas con relativa certeza.

Temperamento. Elemento de la personalidad, correspondiente a las características afectivas y emocionales que inciden en una persona en función de su sensibilidad y forma de reaccionar ante diversos estímulos; determinadas por la influencia biológica de los sistemas endocrino, neurológico y bioquímico.

Violencia Física: Administración de la fuerza física o material excesiva como medio coercitivo sobre el cuerpo de una persona, con el fin de doblegar o vencer en lo absoluto su voluntad u obligarla a ejecutar acciones en las que no intervenga su libertad.

Violencia Psíquica. Administración de amenazas o intimidación moral, con el fin de producir temor en un individuo, en forma tal, que este se encuentre obligado a soportar o ejecutar acciones que otro sujeto le sugiera u ordene.

METODOLOGÍA

Tipo de Estudio

La presente investigación se realizó con base en el paradigma cuantitativo, por que el conocimiento que se obtuvo fue particular, controlado y limitado, infiriéndose datos cuantificables acerca de las características que componen el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento del EPC Pasto.

Diseño

Es de tipo descriptivo, ya que según Dankhe (citado por, Baptista, Fernández y Hernández, y, 2001) este enfoque permite especificar las propiedades importantes de la población estudiada respecto a los aspectos o factores que componen el objeto de estudio. Además, facilita que los datos descriptivos se puedan analizar con el fin de generar hipótesis, modelos, teorías u otras ideas y tendencias de investigación (Coolican, 1997).

Con respecto a la dimensión temporal, es de tipo trasversal, ya que se recolectó los datos en un solo momento, en un tiempo único.

Población

La población objeto de estudio fue seleccionada a través de censo, 25 sujetos correspondientes al 100% de internos condenados por el delito de acceso carnal violento, reclusos en el EPC Pasto durante el mes de Septiembre de 2007.

Procedimiento

La presente investigación se desarrolló a través de siete etapas que comprenden desde la creación del modelo teórico que soporta el trabajo de grado, hasta la identificación e interpretación del perfil criminal.

Etapas de Creación del Modelo Integrado de Perfilación Criminal Inductiva

En esta etapa se compilaron los postulados y conceptos de Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000), Mesa (2002), Gómez y López (2003), Garrido y Morales (2003), Álvarez y cols (2004) y Brow (2006), referentes a factores psicosociales, motivos para el delito, factores de personalidad y modo de operar de los individuos que cometen delitos, con el fin de obtener un referente teórico que guíe la investigación y permita trabajar con una muestra significativa de agresores conocidos, delimitar el tipo de delito que conviene estudiar, identificar la dinámica criminal y características concernientes a los sujetos autores del mismo y servir como herramienta que apoye o guíe la investigación judicial.

Etapas de Creación del Instrumento

Etapas concerniente a la creación del Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento (CIEPCI), con base en el Modelo Integrado de Perfilación criminal inductiva; para lo cual se realizó el planteamiento del esquema preliminar con el propósito de determinar las áreas del formato de acuerdo a los objetivos y las variables del estudio, creando una pregunta para cada variable de los componentes del atributo.

Posteriormente, en la organización del instrumento se determinó la presentación y las instrucciones correspondientes teniendo en cuenta la

orientación a la persona que lo aplicará o autoaplicará. Este instrumento quedó conformado por 118 ítems (Ver anexo A).

Etapas de Validación Interjueces del CIEPCI

En esta etapa se determinó el porcentaje de relación existente entre los objetivos del estudio y las variables planteadas en el instrumento elaborado; según el promedio de la calificación otorgada por expertos en la temática a través de la revisión y corrección de los ítems del CIEPCI; quienes con conocimiento del modelo integrado de perfilación criminal inductiva, los objetivos del trabajo de grado, el objetivo del cuestionario y los criterios de evaluación emitieron su criterio de aceptación o rechazo (García, 1993).

Para esta etapa se contó con la colaboración de ocho jurados expertos a nivel regional y nacional, quienes fueron elegidos bajo los criterios de que sean psicólogos o psiquiatras con experiencia en el área jurídica, con conocimiento y manejo de la técnica de perfilación criminal inductiva, y psicólogos o estudiantes egresados de psicología con conocimiento en medición y elaboración de instrumentos de evaluación psicológica; entre ellos están: (a) Angela Cristina Tapias Saldaña, psicóloga de la Universidad Nacional, master internacional en psicología forense, especialista en peritaje psicológico; (b) Javier Augusto Rojas Gómez, médico psiquiatra del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, coordinador de la Unidad de Estudio del Comportamiento Criminal en Colombia; (c) María Estella Cifuentes, psicóloga Universidad de Manizales, Postulante a abogada Universidad Cooperativa de Colombia, quien se ha desempeñado como psicóloga del EPC Pasto; (d) Adriana Perugache, psicóloga Universidad de Nariño, especialista en neurorehabilitación, docente

de Investigación cuantitativa Programa de Psicología Universidad de Nariño; (e) Blanca Rita Bernal, psicóloga investigadora criminalística VII CTI Pasto, especialista en criminalística; (f) Carlos Ernesto Cifuentes Maya, psicólogo Universidad de Nariño, profesional universitario CTI Pasto, con diplomados en psicología jurídica y perfilación criminal, estudios y experiencia en Manejo del lugar de los hechos y análisis criminal; (g) Álvaro Hernán Álvarez, estudiante egresado del Programa de Psicología de la Universidad de Nariño, con experiencia en investigación y medición psicológica y (h) Ana Lucia Hidalgo, psicóloga Universidad de Nariño, profesional universitario CTI Pasto, con diplomado en psicología forense.

Los criterios a través de los cuales los jueces emitieron su concepto de evaluación mediante el formato de validación interjueces (Ver anexo B), fueron: (a) pertinencia, congruencia de las variables evaluadas con el modelo teórico y los objetivos de la investigación, (b) unidimensionalidad, referente a que cada reactivo mida una sola variable, (c) claridad, grado de adecuación del lenguaje para que sea comprendido por la población y (d) relevancia, importancia del ítem (Anastasi y Urbina, 1998). Además se solicitó observaciones o sugerencias, las cuales correspondieron a las modificaciones o indicaciones sobre los aspectos del cuestionario que se deben mejorar y la forma de hacerlo.

De esta manera a cada uno de los jueces le fue entregado el modelo integrado de perfilación criminal inductiva, la estructura de la prueba y el formato de validación interjueces (Ver Anexo C) que contenía cada reactivo acompañado de cinco casillas en las que se diligenciaría la aceptación o

rechazo de cada ítem dependiendo del criterio de evaluación y las observaciones y sugerencias en caso de ser necesarias.

Finalizada la evaluación por parte de todos los jueces, se sistematizó la información por Ellos brindada, determinando el porcentaje total de aceptación de cada ítem bajo los siguientes criterios: (a) si el promedio total del ítem es igual o superior a 3,8 / 4, es decir que exista un 96% o más de aceptación entre los jueces, el ítem era aceptado o válido, indicando que solamente fue rechazado por parte de un juez en un criterio; (b) si el promedio total es de 3,7 / 4, es decir que exista un 93% de aceptación entre los jueces, el ítem era modificado y puesto a revisión nuevamente por parte de los jueces que lo invalidaron, indicando que el ítem fue rechazado por parte de un juez en dos criterios o por parte de dos jueces en un criterio; (c) si el promedio total del ítem era inferior a 3,7 / 4, es decir que exista un 87% o un porcentaje menor de aceptación del ítem, este era anulado, indicando que el ítem como mínimo fue rechazado en los cuatro criterios por parte de un juez o en más de tres criterios por diversos jueces.

De esta manera, se aceptaron 126 ítem (Ver Anexo K) se modificaron y reevaluaron por parte de jueces 4 ítem bajo los criterios mencionados con anterioridad (Ver Anexo E) y se anuló un ítem.

Así, de la validación interjueces se extrajo una totalidad de 130 ítems (Ver Anexo K), cada uno con un porcentaje de aceptación mínimo de 96%. Finalmente dadas las sugerencias y recomendaciones de los diferentes jueces se incrementaron tres ítems al cuestionario correspondientes a género de la

víctima, edad de la víctima género masculino y edad de la víctima género femenino dada su importancia para el perfil criminal.

De igual forma, se implementó el formato de evaluación de la estructura de la prueba (Ver Anexo D), en el cual los jueces debían diligenciar sus recomendaciones y aportes con respecto a la presentación de la prueba, su diseño y la facilidad para su manejo y manipulación. De esta manera los jueces coincidieron en que la estructura de la prueba era adecuada y pertinente sin embargo tres de ellos realizaron correcciones en cuanto a la ortografía y errores de digitación que fueron posteriormente modificados.

Etapas de Recolección de Información

En esta etapa se recolectó la información pertinente al estudio, a través de la aplicación individual de dos instrumentos: (a) CIEPCI y (b) Escala abreviada del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota MMPI, MINIMULT Colombia, previa la obtención del consentimiento informado (Ver Anexo G). La aplicación a cada uno de los sujetos que conformaban la población objeto de estudio se distribuyó en dos sesiones, ambas durante el mes de septiembre de 2007.

Sistematización y Análisis de la Información

Se creó una matriz de doble entrada de información en el programa Microsoft Excel, en la cual se registró la o las respuestas brindadas por cada uno de los sujetos de la población con relación a cada uno de los ítems del CIEPCI y cada uno de los factores de personalidad evaluados por el MINIMULT Colombia.

Posteriormente para el análisis de los datos obtenidos se implementaron los paquetes estadísticos: (a) STATGRAPHICS y (b) system analysis stadistics

(SAS), con el fin de determinar los porcentajes de las variables, identificando las significativas que constituirían el perfil criminal inductivo, bajo el criterio de que deben presentarse entre el 30% y el 90% de la población; puesto que según la teoría referente a perfilación criminal, las que se presentan en un porcentaje menor al 30% no representan las características generales de la población dada su rareza o singularidad, así como las que se presentan en más del 90% de los casos puesto que son demasiado comunes y no proporcionarían información relevante para la elaboración del perfil.

Posteriormente, con la identificación de los porcentajes y de los elementos que conforman el perfil criminal inductivo de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC Pasto durante el mes de septiembre de 2007, se realizó el cruce de variables, tomando los factores que proporcionaban la información más relevante con respecto a los sujetos objeto de estudio como lo fue la edad, la zona de residencia, la pertenecía a bandas y padillas, con aspectos específicos de los factores psicosociales, el modus operandi, motivos para el delito y los factores de personalidad.

Etapas de Determinación de la Confiabilidad

La confiabilidad hace referencia a la consistencia a través del tiempo de las puntuaciones obtenidas por los mismos sujetos, cuando son examinados en distintas ocasiones con el mismo instrumento, con conjuntos de reactivos equivalentes o bajo otras condiciones de examen (Anastasi y Urbina, 1998), en otras palabras la confiabilidad es la exactitud del instrumento de medición (Kerlinger, 2001).

Para establecer el nivel de confiabilidad del cuestionario, se realizó la estimación del grado de consistencia en las respuestas ante cada pregunta, implementando la confiabilidad por test retest, la cual consiste en la aplicación del cuestionario en dos ocasiones, en dos fechas diferentes a los mismos sujetos, en este caso en particular 7, dejando pasar un tiempo prudente de 13 días entre una aplicación y la otra.

Posterior a esto, existen varias formas para establecer la confiabilidad en un test o prueba psicológica; expresándose la mayoría de índices de confiabilidad como coeficientes de correlación tales como el de Pearson, Cronbach o Kuder Richardson, pudiendo implementarse también el método Kappla; sin embargo, ninguno de estos es aplicable en el caso del CIEPCI, puesto que este cuestionario corresponde a una escala de tipo nominal.

De esta manera se procedió a determinar la consistencia, estableciendo la comparación de los resultados de las respuestas dadas en las dos pruebas por cada uno de los sujetos, bajo el criterio de que si eran concordantes se le asignaría una puntuación de uno y si no lo eran una puntuación de cero. Seguidamente se registró en una base de datos los puntajes pertenecientes a la concordancia de los 7 sujetos, ante lo cual por cada ítem se extrajo un promedio de aceptación el cual era comparado con el criterio de que el ítem era confiable si obtenía una puntuación mínima o superior al 85%, lo que indica que tan solo la respuesta de un sujeto de la muestra no fue consistente.

De esta forma se estableció que del total de la prueba conformada por 133 ítems, 130 cumplían con el criterio para considerarlos confiables, obteniendo 8 ítem una puntuación de 85% y 122 una puntuación de 100%; mientras que los

3 ítem restantes no cumplían con el criterio para ser confiables al obtener una puntuación de 71% (Ver Anexo L). De esta manera la confiabilidad total de la prueba se estableció a través del porcentaje total de aceptación de los 130 ítems obteniéndose una puntuación de 98%, lo que según los criterios establecidos demostró que la prueba goza de confiabilidad.

Cabe aclarar que al realizar el análisis de los ítems que no cumplieron con los criterios de confiabilidad P2.1, P2.5 P2.6; se estableció que la cantidad de opciones de respuesta era demasiado amplia haciendo énfasis en métodos de castigo y alternativas para lograr la obediencia utilizadas sobre la población objeto de estudio por parte de los encargados de sus crianza, por lo tanto dado que las alternativas más implementadas correspondían al uso de la violencia tendían a confundirse en una y otra aplicación las conductas específicas utilizadas.

Etapas de Interpretación de la información

En esta última etapa se realizó la interpretación de los datos generales obtenidos, posteriormente se elaboró e interpretó el perfil criminal inductivo de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento recluidos en el EPC Pasto durante el mes de septiembre de 2007, tomando como soporte el marco de referencia del presente trabajo de grado, y por último se realizó el cruce y análisis de variables con respecto a las edades de mayor incidencia de comisión del delito y zona de residencia.

Instrumentos de Recolección de Información

La recolección de información se realizó mediante la aplicación del CIEPCI (Ver Anexo F), construido para la presente investigación con base en los

lineamientos teóricos del Modelo Integral de Perfilación Criminal basado en los postulados de Bartol (1999), Turvey (1999), Arrigo (2000), Mesa (2002), Gómez y López (2003), Garrido y Morales (2003), Álvarez y cols (2004) y Brow (2006).

El CIEPCI tiene como objetivo capturar información primaria que permita determinar factores psicosociales, *modus operandi* y motivos para el delito, con el fin de identificar elementos que aproximen al perfil criminal de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

El cuestionario consta de 133 preguntas cerradas de tipo dicotómico y lista de chequeo; éstas últimas contienen diferentes alternativas de respuesta, de las cuales pueden seleccionarse las que el individuo considere que se aplican en su caso. El instrumento es de ejecución típica, puesto que el énfasis de medición se da en los aspectos comunes de una población y no es de interés el tiempo que emplean los examinados en proporcionar las respuestas, ni tampoco la calidad de las mismas. Puede ser autoaplicado si la escolaridad es mayor a quinto de primaria o de aplicación dirigida en caso contrario, además puede aplicarse en una o dos sesiones dependiendo de la fatiga del examinado (Ver Anexo H).

La validación del cuestionario se obtuvo a través de validación interjueces, en la cual los ítems obtuvieron un porcentaje de aceptación individual mínimo igual o superior al 96 %.

La confiabilidad del instrumento corresponde a un 98% de consistencia, la cual se obtuvo a través del método tes-retest.

También, se implementó el cuestionario MINIMULT Colombia (Ver Anexo I), elaborado por Juan Pablo Vivas Valderrama de Bogotá Colombia; el cual es la

escala abreviada del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota MMPI; actualmente validado y estandarizado en población carcelaria colombiana de todos los EPC nacionales, por lo tanto solo es aplicable en este tipo de población. Se elaboró a partir del análisis estadístico del MMPI, escogiendo los ítems con mayor carga factorial, por dicha razón es que no existe la escala de masculinidad – feminidad, ni la de introversión – extroversión, ya que los límites que la componen no cumplieron el criterio de carga factorial exigidos por el autor.

El cuestionario contiene 71 preguntas cerradas, con formato de respuesta de tipo dicotómico; el tiempo de aplicación es variable, aproximadamente de 20 minutos y su aplicación puede ser individual o colectiva.

Con respecto a la confiabilidad, el instrumento conserva la validez de manera aparente con la del MMPI, en las subescalas que la componen, es decir por el método test – retest a través del cual se obtuvieron índices para cada subescala. La confiabilidad general se encuentra entre 0.66 y 0.90. Se conserva la estandarización española, realizada para el MMPI, es decir baremos en puntuaciones T con media 50 y desviación 10, separadamente para Hx y Mx (Vivas, 2000).

La finalidad del MINIMULT Colombia es la evaluación abreviada de múltiples factores o aspectos de la personalidad, fundamentalmente en diez escalas básicas psicopatológicas.

Las sub escalas de las que esta compuesto el instrumento son: (a) hipocondriasis, (b) depresión, (c) histeria, (d) desviación psicopática, (e)

paranoia, (f) psicastenia, (g) esquizofrenia e (h) hipomanía y las escalas de validación: (a) Escala L, (b) escala f de fiabilidad y (c) factor k de corrección.

El material del que se compone esta conformado por: (a) Protocolo de preguntas, (b) hoja de respuestas y perfil, (c) juego de plantillas por cuatro, (d) software de aplicación, calificación e interpretación a través de los cuales se obtiene información acerca de la tendencia a presentar o la presentación de los factores básicos que mide la prueba. A excepción del protocolo de preguntas y el formato de respuestas (Ver Anexo J), el material de la prueba es de uso institucional y exclusivamente para ser utilizado en la parte interna de los EPC del país.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos CIEPCI y Minimult Colombia, a los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el EPC Pasto, durante el mes de septiembre de 2007.

Inicialmente, se realiza la descripción de los resultados obtenidos por cada uno de los elementos evaluados, considerando todas las variables que los componen, debe tenerse en cuenta que los resultados que conforman el perfil criminal inductivo como tal, están determinados bajo el criterio de que deben presentarse entre el 30% y el 90% de la población, puesto que acorde al modelo integrado las variables que se presentan en un porcentaje menor al 30% no representan las características generales de la población dada su rareza o singularidad, de igual manera, las que se presentan en más del 90% de la población no proporcionan información relevante para la elaboración del perfil puesto que son demasiado comunes.

Posteriormente se realiza el cruce de las variables más significativas identificadas en el perfil.

Resultados Obtenidos por el Total de la Población

Factores Psicosociales

Los factores psicosociales corresponden a los elementos situacionales que ejercen influencia en el individuo, en su manera de percibir y de actuar frente a sí mismo, a los demás y al entorno general a través de la relación de este con el medio, facilitando la identificación de los procesos en los que una persona pierde su conducta individual.

Dentro de los factores psicosociales, específicamente los factores demográficos se encuentra que el total de la población es de género masculino; cuyas edades se encuentran entre los 15 a 25 años 4%, entre los 26 a 35 años 32%, entre los 36 a 45 años 36%, entre los 46 a 55 años 16% y entre los 56 a 65 años 12% (ver Tabla 1).

Respecto al estado civil de la población, el 16% es soltero, el 20% casados, el 44% unión libre, el 20% divorciado y el 0% viudo (ver Tabla 1).

El nivel de escolaridad de la población corresponde respectivamente, sin escolaridad 0%, primaria incompleta 44%, primaria completa 32%, bachillerato incompleto 12% y bachillerato completo 12% (ver Tabla 1).

El tipo de domicilio de la población corresponde a casa 84%, apartamento 8% y finca 8% (ver Tabla 1).

La ocupación de la población corresponde a comerciante 16%, vendedor ambulante 4%, jornalero 28%, albañil 8%, motorista 8%, operario 8%, ninguno 12% y otro 16% (ver Tabla 1).

La zona de residencia de la población es urbana 60% y rural 40% (ver Tabla 1).

El estrato socioeconómico de la población se encuentra entre el 1 el 56%, y 2 el 44% (ver Tabla 1).

La religión a la cual pertenece la población es, ninguna 12%, católica 72%, cristiana 12% y evangélica 4% (ver Tabla 1).

Tabla 1**Factores Psicosociales Demográficos**

Demográficos	Porcentaje de Respuestas
Genero	
Femenino	-
Masculino	100%
Edad	
15 – 25 años	4%
26 – 35 años	32%
36 – 45 años	36%
46 – 55 años	16%
56 – 65 años	12%
Estado Civil	
Soltero	16%
Casado	20%
Unión libre	44%
Divorciado	20%
Viudo	-
Escolaridad	
Sin escolaridad	-

Continuación Tabla 1

Primaria incompleta	44%
Primaria completa	32%
Bachillerato incompleto	12%
Continuación Tabla 1	
Bachillerato completo	12%
Técnico o tecnológico incompleto	-
Técnico o tecnológico completo	-
Universitario incompleto	-
Universitario completo	-
Otro	-

Tipo de Domicilio

Casa	84%
Apartamento	8%
Finca	8%
Habitación	-
Calle	-
Otro	-

Ocupación

Comerciante	16%
Vendedor ambulante	4%
Jornalero	28%

Continuación Tabla 1.

Albañil	8%
Motorista	8%
Operario	8%
Empleado	-
Estudiante	-
Trabajador independiente	-
Ninguno	12%
Otro	16%

Zona de Residencia

Urbana	60%
Rural	40%

Estrato Socioeconómico

0	-
1	56%
2	44%
3	-
4	-
5	-
6	-

Continuación Tabla 1.

Religión

Ninguna	12%
Católica	72%
Cristiana	12%
Evangélica	4%
Pentecostal	-
Budista	-
Otra	-

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

En cuanto a los factores psicosociales, referentes a los factores familiares, se identificó que el 36% de la población vivió durante la infancia en hogares constituidos por la madre y el padre, el 4% por madre, padre y otro, el 4% por madre, abuelos y tíos, el 20% por la madre y padre, el 4% por padre y madrastra, el 8% por abuelos y tíos, el 8% por madre y hermanos, el 4% por padre y abuelos, el 4% por madre, hermanos y abuelos 4%, el 4% por otro y padrastro y el 4% por hermanos y abuelos (ver Tabla 2).

El tipo de familia con la que la población convivió durante la infancia, corresponde al 88% con familia consanguínea y al 12% con familia adoptiva (ver Tabla 2).

Las personas con quienes la población convivió en la adolescencia corresponden a madre, padre y hermanos 20%, madre, padre y amigos 4%, madre y abuelos 4%, madre y padre 20%, padre y madrastra 4%, tíos 4%, madre y hermanos 20%, amigos 12%, abuelos 8% y padrastro 4% (ver Tabla 2).

El hogar compuesto al que la población pertenecía en el momento de la comisión del delito estaba conformado por la pareja, hijos y otro 20%, pareja e hijos 20%, pareja 20%, amigos 12%, madre, padre y hermanos 4%, abuelos 4%, pareja y otros 4%, otro 4%, madre, pareja e hijos 8%, padrastro, pareja y otros el 4% (ver Tabla 2).

El tipo de castigo que la población recibió en la infancia correspondía a golpes 84%, quemaduras 8%, baños de agua fría 16%, gritos 24%, insultos 16%, amenazas 28% y otros 8% (ver Tabla 2), cabe aclarar que los anteriores porcentajes no son excluyentes, es decir que cada sujeto podía estar expuesto a uno o más tipos de castigo.

El cumplimiento de ordenes por parte de la población en la infancia se hacía mediante acuerdos 40%, amenazas 48%, premios 16%, golpes 64%, gritos 16%, insultos 16%, quitándole algo 48%, demostraciones de amor 48% y otro el 4% (ver Tabla 2), porcentajes que al igual que en la variable anterior no son excluyentes.

En el 76% de los hogares de origen de la población hubo presencia de maltrato físico, (ver Tabla 2), evento que no ocurrió en el 24% restante.

La población que fue víctima de maltrato físico en el hogar de origen corresponde al 88% (ver Tabla 2), mientras que el 12% restante no fue víctima de este tipo de maltrato.

En el 84% de los hogares de origen de la población hubo presencia de maltrato psicológico (ver Tabla 2), a diferencia del 16%, de hogares restantes en donde no hubo presencia del mismo.

La población que fue víctima de maltrato psicológico en el hogar de origen corresponde al 96% (ver Tabla 2), presentándose ausencia del mismo en el 4% restante.

En el 16% de los hogares de origen de la población hubo presencia de violencia sexual (ver Tabla 2), mientras que en el 84% restante no se presentó.

La población que fue víctima de violencia sexual en el hogar de origen corresponde al 12% (ver Tabla 2), mientras que el 88% restante no fue víctima de estos eventos.

La edad en que la población abandonó el hogar de origen esta comprendida entre los 5 a 10 años 24%, los 11 – 15 años 28%, los 16 – 20 años 20% y no lo abandono el 28% (ver Tabla 2).

La edad en que la población inicio la convivencia con una pareja esta comprendida entre los 10 – 15 años el 4%, los 16 - 20 años el 44%, los 25 – 30 años el 40% y no ha convivido con pareja el 12% (ver Tabla 2).

Respecto a la estabilidad en la relación de pareja en la población el 76% poseía una relación de pareja estable, el 4% poseía una relación de pareja pasajera, el 8% no poseía relación de pareja y el 12% poseía varias relaciones de pareja simultaneas (ver tabla 2).

El tiempo de permanencia de las relaciones de pareja en la población corresponde a un mes el 4.17%, de 6 meses – 1 año el 8.33%, de 1 – 2 años el 16.67%, de 2 – 5 años el 25%, más de 5 años el 33% y el 12.50% no poseía relación de pareja (ver Tabla 2).

La familia que la población conformó diferente a la de la infancia estaba compuesta por pareja, hijos y otros en un 32% de la población, esposa e hijo en un 40%, pareja en un 8%, mientras que el 20% no ha conformado familia diferente a la de la infancia (ver Tabla 2).

El 8% de la población tiene hijos con la pareja actual y con una persona con quien mantuvo relaciones sexuales momentáneas, el 44% con la pareja estable, el 12% con persona diferente a la pareja estable, el 12% con pareja estable y persona diferente a la pareja estable, el 16 % no tiene hijos y solamente el 8% con una persona con quien mantuvo relaciones sexuales momentáneas (ver Tabla 2).

En el 75% de las familias compuestas hubo presencia de maltrato físico (ver Tabla 2), mientras que en el 25% restante no se presentó el maltrato.

En el 95% de las familias compuestas hubo presencia de maltrato psicológico (ver Tabla 2), evento no ocurrido en el 5% restante.

En 54% de las familias compuestas hubo presencia de violencia sexual (ver Tabla 2), lo que no ocurrió en el 46% de la población restante.

La población que tenía relaciones extra conyugales corresponde al 59% (ver Tabla 2), evento no correspondiente al 41% de la población.

En la familia de origen de la población, la presencia de antecedentes delictivos corresponde a violaciones o abusos sexuales 16%, lesiones

personales 16%, hurtos 20%, porte ilegal de armas 4% y ninguno el 44% (ver Tabla 2).

En la familia compuesta de la población, la presencia de antecedentes delictivos corresponde a lesiones personales 8.33%, homicidios 4.17% y ninguno el 87.50% (ver Tabla 2).

Tabla 2

Factores Psicosociales Familiares

Familiares	Porcentaje de Respuestas
Convivencia infancia	
Madre, padre y hermanos	36%
Madre, padre, otro	4%
Madre, abuelos y tíos	4%
Madre y padre	20%
Padre y madrastra	4%
Abuelos y tíos	8%
Madre y hermanos	8%
Padre y abuelos	4%
Madre, hermanos y abuelos	4%
Otro y padrastro	4%
Hermanos y abuelos	4%
Tipo de familia	
Consanguínea	88%

Continuación Tabla 2.

Adoptiva	12%
Política	-

Convivencia adolescencia

Madre, padre y hermanos	20%
Madre, padre y amigos	4%
Madre y abuelos	4%
Madre y padre	20%
Padre y madrastra	4%
Tíos	4%
Madre y hermanos	20%
Amigos	12%
Abuelos	8%
Padrastro	4%

Convivencia comisión delito

Pareja, hijos y otro	20%
Pareja e hijos	20%
Pareja	20%
Amigos	12%
Madre, padre y hermanos	4%
Abuelos	4%
Pareja y otros	4%

Continuación Tabla 2.

Otro	4%
Madre, pareja e hijos	8%
Padrastro, pareja y otros	4%

Castigos infancia^a

Golpes	84%
Quemaduras	8%
Baños de agua fría	16%
Gritos	24%
Insultos	16%
Amenazas	28%
Otros	8%

Cumplimiento ordenes infancia^a

Acuerdos	40%
Amenazas	48%
Premios	16%
Golpes	64%
Gritos	16%
Insultos	16%
Quitándole algo	48%
Demostraciones de amor	48%
Otro	4%

Continuación Tabla 2.

Presencia de maltrato físico hogar de origen

Si	76%
No	24%

Víctima de maltrato físico hogar de origen

Si	88%
No	12%

Presencia de maltrato psicológico hogar de origen

Si	84%
No	16%

Víctima de maltrato psicológico hogar de origen

Si	96%
No	4%

Presencia de violencia sexual hogar de origen

Si	16%

Continuación Tabla 2.

No	84%
Victima de violencia sexual hogar de origen	
Si	12%
No	88%
Edad de abandono hogar de origen	
No lo abandonó	28%
5 – 10 años	24%
11 – 15 años	28%
16 – 20 años	20%
Edad de inicio convivencia con pareja	
No ha convivido	12%
10 – 15 años	4%
16 - 20 años	44%
25 – 30 años	40%
Otra	-
Estabilidad relación de pareja	
Relación de pareja estable	76%
Relación de pareja pasajera	4%
No poseía relación de pareja	8%

Continuación Tabla 2.

Relaciones de pareja simultaneas	12%

Tiempo de permanencia relación de pareja

No poseía relación de pareja	12.50%
Un mes	4.17%
1 – 6 meses	-
6 meses – 1 año	8.33%
1 – 2 años	16.67%
2 – 5 años	25%
Más de 5 años	33%

Composición familia compuesta

Pareja, hijos y otros	32%
Esposo e hijo	40%
Pareja	8%
No ha constituido familia	20%

Persona con quien tiene hijos

Pareja y persona con quien mantuvo relaciones sexuales momentáneas	8%
Pareja estable	44%
Persona diferente a la pareja estable	12%

Continuación Tabla 2.

Pareja estable y persona diferente a la pareja

estable	12%

No tiene hijos	16%

Persona con quien mantuvo relaciones sexuales momentáneas	8%

Presencia de maltrato físico familia compuesta

Si	75%

No	25%

Presencia de maltrato psicológico familia

Compuesta

Si	95.24%

No	4.76%

Presencia de violencia sexual familia compuesta

Si	54.55%

No	45.45%

Otras relaciones de pareja diferentes a la estable

Si	58.33%

No	41.67%

Continuación Tabla 2.

Antecedentes delictivos familia de origen

Violaciones o abusos sexuales	16%
Lesiones personales	16%
Homicidios	-
Hurtos	20%
Porte ilegal de armas	4%
Otra	-
Ninguno	44%

Antecedentes delictivos familia compuesta

Violaciones o abusos sexuales	-
Lesiones personales	8.33%
Homicidios	4.17%
Hurtos	-
Porte ilegal de armas	-
Otra	-
Ninguno	87.50%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

^aLos porcentajes de respuesta no son excluyentes.

Con respecto a los factores psicosociales sociales, el 48% de la población establece relaciones interpersonales caracterizadas por facilidad para el dialogo, el 4% establece relaciones sociales aunque en estas se evidencia la presencia de angustia y timidez, el 20% al establecer una relación interpersonal experimenta angustia, sin embargo logra sostener conversaciones, el 4% experimenta angustia e intranquilidad lo que le impide establecer relaciones interpersonales asertivas, el 20% experimenta angustia y dificultad para el diálogo y el 4% otra (ver tabla 3).

El 52% de la población presenta facilidad para el mantenimiento de relaciones sociales (ver tabla 3), lo que no ocurre en el 48% restante.

El grupo de amigos o de personas con quienes la población tiene una relación significativa esta conformado por una persona en el 8%, de 2 a 5 personas el 48%, de 6 a 10 personas el 24%, más de diez el 8% y ninguna el 12% (ver tabla 3).

El motivo por el cual la población establece relaciones sociales corresponde a necesidad de confianza 16%, necesidad de apoyo 40%, interés 36%, necesidad de afecto 20%, lealtad 12%, necesidad de compañía 16% y otra 16% (ver tabla 3).

La población que abandonó la escuela o el colegio antes de finalizar los estudios corresponde al 84% (ver tabla 3), a diferencia de lo que ocurrió en el 16% de la población restante.

La edad de abandono escolar en la población esta comprendida entre 5 a 10 años 44%, 11 a 15 años 44% y la población que no abandonó corresponde al 12% (ver tabla 3).

Los grupos de referencia negativos a los cuales la población ha pertenecido corresponden a bandas o pandillas 36%, grupos al margen de la ley 8% y a ninguno 56% (ver Tabla 3).

La forma como la población resuelve los conflictos es a través del diálogo 28%, agresión verbal 48%, agresiones físicas 4%, uso de armas 12%, los ignora y no los resuelve 8% y ninguno 16% (ver Tabla 3).

El 8% de la población ha sufrido experiencias de rechazo por parte de compañeros de escuela, compañeros de colegio 12%, compañeros de trabajo 4%, amigos 8%, conocidos 28%, familiares 44%, otros 4% y ninguno 12% (ver Tabla 3).

El número de cargos laborales en los cuales la población se desempeñó en los últimos 5 años corresponden a 1 36%, de 2 a 5 28%, de 5 a 10 16%, más de 10 20% y ninguno 0% (ver Tabla 3).

La población que ha tenido antecedentes penales diferentes al delito de acceso carnal violento corresponde al 36% (ver Tabla 3).

Los delitos que la población ha cometido para encontrarse en otro proceso judicial son de tipo sexual 12%, hurto 24%, lesiones personales 12%, homicidio 12%, rebelión 4%, otro 8% y ninguno 48% (ver Tabla 3).

El número de condenas presentes en la población por el delito de acceso carnal violento corresponden a 1 el 96% y 2 el 4% (ver Tabla 3).

El número de veces que la población ha cometido el delito de acceso carnal violento sin que haya sido judicializado corresponde a 1 por el 16%, 2 por el 16%, 3 por el 16%, de 3 a 10 por el 36% y más de 10 por el 16% (ver Tabla 3).

Las conductas disóciales presentes en la población corresponden a mentir 52%, robar 36%, hacer trampa 20%, provocar incendios 4%, fugarse del hogar 24%, bajo rendimiento escolar 20%, abuso de sustancias 36% y ninguno 20% (ver Tabla 3), sin ser los anteriores excluyentes, pese a que cada sujeto era susceptible de presentar una o mas conductas.

El 36% de la población tenía alias o sobrenombre antes del ingreso al EPC (ver Tabla 3), mientras que el 64% restante no.

Tabla 3

Factores Psicosociales Sociales

Sociales	Porcentaje de Respuestas
Establecimiento de relaciones sociales	
Facilidad para el dialogo	48%
Angustia y timidez	4%
Angustia pero establece dialogo	20%
Angustia e intranquilidad	4%
Otra	4%
Angustia y dificultad para el diálogo	20%
Mantenimiento de relaciones sociales	
Si	52%
No	48%

Continuación Tabla 3.

Número de sujetos con quien posee relaciones

sociales significativas

Una persona	8%
2 – 5 personas	48%
6-10 personas	24%
Más de diez	8%
Ninguna	12%

Motivos de establecimiento de relaciones

Sociales^a

Necesidad de confianza	16%
Necesidad de Apoyo	40%
Interés	36%
Necesidad de afecto	20%
Lealtad	12%
Necesidad de compañía	16%
Otra	16%

Abandono escolar

Si	84%
No	16%

Edad de abandono escolar

No lo abandonó	12%

Continuación Tabla 3.

5 – 10 años	44%
11 – 15 años	44%
Después de los 15 años	-

Pertenencia a grupos de referencia negativos

Bandas o pandillas 36% Continuación Tabla 3.

Grupos al margen de la ley	8%
Otro	-
Ninguno	56%

Resolución de conflictos^a

A través del diálogo	28%
A través de agresión verbal	48%
A través de agresiones físicas	4%
A través del uso de armas	12%
Los ignora y no los resuelve	8%
Ninguno	16%

Experiencias de rechazo^a

Por parte de compañeros de escuela	8%
Por parte de compañeros de colegio	12%
Por parte de compañeros de trabajo	4%
Por parte de vecinos	-

Continuación Tabla 3.

Por parte de amigos	8%
Por parte de conocidos	28%
Por parte de familiares	44%
Otros	4%
Ninguno	12%

Cargo desempeñados en 5 últimos años	
1	36%
2 – 5	28%
5-10	16%
Más de 10	20%
Ninguno	-

Antecedentes penales	
Si	36%
No	60%

Delitos antecedentes penales^a	
Sexuales	12%
Hurto	24%
Lesiones personales	12%
Homicidio	12%
Rebelión	4%

Continuación Tabla 3.

Extorsión	-
Otro	8%
Ninguno	48%
Número de condenas por acceso carnal violento	
1	96%
2	4%
3	-
Más de 3	-
Ninguna	-
Número de veces que cometió acceso carnal violento	
1	16%
2	16%
3	16%
De 3 a 10	36%
Más de 10	16%
Ninguna	-
Conductas disóciales^a	
Mentir	52%
Robar	36%

Continuación Tabla 3.

Hacer trampa	20%
Provocar incendios	4%
Fugarse del hogar	24%
Bajo rendimiento escolar	20%
Abuso de sustancias	36%
Ninguno	20%
Presencia de alias o sobrenombre	
Si	36%
No	64%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

^aLos porcentajes de respuesta no son excluyentes.

Con respecto a los factores psicosociales, específicamente los sexuales, se encuentra que la edad de inicio de la vida sexual en la población corresponde a menos de los diez años 8%, entre los 11 a 15 años 48% y entre los 16 a 20 años 44% (ver Tabla 4).

Durante la infancia la población fue víctima de abuso sexual o violación por parte de nadie 72%, de familiares 20%, de maestros 4% y de otros conocidos 4% (ver Tabla 4).

Durante la adolescencia la población fue víctima de abuso o violación por parte de nadie 80%, de familiares 16% y de desconocidos 4%(ver Tabla 4).

La orientación sexual de la población es homosexual 4%, heterosexual 56% y bisexual 40% (ver Tabla 4).

Las parafilias presentes en la población corresponden a fetichismo 12%, froteurismo 44%, pedofilia 20%, sadismo 32%, voyeurismo 20%, necrofilia 4%, zoofilia 12% y exhibicionismo 36% (ver Tabla 4), sin ser las anteriores excluyentes para la población objeto de estudio.

Las disfunciones sexuales presentes en la población corresponden a impotencia sexual 12%, orgasmo inhibido 16%, eyaculación precoz 40%, dispareunia 4%, impotencia eyaculatoria 4% y ninguno 24% (ver Tabla 4).

Tabla 4

Factores Psicosociales Sexuales

Sexuales	Porcentaje de Respuestas
Edad de Inicio vida sexual	
Antes de los diez	8%
11 – 15 años	48%
16 – 20 años	44%
Después de los 20 años	-
Persona que lo abusó o violó en la infancia	
Nadie	72%
Familiares	20%

Continuación Tabla 4.

Familiares con quien convivía	-
Amigos	-
Maestros	4%
Otros conocidos	4%
Desconocidos	-

Persona que lo abusó o violó en la adolescencia	
Nadie	80%
Familiares	16%
Familiares con quien convivía	-
Amigos	-
Maestros	-
Otros conocidos	-
Desconocidos	4%

Orientación sexual	
Homosexual	4%
Heterosexual	56%
Bisexual	40%

Parafilias^a	
Fetichismo	12%

Continuación Tabla 4.

Froteurismo	44%
Pedofilia	20%
Masoquismo	-
Sadismo	32%
Voyeurismo	20%
Necrofilia	4%
Zoofilia	12%
Exhibicionismo	36%
Disfunciones sexuales	
Hipoactividad sexual	-
Impotencia sexual	12%
Orgasmo inhibido	16%
Eyacuación precoz	40%
Dispareunia	4%
Impotencia eyaculatoria	4%
Ninguno	24%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

^aLos porcentajes de respuesta no son excluyentes.

Respecto a los factores psicosociales, referentes a los factores físicos, se identifico que solo el 4% de la población presenta alguna limitación física (ver Tabla 5).

Las señales particulares que presenta la población se corresponden a ninguna en el 20%, tatuajes y cicatrices en la cara en el 8%, cicatrices en la cara en el 12%, cicatrices en las extremidades en el 12%, quemaduras en el 12%, tatuajes en el 32% y cicatrices en la cara y quemaduras en el 4% (ver Tabla 5), sin ser excluyentes.

Los trastornos psiquiátricos que han sido diagnosticados en la población corresponden a depresión 8%, ansiedad 4%, esquizofrenia 8%, retardo mental 4%, otro 4% y ninguno 72% (ver Tabla 5).

La frecuencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población antes del ingreso al EPC era de nunca 48%, una vez al mes 16%, de 2 a 5 veces al mes 16%, cada 6 meses 12% y cada año 8% (ver Tabla 5).

El 33% de la población ha presentado intento de suicidio (ver Tabla 5), mientras que el 67% restante no.

La frecuencia de las prácticas deportivas en la población corresponde a nunca 60%, una vez al año 8%, una vez cada 6 seis meses 16%, una vez por mes 4%, una vez cada 15 días 8% y de 2 a 5 veces por semana 4%.

Tabla 5**Factores Psicosociales Físicos**

Físicos	Porcentaje de Respuestas
Presencia de limitaciones físicas	
Invidencia	-
Sordera	-
Mudez	-
Paraplejia	-
Otra	4%
Ninguna	96%
Señales particulares^a	
Ninguna	20%
Tatuajes y cicatrices en la cara	8%
Cicatrices en la cara	12%
Cicatrices en las extremidades	12%
Quemaduras	12%
Tatuajes	32%
Cicatrices en la cara y quemaduras	4%
Diagnóstico de trastornos psiquiátricos	
Depresión	8%
Ansiedad	4%

Continuación Tabla 5.

Trastorno bipolar	-
Paranoia	-
Esquizofrenia	8%
Retardo mental	4%
Personalidad antisocial	-
Otro	4%
Ninguno	72%

Frecuencia consumo alcohol	
Nunca	12%
Una vez al mes	32%
2 – 5 veces al mes	36%
Más de 5 veces al mes	12%
Cada 6 meses	4%
Cada año	4%

Frecuencia consumo sustancias psicoactivas	
Nunca	48%
Una vez al mes	16%
2 – 5 veces al mes	16%
Más de 5 veces al mes	-
Cada 6 meses	12%
Cada año	8%

Continuación Tabla 5.

Intento de suicidio

Si	33.33%
No	66.67%

Frecuencia de prácticas deportivas

Nunca	60%
Una vez al año	8%
Una vez cada 6 seis meses	16%
Una vez por mes	4%
Una vez cada 15 días	8%
Una vez por semana	-
De 2 a 5 veces por semana	4%
Más de 5 veces por semana	-

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

^aLos porcentajes de respuesta no son excluyentes.

Modus Operandi

El modus operandi corresponde a las conductas necesarias ejercidas por el ofensor antes, durante y después del delito para la comisión del mismo, en el se encuentran las características del lugar de los hechos que contemplan el

espacio o espacios en donde el agresor llevó a cabo la conducta delictiva; se lo clasifica como lugar abierto, cerrado o mixto, primario o secundario de carácter organizado o desorganizado.

Frente al lugar de los hechos, se encontró que la población cometió el delito en una habitación 60%, un vehículo 8%, un potrero 24% y otro 8% (ver Tabla 6).

El lugar donde la población llevo a cabo la penetración a la víctima corresponde a la casa del victimario y de la victima 24%, casa de la victima 16%, casa del victimario 24%, otra 12%, un potrero 16% y en un vehículo 8% (ver Tabla 6).

El lugar o lugares diferente o diferentes al del acceso carnal en donde la población tubo contacto con la víctima para la comisión del delito corresponde a la casa de la victima y el victimario 20%, ninguno 16%, un parque y otra 4%, una vía pública 20%, otra 8%, un parque y una bodega 4%, un potrero 4%, un parque 4%, la casa de la víctima 4% y la casa del agresor 16% (ver Tabla 6).

La población que tenía conocimiento del lugar de los hechos corresponde a un 72% (ver Tabla 6), mientras que el porcentaje restante no conocía previamente el lugar de los hechos.

La población que mantuvo en orden los objetos pertenecientes al lugar de los hechos corresponde al 80% (ver Tabla 6), mientras que el 20% restante altero el lugar de los hechos.

La presencia de evidencias físicas en el lugar de los hechos corresponde a semen 36%, saliva 4%, sangre 8%, orina 4%, ninguno 36% y no lo sabe 12% (ver Tabla 6),

El 8% de la población olvidó algún objeto como arma, navaja u otra en el lugar de los hechos (ver Tabla 6), evento no ocurrido e el 92% restante.

Tabla 6

Modus Operandi Lugar de los Hechos

Lugar de los hechos	Porcentaje de Respuestas
Lugar de la comisión del delito	
Habitación	60%
Oficina	-
Bodega	-
Vehículo	8%
Parque	-
Potrero	24%
Vía pública	-
Bar o discoteca	-
Otro	8%
Lugar de penetración de la víctima	
Casa del victimario y de la víctima	24%
Casa de la víctima	16%
Casa del victimario	24%
Otra	12%
Potrero	16%
Un vehículo	8%

Continuación Tabla 6.

Lugar de los hechos secundario

La casa de la víctima y el victimario	20%
Ninguna	16%
Un parque y otra	4%
Vía pública	20%
Otra	8%
Un parque y una bodega	4%
Un potrero	4%
Un parque	4%
La casa de la víctima	4%
La casa del agresor	16%

Conocimiento del lugar de los hechos

Si	72%
No	28%

Lugar de los hechos organizado

Si	80%
No	20%

Presencia de evidencias físicas

Continuación Tabla 6.

Semen	36%
Saliva	4%
Sangre	8%
Orina	4%
Heces	-
Ninguno	36%
No sabe	12%

Olvido de objetos en lugar de los hechos

Si	8.33%
No	91.67%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

Respecto al método de selección de la víctima, se encontró que la residencia de la víctima era la casa del agresor 36%, que la víctima vivía en el barrio del agresor 8%, que vivía en barrio o localidad diferente a la del agresor 36% y que el agresor no identifica el domicilio de la víctima 20% (ver Tabla 7).

La población que accedió víctimas de género femenino corresponde al 84%, género masculino 12% y femenino y masculino 4% (ver Tabla 7).

El 4.34% de la población, accedió a víctimas de género femenino cuyas edades están comprendidas entre los 26 a 30 años y 36 a 40 años, el 4.34% accedió a víctimas con edades de 16 a 20 años y 26 a 30 años, el 45.45% accedió a víctimas con edades entre los 11 a 15 años, el 13.63% no conoce la

edad de las víctimas, el 9.09% accedió a víctimas entre los 6 a 10 años, el 4.34% accedió a víctimas entre los 26 a 30 años de edad, el 9.09% accedió a víctimas de edades entre los 16 a 20 años, el 4.34% accedió a víctimas de edades entre los 11 a 15 años, 26 a 30 años y 31 a 35 y el 4.34% accedió a víctimas de edades entre los 16 a 20 años y 21 a 25 años (ver Tabla 7).

El 75% de la población accedió a víctimas de género masculino con edades comprendidas entre los 6 a 10 años y el 25% accedió a víctimas con edades comprendidas entre los 11 a 15 años (ver Tabla 7).

La ocupación principal de la víctima corresponde a estudiante 60%, ama de casa 8%, servicios generales 4%, empleada 8%, no lo sabe 12%, otra 4% y ninguna 4% (ver Tabla 7).

El horario de ocupación de la víctima corresponde a la mañana 45.83%, tarde 16.67%, noche 4.17%, no lo sabe 20% y ninguno 12% (ver Tabla 7).

La víctima antes de la comisión del delito se encontraba en, la casa 16%, la calle 24%, sola 20%, acompañada 4%, dormida 4%, bajo efectos del alcohol 12% y bajo la compañía del agresor 20% (ver Tabla 7).

La hora en que la población llevo a cabo el delito corresponde a la mañana 8%, la tarde 48%, la noche 28% y la madrugada 16% (ver Tabla 7).

El 84% de la población percibió a la víctima como vulnerable (ver Tabla 7).

El conocimiento que tenía la población sobre la víctima era, mucho 48%, solo de vista 32% y nunca la había visto 20% (ver Tabla 7).

El tipo de relación que tenía la población con la víctima correspondía a esposo o pareja 4%, hijo 8%, hija 8%, hijastro 4%, hijastra 44%, ninguna 16% y otra 16% (ver Tabla 7).

Tabla 7

Modus Operandi Método de Selección de la Víctima

Método de Selección de la víctima	Porcentaje de Respuestas
Residencia de la víctima	
Casa del agresor	36%
Barrio del agresor	8%
Barrio o localidad diferente a la del agresor	36%
Continuación Tabla 7.	
Ciudad o municipio diferente al del agresor	-
No lo identifica	20%
Genero de la víctima	
Femenino	84%
Masculino	12%
Femenino y masculino	4%
Edad de la víctima genero femenino	
26 – 30 años y 36 – 40 años	4.34%
16 – 20 años y 26 – 30 años	4.34%
11 – 15 años	45.45%
No lo sabe	13.63%
6 – 10 años	9.09%
26 – 30 años	4.34%

Continuación Tabla 7.

16 – 20 años	9.09%
11 -15 años, 26 -30 años y 31 – 35	4.34%
16 – 20 años, 21 – 25 años	4.34%

Edad de la victima genero masculino

0 – 5 años	-
6 - 10 años	75%
11 – 15 años	25%
16 – 20 años	-
21 – 25 años	-
26 – 30 años	-
31 – 35 años	-
36 – 40 años	-
41 – 45 años	-
46 – 50 años	-
51 – 55 años	-
56 – 60 años	-
61 – 65 años	-
66 – 70 años	-
Mayor de 70 años	-
No lo sabe	-

Continuación Tabla 7.

Ocupación de la víctima

Estudiante	60%
Ama de casa	8%
Trabajadora sexual	-
Servicios generales	4%
Empleada	8%
No lo sabe	12%
Otra	4%
Ninguna	4%

Horario de ocupación de la víctima

Mañana	45.83%
Tarde	16.67%
Noche	4.17%
Madrugada	-
No lo sabe	20%
Ninguno	12%

Vulnerabilidad de la víctima antes del delito

Se encontraba en la casa	16%
Se encontraba en la calle	24%
Se encontraba sola	20%
Se encontraba acompañada	4%
Se encontraba dormida	4%

Continuación Tabla 7.

Bajo efectos del alcohol	12%
Bajo el efecto de drogas	-
Bajo la compañía del agresor	20%
Otra	-

Horario de comisión del delito	
Mañana	8%
Tarde	48%
Noche	28%
Madrugad	16%

Percepción de vulnerabilidad de la víctima	
Percibe a víctima vulnerable	84%
No percibe a la víctima vulnerable	16%

Conocimiento de la víctima	
Mucho	48%
Solo de vista	32%
Nunca la había visto	20%

Tipo de relación con la víctima	
Esposo o pareja	4%
Hijo	8%

Continuación Tabla 7.

Hija	8%
Hijastro	4%
Hijastra	44%
Empleado	-
Empleada	-
Ninguna	16%
Otra	16%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

Frente al método de acercamiento o aproximación, se encontró que la población para la comisión del delito, esperó a que la víctima se encontrara, sola 40%, aparentemente preocupada 4%, distraída 20%, bajo efectos el alcohol 12%, dormida 12% y ninguna 12% (ver Tabla 8).

El 40% de la población se acercó hacia la víctima de forma pacífica (ver Tabla 8), lo que no ocurrió en el 60% de la población restante.

La estrategia utilizada por la población antes de la comisión del delito corresponde a establecimiento de una relación sexual consentida 20%, convencimiento para tener una relación sexual 12%, tácticas de seducción 24% y engaño 44% (ver Tabla 8).

La estrategia implementada por la población para obtener la confianza de la víctima se relaciona con engaño 12%, soborno 4%, manipulación 8%, trampa 12% y ninguna 64% (ver Tabla 8).

El 48% de la población traslado a la víctima a un lugar apartado para la comisión del delito (ver Tabla 8), lo que no ocurrió en el 52% restante.

El 52% de la población antes de la comisión del delito sometió a la víctima a través del uso de la violencia (ver Tabla 8), mientras que el 48% restante no lo hizo.

El 64% de la población atacó a la víctima de forma repentina (ver Tabla 8), a diferencia del 46%.

Tabla 8

Modus Operandi Método de Acercamiento o Aproximación

Acercamiento o aproximación	Porcentaje de Respuestas
Condición de la víctima para el acercamiento del agresor	
Se encontraba sola	40%
Se encontraba aparentemente preocupada	4%
Estaba distraída	20%
Estaba drogada	-
Estaba borracha	12%
Estaba dormida	12%
Otra	-
Ninguna	12%

Continuación Tabla 8.

Acercamiento pacífico a la víctima

Si	40%
No	60%

Estrategia implementada por el agresor**previa al delito**

Establecimiento relación sexual consentida	20%
Llegar a acuerdos sin violencia	-
Convencimiento para relación sexual	12%
Tácticas de seducción	24%
Engaño	44%
Doparla	-
Otro	-
Ninguno	-

Estrategia implementada por el agresor**para obtener confianza de la víctima**

Engaño	12%
Soborno	4%
Manipulación	8%
Trampa	12%
Ninguna	64%

Continuación Tabla 8.

Traslado de la víctima a lugar apartado

Si	48%
No	52%

**Uso de violencia antes de la comisión
del delito**

Si	52%
No	48%

Ataque repentino a la víctima

Si	64%
No	36%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

Respecto al método de ataque y control sobre la víctima, la estrategia que utilizó la población corresponde al uso de armas 36%, violencia física 44% y violencia psicológica 44% (ver Tabla 9).

El tipo de arma que uso la población para la comisión del delito fue cuchillo 12%, navaja 12%, arma de fuego 8%, piedra 4%, otro 8% y ninguno 56% (ver Tabla 9).

En el 90% de la población que uso arma, esta fue instrumental o necesaria para la comisión del delito (ver Tabla 9), mientras que en el 10% restante cumplió otros fines que responden directamente al motivo.

La población que planeó el uso del arma para la comisión del delito corresponde al 90% y el 10% el arma fue improvisada (ver Tabla 9).

El 14.28% de la población hizo uso del arma antes, durante y después del delito, el 42.85% antes y durante el delito, el 28.57% antes del delito y el 14.28% durante el delito (ver Tabla 9).

El propósito por el que la población hizo uso de arma fue para ejercer control sobre la víctima 81%, generarle miedo a la víctima 63% y evitar la huida de la víctima 36% (ver Tabla 9).

Las conductas violentas voluntarias ejecutadas por el agresor sobre la víctima corresponden a estrangulación 4%, mordeduras 12%, ataduras 12%, golpes 12% y ninguno 60% (ver Tabla 9).

El 56% de la población ejerció conductas violentas innecesarias para lograr el control de la víctima (ver Tabla 9), a diferencia del 44% que la implementó únicamente de forma instrumental.

La estrategia de violencia psicológica usada por la población durante la agresión corresponde a amenazas 80%, intimidación 40%, insultos 20%, humillaciones 20%, dio órdenes 20% y ninguna 4% (ver Tabla 9).

En el 80% de la población el uso de la violencia psicológica fue necesaria para la comisión del delito (ver Tabla 9), contrario a lo ocurrido en el 20% restante de la población.

El 80% de la población hizo penetración vaginal sobre la víctima, el 48% penetración anal y el 24% penetración oral (ver Tabla 9).

Las conductas onanistas ejercidas por la población durante la agresión corresponden a masturbación a la víctima 32%, masturbación a sí mismo 16% y ninguna 60% (ver Tabla 9), sin ser estos porcentajes excluyentes.

El 4% de la población que registró la agresión lo hizo por medio de video cámara, 4% audio y ninguno 92% (ver Tabla 9).

La población que ordenó a la víctima usar un vestuario especial responde al 4% (ver Tabla 9), contrario a lo que ocurrió con el 96% de la población.

El 8% de la población ordenó a la víctima ejecutarle conductas que le generen dolor (ver Tabla 9), a diferencia de lo que hizo el 92% de la población restante.

El 60% de la población mostró sus genitales antes de la comisión del delito (ver Tabla 9), mientras que el 40% restante no ejecuto esta conducta.

El tipo de delito que la población cometió conjunto al acceso carnal violento corresponde a homicidio 4%, hurto 24%, secuestro 8% y ninguno 64% (ver Tabla 9)

El 84% de la población actuó de forma individual para la comisión del delito de acceso carnal violento (ver tabla 9), mientras que el 16% restante lo hizo en compañía de otras personas.

El tiempo total de la agresión esta entre menos de una hora 40%, entre 1 a 2 horas 48%, entre 2 a 4 horas 8% y más de un día 4% (ver Tabla 9).

La población para la comisión del delito se encontraba en estado de embriaguez 24%, drogado 12% y sobrio 64% (ver Tabla 9).

Tabla 9

Modus Operandi Método de Ataque y Control

Método de Ataque	Porcentaje de Respuestas
Estrategia para mantener control durante el ataque^a	
Uso de armas	36%
Violencia física	44%
Violencia psicológica	44%
Tipo de Arma	
Cuchillo	12%
Navaja	12%
Arma de fuego	8%
Piedra	4%
Martillo	-
Otro	8%
Ninguno	56%
Arma instrumental	
Si	90.91%
No	9.09%
Planeación del arma	

Continuación Tabla 9.

Si	90%
No	10%

Momento de uso del arma

Antes, durante y después del delito	14.28%
Antes y durante	42.85%
Antes	28.57 %
Durante	14.28 %
En ningún momento	-

Propósito de uso del arma^a

Ejercer control sobre la víctima	81%
Generarle miedo a la víctima	63%
Evitar la huida de la víctima	36%
Otra	-

Conductas violentas voluntarias hacia la víctima

Estrangulación	4%
Tortura	-
Mordeduras	12%
Ataduras	12%
Golpes	12%

Continuación Tabla 9.

Heridas cortantes	-
Ninguno	60%

Violencia Instrumental

Si	44%
No	56%

Estrategias de violencia psicológica^a

Amenaza	80%
Intimidación	40%
Continuación Tabla 9.	
Insultos	20%
Humillaciones	20%
Dio órdenes	20%
Otra	-
Ninguna	4%

Violencia psicológica instrumental

Si	80%
No	20%

Tipo de penetración^a

Vaginal	80%

Continuación Tabla 9.

Anal	48%
Oral	24%
Conductas Onanistas^a	
Masturbación a la víctima	32%
Masturbación a sí mismo	16%
Ninguna	60%
Medio de registro de la agresión	
Video	4%
Fotográfico	-
Audio	4%
Ninguno	92%
Uso de vestuario especial para la víctima	
Si	4%
No	96%
Solicitud de conductas masoquistas	
Si	8%
No	92%
Presencia de conductas masoquistas	

Continuación Tabla 9.

Si	36%
No	64%
Presencia de conductas exhibicionistas	
Si	60%
No	40%
Delitos en conjunto con acceso carnal violento	
Homicidio	4%
Hurto	24%
Secuestro	8%
Ninguno	64%
Complicidad	
Si	16%
No	84%
Tiempo total de la agresión	
Menos de una hora	40%
1 – 2 horas	48%
2 – 4 horas	8%
Más de 4 horas	-
Un día	-

Continuación Tabla 9.

Más de un día	4%
Otro	-

Estado del agresor para la comisión del delito

Ebrio	24%
Drogado	12%
Sobrio	64%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

^aLos porcentajes de respuesta no son excluyente.

En cuanto a las estrategias utilizadas por la población para la protección de la identidad, específicamente el aspecto físico, se encontró el uso de mascara 4%, uso de pasamontañas 4%, uso de gorra 4%, cambio de voz 4% y ninguno 84% (ver Tabla 10).

La estrategia utilizada la población para proteger la evidencia física del lugar de los hechos responde a uso de preservativo masculino 16.67%, coitos interruptus 20.83%, uso de guantes 4.17% y ninguno 58.33% (ver Tabla 10).

La estrategia usada por la población para la protección del lugar de los hechos corresponde a eliminación de objetos 4%, alteración del lugar 8%, otro 24% y ninguno 64% (ver Tabla 10).

Las conductas ejercidas por la población sobre la víctima posteriormente a la comisión del delito corresponden a bañar a la víctima 8%, acompañar a la

víctima a un lugar seguro 4%, comportarse amablemente con la víctima 12%, trasladarla y abandonar a la víctima 8%, ordenarle por donde irse 8%, ordenarle que se bañara 4%, ordenarle mantener silencio 40% y disculparse con la víctima 16% (ver Tabla 10).

El 60% de la población cometió el delito bajo circunstancias como hora o lugar que facilitaban el reconocimiento o la captura (ver Tabla 10), por su parte el 40% restante, lo cometió bajo circunstancias que favorecían la protección.

El 52% de la población después de la comisión del delito permaneció en el lugar, el 16% abandonó el lugar, el 12% huyó al ser descubierto y el 20% abandonó el lugar rápidamente (ver Tabla 10).

El 80% de la población tenía conocimiento previo de las vías de salida del lugar de los hechos (ver Tabla 10), lo que no ocurrió con el 20% de la población restante.

Tabla 10

Modus Operandi Método de Protección de la Identidad del Agresor

Método de Protección	Porcentaje de Respuestas
Estrategias de protección aspecto físico	
Uso de disfraz	-
Uso de mascara	4%
Uso de pasamontañas	4%
Uso de gorra	4%
Cambio de voz	4%
Ninguno	84%

Estrategia de protección evidencia física

Uso de preservativo	16.67%
Coitos interruptus	20.83%
Uso de guantes	4.17%
Ninguno	58.33%

Estrategia de protección lugar de los hechos

Eliminación de objetos	4%
Alteración del lugar	8%
Esconder objetos	-
Otro	24%
Ninguno	64%

Conducta hacia la víctima posterior al delito

Baño a la víctima	8%
Acompañó a la víctima a un lugar seguro	4%
Persiguió a la víctima	-
Se comportó amablemente con la víctima	12%
Trasladó y abandonó a la víctima	8%
Le ordenó a la víctima por donde irse	8%
Le ordenó a la víctima que se bañara	4%
Le ordenó a la víctima mantener silencio	40%
Se disculpó con la víctima	16%

Continuación Tabla 10.

Simplemente se fue	-
Otra	-
Ninguna	-
Presencia de circunstancias que faciliten el reconocimiento del agresor	
Si	60%
No	40%
Conducta hacia el lugar de los hechos posterior al delito	
Abandono del lugar	16%
Huida del lugar al ser descubierto	12%
Permanencia en el lugar	52%
Abandono del lugar rápidamente	20%
Conocimiento de las vías de salida	
Si	80%
No	20%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

En cuanto a los motivos para el delito, específicamente necesidades, se encontró que el 4% de la población cometió el delito porque era una forma de hacer lo que se quería y no por lo que los demás decían que debía hacer, (ver Tabla 11) mientras que el 96% restante no cometió el delito por satisfacer una necesidad de autodeterminación.

El 4% de la población cometió el delito porque era una forma de demostrar que es más fuerte que los demás, mientras que el 96% restante no lo perpetró por satisfacer necesidad de competencia (ver Tabla 11).

El 4% de la población cometió el delito para evitar experiencias de rechazo por parte de amigos o conocidos, evento no ocurrido en el 96% restante de la población (ver Tabla 11).

El 12% de la población cometió el delito porque considera la violencia sexual, como un medio apropiado de acceder a relaciones afectivas íntimas, mientras que el 88% restante no estuvo motivado por una necesidad de afiliación.

El 12% de la población cometió el delito porque la violencia era la única manera por la cual puede establecer contacto sexual con una persona, a diferencia del 8% restante no satisfizo necesidades de contacto sexual (ver Tabla 11).

Tabla 11

Motivos para el Delito Necesidades

Necesidades	Porcentaje de Respuestas
Necesidad de Autodeterminación	
Si	4%

Continuación Tabla 11.

No	96%
Necesidad de Competencia	
Si	4%
No	96%
Necesidad de Aprobación	
Si	4%
No	96%
Necesidad de Afiliación	
Si	12%
No	88%
Necesidad de Contacto Sexual	
Si	12%
No	88%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

Motivo para el Delito

En cuanto a motivos para el delito, relacionados a las emociones, se identificó que el 32% de la población cometió el delito porque el sostener una relación sexual mediante la violencia y el maltrato le hace sentir placer y

excitación sexual, mientras que 68% restante no presentaba emociones de sadismo sexual (ver Tabla 12).

El 8% de la población cometió el delito porque sentía rabia por la víctima, a diferencia del 92% restante (ver Tabla 12).

El 16% de la población se sintió excitado sexualmente por la víctima y las condiciones ambientales facilitaron la comisión del delito, mientras que el 84% restante no cometió el delito por una excitación sexual de acuerdo a la oportunidad (ver Tabla 12).

El 8% de la población cometió el delito porque no logro ejercer control sobre su conducta sexual en contra de la víctima, mientras que el 92% restante no presentó emociones de impulsividad (ver Tabla 12).

El 8% de la población cometió el delito porque quería vengarse de la víctima, a diferencia del 92% restante no experimentó emociones de venganza hacia la misma (ver Tabla 12).

Tabla 12

Motivos para el Delito Emociones

Emociones	Porcentaje de Respuestas
Sadismo	
Si	32%
No	68%
Rabia	
Si	8%%

Continuación Tabla 12

No	92%
Hostilidad contra el grupo de pertenecía de la víctima	
Si	-
No	100%
Excitación sexual de acuerdo a la oportunidad	
Si	16%
No	84%
Impulsividad	
Si	8%
No	92%
Venganza	
Si	8%
No	92%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

En cuanto a motivos para el delito, relacionados a cogniciones se encontró que el 16% de la población cometió el delito por que pensaba que la víctima lo

deseaba sexualmente, a diferencia del 84% de la población restante (ver Tabla 13).

El 4% de la población cometió el delito porque presentó alucinaciones auditivas al escuchar que alguien lo obligaba a acceder sexualmente a la víctima, mientras que el 96% de la población no presentó alucinaciones de este tipo (ver Tabla 13).

El 12% de la población accedió a la víctima sin tener razón alguna, a diferencia del 82% restante (ver Tabla 13).

El 96% de la población no reconoce como tal que hayan tenido un motivo específico para la comisión del delito (ver Tabla 13).

Tabla 13

Motivos para el Delito Cogniciones

Emociones	Porcentaje de Respuestas
Pensamiento de que la víctima deseaba sexualmente al agresor	
Si	16%
No	84%
Pensamiento de que la víctima deseaba sexualmente al agresor	
Si	16%
No	84%

Continuación Tabla 13.

Alucinaciones auditivas

Si	4%
No	96%

Alucinaciones Visuales

Si	-
No	100%

Discontrol de impulsos

Si	-%
No	100%

Impulsividad

Si	12%%
No	84%

No reconoce motivo

Si	4%
No	96%

Nota. El guión hace referencia a 0%, lo que indica que ningún sujeto contestó esa opción.

Con respecto a la firma, el 7% de la población dejó en una posición determinada a la víctima, el 10% le entregó a la víctima un objeto de valor, el 7% tomó un objeto del lugar de los hechos, el 17% tomó un objeto personal de la víctima, el 7% mutiló una parte del cuerpo de la víctima, el 10% dejó escritos en el lugar de los hechos, el 22% pidió perdón a la víctima, el 3% utilizó un vestuario especial, ninguna 10% y otra 7% (ver Tabla 14).

Tabla 14**Motivos para el Delito Firma**

Firma	Porcentaje de Respuestas
Comunicación previa con conocido	-
Posición determinada a la víctima	7%
Dejar objeto de valor para el victimario	-
Entregar a la víctima objeto de valor para el victimario	10%
Tomar objeto del lugar de los hechos	7%
Tomar objeto personal de la víctima	17%
Mutilar parte del cuerpo de la víctima	7%
Llevarse una parte del cuerpo de la víctima	-
Escritos en el lugar de los hechos	10%
Pedir perdón a la víctima	22%
Traslado del cuerpo a otro lugar	-
Dejar el cuerpo de la víctima en posición	-

Continuación Tabla 14.

particular	-
Utilizar vestuario especial	3%
Ninguna	10%
Otra	7%

Factores de Personalidad

La personalidad hace referencia al conjunto de pensamientos, sentimientos y conductas organizadas en rasgos o factores que persisten a través del tiempo y que definen la manera habitual de comportarse de un individuo en ciertos tipos de situaciones o con relación a cierto tipo de objetos o personas.

Jerárquicamente, el nivel más elaborado de la personalidad corresponde a factores o dimensiones, que son la agrupación de rasgos interrelacionados que determinan características conductuales, afectivas y cognitivas de un individuo, siendo estables y permanentes en el tiempo.

La personalidad hace referencia al conjunto de pensamientos, sentimientos y conductas organizadas en rasgos o factores que persisten a través del tiempo y que definen la manera habitual de comportarse de un individuo en ciertos tipos de situaciones o con relación a cierto tipo de objetos o personas.

Jerárquicamente, el nivel más elaborado de la personalidad corresponde a factores o dimensiones, que son la agrupación de rasgos interrelacionados que determinan características conductuales, afectivas y cognitivas de un individuo, siendo estables y permanentes en el tiempo.

En cuanto a los factores de personalidad se identificó que el 56% de la población tiene tendencia a presentar trastorno hipocondriaco, a diferencia del 44% restante de la población (ver Tabla 15).

El 64% de la población tiene tendencia a presentar trastorno depresivo a diferencia del 36% de la población restante (ver Tabla 15).

El 48% de la población tiene tendencia a presentar un trastorno histérico, mientras que el 52% de la población no presenta tendencia a este trastorno (ver Tabla 15)

El 84% de la población tiene tendencia a presentar desviación psicopática, a diferencia del 16% de la población restante (ver Tabla 15).

El 44% de la población tiene tendencia a presentar trastorno paranoide de la personalidad, a diferencia del 56% de la población restante (ver Tabla 15).

El 56% de la población tiene tenencia a presentar psicastenia, a diferencia del 44% de la población restante (ver Tabla 15).

El 52% de la población tiene tendencia a presentar un trastorno esquizofrénico, a diferencia del 48% de la población restante (ver Tabla 15).

El 20% de la población tiene tendencia a presentar un trastorno hipomaniaco, a diferencia del 80% de la población restante (ver Tabla 15).

Tabla 15

Factores de Personalidad

Tendencia psicopatológica	Porcentaje de Respuestas
Factor Hipocondriasis	
Si	56%

Continuación Tabla 15

No	44%
Factor Depresión	
Si	64%
No	36%
Factor Histeria	
Si	48%
No	52%
Desviación psicopática	
Si	84%
No	16%
Factor Paranoia	
Si	44%
No	56%
Factor Psicastenia	
Si	56%
No	44%
Factor Esquizofrenia	
Si	52%

Continuación Tabla 15

No	48%
Factor Hipomanía	
Si	20%
No	80%

Cruce de Variables

Teniendo en cuenta las variables que conforman el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento, bajo el criterio de que se presentan entre el 30% y 90% de la población, se seleccionaron las correspondientes a los rangos de edad de la población en los que es más frecuente la comisión de acceso carnal violento, y la zona de residencia de las personas que cometieron el delito.

Lo anterior con el fin de establecer un perfil específico que discrimine con mayor exactitud las características y diferencias encontradas entre los sujetos con edades comprendidas entre los 26 a 35 y los 36 a 45 años, respecto a edad de inicio de la vida sexual, escena primaria del delito, lugar de los hechos secundarios, conocimiento de la víctima, lugar de residencia de la víctima, estrategia de acercamiento, estrategia de control, propósito del uso del arma, tiempo total de la agresión y factores de personalidad.

De igual manera la necesidad e importancia de diferenciar el perfil correspondiente a sujetos que residen en zona urbana o rural con respecto a la

edad de abandono escolar, edad de inicio de la vida sexual, características de la escena primaria, lugar de residencia de la víctima, estrategia de acercamiento, tiempo total de la agresión y factores de personalidad.

Perfil Rangos de Edad

A través de los resultados se determinó que los individuos con edades comprendidas entre los 25 a 36 años, establecen relaciones de amistad por necesidad de confianza y apoyo, siendo este el motivo más frecuente representado en un 37% de la población; por su parte, los sujetos con edades comprendidas entre los 36 a 45 años, tienden a establecer relaciones de amistad por otros motivos inespecíficos en un 33.33%. Cabe aclarar que en los dos rangos de edad los porcentajes más significativos se encuentran solamente a un promedio el 5.2% sobre el criterio para formar parte del perfil, en comparación con el resto de motivos que no alcanzan el criterio, puesto que se presentan en el 13% o menos de los casos, como se observa en la Figura 1.

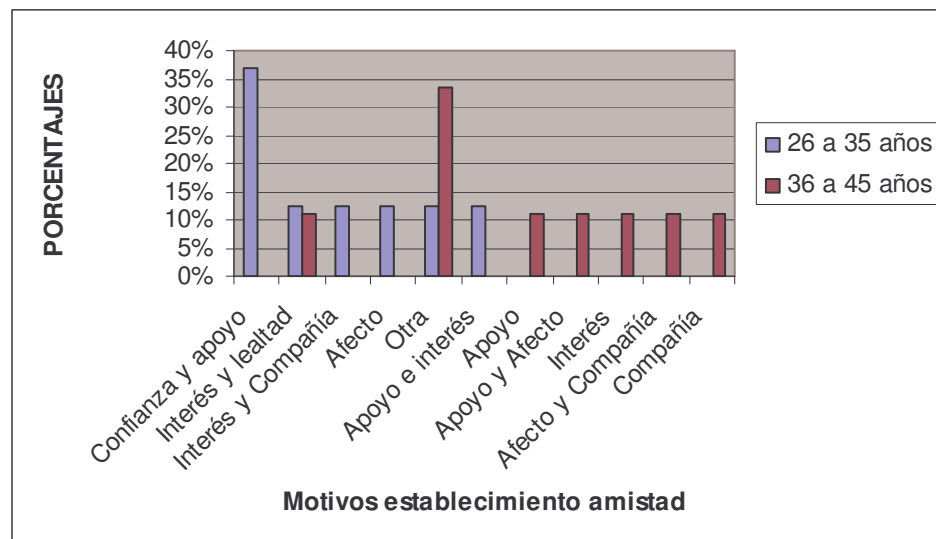


Figura 1. Motivos establecimiento relaciones de amistad por rango de edad

Con respecto a la edad de inicio de la vida sexual se determinó que el 62.50% de la población comprendida entre los 26 a 35 años inició su vida sexual entre los 10 y 15 años al igual que el 44.44% de los sujetos con edades comprendidas entre los 36 a 45 años, mientras que otro 44.44% de la población perteneciente al último rango de edad la inició entre los 16 a 20 años, como se indica en la Figura 2.

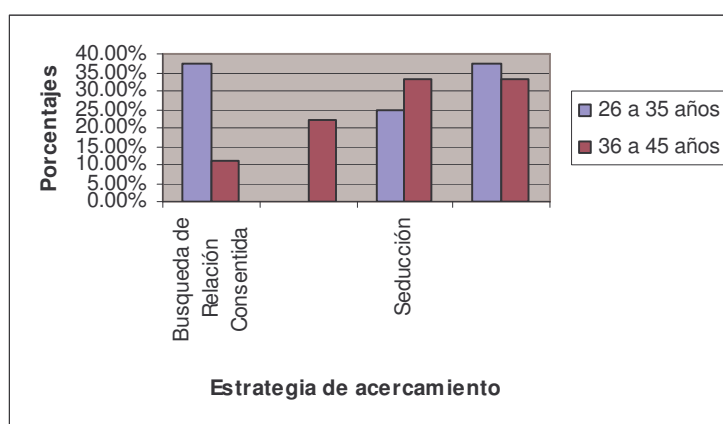


Figura 2. Edad de Inicio de la Vida Sexual por rango de edad

Como se indica en la Figura 3, en el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, la escena primaria corresponde en un 37.50% a la casa de la víctima, mientras que en el rango de edad comprendido entre los 36 a 45 años, corresponde en un 55.56% a la casa del agresor y de la víctima.

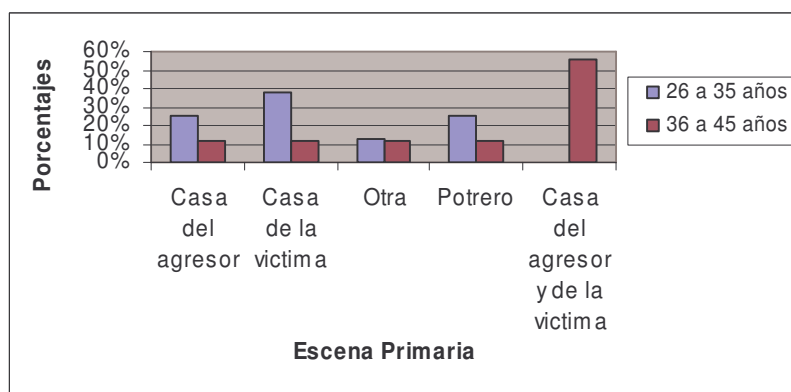
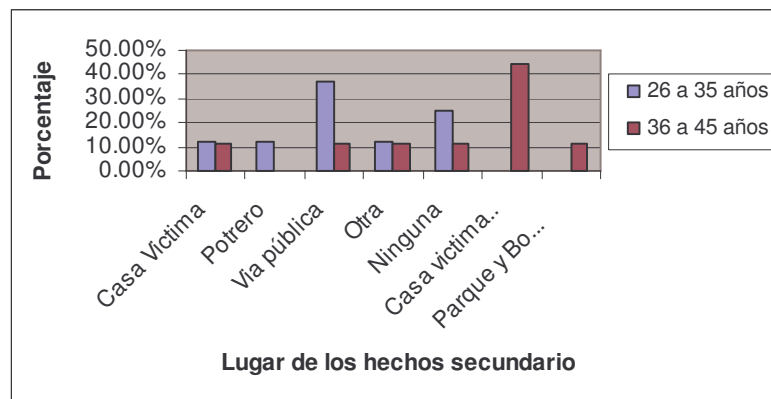
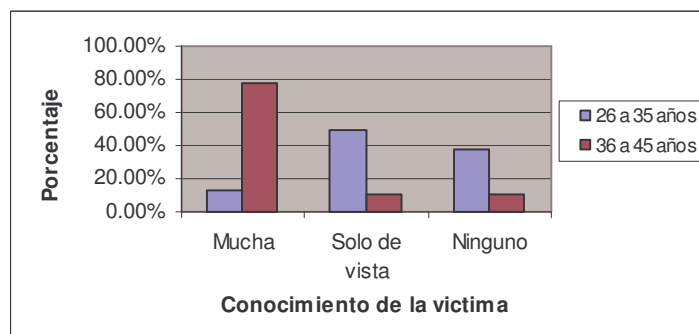


Figura 3. Escena Primaria por rango de edad

El lugar de los hechos secundario en un 37.50% corresponde a la vía pública en el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, mientras que en un 55.56% corresponde a la casa del agresor y de la víctima en el rango de edad comprendido entre los 36 a 45 años, como se observa en la Figura 4.

**Figura 4.** Lugar de los hechos secundario por rango de edad

Dentro del rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, el agresor poseía un conocimiento de la víctima solo de vista en un 50% de los casos; mientras que en el rango de edad comprendido entre los 36 a 45 años, tenía mucho conocimiento de la víctima en un 77.78%, como se observa en la Figura 5.

**Figura 5.** Conocimiento de la víctima por rango de edad

El 75% de las víctimas accedidas por la población comprendida entre los 26 a 35 años, vivía en un barrio o localidad diferente a la del agresor, mientras que el 77.78% de las víctimas de la población comprendida entre los 36 a 45 años, vivía en la casa del agresor, como se observa en la Figura 6.

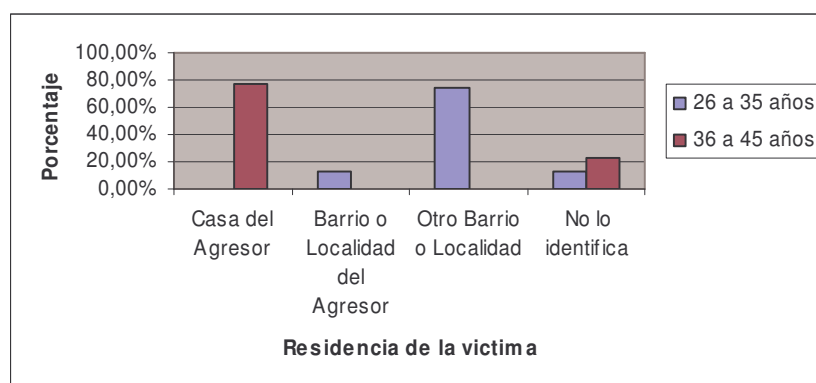


Figura 6. Residencia de la víctima por rango de edad

Con respecto al uso de la violencia como método de acercamiento, la población comprendida entre el rango de edad de los 26 a 35 años, no muestra información específica, dado que el 50% utiliza la violencia mientras que el porcentaje restante no la implementa; a diferencia de la población entre los 36 a 45 años, quienes no hacen uso de ella en el 66.67% de los casos, como se observa en la figura 7.

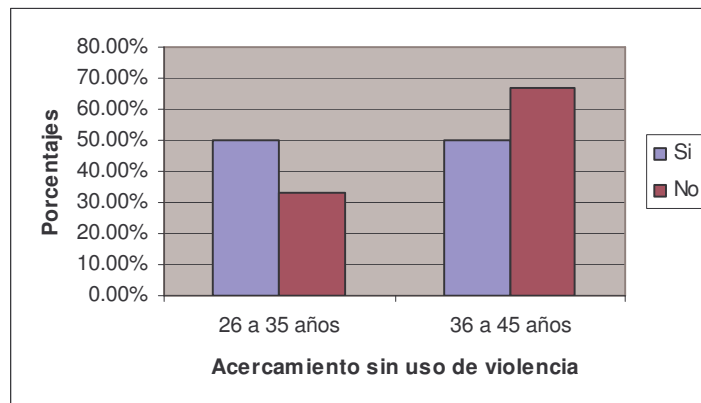


Figura 7. Acercamiento sin uso de la violencia por rango de edad

En el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, se observa que el 37.50% de la población, utiliza como estrategia de acercamiento la búsqueda de una relación sexual consentida y otro 37.50% el engaño; mientras que en el rango de 36 a 45 años, las estrategias de acercamiento presentadas con mayor frecuencia son la seducción en un 33.33% y el engaño en el mismo porcentaje, como se observa en la Figura 8.

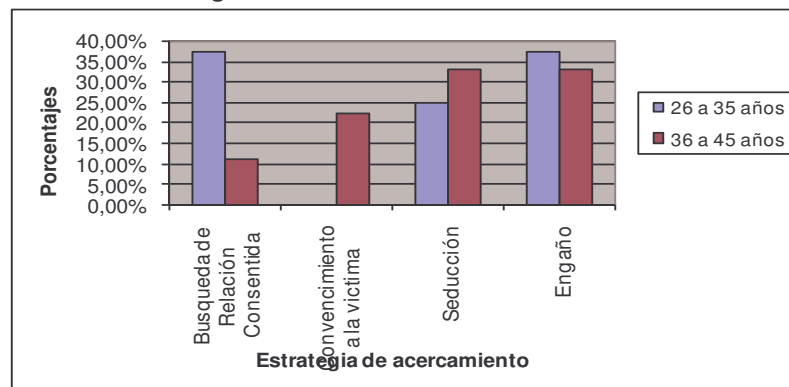


Figura 8. Estrategia de acercamiento por rango de edad

Con respecto a la utilización del método de sorpresa, el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, no arroja ningún dato significativo puesto que el porcentaje de implementación y de ausencia corresponde a un 50% en

ambos casos, como se muestra en la Figura 9, mientras que en el rango de los de 36 a 45 años, es frecuente en un 66.67% de la población.

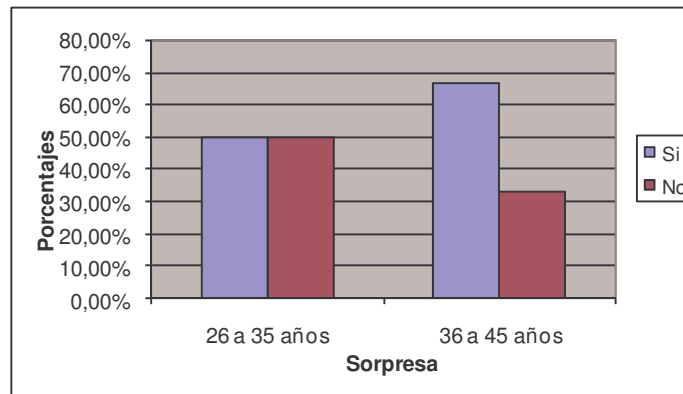


Figura 9. Método de sorpresa por rango de edad

En un 37.50% de la población comprendida entre los 26 a 35 años de edad, la estrategia de control corresponde al uso de la violencia física; mientras que en un 55.56% de la población comprendida entre los 36 a 45 años, la estrategia de control implementada es la violencia psicológica, como se observa en la figura10.

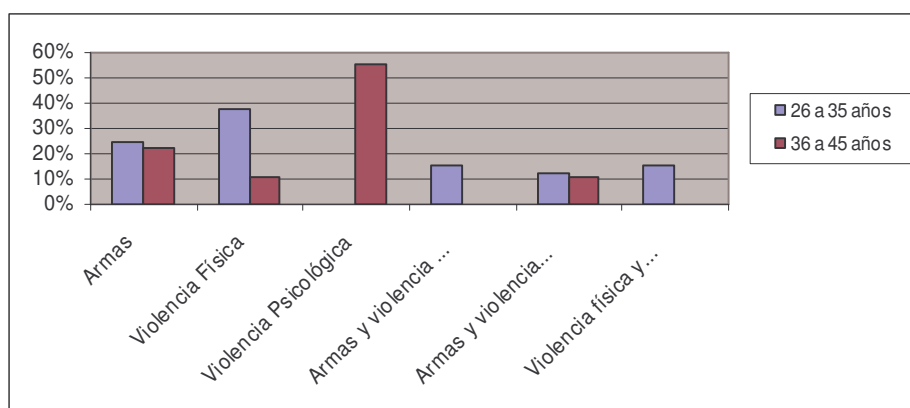
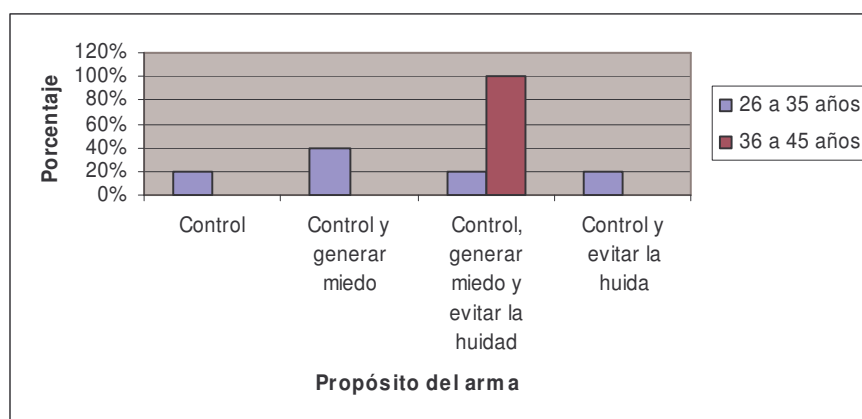


Figura 10. Estrategia de control por rango de edad

Respecto al propósito del uso de arma, en el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años, el 40% de la población utiliza el arma con el fin de controlar a la víctima y generarle miedo; mientras que en el rango de edad comprendido entre los 36 a 45 años, el 100% de los sujetos que utilizan armas lo hacen con el fin de controlar a la víctima, generarle miedo y evitar su huida, como se muestra en la Figura 11.

**Figura 11.** Propósito del arma por rango de edad

Referente al tiempo total de duración de la agresión, los datos indican que un 50% de la población comprendida entre los 26 a 35 años, implementa para la agresión un tiempo menor a una hora; mientras que los sujetos comprendidos entre los 36 a 45 años, en un 66% tardan de una a dos horas para la comisión de los hechos delictivos, como se observa en la Figura 12.

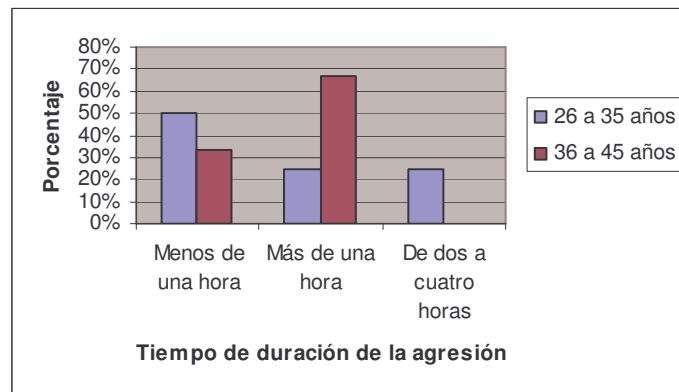


Figura 12. Tiempo de duración de la agresión por rango de edad

El 75% de los sujetos cuyas edades comprenden entre los 26 a 35 años, así como el 55% de los sujetos con edades entre los 36 a 45 años, presentan tendencia a la hipocondriasis, como se muestra en la Figura 13.

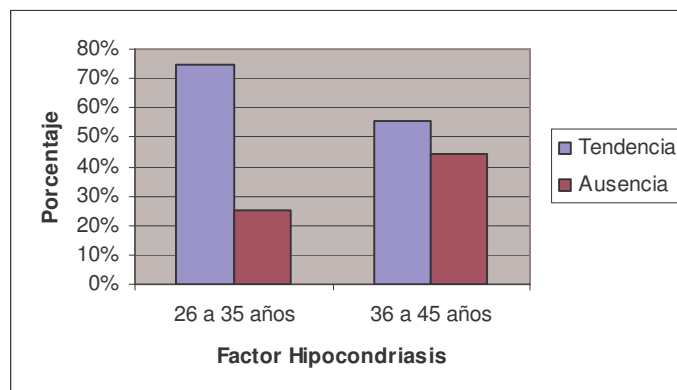


Figura 13. Factor hipocondriasis por rango de edad

La tenencia a presentar depresión se observa en un 75% de la población comprendida entre los 26 a 35 años, y en un 55% entre los sujetos con edades de los 36 a 45 años, como se muestra en la Figura 14.

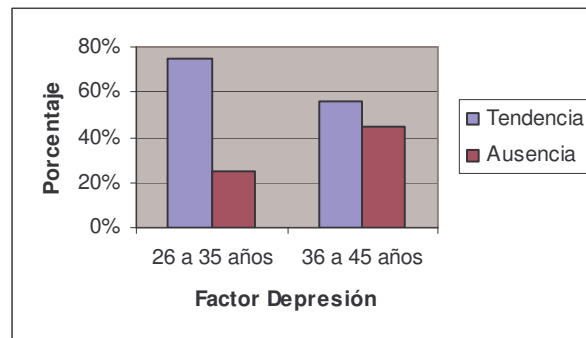


Figura 14. Factor depresión por rango de edad

Como se observa en la Figura 15, la tendencia a presentar histeria es frecuente en un 62% de la población comprendida entre los 26 a 35 años y en un 55% de a población cuyas edades oscilan entre los 36 a 45 años.

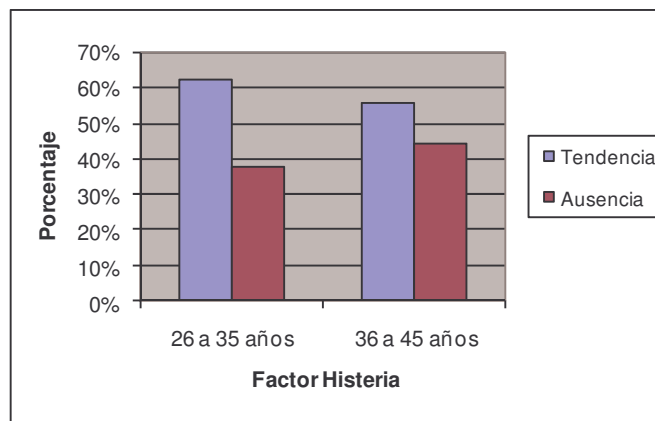


Figura 15. Factor histeria por rango de edad

El 62% de la población comprendida entre los 26 a 36 años, y el 44% de los sujetos cuyas edades oscilan entre los 36 a 45 años, presenta tendencia a la paranoia, como se observa en la Figura 16.

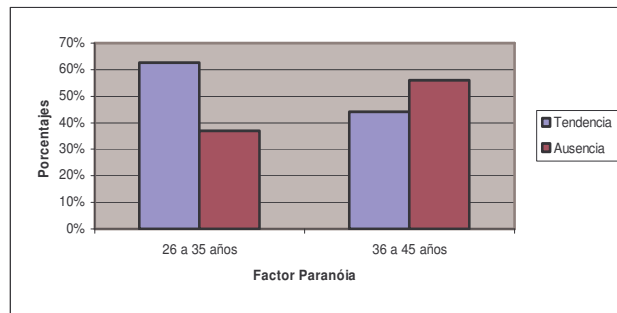


Figura 16. Factor paranoia por rango de edad

Con respecto a los sujetos cuyas edades oscilan entre los 36 a 45 años, se observa que un 55% presenta tendencia a la psicastenia, mientras que en la población comprendida entre los 26 a 35 años, los porcentajes de ausencia y presencia de la misma son equivalentes a un 50% respectivamente, a raíz de lo cual no puede inferirse información significativa en este aspecto del perfil, como se observa en la Figura 17.

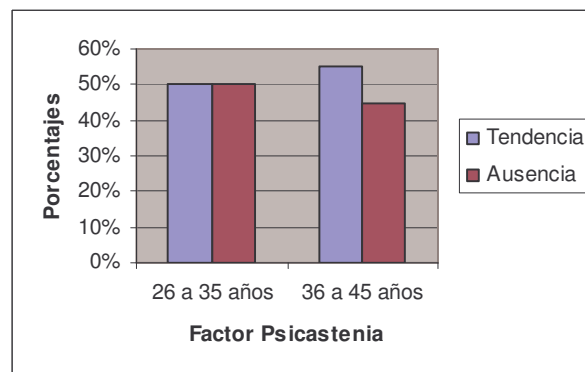


Figura 17. Factor psicastenia por rango de edad

Tanto en un 75% de la población, de edades comprendidas entre los 26 a 35 años, como en un 44% de los sujetos con edades entre los 36 a 45 años, se observa la tendencia a presentar esquizofrenia, como lo indica la Figura 18.

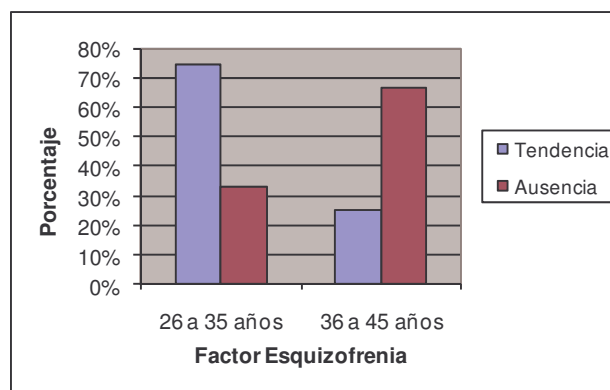


Figura 18. Factor esquizofrenia por rango de edad

Dentro de las tendencias a presentar un trastorno psicopatológico, es la desviación psicopática la que se presenta con mayor frecuencia en la población, representada en un 87% de los casos de sujetos con edades comprendidas entre los 26 a 35 años y en un 88% entre los casos de sujetos con edades entre los 36 a 45 años, como se muestra en la Figura 19.

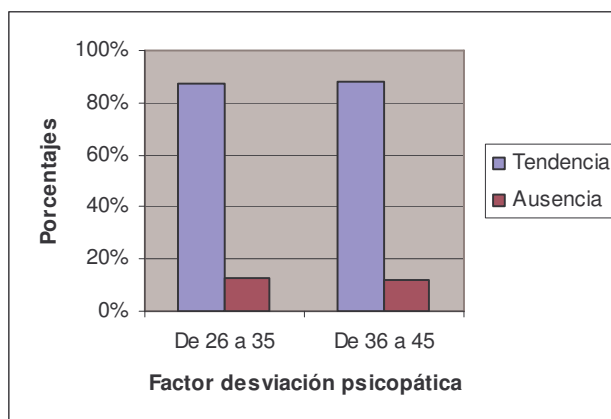


Figura 19. Factor desviación psicopática por rango de edad

Perfil Zona de Residencia

El abandono escolar según la zona de residencia, se presenta en el 60% de los casos entre los 5 a 10 años de edad en la zona rural, a diferencia de la zona

urbana, en donde es menos frecuente, en un 40% de la población entre los 11 a 15 años, como se observa en la Figura 20.

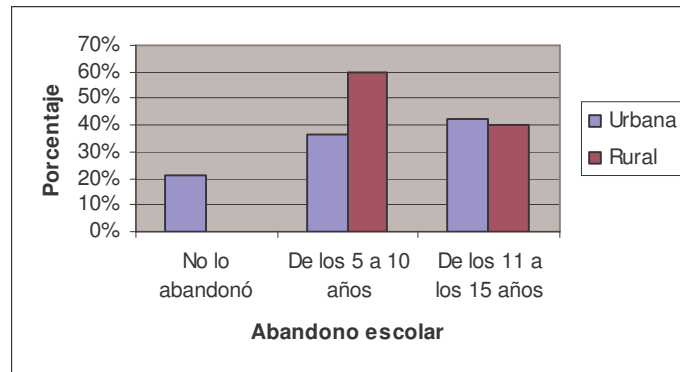


Figura 20. Edad de abandono escolar por zona de residencia

Como lo muestra la Figura 21, el inicio de la vida sexual según la zona de residencia, se presenta en el 50% de los casos entre los 10 a 15 años en la zona rural, mientras que en la zona urbana en el 60% de los casos, se presenta entre los 16 a 20 años de edad.

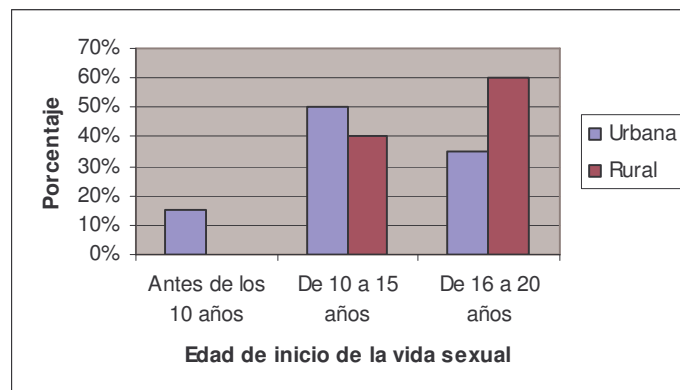


Figura 21. Edad de inicio de la vida sexual por zona de residencia

La escena primaria del delito en la zona urbana pertenece en el 35,71% de los casos a la casa del agresor y de la víctima, mientras que en la zona rural, en

un 30% de los casos a la casa del agresor y otro 30% a un potrero, como se muestra en la Figura 22.

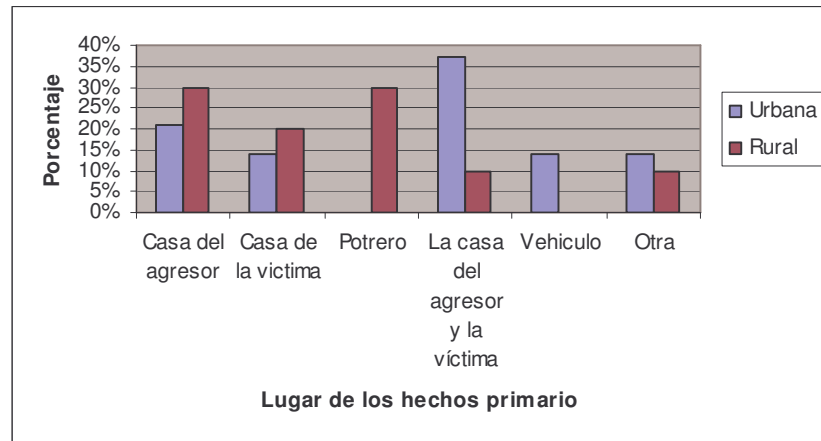


Figura 22. Escena primaria por zona de residencia

Como se muestra en la Figura 23, el 50% de las víctimas de la población que reside en la zona urbana habitan en la casa del agresor, mientras que el 50% de las víctimas de la población de la zona rural, residen en otro barrio o localidad.

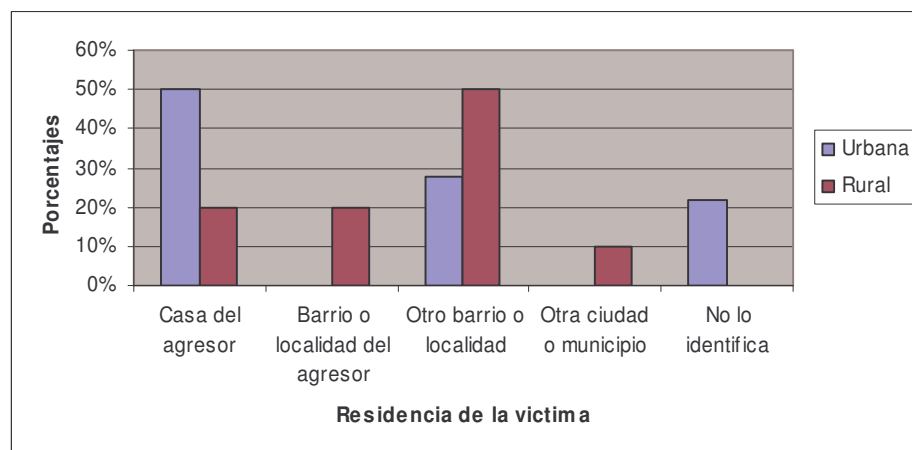


Figura 23. Residencia de la víctima por zona de residencia del agresor

Como se observa en la Figura 24, el 57% de la población de la zona urbana, usa como estrategia de acercamiento a la víctima el ataque repentino, mientras

que en la zona rural, respecto a la este tipo de estrategia no se puede inferir información significativa, dado que se presenta en el mismo porcentaje para la presencia o ausencia de la misma.

Figura 24. Estrategia de acercamiento por zona de residencia

En el 57.14% de la población de la zona urbana, el tiempo total de la agresión es de 1 a 2 horas, mientras que en el 60% de los casos de la población de la zona rural, el tiempo total de la agresión es de menos de una hora, como se muestra en la Figura 25.

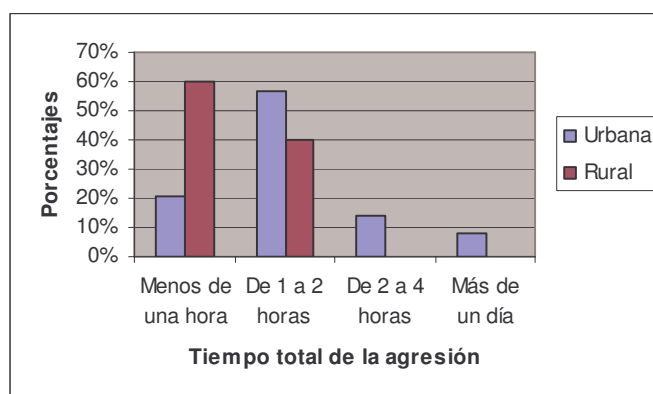


Figura 25. Tiempo total de la agresión por zona de residencia

Respecto a lo población de la zona rural, así como lo muestra la Figura 26, el 70% de los casos presenta tendencia a la hipocondriasis, mientras que en la población de la zona urbana, solamente el 43% de los casos la presenta.

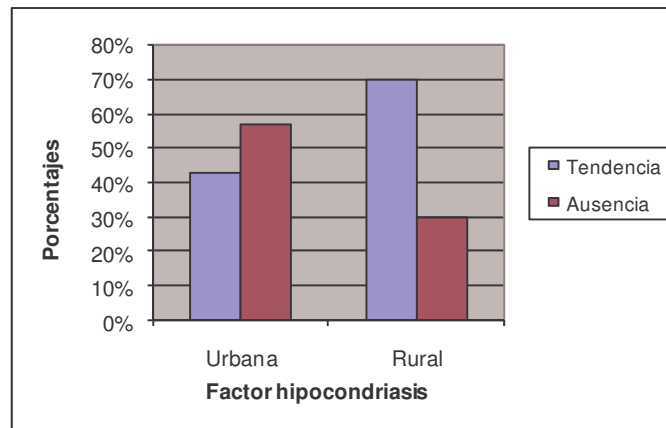


Figura 26. Factor hipocondriasis por zona de residencia

Según la Figura 27, tanto la población de la zona rural, en el 70% de los casos, así como la población de la zona urbana en el 57.14% de los casos, presentan tendencia a la depresión.

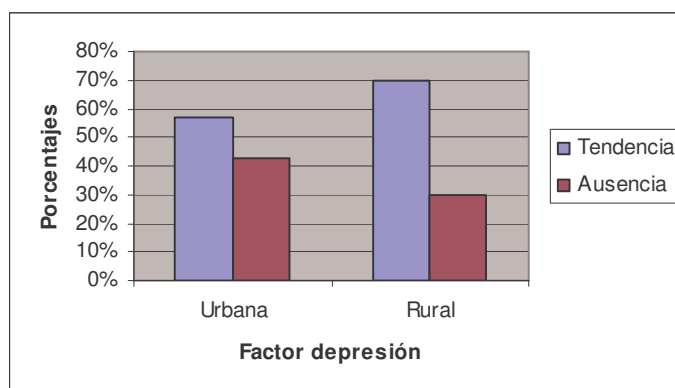


Figura 27. Factor depresión por zona de residencia

La Figura 28 indica que en la zona rural, el 60% de los casos tienen tendencia a presentar histeria, mientras que en la zona urbana la tendencia corresponde al 46% de los casos.

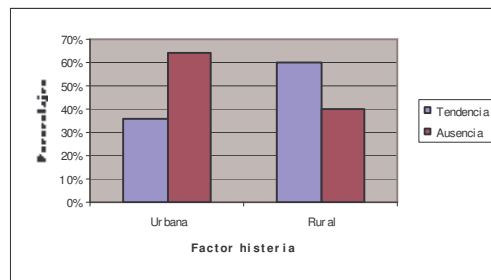


Figura 28. Factor historia por zona de residencia

Como se muestra en la Figura 29, tanto la población de la zona urbana en un 85% de los casos, como la población de la zona rural en el 90%, tienden a presentar desviación psicopática.

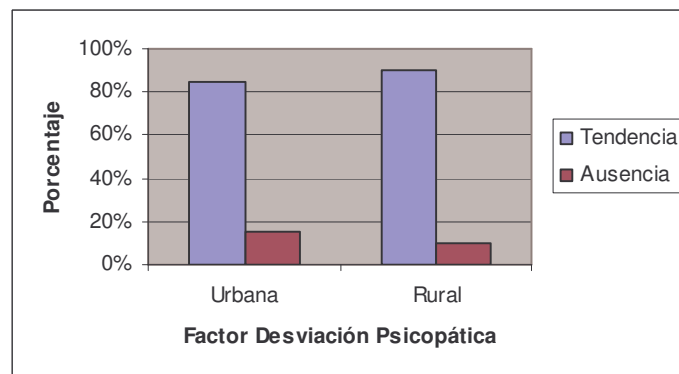


Figura 29. Factor desviación psicopática por zona de residencia

La Figura 30 indica que en la zona rural, el 60% de los casos tienen tendencia a presentar paranoia, a diferencia de la zona urbana, en donde tan solo el 39% de los casos presentan tendencia a esta psicopatología.

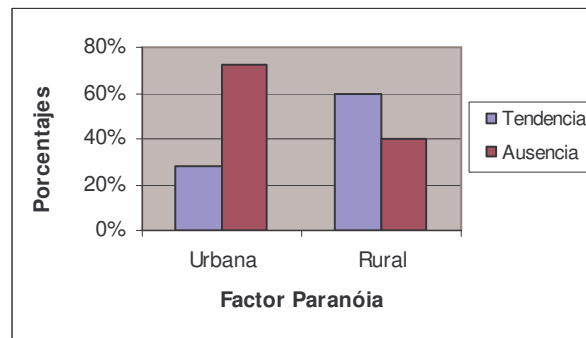


Figura 30. Factor paranoia por zona de residencia

A través de los resultados se observa, que un 60% de los casos de la zona rural presentan tendencia a la psicastenia, mientras que en la población de la zona urbana, como muestra la Figura 31, los porcentajes de ausencia y presencia de la misma corresponden al 50% respectivamente, por lo cual no puede inferirse información significativa en este aspecto del perfil,

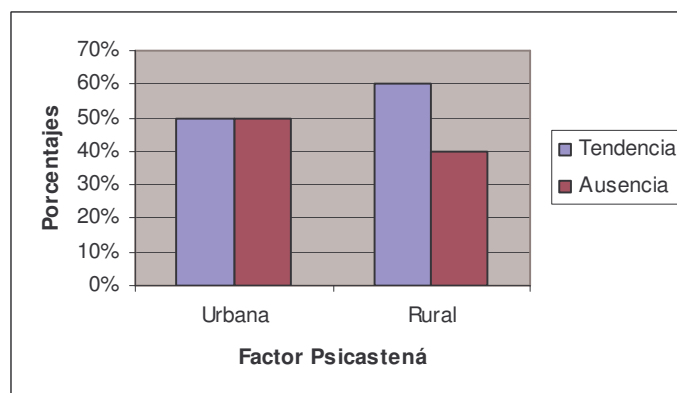


Figura 31. Factor psicastenia por zona de residencia

Se observa que un 70% de los casos que pertenecen a la zona rural presentan tendencia a la esquizofrenia, a diferencia de la población de la zona urbana, en donde los porcentajes corresponden a un 43%, como lo muestra la Figura 32.

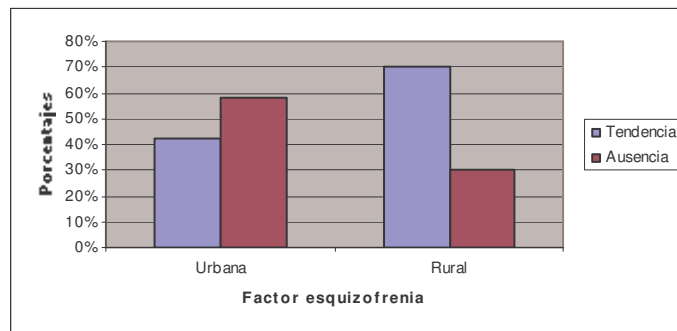


Figura 32. Factor esquizofrenia por zona de residencia

DISCUSIONES

La idea de investigación parte de la confluencia de dos experiencias a través de las cuales se empieza a cuestionar la necesidad del abordaje de los delitos sexuales, no solamente desde la perspectiva de los sobrevivientes, sino también desde la visión y experiencia de quienes los ejecutan y desde el contexto en donde este se presentan.

Fue así, como de la iniciativa de instaurar un programa de intervención orientado a sobrevivientes de delitos sexuales y sus familiares, y paralelamente el acercamiento paulatino a la población carcelaria, comenzaron a perfilarse en iniciativas de investigación poco estructuradas, ante lo cual se recibieron ciertos patrones de información para el abordaje deseado que enfocó la búsqueda de información específicamente desde la psicología jurídica a través de medios bibliográficos y de establecimientos de contactos con personas expertas en la temática.

De esta manera, a pesar de que no se contaba con un marco referencial elaborado, se tenían claros los propósitos de la investigación, identificando que el tema sobre perfilación criminal abordado desde la psicología jurídica, era novedoso, viable y útil en el sentido de las necesidades del contexto y del abordaje teórico y técnico.

Posteriormente, se logró estructurar el esquema del estudio y garantizar que las instituciones de las que se necesitaba la colaboración estarían dispuestas a facilitar las condiciones esenciales para su desarrollo.

Consecutivamente, a través de un convenio de contraprestación de servicios con el EPC Pasto, en el cual se desarrolló un programa de resocialización, tomado como pretexto, se logró establecer el rapport con la población que conformaría el objeto de estudio.

Se recolectó la información necesaria mediante la aplicación de los instrumentos CIEPCI y MINIMULT Colombia. A través de la cual, conjuntamente con el marco referencial, se identificó el perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento recluidos en el EPC de Pasto durante el mes de septiembre del 2007, el cual quedó constituido por las características referentes a factores psicosociales, modus operandi, motivos para la comisión de los hechos delictivos y factores de personalidad. 0

Los factores psicosociales correspondieron a elementos situacionales que ejercen influencia en el individuo, en su manera de percibir y de actuar frente a si mismo, a los demás y al entorno general a través de la relación de este con el medio, facilitando la identificación de los procesos en los que una persona pierde su conducta individual.

Dados los resultados dentro de estos factores el perfil criminal inductivo de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento muestra que la edad de la población esta comprendidas entre 26 y 45 años, discriminadamente distribuidas en dos rangos correspondientes a los 26 a 35 años y los 36 a 45 años, lo que acorde a la teoría se relaciona con el rango de edad de mayor probabilidad de presentación de conductas sexuales delictivas entre los 20 y 40 años.

El estado civil representativo es la unión libre, y a nivel de pareja se identificó también que es frecuente el establecimiento de relaciones extra conyugales demostrando inestabilidad afectiva en la población.

El nivel de escolaridad corresponde a primaria discriminada en primaria completa e incompleta; denotando en la mayoría de la población un nivel académico bajo.

Con respecto a la zona de residencia se contempla tanto la urbana como la rural, siendo la primera la de mayor incidencia debido principalmente a la densidad poblacional del sector. Acorde a las teorías sociales que explican la incidencia del delito con respecto a las características del contexto, se determina que en la zona urbana el índice delincuencial es más alto que en los sectores rurales, puesto que en el sector urbano el delincuente posee facilidad de anonimato y mayor facilidad de los mecanismos de escape, mientras que en la zona rural el delito tiende a presentarse dentro del núcleo familiar o en contra de personas conocidas, razón por la cual, el índice de denuncias es bajo puesto que a pesar de que es identificado, es por lo general el agresor quien se constituye como el proveedor de los hogares.

Dado lo anterior se tomó la zona de residencia como una variable relevante para establecer su cruce con otras variables del perfil que se analizarán más adelante.

El total de la población pertenece a estratos socioeconómicos bajos, específicamente el uno y el dos. Según la teoría social los estratos socioeconómicos más bajos tienden a presentar mayor probabilidad de incidencia en actividades delictivas puesto que las oportunidades académicas y

laborales son reducidas en comparación con las que poseen sujetos de estratos medios y altos, por lo tanto los sujetos de estratos bajos tienden a vincularse en delitos como el hurto, las lesiones personales, el homicidio y delitos sexuales; mientras que los sujetos de estratos medios y altos se relacionan en delitos de mayor intelectualidad u organizados conocidos como “de cuello blanco”.

La población es católica, en la actualidad no existen datos estandarizados que permitan realizar inferencias acerca de la relación entre tipo de religión y conducta delictiva.

Con respecto a las variables psicosociales familiares, se encontró que la mayoría de la población en su infancia convivió con su familia consanguínea, siendo mas frecuentes los hogares constituidos por la madre, el padre y los hermanos. Investigaciones recientes en estos aspectos, ponen de manifiesto que el hecho de que existan hogares estructurados para la crianza en los primeros años de vida, no se constituye como un factor protector que evite el desarrollo de conductas delictivas, sino simplemente la minimización de arrestos e implicaciones en conductas desviadas de la norma que puedan tener consecuencias de mayor lesividad.

En la infancia, la mayor parte de la población era castigada a través de la agresión física, específicamente el uso de golpes, lo que de acuerdo a la teoría sistémica indica un sistema relacional familiar problemático en el cual no existía un manejo de la autoridad asertivo; constituyéndose el maltrato vivenciado y aprendido como un factor de riesgo para el origen y desarrollo de la conducta desviada en la infancia e inicio de la adolescencia. De la misma manera, en base a las teorías biológicas, se considera la posibilidad de que como

consecuencia de los maltratos, se haya sufrido un trauma cráneo encefálico a nivel del lóbulo frontal o la corteza cerebral, ante lo cual los sujetos pierden la capacidad de formarse evaluaciones de valor positivo o negativo de imágenes, eventos y sus repercusiones o consecuencias, lo que genera las bases de ciertas conductas sociopáticas, siendo las más relevantes entre ellas, las conductas excesivamente violentas hacia los demás.

Para el cumplimiento de órdenes, las personas encargadas de la crianza de la población en la infancia, implementaban diversos métodos, sin ser estos excluyentes, destacándose las alternativas asertivas como el establecimiento de acuerdos, la supresión de objetos o condiciones de óptima calidad de vida y las demostraciones de afecto, por su parte, igualmente como las alternativas agresivas como el uso de amenazas y de golpes. Puede concluirse por lo tanto, que la población en la infancia estuvo expuesta a pautas de crianza y de afecto ambivalentes, que impedían el aprendizaje de emociones, competencias y patrones de conducta definidos y con límites claros.

Además se identificó que la población presenció situaciones de maltrato físico, fue víctima de maltrato físico y presenció episodios de maltrato psicológico en su hogar. Lo que según la teoría genera un aprendizaje vicario y experiencial de la conducta violenta.

Por otro lado, a diferencia de lo que comúnmente se cree, la población que presenció y fue víctima de violencia sexual en el hogar de origen no alcanza porcentajes significativos para ser incluida en el perfil.

La edad de abandono del hogar por parte de la población se presentó con mayor incidencia entre los 5 y 20 años, siendo la edad más frecuente la

comprendida entre los 11 y 15 años; de esta manera puede establecerse que la influencia del abandono en la conducta delictiva hace alusión a la falta de un hogar de referencia que sirva como ente de supervisión y control, y además al probable aumento de asociación con amistades que pueden ser grupos de referencia negativos o estar vinculadas en conductas contraventoras o delictivas tales como el hurto, las lesiones personales o los homicidios, a través de las cuales se logre la obtención de los elementos o condiciones que faciliten la protección de los menores y permitan suplir las necesidades básicas.

Con respecto a la convivencia en pareja, se determinó que la mayoría de la población la inició durante la etapa de la adolescencia sujeta en gran porcentaje a modificaciones en el proyecto de vida.

En el momento de la comisión del delito, la mayor parte de la población tenía instaurada una relación de pareja estable, con un promedio de tiempo de permanencia superior a los 5 años, sin embargo más de la mitad de los examinados mantenía otras relaciones de pareja paralelas a la estable, indicando promiscuidad como un patrón característico en la población objeto de estudio.

La mayor parte de la población poseía una familia compuesta, constituida principalmente, en algunos casos por la pareja, los hijos y otros miembros, generalmente hijastros o hijastras y en otros casos, solamente por la pareja y los hijos. Con respecto a la persona con quien se tienen los hijos se determinó que corresponde a la pareja actual estable.

En los hogares compuestos de la población, es frecuente la presencia de maltrato físico y violencia sexual, teniendo en cuenta que esta última, en la mayoría de los casos fue perpetrada por los miembros de la población

Con respecto a las variables sociales, a nivel de habilidades, la población presenta facilidad para establecer relaciones interpersonales a través del diálogo, sin embargo dichos comportamiento no se caracterizan por la presencia de tranquilidad y empatía en el momento de establecer los contactos, a pesar de ello, existen habilidades de mantenimiento de las relaciones sociales, aunque el número de sujetos por quienes están conformados los grupos de amistad o relacionales en el área social corresponden de 2 a 5 personas. Conjuntamente en esta área se identificó que sin ser excluyentes los motivos principales por los cuales la población establece relaciones sociales corresponden a necesidad de apoyo e interés.

La población posee estrategias de resolución de problemas agresivas a través del uso de la violencia verbal, entre ella patrones de conducta tales como los insultos, amenazas y humillaciones.

La población presentó abandono escolar, siendo las edades de mayor frecuencia las comprendidas entre los 5 a 10 años y entre los 11 a 15 años, relacionándose directamente con los rangos de edad en los que se efectuó el abandono del hogar.

Otro de los factores característicos del perfil criminal, hace referencia al rechazo a los miembros de la población por parte de familiares, lo que evidencia patrones de distanciamiento emocional y carencia de vínculos de apego,

situaciones que a lo largo de diversos estudios han mostrado su relación con la conducta delictiva.

Respecto al desempeño laboral durante los últimos cinco años antes de la comisión del delito, se encontró el desempeño de un cargo estable. Acorde al nivel de escolaridad, se identificó que estos últimos correspondían a un bajo perfil entre ellos jornaleros, motoristas, vendedores ambulantes y operarios.

La presencia de comportamientos disociales fue muy frecuente durante la infancia o el inicio de la adolescencia, caracterizándose estos por las mentiras, pequeños robos, abuso de sustancias psicoactivas, sin ser estas excluyentes; evidenciándose por lo tanto la tendencia a presentar en la adultez conductas delictivas o comportamientos de carácter sicopático. Además la pertenencia a grupos de referencia negativos, específicamente a bandas o pandillas, caracterizadas por la presencia de conductas en contra de las normas de convivencia socio legales.

La población que presentaba antecedentes penales no compartía un delito en común representado por un porcentaje significativo.

Se encontró que el delito de acceso carnal violento, fue perpetrado entre 3 a 10 veces, sin haber sido objeto de un proceso de carácter judicial o antes de que la población haya sido condenada. De acuerdo a lo anterior, la población se caracteriza por ser reiterativa más no serial, puesto que en el serial, el delito esta previamente planeado, el agresor tiene un periodo de enfriamiento, comete el delito respondiendo a cargas emocionales, la víctima es desconocida o inicialmente desconocida y responde a criterios previamente específicos del agresor; mientras que el reiterativo, actúa acorde al ambiente, es decir, puede

agredir a personas conocidas como desconocidas dependiendo de la situación y de las condiciones en las que se encuentre la víctima.

Antes del ingreso al EPC Pasto, el 36% de la población tenía sobrenombre o alias; por lo cual, se infiere que eran sujetos conocidos y estereotipados por la ejecución de determinadas conductas o la presencia de características específicas.

Respecto a los factores sexuales, se determinó que la vida sexual inicia entre los 11 hasta los 20 años de edad, la orientación sexual de la población objeto de estudio corresponde a heterosexual y bisexual; sin embargo, se evidencia que a pesar de que la orientación sexual es definida, en el caso de los sujetos heterosexuales es común observar que el acceso carnal violento es cometido en contra de sujetos del mismo sexo.

Con respecto a la presencia de parafilias en la población, se encontró el frouterismo, sadismo, y exhibicionismo; de esta manera, puede establecerse que estas parafilias, junto con la pedofilia y el fetichismo, a pesar de que las dos últimas no se encuentran en un alto porcentaje en la población, son las que se presentan con mayor frecuencia asociadas a la comisión de delitos sexuales por la incidencia del abuso, la utilización de la violencia y además por la necesidad que posee el agresor de ser reconocido como sujeto activo en la interacción sexual. Por último, se identificó que la población ha presentado recurrentes episodios de eyaculación precoz.

Respecto a los factores físicos, la población no presentaba limitaciones físicas, tienen señales particulares como tatuajes; los cuales teóricamente desde la perspectiva criminal, están asociados con el simbolismo de pertenecer

a ciertos grupos, pandillas o bandas que ejecutan conductas que le dan reconocimiento y legitimidad a sus miembros, además a nivel individual son también una marca simbólica a través de la cual se representa un sentimiento o vivencia de gran relevancia para quien lo posee.

No presentan algún trastorno psiquiátrico identificado y diagnosticado, sin embargo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la aplicación del MINIMULT Colombia se evidencia una alta tendencia a la presentación de trastornos psiquiátricos por parte de la población, los cuales serán descritos posteriormente.

La población presenta alta frecuencia de consumo de sustancias alcohólicas antes del ingreso al EPC, mientras que a nivel de sustancias psicoactivas alucinógenas se evidenció que la característica más frecuente en la población es que no consumían sustancias psicoactivas. El consumo de alcohol en altas cantidades y en forma reiterativa genera paulatinamente un deterioro de las funciones cerebrales lo que repercute en inhibición de algunas actividades controladas por la corteza cerebral, confusión mental, deficiencia en la percepción de estímulos, torpeza en la asociación ideativa y expresión verbal, entre otras, las cuales pueden facilitar el discontrol de impulsos, la reacción inmediata ante un estímulo evaluado como amenazante y la ejecución de conductas antisociales o delictivas como una respuesta de defensa propia o de ataque a los demás.

Un porcentaje bajo de la población, en algún momento de su vida ha presentado intentos de suicidio; evento relacionado con la presencia de trastornos depresivos, baja tolerancia a la frustración, y déficit de habilidades y

alternativas asertivas para la resolución de problemas y el afrontamiento de los mismos.

En cuanto a actividad física, la población nunca realizaba actividades deportivas, por lo tanto no contaba con esta opción como alternativa de protección en conductas competitivas al consumo de alcohol, la vinculación con grupos de referencia negativos y la ejecución de conductas delictivas mediadas por la agresión.

Respecto al modus operandi, específicamente a las características del lugar de los hechos, se identificó que las agresiones son llevadas a cabo en una habitación, clasificándose esta, en primera instancia como lugar de los hechos cerrado, debido a su espacio definido y delimitado; en segundo lugar, se constituye en la escena primaria, puesto que es allí donde se desarrolla la agresión de mayor importancia, y por último, es de carácter organizado, en el sentido de que el agresor, durante o después de la comisión del delito, mantiene los objetos del espacio físico intactos, es decir, no hay presencia de evidencias físicas como movimiento de objetos, alteración del lugar o fluidos corporales, conductuales o psicológicas; que prueben la comisión del delito.

En el perfil, es importante la identificación de las características de la víctima, puesto que estas ofrecen información sobre el modus operandi del agresor estableciéndolo en función de la relación o conocimiento que él pueda tener sobre ella.

De esta manera, la información que la población ofreció sobre la víctima y que se consigna en el perfil, corresponde a que es de género femenino, la edad esta comprendida entre los 11 a 15 años, la ocupación es estudiante y su

horario de estudio es en la mañana, reside en la misma casa del agresor y posee una relación de parentesco; hijastra, o es conocida por él.

En función a lo anterior, el método de acercamiento o aproximación usados por el agresor antes de cometer el delito corresponden a sorpresa y bombardeo respectivamente.

Sorpresa, porque el agresor espera un tiempo necesario para que la víctima este en situación de vulnerabilidad, como encontrarse sola, para posteriormente acercase a Ella y atacarla de manera repentina.

Bombardeo, debido al establecimiento inmediato de una relación de poder o dominación para privar a la víctima de cualquier tiempo de reacción y tener el control total de la situación a través del uso de la violencia física y psicológica.

El método de ataque y control es ejercido mediante el uso de la violencia física o psicológica, en concurrencia con el uso o no de armas.

Respecto a la violencia física, el agresor no presenta conductas violentas voluntarias ejerciendo las estrictamente necesarias para controlar a la víctima sin intención clara de causar daño físico, es decir, la violencia es de tipo instrumental.

La violencia psicológica es representada principalmente mediante amenazas e intimidación, siendo esta instrumental, es decir, el agresor ejerce la violencia psicológica necesaria para cometer el delito.

Respecto al uso de armas como estrategia de control, esta considerada dentro del perfil por que responde a los criterios de aceptación establecidos para hacer parte del mismo, sin embargo, en el cruce de variables, el uso de armas esta relacionado a los asaltos sexuales, en los que se aborda a personas

mayores de 15 años desconocidas o conocidas solo de vista, el arma es planeada, se usa en el acercamiento y durante la comisión del delito, el propósito es ejercer control, generar miedo y evitar la huida de la víctima.

Estas conductas son necesarias para el agresor porque indica que no hay una relación de poder o autoridad previamente establecida sobre la víctima, también se relaciona en los casos en que el acercamiento o abordaje a la víctima se realiza en vías públicas o en espacios abiertos como parques o potreros.

En el presente perfil no se identifica método de protección de la identidad del agresor, puesto que no usan estrategias de protección del aspecto físico, como mascarar, gorras, cambio de voz, entre otras. De igual manera, no presentan una estrategia de protección de la evidencia física, como por ejemplo usar preservativo o eliminar evidencias tales como fluidos corporales o alterar el lugar, esconder objetos que lo puedan inculpar; además el delito se comete bajo circunstancias que pueden facilitar la captura o el reconocimiento del agresor, como por ejemplo en horas de la tarde, en la casa de la víctima que al mismo tiempo es la de él, así como la permanencia en el lugar posterior al delito.

Lo anterior se debe a las características del delito, puesto que al ser cometido con personas conocidas, no es necesario para los victimarios proteger su identidad, puesto que la estrategia de protección, sería en estos casos el establecimiento de una relación de autoridad o poder sobre la víctima y las órdenes o amenazas que les proporcionan a estas después de cometer el delito.

De esta manera, se identifica un nivel de riesgo alto en el *modus operandi*, debido a las conductas que el agresor ejerce antes, durante y después de la comisión del delito sobre sí mismo, la víctima y el lugar de los hechos; pudiendo ser identificado o capturado fácilmente por otras personas.

Acorde a lo anterior, el perfil responde a un tipo de agresor reiterativo, en tanto que el agresor reincide sobre su víctima a lo largo de un tiempo que puede durar entre meses y años, que accede a personas conocidas con grado de consanguinidad o no, menores de 15 años que se encuentren en condiciones de disponibilidad y vulnerabilidad, estableciendo relaciones de poder o dominación sobre ellas mediante el uso de la violencia física o psicológica, estrategia que le facilita al victimario mantener oculto el delito.

El motivo es la causa psicológica que impulsa a la realización de una conducta delictiva, se constituye como el propósito de un ataque reflejado en la evidencia del comportamiento y asociado a la satisfacción de necesidades o al logro concreto de objetivos. El motivo es el factor del perfil que denota con mayor representatividad características netamente individualizadas en quien perpetra el crimen.

Respecto a los motivos para el delito se encuentra el sadismo, caracterizado por el sentimiento de placer experimentado a razón de infligir dolor en una persona. Este motivo correspondiente al área emocional, incorpora tanto la sexualidad como la agresión ya que la persona que comete el delito elige a su víctima por que la encuentra semejante a algo que odia o que normalmente quiere destruir siguiendo un ritual; por lo tanto la experiencia de violar le excita considerablemente, obteniendo placer en el hecho de degradar y maltratar a

otra persona. Este motivo también puede estar mediado por constituirse en una fantasía sexual que represente para quien lo comete, el sometimiento o el poder.

El perfil demuestra que la población presenta tendencia a la personalidad tipo polimórbida, determinada por la confluencia de rasgos correspondientes a diversos trastornos psicopatológicos, asociado a inestabilidad conductual y emocional. Respondiendo a lo anterior, en el perfil se identifica que la mayor parte de la población presenta una tendencia conjunta a la hipocondriasis, depresión, histeria, desviación psicopática, psicastenia, paranoia y esquizofrenia.

Sin embargo, en la actualidad no existe una información suficiente y con el necesario rigor científico que permita relacionar todas las tendencias psicopatológicas con la conducta delictiva, por lo tanto, los trastornos que científicamente se ha comprobado puedan indicar una tendencia a la conducta delictiva corresponden a la depresión, la psicopatía, la paranoia y la esquizofrenia.

Con respecto a la depresión, se ha identificado que el individuo que la presenta tiende a vivir un estado emocional deprimido sin que exista un verdadero y real estímulo, llegando a ser sumamente sugestivo y pasar fácilmente del pensamiento a la ejecución de conductas suicidas, al homicidio o a los ataques violentos, estos dos últimos específicamente cuando el locus de control es externo. A pesar de que la población posee un índice alto de tendencia a la depresión, no se determinaron casos específicos en los que la

comisión del delito haya estado estrictamente relacionada a características depresivas o episodios del mismo carácter.

Mientras tanto, la tendencia psicopática es la que se presenta con mayor frecuencia en los sujetos de la población, caracterizándose por síntomas tales como disfunción a nivel de funcionamiento psicosocial, experiencias de delirio de grandeza, comportamiento explosivo, dificultad para establecer vínculos emocionales, ausencia de empatía, culpa o remordimiento y tendencia a infligir las normas y las expectativas sociales; eventos que a diferencia de la depresión, se ven reflejados en diversas respuestas proporcionadas por la población, como la ausencia de afectividad en el establecimiento de relaciones sociales, facilidad superficial para establecer más no para mantener contactos significativos con otras personas, ausencia de estrategias asertivas de resolución de problemas, uso de comportamientos de marcada violencia, promiscuidad en las relaciones de pareja y presencia de comportamientos disociales en la infancia e inicio de la adolescencia.

Apoyando lo anterior, cabe resaltar que en diversos estudios se ha demostrado que dentro de los agresores sexuales la tendencia psicopática está presente más frecuentemente en los violadores que en personas que cometen otro tipo de delitos sexuales como abusos o actos.

En cuanto a la paranoia se presenta la tendencia a la sobrevaloración de sí mismo, creencias de que los sucesos exteriores están dirigidos hacia la propia persona de forma significativa, predisposición a conflictos interpersonales y baja tolerancia a la frustración, frecuentes descargas de agresividad que pueden considerarse como formas de defensa anticipada ante situaciones que perciba

como amenazantes para su seguridad, sin embargo, a pesar de estar presente en un alto porcentaje de la población, en esta no se identificaron casos particulares que permitan relacionar esta sintomatología con la comisión de los hechos delictivos.

Por último, la tendencia a la esquizofrenia identificada en el perfil, determina en la población la presencia de contenidos cognitivos y afectivos extraños y fragmentados, aislamiento emocional y agresividad que impiden el establecimiento asertivo de interacciones sociales y el interés por la vida, relacionándose con el delito cuando existe la presencia de alteraciones sensorio-perceptivas, durante episodios caracterizados por la disociación entre el mundo real y el del esquizofrénico sin encontrarse intereses ni motivos con relación a la víctima, simplemente el delito ocurre; además, es muy típico que las conductas delictivas sean frías, crueles, brutales, rudas, desproporcionadas y sin arrepentimiento, casi nunca se llevan a cabo con cómplices y nacen súbitamente, fruto de sus ideas delirantes. A este respecto, solamente un sujeto de la población cometió el delito bajo un episodio psicótico.

A raíz de la identificación de los factores que componen el perfil criminal inductivo de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento recluidos en EPC Pasto durante el mes de septiembre de 2007, se determinó que a pesar de compartir un perfil general, los sujetos tienden a presentar diferencias específicas según los rangos de edad y la zona de residencia.

Con respecto al primer caso, se tomaron los rangos de edad más significativos y se determinó el perfil específico de los sujetos cuyas edades

comprenden entre los 26 a 35 años y entre los 36 a 45 años, por su parte en el segundo caso, se tomaron como ejes la zona urbana y la zona rural.

En los sujetos cuyas edades comprenden entre los 26 y 35 años se identificó que se encuentran dentro del rango de edad, entre 20 y 40 años, de mayor tendencia a incidir en la comisión de hechos de carácter sexual violento. Con respecto al establecimiento de relaciones de amistad se determinó que tienden a establecerlas por necesidad de confianza y apoyo, sin embargo sus grupos de referencia están formados por un número mínimo de personas, entre dos a cinco, pese a que presentan dificultad para el mantenimiento de las relaciones sociales y por tanto déficit o inhibición de habilidades sociales especializadas. Esta población posee un inicio de la vida sexual temprana, comprendido entre los 10 a 15 años, lo cual teóricamente junto con otros datos como inestabilidad afectiva, pautas de crianza agresivas y ambivalentes, bajo control en las normas y comportamientos disociales, refiere un alto riesgo de incidir en los últimos años de la adolescencia y los primeros de la adultez en conductas sexuales de carácter violento o abusivo.

A través del análisis de los elementos del perfil criminal se determinó, que el perfil correspondiente a el rango de edad comprendido entre los 26 a 35 años hace referencia a los sujetos que cometen asalto sexual, es decir a quienes abordan a una víctima desconocida o conocida solamente de vista, que vive en un barrio o localidad diferente al del agresor, destacándose que la escena primaria corresponde a la casa de la misma y la secundaria a una vía pública, por tanto la abordan en la calle, la orientan hasta su domicilio y es allí en donde

comenten las conductas con mayor índice de violencia, específicamente el acceso carnal violento.

Los miembros de la población cuyas edades se encuentran entre los 26 a 35 años, son también quienes como método de control hacia la víctima implementan el uso de armas en concurrencia con el uso de violencia física y psicológica, implementando la primera, tanto en el acercamiento, como durante y después de la agresión, lo anterior con el fin de generar temor a la víctima, someterla y evitar la huida. Cabe aclarar que el uso de armas indica también la ausencia de una relación de poder previamente establecida entre el sujeto que comete el delito y la víctima.

Coherente a los datos anteriores se identifica que las estrategias de acercamiento o aproximación implementadas con mayor frecuencia en este tipo de población corresponden a la búsqueda de una relación consentida y a la estafa o engaño, determinando así que al aproximarse pueden utilizar el método de sorpresa a través del abordaje repentino o más frecuentemente la instauración de confianza superficial para engañar o entorpecer a la víctima y posteriormente lograr el control sobre ella.

Por último el perfil correspondiente a los sujetos de edades entre los 26 a 35 años, acorde al perfil general, indica presencia de personalidad polimórbida caracterizada por la tendencia a diversos tipos de personalidad o a presentar diversos trastornos psiquiátricos siendo los más frecuentes la hipocondriasis, la depresión, la esquizofrenia y en mayor incidencia la desviación psicopática, indicando la presencia de rasgos tales como violencia excesiva, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, bajo control de impulso, encanto superficial,

déficit de empatía y habilidades sociales, asociado a aislamiento, bajo estado de ánimo, percepción equivocada de la realidad, tendencia a interpretar los hechos como fruto de sus experiencias y tendencia a la somatización a pesar de que existe ausencia de culpa y remordimiento.

En segundo lugar el perfil correspondiente a los sujetos cuyas edades comprenden entre los 36 a 45 años, se caracteriza por un porcentaje paralelo del inicio de la vida sexual entre los 10 a los 15 años y entre los 16 a 20 años.

Este perfil corresponde específicamente a los sujetos que acceden a una víctima conocida, con quien sostienen una relación cercana siendo por lo general la de padrastro – hijastra; por el hecho de mantener una relación de control sobre la víctima el uso de armas es muy bajo y en los casos en los que es utilizada se la implementa para generar temor y evitar la huida. Acorde a lo anterior la violencia se utiliza con un alto grado de frecuencia, siendo la más instrumental, la de tipo psicológica usada principalmente como medio para intimidar o amenazar a la víctima con el fin de que el delito no sea revelado, por lo tanto este porcentaje de la población no usa estrategias de protección de la identidad como el uso de mascararas o disfraces, el control sobre sus huellas o fluidos corporales o la alteración del lugar de los hechos, puesto que “el silencio”, que logra instauran en la víctima le es suficiente para no aparecer como sospechoso o llegar a ser capturado.

Con respecto al método de acercamiento se identifican tres situaciones en particular entre los sujetos con edades comprendidas entre los 36 a 45 años; en primer lugar el uso del engaño como medio para acceder a la víctima, en segundo lugar los intentos de seducción frente a los cuales son rechazados

implementan la violencia física, y por último, siendo el más frecuente la sorpresa, abordando a la víctima en forma intempestiva cuando se encuentre bajo condiciones de vulnerabilidad, principalmente cuando esta dormida o sola en el domicilio.

Dentro del rango de edad que se viene analizando, se evidencia que tanto la escena primaria, como la secundaria corresponden a la casa de la víctima que es también la casa del agresor.

Por último se determina que, los sujetos de edades entre los 36 a los 45 años presentan tendencia a los trastornos del estado de ánimo y psicóticos, sin embargo el índice más alto, es el registrado en la tendencia psicopática, caracterizando a esta población como sujetos con encanto superficial, ausencia de empatía y remordimiento, afectividad plana, discontrol de impulsos, baja tolerancia a la frustración, desadaptación social y uso de violencia excesiva.

Por último, a través del cruce de variables con respecto a la zona, rural y urbana, se encontraron únicamente cuatro diferencias significativas, correspondientes a. (a) en la zona urbana el lugar de los hechos es de carácter cerrado, generalmente la casa de la víctima, mientras que en la zona rural es de carácter abierto, generalmente un potrero; (b) el tiempo total de la agresiones es mayor en la zona urbana que en la rural; (c) en la zona urbana la residencia de la víctima es la misma del agresor, mientras que en la rural es en otro barrio o localidad y (d) el índice de tendencias a presentar trastornos de personalidad es más alto en la zona rural que en la urbana.

De lo anterior se puede concluir que el delito se presenta casi en igual frecuencia tanto en la zona rural como en la urbana, a diferencia de lo que

comúnmente indican los estudios anteriores, a través de lo cual se infiere que en la zona rural, el delito sexual se empieza a desarrollar a través de una nueva modalidad diferente al delito reiterativo en personas conocidas, como es al asalto sexual.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los delitos sexuales se constituyen en una problemática de salud pública, dada la alta frecuencia con la que se presentan y el impacto que generan vulnerando la libertad, integridad, formación y desarrollo no solamente de las personas víctimas de los mismos, sino también de quienes comparten sus vivencias o sus sistemas de interacción.

En la actualidad a nivel regional no se conocen programas específicos de promoción de conductas de autocuidado y prevención del delito sexual, por lo tanto es necesaria la elaboración e implementación de políticas públicas al respecto, que sean de acceso al común de la población, principalmente a personas o grupos con riesgo a constituirse como víctimas o en riesgo de cometer el delito.

Dado que se identificó que la población que presenta mayor vulnerabilidad a ser víctima de un delito sexual violento corresponde a mujeres entre los 5 a 15 años y en hombres entre los 4 a 11 años de edad, con quien la persona que comete el delito tiene una relación principalmente de poder sobre ella, se recomienda focalizar los programas de intervención a nivel de promoción y prevención.

Con respecto a la promoción, se propone implementar estrategias acordes a las características de la población con el fin de que adquiera información clara y pertinente sobre los delitos sexuales, sus diferentes modalidades y la manera de prevenirlo; de igual manera, la implementación de planes de educación que

favorezca la adquisición de pautas de autocuidado a nivel individual e intrafamiliar.

En el trabajo de grado también se concluyó que la presencia de hogares disueltos no es como tal un factor de riesgo para la comisión de delitos, como si lo es un sistema relacional intrafamiliar problemático sin límites claros y con ausencia de vínculos afectivos, en conclusión es la falta de relaciones significativas y comportamientos asertivos entre los miembros que lo integran, lo que se identifica como factor de riesgo para la adquisición y especialización de conductas delictivas.

En relación a lo anterior, se estableció que la población en riesgo de cometer el delito sexual esta caracterizada por que en su infancia o adolescencia está inmersa en contextos familiares ambivalentes, ausencia de lazos afectivos significativos, expuesta a patrones de maltrato físico, psicológico y sexual, con déficit en competencias sociales, presencia de conductas disociales o contraventoras y manejo inadecuado de la sexualidad.

Por tanto, los programas de prevención dirigidos a la población mencionada con anterioridad, deben orientarse hacia la adquisición de estrategias que favorezcan los comportamientos asertivos en las interacciones familiares y sociales, el desarrollo de autoestima y autoeficacia, el entrenamiento en inteligencia emocional, todos estos, canalizados a través de estrategias que promuevan la continuidad académica y las alternativas laborales, en concurrencia con la intervención de las instituciones encargadas del abordaje de los delitos sexuales.

Por otro lado, en la población se observó una tendencia significativa a presentar patrones de comportamiento psicopático, los cuales tienden a ser poco detectados por el común de la gente, dado el encanto superficial de los miembros de la población, debido a esto, a pesar de que se brindan algunos lineamientos para la intervención con agresores, es importante tener en cuenta que hasta la actualidad no se han identificado estrategias eficaces para el manejo de este tipo de trastorno, sin que esto signifique que no existan.

De esta forma se sugiere que respecto a los programas de prevención terciarios con población que haya cometido el delito, deben orientarse a la disminución de la probabilidad de reincidencia, en primer lugar, a través de la identificación de los motivos individuales que tiene el agresor, con el fin de que las generalidades sean adaptadas a casos específicos respondiendo a necesidades reales, implementando herramienta tanto individuales como grupales que faciliten la transferencia de aprendizaje de comportamientos asertivos, resolución de problemas, inteligencia emocional a las diversas áreas de funcionamiento, en conjunto con acciones que faciliten la canalización de impulsos agresivos, como actividades de recreación y deporte, productivas, académicas y ocupacionales.

Con respecto a los programas de prevención a nivel terciario, se sugiere de igual manera que sean planteados y ejecutados acordes a la ley de la infancia y adolescencia, independientemente de la población a la que vayan dirigidos; en la cual se concibe la atención especializada como el proceso de intervención diferenciado del cuidado básico que incluye acciones y herramientas particulares y específicas frente a ciertas situaciones de vulneración, tendientes

a restablecer la dignidad e integridad, así como el equilibrio biopsicosocial a través de una red integrada y organizada de servicios y recursos especializados.

Por otra parte, dadas las características del perfil, el presente trabajo de grado, permite a las instituciones judiciales vinculadas en el abordaje del delito sexual, el descarte de sospechosos, el desarrollo de interrogatorios y la justificación de solicitud de pruebas complementarias, a través del contraste del documento con la información que obtengan en sus investigaciones.

Sin embargo los perfiles elaborados no pueden interpretarse de una forma rígida a pesar de representar el total de la población, puesto que los distintos tipos de violencia sexual tienen como eje central los motivos y la idiosincrasia de quien los perpetra.

Por último, puesto que se identificó que es necesaria la profundización de algunos aspectos que permitan generar un perfil más especializado respecto al asalto sexual, se recomienda para futuras investigaciones el abordaje de esta temática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anastasi, A. y Urbina, S. (1998). Test Psicológico. México: Prentice Hall.
- Adames, M., Corominas, M. Díaz, K. Rojas, A. Rosario, P. & West, H. (2005). La personalidad, diferencias entre los individuos. [Internet]. <http://www.monografias.com/trabajos14/personalidad/personalidad.shtml>. [2005, Mayo, 5].
- Álvarez, M., Bejarano, O. Londoño, C. Lozano, G. Ochoa, J. & Soler, J. (2004). Cazadores de vidas: El asalto sexual, agresores e instituciones (1a. Ed.). Colombia: Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigaciones.
- Arboleda, M. & Ruiz, J. (2005). Manual de derecho penal. Partes general y específica (7a. Ed.). Bogotá: Leyer.
- Arrigo, B. (2000). Introduction to forensic Psychology: Issues and controversies in crime and justice. California: ACADEMIS PRESS.
- Arruabarrena, M., De Paúl, J. & Torres, B. (1996). El maltrato infantil. Detección, notificación, investigación y evaluación. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Avellaneda, L., Moncada, A. & Pérez, I. (2001). Elaboración de perfiles de criminales desconocidos con base en la escena del crimen. Tesis de grado especialización no publicada, Universidad del Bosque, Bogotá.
- Balaguera, M. & Martínez, Y. (2004). Aproximación al perfil criminal de violadores en serie en Colombia. Tesis de grado especialización no publicada, Universidad Santo Tomas de Aquino, Bogotá.

Bartol, C. (1999). Criminal behavior: A psychosocial approach. United States of America: Prentice Hall.

Baptista, P., Hernández, R. & Fernández, C. (2001). Metodología de la investigación (2a. Ed.). México: McGraw- Hill.

Berenguer, A., Carreno, M. Constantin, A. Cuevas, A. & Morales, P. (2002). Reglamento técnico para el abordaje integral forense de la víctima en la investigación del delito sexual. [Internet]. <http://www.medicinalegal.gov.co/reglamentosexual2.pdf>. [2006, Junio 22].

Boere, G. & Gautier, R. (2005). Teorías de la personalidad una selección de los mejores autores del siglo XX. Santo Domingo: UNIBE

Bolaños, M. (2003). Diagnóstico general del establecimiento penitenciario y carcelario de Pasto. Manuscrito no publicado.

Brain, P. & Susman, E. (2002). Aspectos hormonales de la agresión y la violencia. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 567-591). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Brown, F. (1980). Principios de medición en psicología y educación. México: Ed. Moderno.

Brow, Pat. (2006). Perfilación criminal. [Internet]. <http://www.sheprofilers.com/she9.html>. [2006, Octubre 7].

Cabrera y Fuertes, J. (1997). Psiquiatría y derecho: Dos ciencias obligadas a atender. Madrid: Causes.

Caicedo, C., Luna, G. Mejía, S. Morales, A. Rebolledo, O. & Salazar, M. (2002). Haz Paz. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Colombia: Cargraphics S.A.

Carey, G. & Goldman, D. (2002). La genética del comportamiento antisocial. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 147-164). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Clemente, M. (1998). Fundamentos de la psicología jurídica. Madrid: Pirámide.

Colegio Oficial de Psicólogos. (Sin fecha). Psicología jurídica. [Internet]. <http://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.pdf#search=%22definici%C3%B3n%20psicolog%C3%ADa%20jur%C3%ADica%20%22>. [2006, Septiembre 22].

Congreso de Colombia. (2000). Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. En Congreso de Colombia (Eds.), Código Penal: Ley 599 de 2000 (julio 24) (pp. 43 – 45). Medellín: Librería Jurídica Sánchez R. LTDA.

Contraloría General de la República. (2005). Plan estratégico institucional. [Internet]. www.contraloriag.gov.co/html/informacion_institucional/con_institucional_plan_estrategico_mision_vision.htm. [2006, Marzo 29]

Coolican, H. (1997). Métodos de investigación y estadística en psicología (2a. Ed.). México: Manual Moderno

Chamorro, M. & López, C. (1999) Rasgos de personalidad del menor infractor recluido en el Instituto de Protección Santo Ángel que atenta contra la vida e integridad personal, durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 1999. Tesis de grado profesional no publicada, Universidad de Nariño, Pasto.

Domínguez, A. (2006). Psicología judicial. [Internet]. http://enm.tsj.gov.ve/Carrera/Documentos/PSICOLOGIA_JUDICIAL_I.ppt#256,1. [2006, Agosto 6].

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pasto. (2007). Censo poblacional. Manuscrito no publicado.

Fiscalía General de la Nación. (2005). Identidad corporativa. [Internet]. www.fiscalia.gov.co/pag/entidad/entidad.html. [2006, Marzo, 29]

Garcia, J. (1993). Introducción a la psicometría. Madrid: Siglo XXI.

Garrido, V. (2005). Que es la psicología criminológica. Argentina: Paidós.

Garrido, V. & Morales, L. (2003). Psicópatas y otros delincuentes sexuales. Valencia: TIRANT LO BLANCH .

Giordano, P. & Cerknovich, S. (2002). Género y Conducta antisocial. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 630 - 665). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Giraldo, L. (2003). Monografía perfilación psicológica como herramienta de investigación criminal. Tesis de grado profesional no publicada, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Gómez, J. (2004). El Delito Emocional (3a. Ed.). Bogotá: Doctrina y Ley Ltda.

Gómez, P. & López, P. (2003). Investigación criminal y criminalística (2a. Ed.). Bogotá: Temis.

Gunderson, J. Zanarini, M. (2002). Diagnóstico diferencial de trastornos de personalidad y límite. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 110 - 133). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Hare, R. & Hart, D. (2002). Teorías Explicativas del Delito y Personalidades Psicopáticas: Evaluación y asociación de la conducta Delictiva. En D, Staff., J,

Breiling, & J, Maser (Eds.), Conducta antisocial (pp. 1-36). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Hellriegell, J. (2007). Comportamiento Organizacional. (10ma Ed). México: Thomson.

Instituto Naacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses san Juan de Pasto. Estadísticas delitos sexuales [CD-ROM] (2007)Available [2007, Marzo 27].

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2003). Manual para el funcionamiento de establecimientos penitenciarios y carcelarios. Bogotá: INPEC.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2004). Reseña histórica. [Internet]. <http://www.inpec.gov.co.Html>. [2004, Octubre 8]

Kerlinger, F. (2001). Investigación del Comportamiento. México. Mc Graw Hill.

Machado. (2003). Psicología jurídica. [Internet]. <Http://www.psicologiajuridica.org>. [2006, Octubre, 19].

Maya, J. (2006). Intervención del sr. procurador general de la nación, dr. Edgardo José Maya Villazón, en el congreso internacional de violencia intrafamiliar 27 de julio de 2006. [Internet]. http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/discurso_07272006_violenciaintrafamiliar.doc. [2005, Noviembre, 2].

Medina, M. & Vergara, W. (1997). Aplicación de fundamentos psicológicos en el lugar de los hechos de homicidios en serie para el caso Colombiano. Tesis de grado profesional no publicada, Escuela General Santander, Bogotá.

- Mesa, T. (2002). Psicología jurídica. Un enfoque cognoscitivo (1a. Ed.). Medellín: L Vieco e hijos
- Millán, S., Nevado, C. Sepúlveda, A. Sepúlveda, P. & Solís, E. (2003). La violencia sexual un problema cercano, una solución posible. [Internet]. <http://www.psicomeditores.com2003>. [2005, Octubre, 5].
- Mira & López. (1980). Manual de psicología jurídica (6a. Ed.). Buenos Aires (Argentina): Ateneo.
- Mockus & Silva. (2003). Seminario internacional sobre investigación criminal, Universidad Externado de Colombia. Colombia: Xeron.
- Molina, K. (2006). Orientación psicosocial. [Internet]. www.psicopedagogia.com/definicion/orientacion/20psicosocial. [2006, Octubre,5].
- Montiel, S. (1991). Manual de criminalística (Vol 2. pp. 49). México: Limusa S.A.
- Muñoz, L. (1980). Introducción a la psicología Jurídica. México: Trillas.
- Myers, D. (2000). Psicología social (6a. Ed.). México: McGraw Hill.
- Núñez, J. (2001). Psicología forense en el Informe pericial en psiquiatría forense (1a. Ed.). Bolivia: Universidad de San Andrés.
- Peña, A. & Santana, M. (2007). Rol del psicólogo jurídico en el lugar de los hechos en los casos de homicidio, cuestionarios aplicados a investigadores de homicidios de la DIJIN en la ciudad de Bogotá. [Internet]. <http://www.psicologiajuridica.org/psj209.html>. [2007, Mayo, 17].
- Poe, E. (1980). Los crímenes de la calle morgue. En E, Poe (Eds.), Historias extraordinarias (pp. 5-45). Argentina: CLUB Bruguera.

Policía Nacional. (2006). Investigación del delito sexual. [Internet]. <http://www.policia.gov.co/inicio/portal/unidades/egsan.nsf/paginas/INVESTIGACION%20C3%93>. [2006, Octubre, 5].

Procuraduría General de la Nación. (2005). Información institucional. [Internet]. www.procuraduria.gov.co/html/foi/institucional/foiinst-misionv.htm [2005, Diciembre 3].

Raskin, H. (2002). Alcohol drogas violencia. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 940-970). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Reeve, J. (2003). Motivación y Emoción (3a. Ed.). México: McGraw- Hill.

Rodríguez, A. (1983). Psicología social. México: Trillas.

Restrepo, J. (2002), Criminología. Un enfoque Humanístico (3a. Ed.). Bogotá: TEMIS.

Reyes, A. (2003). Criminología. Bogotá: TEMIS S.A.

Rojas, L. & Suárez, J. (2003). Descripción psicológica de un grupo de agresores sexuales infantiles internos en el centro de reclusión de la Mesa Cundinamarca. Tesis de grado profesional no publicada, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Romero, J. & Salazar, J. (1998). Antropología y psicopatología criminal (2ª. Ed.) Bogotá: Librería del Profesional.

Rutter, M. (2002). Comportamiento antisocial: Perspectivas del desarrollo de las psicopatologías. En D, Staff., J, Breiling, & J, Maser (Comps.), Conducta antisocial (pp. 142-165). México: OXFORD UNIVERSITY PRESS.

Soria, M. (1998). Psicología y práctica jurídica (1a. Ed.). Barcelona: Ariel.

Soria, M. & Sáiz, D. (2006). Psicología Criminal (1a. Ed.). Madrid: Prentice Hall.

Tapias, A. (2003). Áreas de aplicación de la psicología jurídica. Asociación Colombiana para el avance de las ciencias del comportamiento. [Internet]. file://Q:\artículos%20ABA\juridica03.htm 14/08/2003. [2006, Octubre, 5].

Tavera. (2006). Perfilación Criminal. [Internet]. <http://www.taverayasociados.net/laperfilacioncriminal.htm>. [2006, Octubre, 4].

Turvey, B. (1999). Criminal profiling. An introduction to behavioral evidence analysis. California: ACADEMIC PRESS.

Vivas J. (2000). Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota MMPI MINIMULT Colombia.

Winerman, L. (2006). Monitor Psychology. American Psychological Association Psychological sleuths. Criminal profiling: the reality behind the myth BY LEA WINERMAN *Monitor* Staff. [Internet]. <http://www.apa.org/monitor/julaug04/criminal.html> (Dic. 2006)

ANEXOS

ANEXO A

Cuestionario Inicial CIEPCI

Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de Internos Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento CIEPCI (Liliana Mejía Ayala, María Cristina Muñoz; 2007)

Marque con una X la opción u opciones que correspondan a la respuesta proporcionada por el sujeto evaluado; si la respuesta es diferente a las contempladas a las alternativas, regístrela en la opción Otra.

1. Factores Psicosociales

1.1. Demográficos

- 1.1.1. Su genero es: a. masculino ☐ b. Femenino ☐
- 1.1.2. Su edad actual es: a. De 15 a 25 años ☐ b. De 26 a 35 años ☐ c. De 36 a 45 años ☐ d. De 46 a 55 años ☐ e. De 66 a 75 años ☐ f. De 76 a 85 años ☐
- 1.1.3. Su estado civil es: a. Soltero ☐ b. Casado ☐ c. Unión libre ☐ d. Divorciado ☐ e. Viudo ☐
- 1.1.4. Su nivel de escolaridad es: a. Ninguno ☐ b. Primaria incompleta ☐ c. Primaria completa ☐ d. Bachillerato incompleto ☐ e. Bachillerato completo ☐ f. Técnico o tecnológico completo ☐ g. técnico o tecnológico incompleto ☐ h. Universitario completo ☐ i. Universitario incompleto ☐ j. otro ☐
- 1.1.5. En el momento en que cometió el delito por el cual esta condenado usted vivía en: a. Casa ☐ b. apartamento ☐ c. Finca ☐ d. Habitación ☐ e. Otro ☐
- 1.1.6. Su ocupación antes del ingreso al EPC era: a. Comerciante ☐ b. vendedor ambulante ☐ c. Jornalero ☐ d. Albañil ☐ e. Motorista ☐ f. Operario ☐ g. Trabajo de oficina ☐ h. Estudiante ☐ i. Ninguna ☐ j. Otra ☐
- 1.1.7. La zona de residencia en donde vivía antes de ingresar al EPC era: a. Urbana (ciudad) ☐ b. Rural (campo) ☐
- 1.1.8. Su estrato socioeconómico antes del ingreso al EPC era: a. 0 ☐ b. 1 ☐ c. 2 ☐ d. 3 ☐ e. Oto ☐
- 1.1.9. Su religión en el momento de la comisión del delito era: a. Ninguna ☐ b. Católica ☐ c. Cristiana ☐ d. Evangélica ☐ e. Pentecostal ☐ f. Budista ☐ g. Otra ☐
- 1.2. Familiares
- 1.2.1. Con quien vivió durante la niñez: a. madre ☐ b. Padre ☐ c. Hermanos ☐ d. Abuelos ☐ e. Tíos ☐ f. Primos ☐ g. Madrastra ☐ h. Padrastro ☐ i. Otro ☐
- 1.2.2. Las personas con quien vivió en su infancia pertenecían a su familia: a. Consanguínea (de sangre) ☐ b. Adoptiva ☐ c. Política ☐

1.2.3. Con quien vivió durante la adolescencia: a. Madre ___ b. Padre ___ c. Hermanos ___ d. Abuelos ___ e. Tíos ___ f. Primos ___ g. Madrastra ___ h. Padrastro ___ i. Amigos ___ j. Pareja ___ k. Hijo(s) ___ l. Solo ___ m. Otro _____

1.2.4. Con quien viva en el momento en el que cometió el delito por el cual se encuentra en el EPC: a. madre ___ b. Padre ___ c. Hermanos ___ d. Abuelos ___ e. Tíos ___ f. Primos ___ g. Madrastra ___ h. Padrastro ___ i. amigos ___ j. Pareja ___ k. hijo(s) ___ l. Solo ___ m. Otro _____

1.2.5. Cuando era niño las personas encargadas de su crianza lo castigaban con: a. golpes ___ b. Quemaduras ___ c. Baños de agua fría ___ d. Gritos ___ e. Insultos ___ f. amenazas ___ g. Otros _____

1.2.6. Las personas con quien vivía en la niñez lograban que usted cumpla las órdenes que le imponían con: a. Acuerdos ___ b. Amenazas ___ c. Premios ___ d. Golpes ___ e. Gritos ___ f. Insultos ___ g. Quitándole algo ___ h. Demostraciones de afecto ___ i. Otro _____

1.2.7. En su hogar presencié episodios de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes): a. Si ___ b. No ___

1.2.8. En su hogar fue víctima de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes): a. Si ___ b. No ___

1.2.9. En su hogar presencié episodios de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación): a. Si ___ b. No ___

1.2. 10. En su hogar fue víctima de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación): a. Si ___ b. No ___

1.2.11. En su hogar presencié episodios de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza): a. Si ___ b. No ___

1.2.12. En su hogar fue víctima de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza): a. Si ___ b. No ___

1.2.13. A que edad abandonó el hogar: a. No lo abandonó ___ b. Entre los 5 a 10 años ___ c. Entre los 10 a los 15 años ___ d. Entre los 15 a los 20 años ___ e. entre los 25 a los 30 años ___ f. Otra ___

1.2.14. A que edad inicio la vida conyugal (convivencia): a. No ha tenido vida conyugal ___ b. Entre los 10 a los 15 años ___ c. Entre los 15 a los 20 años ___ d. entre los 25 a los 30 años ___ e. Otra ___

1.2.15. En el momento de ingresar al EPC: a. Poseía una relación de pareja estable ___ b. Poseía una relación de pareja casual ___ c. No poseía relación de pareja ___ d. Poseía varias relaciones de pareja en forma momentánea ___

1.2.16. El tiempo de permanencia con su pareja estable era: a. No poseía pareja ___ b. Un mes ___ c. Entre uno y seis meses ___ d. Entre seis meses y un año ___ e. Entre uno y dos años ___ f. Entre dos y cinco años ___ g. Más de cinco años ___

1.2.17. Si posee una familia constituida, diferente a su familia nuclear o de origen, esta está constituida por: a. Esposo (a) o compañero (a) ___ b. Hijo(s) ___ c. Nieto(s) ___ d. Otros _____

1.2.18. Tiene hijos con: a. Su pareja estable ___ b. Una persona diferente a su pareja estable ___ c. Una persona con quien tuvo relaciones sexuales momentáneas, pero no se ha constituido como su pareja ___ d. Con nadie ___

1.2.19. En su familia constituida, se han presentado episodios de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes): a. Si ___ b. No ___

1.2.20. En su familia constituida, se han presentado episodios de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación): a. Si ___ b. No ___

1.2.21. En su familia constituida, se han presentado episodios de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza): a. Si ___ b. No ___

1.2.22. En el momento en que cometió el delito por el cual esta en el EPC, poseía alguna relación de pareja diferente a la que mantenía con su esposo (a), compañero(a) o novio(a): a. Si ___ b. No ___ c. No tenía ninguna relación de pareja ___

1.2.23. alguna de las personas encargadas de su crianza cometió delitos como: a. Violaciones o abusos sexuales ___ b. Lesiones personales ___ c. Homicidios ___ d. Hurtos ___ e. Porte ilegal de armas ___ f. Otros _____ g. Ninguno ___

1.2.24. alguna de las personas de su familia distinta a la de origen (en caso de poseerla) a cometido delitos tales como: a. Violaciones o abusos sexuales ___ b. Lesiones personales ___ c. Homicidios ___ d. Hurtos ___ e. Porte ilegal de armas ___ f. Otros _____ g. Ninguno ___

1.3. Sociales

1.3.1 Al establecer una relación social (relaciones con personas diferentes a su familia) con una persona que acaba de conocer usted: a. Se siente cómodo y se le facilita el diálogo ___ b. Se siente angustiado y se le dificulta hablar ___ c. Se siente angustiado e intranquilo, pero sin embargo habla ___ d. La timidez le impide establecer cualquier tipo de contacto ___ e. Otra _____

1.3.2. Se le facilita mantener las relaciones sociales con las personas que conoce: a. Si ___ b. No ___

1.3.3. Su grupo de amigos o de personas con las que tenga relaciones sociales significativas se conforma por: a. Una persona ___ b. De dos a cinco personas ___ c. De seis a diez personas ___ d. Más de 10 personas ___ e. Ninguna persona ___

1.3.4. Establece relaciones sociales por: a. Necesidad de confianza ___ b. Apoyo ___ c. Interés ___ d. Afecto ___ e. Lealtad ___ f. evitar la soledad ___ g. Otra _____

1.3.5. Abandonó la escuela o el colegio antes de finalizar sus estudios: a. Si ___ b. No ___

1.3.6. A que edad ocurrió ese abandono: a. No abandonó el estudio ___ b. Entre los 5 y diez años ___ c. entre los once y quince años ___ d. después de los quince años ___

1.3.7. A pertenecido a: a. Bandas o pandillas ___ b. Grupos al margen de la ley ___ c. Otro _____

1.3.8. Cuando tiene problemas con otras personas usted: a. Los resuelve a través del diálogo ___ b. Intenta resolverlos a través de gritos e insultos ___ c. Intenta resolverlos a través de amenazas ___ d. Los resuelve a través de

agresiones físicas (golpes) __ e. Los resuelve con la ayuda de armas blancas (cuchillos o navajas) o armas de fuego (revolver, pistolas) __ f. Los ignora y no los resuelve __

1.3.9. En alguna ocasión ha sido rechazado por: a. Compañeros de escuela __ b. Compañeros de colegio __ c. Compañeros de trabajo __ d. Vecinos __ e. Amigos __ f. Conocidos __ g. Familiares __ h. Otros __

1.3.10. Cuantos cargos laborales desempeño durante los últimos cinco años antes de su ingreso al EPC: a. Uno __ b. De dos a cinco __ c. De cinco a Diez __ d. Más de diez __

1.3.11. A parte del delito por el cual se encuentra en este momento en el EPC, ha sido parte de otro proceso de carácter judicial o ha cumplido otras condenas: a. Si __ b. No __

1.3.12. Que tipo de delitos cometió: a. Sexuales __ b. Hurto __ c. Lesiones personales __ d. Homicidio __ e. Rebelión __ f. Extorsión __ g. Otro __ h. Ninguno __

1.3.13. Cuantas veces a sido condenado por el delito de acceso carnal violento: a. Una __ b. Dos __ c. Tres __ d. Más de tres __

1.3.14. Cuantas veces a cometido el delito de acceso carnal violento, aunque no haya sido judicializado: a. Una __ b. Dos __ c. Tres __ d. De tres a diez __ e. Más de diez __

1.3.15. Durante su niñez o adolescencia realizó actos como mentir frecuentemente, robar en pequeñas cantidades, hacer trampas a las demás personas, provocar incendios, fugarse del hogar, presentar mal rendimiento escolar o abusar de sustancias alcohólicas o drogas: a. Si __ b. No __

1.3.16. Antes de su ingreso al EPC tenía algún apodo, sobrenombre o alias: a. Si __ b. No __

1.4. Sexuales

1.4.1. A que edad inició su vida sexual: a. Antes de los diez años __ b. entre los diez y los quince años __ c. Entre los dieciséis y los veinte años __ d. Después de los 20 años __

1.4.2. Durante su infancia fue víctima de abuso o violencia sexual por parte de: a. Nadie __ b. Familiares diferentes a los que convivían con usted __ c. Amigos __ d. Maestros __ e. Otros conocidos __ f. Desconocidos __

1.4.3. Durante su adolescencia fue víctima de abuso o violencia sexual por parte de: a. Nadie __ b. Familiares diferentes a los que convivían con usted __ c. Amigos __ d. Maestros __ e. Otros conocidos __ f. Desconocidos __

1.4.4. Su orientación sexual es: a. Homosexual, se siente sexualmente atraído por personas de su mismo sexo __ b. Heterosexual, se siente atraído por personas de sexo diferente al suyo __ c. Bisexual, se siente atraído por personas de genero femenino y masculino __

1.4.5. Con frecuencia: a. Tiene fantasías sexuales repetitivas y altamente excitantes o comportamientos asociados al uso de objetos inanimados como prendas de vestir __ b. Se siente altamente excitado e impulsado a tocar o rozar partes íntimas del cuerpo de una persona en contra de su voluntad __ c. Tiene fantasías sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños __ d. Se siente excitado sexualmente por ser golpeado, maltratado o humillado __ e. Se siente excitado al golpear, insultar, amenazar o humillar a

otra persona __ f. Tiene impulsos sexuales o comportamientos que impliquen observar a personas desnudas, desnudándose o manteniendo actividad sexual __ g. Le excita el imaginar o mantener relaciones sexuales con cadáveres __ h. . Le excita el imaginar o mantener relaciones sexuales con animales __

1.4.6. Frecuentemente en algún momento de su vida: a. Ha sufrido de disminución o ausencia de deseo sexual __ b. Se ha visto incapaz de obtener o mantener una erección del pene __ c. Le ha sido imposible tener un orgasmo o alcanzar el placer sexual __ d. Ha eyaculado involuntariamente y antes de que lo deseo __ e. Ha sentido dolor en sus órganos sexuales al mantener una relación __ f. Ha tenido una eyaculación retardada o le ha sido imposible eyacular __

1.5. Físicos

1.5.1. Presenta alguna de las siguientes discapacidades físicas: a. Invidencia o ceguera __ b. Sordera __ c. Mudez __ d. Invalides __ e. Paraplejia __ f. Otra __

1.5.2. Tiene alguna señal particular como: a. Tatuajes __ b. Cicatrices en la cara __ c. Cicatrices en las extremidades (brazos o piernas) d. Cicatrices en el tronco __ e. Quemaduras en la cara __ f. Quemaduras en las extremidades __ g. Quemaduras en el tronco h. Otras _____

1.5.3. El tamaño y la forma de su cuerpo son: a. Alto (más de 1 metro 75 centímetros) y delgado __ b. Alto (más de 1 metro 75 centímetros) y gordo __ c. Alto y musculoso __ d. De estatura media (De 1 metros 55 centímetro a 1 metro 74 centímetros) y delgado __ e. De estatura media (De 1 metros 55 centímetro a 1 metro 74 centímetros) y gordo __ f. De estatura media (De 1 metros 55 centímetro a 1 metro 74 centímetros) y musculoso __ g. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y delgado __ h. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y gordo __ i. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y músculos __ j. Otra _____

1.5.4. En algún momento de su vida ha sido diagnosticado con alguno de los siguientes trastornos psiquiátricos: a. Depresión __ b. Ansiedad __ c. Bipolar __ d. Paranoia __ e. Esquizofrenia __ f. Retraso mental __ g. Personalidad antisocial __ h. Otro _____ i. Ninguno __

1.5.5. Antes de su ingreso al EPC consumía sustancias alcohólicas: a. Nunca __ b. Una vez al mes __ c. De dos a cinco veces al mes __ d. Más de 5 veces al mes __ e. Cada seis meses __ f. Cada año __

1.5.6. Antes de su ingreso al EPC consumía sustancias como marihuana, bazuco, cocaína, éxtasis, hongos, tinher o pegante: a. Nunca __ b. Una vez al mes __ c. De dos a cinco veces al mes __ d. Más de 5 veces al mes __ e. Cada seis meses __ f. Cada año __

1.5.7. En algún momento de su vida ha intentado suicidarse o quitarse la vida: a. Si __ b. No __

1.5.8. Antes de su ingreso al EPC usted practicaba algún deporte como fútbol, básquet ball, voleibol, atletismo, natación u otro: a. Nunca __ b. Una vez al año __ c. Una vez cada seis meses __ d. Una vez por mes __ e. Una vez cada 15 días __ f. Una vez por semana __ g. De dos a cinco veces por semana __ h. Más de cinco veces por semana __

2. Modus Operandi

2.1. Características del Lugar de los Hechos

2.1.2. Usted cometió el delito en: a. Una habitación ___ b. Una oficina ___ c. Una bodega ___ d. Un vehículo ___ e. Un parque ___ f. Un potrero ___ g. Vía pública ___ h. Bar o discoteca ___ i. Otro _____

2.1.3. Donde se llevo a cabo la penetración a la víctima: a. Su casa ___ b. La casa de la víctima ___ c. Un parque ___ d. Un potrero ___ e. Una oficina ___ f. Vía pública ___ g. Una bodega ___ h. Un vehículo ___ i. Otra _____

2.1.4. Además del lugar donde penetro a la víctima, en que otro lugar tuvo contacto con ella para la comisión del delito: a. Ninguno ___ b. Su casa ___ c. La casa de la víctima ___ d. Un parque ___ e. Un potrero ___ f. Una oficina ___ g. Vía pública ___ h. Una bodega ___ i. Un vehículo ___ j. Otra _____

2.1.5. Conocía previamente el lugar donde llevo a cabo el delito: a. Si ___ b. No ___

2.1.6. Mantuvo en orden los objetos pertenecientes al lugar donde se cometió el delito: a. Si ___ b. No ___

2.1.7. En el lugar de la comisión del delito quedaron fluidos corporales como semen, orines o sangre: a. Si ___ b. No ___

2.1.8. En el lugar de la comisión del delito olvido algún arma como cuchillo, navaja, revolver u otra: a. Si ___ b. No ___

2.2. Método de Selección de la Víctima

2.2.1. La víctima vivía: a. En su misma casa ___ b. En su mismo barrio o localidad ___ c. En otro barrio o localidad ___ d. En otra ciudad o municipio ___ e. No lo identifica ___

2.2.2. La ocupación de la víctima en el momento de la comisión del delito correspondía a: a. Estudiante ___ b. Ama de casa ___ c. Trabajadora sexual ___ d. Servicios generales ___ e. Ninguno ___ f. No lo sabe ___ g. Otro _____

2.2.3. El horario en que la víctima desempeñaba su ocupación era en: a. La mañana ___ b. La tarde ___ c. La noche ___ d. La madrugada ___ e. No lo sabe ___

2.2.4. Antes de la comisión del delito la víctima se encontraba: a. En la casa ___ b. En la calle ___ c. Sola ___ d. Acompañada ___ e. Dormida ___ f. Bajo efectos de alcohol ___ g. Drogada ___ h. Bajo su compañía ___ i. Otra _____

2.2.5. En que momento del día se llevo a cavo la comisión del delito: a. La mañana ___ b. La tarde ___ c. La noche ___ d. La madrugada ___

2.2.6. Usted consideraba a la víctima una persona fácil de ser accedida sexualmente: a. Si ___ b. No ___

2.2.7. El conocimiento que usted tenia sobre la víctima era: a. Mucho ___ b. Solo de vista ___ b. Nunca la había visto antes ___

2.2.8. La relación que usted tenia con la víctima en el momento de la comisión del delito correspondía a: a. Esposa o pareja ___ b. Hijo ___ c. Hija ___ d. Hijastro ___ e. Hijastra ___ f. Empleado ___ g. Empleada ___ h. Ninguna ___ i. Otro _____

2.3. Método de Acercamiento o Aproximación

2.3.1. Antes de la comisión del delito usted esperó a que la víctima: a. Se encontrara sola ___ b. Se encontrara aparentemente preocupada ___ c.

Estuviera distraída ___ d. Estuviera dormida ___ e. estuviera drogada ___ f. Estuviera borracha ___ g. Otro _____

2.3.2. Se acerco a la víctima y hablo con ella de manera pacífica: a. Si ___ b. No ___

2.3.3. Antes de cometer el delito, usted intentó con la víctima: a. Una relación consentida ___ b. Llegar a un acuerdo para que mantengan relaciones sexuales sin el uso de la violencia ___ c. Convencerla para que acceda a tener relaciones sexuales ___ d. Ninguna ___

2.3.4. Para ganar la confianza de la víctima usted utilizó: a. Engaños ___ b. Sobornos ___ c. Manipulación ___ d. trampas ___ e. Ninguno ___

2.3.5. Usted llevó a la víctima a un lugar apartado: a. Si ___ b. No ___

2.3.6. Antes de la comisión del delito usted sometió a la víctima con el uso de la violencia: a. Si ___ b. No ___

2.3.7. Atacó a la víctima repentinamente: a. Si ___ b. No ___

2.4. Método de Ataque

2.4.1. Como logró mantener el control sobre la víctima durante la comisión del delito: a. Mediante el uso de armas ___ b. Mediante el uso de la violencia física (golpes) ___ c. Mediante el uso de violencia verbal (insultos, amenazas, intimidación) ___

2.4.2. El arma que usted utilizó fue: a. Cuchillo ___ b. Navaja ___ c. Revolver ___ d. Piedra ___ e. Martillo ___ f. Otro _____ g. Ninguno ___

2.4.3. En caso de haber utilizado arma, fue necesario el uso de esta para la comisión del delito: a. Si ___ b. No ___

2.4.4. El arma: a. fue planeada ___ b. Fue improvisada ___

2.4.5. En que momento utilizó el arma: a. En el acercamiento a la víctima ___ b. En el momento del acceso ___ c. Después de la agresión ___ d. En ningún momento ___

2.4.6. En caso de haber utilizado arma, para que propósito fue usada: a. Para controlar a la víctima ___ b. Para generar miedo en ella ___ c. Evitar la huida de la víctima ___ d. Otra _____

2.4.7. Durante la agresión causo daño físico voluntario ejecutando conductas de: a. Estrangulación ___ b. Tortura ___ c. Mordeduras ___ d. Ataduras ___ e. Golpes ___ f. Heridas cortantes ___ g. Otro _____ h. Ninguno ___

2.4.8. Uso más violencia física que la necesaria para controlar a la víctima: a. Si ___ b. No ___

2.4.9. Durante la agresión: a. Amenazó a la víctima ___ b. Intimidó a la víctima ___ c. Insultó a la víctima ___ d. Humilló a la víctima ___ e. Dió ordenes a la víctima ___ f. Otro _____ g. Ninguno ___

2.4.10. Los actos anteriores eran necesarios para llevar a cabo el delito: a. Si ___ b. No ___

2.4.11. Que tipo de penetración hizo sobre la víctima: a. Vaginal ___ b. Anal ___ c. Oral ___

2.4.12. Durante la agresión, hizo actos de: a. Masturbación a la víctima ___ b. Masturbación a sí mismo ___

2.4.13. Registró la agresión en: a. Video ___ b. Fotografía ___ c. Audio ___ d. Ninguno ___

- 2.4.14. Durante la agresión ordenó a la víctima a vestirse de forma especial:
a. Si ___ b. No ___
- 2.4.15. Durante la agresión ordenó a la víctima inflingirle dolor: a. Si ___ b. No ___
- 2.4.16. Sintió placer sexual al recibir ataques o maltrato por parte de la víctima: a. Si ___ b. No ___
- 2.4.17. Mostró sus genitales antes de la comisión del hecho delictivo: a. Si ___ b. No ___
- 2.4.18. Al mismo tiempo que llevo a cabo el acceso, cometió otros delitos como: a. Homicidio ___ b. Hurto ___ c. Secuestro ___ d. Otro _____ e. Ninguno ___
- 2.4.19. Para la comisión del delito: a. Actuó en solitario ___ b. Actuó con complicidad de otras personas ___
- 2.4.20. Cuanto tiempo duró la agresión desde que se acercó a la víctima hasta accederla: a. Menos de una hora ___ b. Más de una hora ___ c. De dos horas a cuatro horas ___ d. Más de seis horas ___ e. Un día ___ f. Más de un día ___ g. Otro _____
- 2.4.21. Durante la comisión del delito se encontraba: a. Bajo efectos del alcohol ___ b. Drogado ___
- 2.5. Método de Protección de la Identidad del agresor
- 2.5.1. Para evitar ser identificado hizo uso de: a. Disfraz ___ b. Mascaras ___ c. Pasa montañas ___ d. Gorras ___ e. Cambio de voz ___ f. Otro _____ g. Ninguno ___
- 2.5.2. Para la comisión del delito utilizó condón, Interrupción del coito o guantes: a. Si ___ b. No ___
- 2.5.3. Para evitar ser culpabilizado, después de la comisión del delito: a. Eliminó objetos ___ b. Altero el lugar ___ c. Escondió objetos ___ d. Otro _____ e. Ninguno ___
- 2.5.4. Después de la comisión del delito: a. Baño a la víctima ___ b. Acompaño a la víctima a un lugar seguro ___ c. Persiguió a la víctima ___ d. Se comporto amablemente con la víctima ___ e. Llevó a la víctima a otro lugar y la abandono allí ___
- 2.5.5. Cometió el delito en una hora o un lugar en el que era difícil que lo reconocieran o capturarán: a. Sí ___ b. No ___
- 2.5.6. Después de la agresión: a. Abandonó el lugar ___ b. huyo al ser descubierto ___ c. Se quedo en el lugar ___ d. Se fue rápidamente ___
- 2.5.7. Tenia conocimiento de las vías de salida del lugar donde se cometió el delito: a. Si ___ b. No ___

3. Motivos para el Delito

3.1. Necesidades

- 3.1.1. Sintió la necesidad de cometer el delito por que: a. Era una forma de hacer lo que usted quería y no lo que los demás de decían que debía hacer ___ b. Era una forma de demostrarles a los demás que es más atractivo, fuerte, capaz o más arriesgado que ellos ___ c. Al hacerlo sería aceptado o evitaría ser rechazado por un grupo de amigos o conocidos ___ d. Era una forma de

establecer una relación afectiva con otra persona ___ e. Era la única forma de lograr establecer una relación sexual con alguien ___ f. Ninguna ___

3.2. Emociones

3.2.1. Cometió el delito porque: a. Generarle dolor a otra persona le hacía sentir placer ___ b. Sentía rabia por la víctima y quería lastimarla ___ c. Sentía rabia o fastidio por el grupo de personas a la cual pertenecía la víctima, por ejemplo homosexuales, prostitutas, negros, indígenas u otros ___ d. Se sintió excitado por la víctima y dado el momento y el lugar, era fácil establecer un contacto sexual con Ella ___ e. Al tener a la víctima cerca no pudo controlar las ganas de tener una relación sexual con Ella ___ f. Quería vengarse de la víctima ___ g. Ninguna ___

3.3. Cogniciones

3.3.1. Antes y/o durante la comisión del delito: a. Pensó que debía hacerlo por que creía que la víctima deseaba tener relaciones sexuales con usted ___ b. Escuchó que alguien lo impulsaba u obligaba a acceder sexual y violentamente a la víctima ___ c. Observó a alguien que lo impulso u obligó a acceder sexual y violentamente a la víctima ___ d. Pensó que debía violar a la víctima sin tener razón alguna ___ e. Simplemente accedió sexualmente a la víctima sin razón alguna ___ f. No sabe que paso ___ g. Ninguna ___

3.4. Rituales

3.4.1. Antes, durante o después de la comisión del delito: a. Se comunicó con un familiar, amigo o conocido para despedirse o pedirle suerte ___ b. Le pidió u obligó a la víctima a que tomara una posición determinada ___ c. Dejó un objeto de mucho valor para usted en el lugar donde cometió el delito ___ d. Le entregó a la víctima un objeto de mucho valor para usted ___ e. Tomó un objeto del lugar en el que accedió a la víctima ___ f. Tomó un objeto personal de la víctima ___ g. Le mutiló o quitó una parte del cuerpo a la víctima ___ h. Se llevó una parte del cuerpo de la víctima ___ i. Escribió algo en la pared, el piso o un espejo del lugar en donde cometió el delito ___ j. Le pidió perdón a la víctima ___ k. Traslado el cuerpo a un lugar diferente a donde cometió el delito ___ l. al abandonar a la víctima dejó su cuerpo en una posición particular ___ m. Otro

Gracias

ANEXO B

Carta de Solicitud Validación Interjueces

San Juan de Pasto, Agosto 27 de 2007

Doctor:

XXXXXXXXXXXX

Psicólogo

San Juan de Pasto

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta su integridad, conocimientos y experiencia adquirida en el desempeño de su labor profesional; las abajo firmantes Liliana Mejía Ayala y María Cristina Muñoz, Estudiantes egresadas del Programa de Psicología de la Universidad de Nariño, le solicitamos comedidamente se sirva aceptar ser jurado de validación del **CUESTIONARIO DE IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DEL PERFIL CRIMINAL INDUCTIVO DE SUJETOS PRESUNTOS O CONDENADOS POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL (CIEPCI)**, Elaborado como instrumento de apoyo que facilite el desarrollo de nuestro trabajo de grado denominado Perfil criminal de los internos condenados por el delito de acceso carnal violento reclusos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pasto durante el mes de septiembre de 2007, según el modelo integrado de perfilación criminal inductiva.

El cuestionario esta conformado por 131 ítems divididos en tres componentes del atributo perfil criminal inductivo, los cuales corresponden a: factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito.

Para mayor información acerca del objeto de investigación, la finalidad y utilidad del instrumento, anexamos a este oficio el título, tema y objetivos del trabajo de grado, el modelo integrado de perfilación criminal inductiva creado por las investigadoras en el cual se sustenta el cuestionario elaborado, la ficha técnica del instrumento, la estructura de la prueba tal y como será presentada a la población estudiada, el formato de observaciones de la estructura de la prueba y el formato de validación interjueces, estos dos últimos documentos deberán ser diligenciados en caso de que usted acepte nuestra solicitud.

Es importante que usted identifique que a través de la validación interjueces se busca determinar el porcentaje de relación existente entre los objetivos del estudio y las variables planteadas en el instrumento elaborado; según el promedio de la calificación otorgada por expertos en la temática, en este caso en particular psicólogos con experiencia en el área jurídica, con conocimiento y manejo de la técnica de perfilación criminal inductiva y psicólogos o estudiante egresados de psicología con conocimiento en medición y elaboración de instrumentos de evaluación psicológica.

En el formato de evaluación de la estructura de la prueba usted deberá diligenciar sus recomendaciones y aportes con respecto a la presentación de la prueba, su diseño y la facilidad para su manejo y manipulación.

El formato de validación interjueces deberá diligenciarse bajo los siguientes criterios para determinar la validez del contenido:

- **Pertinencia:** Referente a la congruencia de las variables evaluadas con el modelo teórico y los objetivos de la investigación.
- **Unidimensionalidad:** Referente a que cada reactivo o ítem mida una sola variable
- **Claridad:** Referente al grado de adecuación del lenguaje para que sea comprendido por la población
- **Relevancia:** Referente a la importancia del ítem para la prueba y el estudio en general.

Dado lo anterior usted evaluará cada ítem por cada uno de los criterios mencionados, diligenciando en cada casilla un visto si el ítem es aceptado o una X si el ítem es rechazado en determinado criterio. Por ejemplo si el ítem uno le parece pertinente, claro y relevante señalará un visto en las casillas correspondiente, pero si a pesar de lo anterior usted considera que mide más de una variable, o sea que no es unidimensional, en esta casilla diligenciará una X.

Aparte de lo anterior, en el formato se solicitarán observaciones o sugerencias, las cuales corresponden a las modificaciones o indicaciones sobre los aspectos del cuestionario que se deben mejorar y la forma de hacerlo.

En caso de que presente alguna duda, por favor comuníquese con las investigadoras en forma personal o vía celular al número 3155601231 (Liliana Mejía), antes de diligenciar el formato.

Por favor, considere que sus valiosas colaboraciones y sus aportes enriquecedores pueden ser de gran utilidad e importancia para el desarrollo del presente trabajo.

Esperando su aceptación para constituirse en juez de validación del cuestionario CIEPCI y agradeciendo de ante mano su importante ayuda, seguras además de que contaremos con su experiencia y que los formatos de validación serán diligenciados y devueltos a la mayor brevedad posible, nos despedimos.

Atentamente,

Liliana Mejía Ayala

María Cristina Muñoz

INVESTIGADORAS

ANEXO C

Formato de Validación Interjueces

FORMATO VALIDACION INTERJUECES							
Componente o categoría del atributo	Sub categoría o variable	Ítem	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Unidimensionalidad	Observaciones
	Ej. Factores Demográficos	Ej. Su género es: (a) Femenino (b) Masculino					
Ej. Factores Psicosociales							

Nombre del juez -----

Firma del juez-----

Gracias

ANEXO D

Observaciones Estructura CIEPCI

OBSERVACIONES FORMATO CIEPCI:

NOMBRE DEL JUEZ:_____

FIRMA DEL JUEZ:_____

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION Y APORTES

ANEXO E

Carta de Solicitud Reevaluación Interjueces

San Juan de Pasto, Septiembre 7 de 2007

Doctor:
XXXXXX
Psicólogo
Pasto

Cordial Saludo,

Considerando que Usted conformó parte del equipo de jueces de validación del Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento CIEPCI; le solicitamos comedidamente realice una segunda revisión y validación de los ítems que obtuvieron una puntuación de de 3.7 sobre 4 y que según su opinión no cumplían con los criterios establecidos.

Para dicha validación, recuerde que los criterios corresponden a:

- Pertinencia: Referente a la congruencia de las variables evaluadas con el modelo teórico y los objetivos de la investigación
- Unidimensionalidad: Referente a que cada reactivo o ítem mida una sola variable
- Claridad: Referente al grado de adecuación del lenguaje para que sea comprendido por la población
- Relevancia: Referente a la importancia del ítem para la prueba y el estudio en general

Dado lo anterior, usted evaluará cada ítem por cada uno de los criterios mencionados, diligenciando en cada casilla un visto si el ítem es aceptado o una x si el ítem es rechazado en determinado criterio.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos despedimos deseándole éxito en sus labores.

Atentamente,

Clara Liliana Mejía Ayala

María Cristina Muñoz Villarreal

ANEXO F

Formato Final CIEPCIE

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de
Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento
CIEPCI

(Liliana Mejía Ayala, María Cristina Muñoz, 2007)

FACTORES PSICOSOCIALES

OBJETIVO:

Capturar información primaria que permita determinar factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito, con el fin de identificar elementos que aproximen al perfil criminal de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

Marque con una X la opción u opciones que correspondan a la respuesta proporcionada por el sujeto evaluado; si la respuesta es diferente a las contempladas a las alternativas, regístrela en la opción Otra.

1. DEMOGRÁFICOS**1.1. Su género es:**

a. masculino	☐	b. Femenino	☐

1.2. Su edad actual es:

a. De 15 a 25 años	☐	b. De 26 a 35 años	☐	c. De 36 a 45 años	☐
d. De 46 a 55 años	☐	e. De 66 a 75 años	☐	f. De 76 a 85 años	☐

1.3. Su estado civil es:

a. Soltero	☐	b. Casado	☐	c. Unión libre	☐
d. Divorciado	☐	e. Viudo	☐		

1.4. Su nivel de escolaridad es:

a. Ninguno	☐	b. Primaria incompleta	☐	c. Primaria completa	☐
d. Bachillerato incompleto	☐	e. Bachillerato completo	☐	f. Técnico o tecnológico completo	☐
g. técnico o tecnológico incompleto	☐	h. Universitario completo	☐	i. Universitario incompleto	☐
j. otro	☐				

1.5. En el momento en que cometió el delito por el cual esta condenado usted vivía en:

a. Casa	☐	b. apartamento	☐	c. Finca	☐
d. Habitación	☐	e. Otro	☐		

1.6. Su ocupación antes del ingreso al EPC era:

a. Comerciante	☐	b. vendedor ambulante	☐	c. Jornalero	☐
d. Albañil	☐	e. Motorista	☐	f. Operario	☐
g. Trabajo de oficina	☐	h. Estudiante	☐	i. Ninguna	☐
j. Otra	☐				

1.7. La zona de residencia en donde vivía antes de ingresar al EPC era:

a. Urbana (ciudad)	☐	b. Rural (campo)	☐

1.8. Su estrato socioeconómico antes del ingreso al EPC era:

a. 0	☐	b. 1	☐	c. 2	☐
d. 3	☐	e. Otro	☐		

1.9. Su religión en el momento de la comisión del delito era:

a. Ninguna	☐	b. Católica	☐	c. Cristiana	☐
d. Evangélica	☐	e. Pentecostal	☐	f. Budista	☐
g. Otra	☐				

2. FAMILIARES**2.1. Con quien vivió durante la niñez:**

a. madre	☐	b. Padre	☐	c. Hermanos	☐
d. Abuelos	☐	e. Tíos	☐	f. Primos	☐
g. Madrastra	☐	h. Padrastro	☐	i. Otro	☐

2.2. Las personas con quien vivió en su infancia pertenecían a su familia:

a. Consanguínea (de sangre)	☐	b. Adoptiva	☐	c. Política	☐

2.3. Con quien vivió durante la adolescencia:

a. Madre	☐	b. Padre	☐	c. Hermanos	☐
d. Abuelos	☐	e. Tíos	☐	f. Primos	☐
g. Madrastra	☐	h. Padrastro	☐	i. Amigos	☐
j. Pareja	☐	k. Hijo(s)	☐	l. Solo	☐
m. Otro	☐				

2.4. Con quien viva en el momento en el que cometió el delito por el cual se encuentra en el EPC:

a. madre	☐	b. Padre	☐	c. Hermanos	☐
d. Abuelos	☐	e. Tíos	☐	f. Primos	☐
g. Madrastra	☐	h. Padrastro	☐	i. amigos	☐
j. Pareja	☐	k. hijo(s)	☐	l. Solo	☐
m. Otro	☐				

2.5. Cuando era niño las personas encargadas de su crianza lo castigaban con:

a. golpes	☐	b. Quemaduras	☐	c. Baños de agua fría	☐
d. Gritos	☐	e. Insultos	☐	f. amenazas	☐
g. Otros	☐				

2.6. Las personas con quien vivía en la niñez lograban que usted cumpla las órdenes que le imponían con:

a. Acuerdos	☐	b. Amenazas	☐	c. Premios	☐
d. Golpes	☐	e. Gritos	☐	f. Insultos	☐
g. Quitándole algo	☐	h. Demostraciones de afecto	☐	i. Otro	☐

2.7. En su hogar presencié episodios de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes):

a. Si	☐	b. No	☐

2.8. En su hogar fue víctima de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes):

a. Si	☐	b. No	☐

2.9. En su hogar presencié episodios de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación):

a. Si	☐	b. No	☐

2.10. En su hogar fue víctima de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación):

a. Si	☐	b. No	☐

2.11. En su hogar presencié episodios de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza):

a. Si	☐	b. No	☐

2.12. En su hogar fue víctima de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza):

a. Si	☐	b. No	☐

2.13. A que edad abandonó el hogar:

a. No lo abandonó	☐	b. Entre los 5 a los 10 años	☐	b. Entre los 10 a los 15 años	☐
c. Entre los 15 a los 20 años	☐	d. entre los 25 a los 30 años	☐	e. Otra	☐

2.14. A que edad inicio la vida conyugal (convivencia):

a. No ha tenido vida conyugal	☐	b. Entre los 10 a los 15 años	☐	c. Entre los 15 a los 20 años	☐
d. entre los 25 a los 30 años	☐	e. Otra	☐		

2.15. En el momento de ingresar al EPC:

a. Poseía una relación de pareja estable	☐	b. Poseía una relación de pareja casual	☐	c. No poseía relación de pareja	☐
d. Poseía varias relaciones de pareja en forma momentánea	☐				

2.16. El tiempo de permanencia con su pareja estable era:

a. No poseía pareja	☐	b. Un mes	☐	c. Entre uno y seis meses	☐
d. Entre seis meses y un año	☐	e. Entre uno y dos años	☐	f. Entre dos y cinco años	☐
g. Más de cinco años	☐				

2.17. Si posee una familia constituida, diferente a su familia nuclear o de origen, esta está constituida por:

a. Esposo (a) o compañero (a)	☐	b. Hijo(s)	☐	c. Nieto(s)	☐
d. Otros	☐				

2.18. Tiene hijos con:

a. Su pareja estable	☐	b. Una persona diferente a su pareja estable	☐	c. Una persona con quien tuvo relaciones sexuales momentáneas, pero no se ha constituido como su pareja	☐
d. Con nadie	☐				

2.19. En su familia constituida, se han presentado episodios de maltrato físico (Golpes. Quemaduras, azotes):

a. Si	☐	b. No	☐

2.20. En su familia constituida, se han presentado episodios de maltrato psicológico (gritos, insultos, amenazas, intimidación):

a. Si	☐	b. No	☐

2.21. En su familia constituida, se han presentado episodios de violencia sexual (violaciones, abusos, caricias sin consentimiento, relaciones sexuales bajo el uso de la fuerza física, intimidación o amenaza):

a. Si	☐	b. No	☐

2.22. En el momento en que cometió el delito por el cual esta en el EPC, poseía alguna relación de pareja diferente a la que mantenía con su esposo (a), compañero(a) o novio(a):

a. Si	☐	b. No	☐	c. No tenía ninguna relación de pareja	☐

2.23. alguna de las personas encargadas de su crianza cometió delitos como:

a. Violaciones o abusos sexuales	☐	b. Lesiones personales	☐	c. Homicidios	☐
d. Hurtos	☐	e. Porte ilegal de armas	☐	f. Otros	☐
g. Ninguno	☐				

2.24. alguna de las personas de su familia distinta a la de origen (en caso de poseerla) a cometido delitos tales como:

a. Violaciones o abusos sexuales	☐	b. Lesiones personales	☐	c. Homicidios	☐
d. Hurtos	☐	e. Porte ilegal de armas	☐	f. Otros	☐
g. Ninguno	☐				

3. SOCIALES

3.1. Al establecer una relación social (relaciones con personas diferentes a su familia) con una persona que acaba de conocer usted:

a. Se siente cómodo y se le facilita el diálogo	☐	b. Se siente angustiado y se le dificulta hablar	☐	c. Se siente angustiado e intranquilo, pero sin embargo habla	☐

d. La timidez le impide establecer cualquier tipo de contacto	☐	e. Otra	☐

3.2. Se le facilita mantener las relaciones sociales con las personas que conoce:

a. Si	☐	b. No	☐

3.3. Su grupo de amigos o de personas con las que tenga relaciones sociales significativas se conforma por:

a. Una persona	☐	b. De dos a cinco personas	☐	c. De seis a diez personas	☐
d. Más de 10 personas	☐	e. Ninguna persona	☐		

3.4. Establece relaciones sociales por:

a. Necesidad de confianza	☐	b. Apoyo	☐	c. Interés	☐
d. Afecto	☐	e. Lealtad	☐	f. evitar la soledad	☐
g. Otra	☐				

3.5. Abandonó la escuela o el colegio antes de finalizar sus estudios:

a. Si	☐	b. No	☐

3.6. A que edad ocurrió ese abandono:

a. No abandonó el estudio	☐	b. Entre los 5 y diez años	☐	c. entre los once y quince años	☐
d. después de los quince años	☐				

3.7. A pertenecido a:

a. Bandas o pandillas	☐	b. Grupos al margen de la ley	☐	c. Otro	☐

3.8. Cuando tiene problemas con otras personas usted:

a. Los resuelve a través del diálogo	☐	b. Intenta resolverlos a través de gritos e insultos	☐	c. Intenta resolverlos a través de amenazas	☐
d. Los resuelve a través de agresiones físicas (golpes)	☐	e. Los resuelve con la ayuda de armas blancas (cuchillos o navajas) o armas de fuego (revolver, pistolas)	☐	f. Los ignora y no los resuelve	☐

3.9. En alguna ocasión ha sido rechazado por:

a. Compañeros de escuela	☐	b. Compañeros de colegio	☐	c. Compañeros de trabajo	☐
d. Vecinos	☐	e. Amigos	☐	f. Conocidos	☐
g. Familiares	☐	h. Otros	☐		

3.10. Cuantos cargos laborales desempeño durante los últimos cinco años antes de su ingreso al EPC:

a. Uno	☐	b. De dos a cinco	☐	c. De cinco a Diez	☐
d. Más de diez	☐				

3.11. A parte del delito por el cual se encuentra en este momento en el EPC, ha sido parte de otro proceso de carácter judicial o ha cumplido otras condenas:

a. Si	☐	b. No	☐

3.12. Que tipo de delitos cometió:

a. Sexuales	☐	b. Hurto	☐	c. Lesiones personales	☐
d. Homicidio	☐	e. Rebelión	☐	f. Extorsión	☐
g. Otro	☐	h. Ninguno	☐		

3.13. Cuantas veces a sido condenado por el delito de acceso carnal violento:

a. Una	☐	b. Dos	☐	c. Tres	☐
d. Más de tres	☐				

3.14. Cuantas veces a cometido el delito de acceso carnal violento, aunque no haya sido judicializado:

a. Una	☐	b. Dos	☐	c. Tres	☐
d. De tres a diez	☐	e. Más de diez	☐		

3.15. Durante su niñez o adolescencia realizó actos como mentir frecuentemente, robar en pequeñas cantidades, hacer trampas a las demás personas, provocar incendios, fugarse del hogar, presentar mal rendimiento escolar o abusar de sustancias alcohólicas o drogas:

a. Si	☐	b. No	☐

3.16. Antes de su ingreso al EPC tenía algún apodo, sobrenombre o alias:

a. Si	☐	b. No	☐

4. SEXUALES

4.1. A que edad inició su vida sexual:

a. Antes de los diez años	☐	b. entre los diez y los quince años	☐	c. Entre los dieciséis y los veinte años	☐
d. Después de los 20 años	☐				

4.2. Durante su infancia fue victima de abuso o violencia sexual por parte de:

a. Nadie	☐	b. Familiares diferentes a los que convivían con usted	☐	c. Amigos	☐
d. Maestros	☐	e. Otros conocidos	☐	f. Desconocidos	☐

4.3. Durante su adolescencia fue victima de abuso o violencia sexual por parte de:

a. Nadie	☐	b. Familiares diferentes a los que convivían con usted	☐	c. Amigos	☐
d. Maestros	☐	e. Otros conocidos	☐	f. Desconocidos	☐

4.4. Su orientación sexual es:

a. Homosexual, se siente sexualmente atraído por personas de su mismo sexo	☐	b. Heterosexual, se siente atraído por personas de sexo diferente al suyo	☐	c. Bisexual, se siente atraído por personas de genero femenino y masculino	☐

4.5. Con frecuencia:

a. Tiene fantasías sexuales repetitivas y	☐	b. Se siente altamente excitado e impulsado a	☐	c. Tiene fantasías sexuales o	☐

altamente excitantes o comportamientos asociados al uso de objetos inanimados como prendas de vestir	☐	tocar o rozar partes íntimas del cuerpo de una persona en contra de su voluntad	comportamientos que implican actividad sexual con niños	☐
d. Se siente excitado sexualmente por ser golpeado, maltratado o humillado	☐	e. Se siente excitado al golpear, insultar, amenazar o humillar a otra persona	f. Tiene impulsos sexuales o comportamientos que impliquen observar a personas desnudas, desnudándose o manteniendo actividad sexual	☐
g. Le excita el imaginar o mantener relaciones sexuales con cadáveres	☐	h. Le excita el imaginar o mantener relaciones sexuales con animales		

4.6. Frecuentemente en algún momento de su vida:

a. Ha sufrido de disminución o ausencia de deseo sexual	☐	b. Se ha visto incapaz de obtener o mantener una erección del pene	c. Le ha sido imposible tener un orgasmo o alcanzar el placer sexual	☐
d. Ha eyaculado involuntariamente y antes de que lo deseo	☐	e. Ha sentido dolor en sus órganos sexuales al mantener una relación	f. Ha tenido una eyaculación retardada o le ha sido imposible eyacular	☐

5. FISICOS

5.1. Presenta alguna de las siguientes discapacidades físicas:

a. Invidencia o ceguera	☐	b. Sordera	☐	c. Mudez	☐
d. Invalides	☐	e. Paraplejia	☐	f. Otra	☐

5.2. Tiene alguna señal particular como:

a. Tatuajes	☐	b. Cicatrices en la cara	☐	c. Cicatrices en las extremidades (brazos o piernas)	☐
e. Quemaduras en la cara	☐	f. Quemaduras en las extremidades	☐	g. Quemaduras en el tronco	☐
h. Otras	☐				

5.3. El tamaño y la forma de su cuerpo son:

a. Alto (más de 1 metro 75 centímetros) y delgado	☐	b. Alto (más de 1 metro 75 centímetros) y gordo	☐	c. Alto y musculoso	☐
d. De estatura media (De 1 metros 55 centímetros a 1 metro 74 centímetros) y delgado	☐	e. De estatura media (De 1 metros 55 centímetros a 1 metro 74 centímetros) y gordo	☐	f. De estatura media (De 1 metros 55 centímetros a 1 metro 74 centímetros) y musculoso	☐
	☐	g. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y delgado	☐		
	☐	h. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y gordo	☐	i. De estatura baja (Menos de 1 metro 55 centímetros) y	☐

j. Otra	☐	☐	músculos	☐

5.4. En algún momento de su vida ha sido diagnosticado con alguno de los siguientes trastornos psiquiátricos:

a. Depresión	☐	b. Ansiedad	☐	c. Bipolar	☐
d. Paranoia	☐	e. Esquizofrenia	☐	f. Retraso mental	☐
g. Personalidad antisocial	☐	h. Otro	☐	i. Ninguno	☐

5.5. Antes de su ingreso al EPC consumía sustancias alcohólicas:

a. Nunca	☐	b. Una vez al mes	☐	c. De dos a cinco veces al mes	☐
d. Más de 5 veces al mes	☐	e. Cada seis meses	☐	f. Cada año	☐

5.6. Antes de su ingreso al EPC consumía sustancias como marihuana, bazuco, cocaína, éxtasis, hongos, tinher o pegante:

a. Nunca	☐	b. Una vez al mes	☐	c. De dos a cinco veces al mes	☐
d. Más de 5 veces al mes	☐	e. Cada seis meses	☐	f. Cada año	☐

5.7. En algún momento de su vida ha intentado suicidarse o quitarse la vida:

a. Si	☐	b. No	☐

5.8. Antes de su ingreso al EPC usted practicaba algún deporte como fútbol, básquet ball, voleibol, atletismo, natación u otro:

a. Nunca	☐	b. Una vez al año	☐	c. Una vez cada seis meses	☐
d. Una vez por mes	☐	e. Una vez cada 15 días	☐	f. Una vez por semana	☐
g. De dos a cinco veces por semana	☐	h. Más de cinco veces por semana	☐		

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

**Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de
 Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento
 CIEPCI**

(Liliana Mejía Ayala, Maria Cristina Muñoz, 2007)

MODUS OPERANDI

OBJETIVO:

Capturar información primaria que permita determinar factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito, con el fin de identificar elementos que aproximen al perfil criminal de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

Marque con una X la opción u opciones que correspondan a la respuesta proporcionada por el sujeto evaluado; si la respuesta es diferente a las contempladas a las alternativas, regístrela en la opción Otra.

1. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS

1.1 Usted cometió el delito en:

a. Una habitación	☐	b. Una oficina	☐	c. Una bodega	☐
d. Un vehículo	☐	e. Un parque	☐	f. Un potrero	☐
g. Vía publica	☐	h. Bar o discoteca	☐	i. Otro	☐

1.2 Donde se llevo a cabo la penetración a la víctima:

a. Su casa	☐	b. La casa de la víctima	☐	c. Un parque	☐
d. Un potrero	☐	e. Una oficina	☐	f. Vía publica	☐
g. Una bodega	☐	h. Un vehículo	☐	i. Otra	☐

1.3 Además del lugar donde penetro a la víctima, en que otro lugar tuvo contacto con ella para la comisión del delito:

a. Su casa	☐	b. La casa de la víctima	☐	c. Un parque	☐
d. Un potrero	☐	e. Una oficina	☐	f. Vía publica	☐
g. Una bodega	☐	h. Un vehículo	☐	i. Otra	☐

1.4 Conocía previamente el lugar donde llevo a cabo el delito:

a. Si	☐	b. No	☐

1.5 Mantuvo en orden los objetos pertenecientes al lugar donde se cometió el delito:

a. Si	☐	b. No	☐

1.6 En el lugar de la comisión del delito quedaron fluidos corporales como semen, orines o sangre:

a. Si	☐	b. No	☐

1.7 En el lugar de la comisión del delito olvido algún arma como cuchillo, navaja, revolver u otra:

a. Si	☐	b. No	☐

2. MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA VÍCTIMA**2.1 La víctima vivía:**

a. En su misma casa	☐	b. En su mismo barrio o localidad	☐	c. En otro barrio o localidad	☐
d. En otra ciudad o municipio	☐	e. No lo identifica	☐		

2.2 La ocupación de la víctima en el momento de la comisión del delito correspondía a:

a. Estudiante	☐	b. La casa de la víctima	☐	c. Un parque	☐
d. Un potrero	☐	e. Una oficina	☐	f. Vía pública	☐
g. Una bodega	☐	h. Un vehículo	☐	i. Otra	☐

2.3 El horario en que la víctima desempeñaba su ocupación era en:

a. La mañana	☐	b. La tarde	☐	c. La noche	☐
d. La madrugada	☐	e. No lo sabe	☐		

2.4 Antes de la comisión del delito la víctima se encontraba:

a. En la casa	☐	b. En la calle	☐	c. Sola	☐
d. Acompañada	☐	e. Dormida	☐	f. Bajo efectos de alcohol	☐
g. Drogada	☐	h. Bajo su compañía	☐	i. Otra	☐

2.5 En que momento del día se llevo a cabo la comisión del delito:

a. La mañana	☐	b. La tarde	☐	c. La noche	☐
d. La madrugada	☐				

2.6 Usted consideraba a la víctima una persona fácil de ser accedida sexualmente:

a. Si	☐	b. No	☐

2.7 El conocimiento que usted tenía sobre la víctima era:

a. Mucho	☐	b. Solo de vista	☐	c. Nunca la había visto antes	☐

2.8 La relación que usted tenía con la víctima en el momento de la comisión del delito correspondía a:

a. Esposa o pareja	☐	b. Hijo	☐	c. Hija	☐
d. Hijastro	☐	e. Hijastra	☐	f. Empleado	☐
g. Empleada	☐	h. Ninguna	☐	i. Otra	☐

3. MÉTODO DE ACERCAMIENTO O APROXIMACIÓN**3.1 Antes de la comisión del delito usted esperó a que la víctima:**

a. Se encontrara sola	☐	b. Se encontrara aparentemente preocupada	☐	c. Estuviera distraída	☐
d. Servicios generales	☐	e. estuviera drogada	☐	f. Estuviera borracha	☐
g. Otro	☐				

3.2 Se acerco a la víctima y hablo con ella de manera pacifica:

a. Si	☐	b. No	☐

3.3 Antes de cometer el delito, usted intentó con la víctima:

a. Una relación	☐	b. Llegar a un acuerdo	☐	c. Convencerla para	☐

consentida	☐	para que mantengan relaciones sexuales sin el uso de la violencia	que acceda a tener relaciones sexuales	☐
d. Ninguna	☐			

3.4 Para ganar la confianza de la víctima usted utilizó:

a. Engaños	☐	b. Sobornos	☐	c. Manipulación	☐
d. trampas	☐	e. Ninguno	☐		

3.5 Usted llevó a la víctima a un lugar apartado:

a. Si	☐	b. No	☐

3.6 Antes de la comisión del delito usted sometió a la víctima con el uso de la violencia:

a. Si	☐	b. No	☐

3.7 Atacó a la víctima repentinamente:

a. Si	☐	b. No	☐

4. MÉTODO DE ATAQUE**4.1 Como logró mantener el control sobre la víctima durante la comisión del delito:**

a. Mediante el uso de armas	☐	b. Mediante el uso de la violencia física (golpes)	☐	c. Mediante el uso de violencia verbal (insultos, amenazas, intimidación)	☐

4.2 El arma que usted utilizó fue:

a. Cuchillo	☐	b. Navaja	☐	c. Revolver	☐
d. Piedra	☐	e. Martillo	☐	f. Otro	☐
g. Ninguno	☐				

4.3 En caso de haber utilizado arma, fue necesario el uso de esta para la comisión del delito:

a. Si	☐	b. No	☐

4.4 El arma:

a. fue planeada	☐	b. Fue improvisada	☐

4.5 En que momento utilizó el arma:

a. En el acercamiento a la víctima	☐	b. En el momento del acceso	☐	c. Después de la agresión	☐
d. En ningún momento	☐				

4.6 En caso de haber utilizado arma, para que propósito fue usada:

a. Para controlar a la víctima	☐	b. Para generar miedo en ella	☐	c. Evitar la huida de la víctima	☐
d. Otra	☐				

4.7 Durante la agresión causo daño físico voluntario ejecutando conductas de:

a. Estrangulación	☐	b. Tortura	☐	c. Mordeduras	☐
d. Ataduras	☐	e. Golpes	☐	f. Heridas cortantes	☐
g. Otro	☐	h. Ninguno	☐		

4.8 Uso más violencia física que la necesaria para controlar a la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

4.9 Durante la agresión:

a. Amenazó a la víctima	☐	b. Intimidó a la víctima	☐	c. Insultó a la víctima	☐
d. Humilló a la víctima	☐	e. Dió ordenes a la víctima	☐	f. Otro	☐
g. Ninguno	☐				

4.10 Los actos anteriores eran necesarios para llevar a cabo el delito:

a. Si	☐	b. No	☐

4.11 Que tipo de penetración hizo sobre la víctima:

a. Vaginal	☐	b. Anal	☐	c. Oral	☐

4.12 Durante la agresión, hizo actos de:

a. Masturbación a la víctima	☐	b. Masturbación a sí mismo	☐

4.13 Registró la agresión en:

a. Video	☐	b. Fotografía	☐	c. Audio	☐
d. Ninguno	☐				

4.14 Durante la agresión ordenó a la víctima a vestirse de forma especial:

a. Si	☐	b. No	☐

4.15 Durante la agresión ordenó a la víctima inflingirle dolor:

a. Si	☐	b. No	☐

4.16 Sintió placer sexual al recibir ataques o maltrato por parte de la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

4.17 Mostró sus genitales antes de la comisión del hecho delictivo:

a. Si	☐	b. No	☐

4.18 Al mismo tiempo que llevo a cabo el acceso, cometió otros delitos como:

a. Homicidio	☐	b. Hurto	☐	c. Secuestro	☐
d. Humilló a la víctima	☐	e. Dió ordenes a la víctima	☐	f. Otro	☐

4.19 Para la comisión del delito:

a. Actuó en solitario	☐	b. Actuó con complicidad de otras personas	☐

4.20 Cuanto tiempo duró la agresión desde que se acercó a la víctima hasta accederla:

a. Menos de una hora	☐	b. Más de una hora	☐	c. De dos horas a cuatro horas	☐
d. Más de seis horas	☐	e. Un día	☐	f. Más de un día	☐
g. Otro	☐				

4.21 Durante la comisión del delito se encontraba:

a. Bajo efectos del alcohol	☐	b. Drogado	☐

5. MÉTODO DE PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL AGRESOR**5.1 Para evitar ser identificado hizo uso de:**

a. Disfraz	☐	b. Mascaras	☐	c. Pasa montañas	☐
d. Gorras	☐	e. Cambio de voz	☐	f. Otro	☐

g. Ninguno ☐

5.2 Para la comisión del delito utilizó condón, Interrupción del coito o guantes:

a. Si ☐ b. No ☐

5.3 Para evitar ser culpabilizado, después de la comisión del delito:

a. Eliminó objetos ☐ b. Altero el lugar ☐ c. Escondió objetos ☐
d. Otro ☐ e. Ninguno ☐

5.4 Después de la comisión del delito:

a. Baño a la víctima ☐	b. Acompañó a la víctima a un lugar seguro ☐	c. Persiguió a la víctima ☐
d. Se comportó amablemente con la víctima ☐	e. Llevó a la víctima a otro lugar y la abandono allí ☐	

5.5 Cometió el delito en una hora o un lugar en el que era difícil que lo reconocieran o capturarán:

a. Si ☐ b. No ☐

5.6 Después de la agresión:

a. Abandonó el lugar ☐	b. huyo al ser descubierto ☐	c. Se quedo en el lugar ☐
d. Se fue rápidamente ☐		

5.7 Tenía conocimiento de las vías de salida del lugar donde se cometió el delito:

a. Si ☐	b. No ☐

GRACIAS POR SU COLABORACION

MOTIVOS PARA EL DELITO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de
Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento
CIEPCI

(Liliana Mejía Ayala, Maria Cristina Muñoz, 2007)

OBJETIVO:

Capturar información primaria que permita determinar factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito, con el fin de identificar elementos que aproximen al perfil criminal de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

Marque con una X la opción u opciones que correspondan a la respuesta proporcionada por el sujeto evaluado; si la respuesta es diferente a las contempladas a las alternativas, regístrela en la opción Otra.

1. NECESIDADES

1.1 Sintió la necesidad de cometer el delito por que Era una forma de hacer lo que usted quería y no lo que los demás decían que debía hacer:

a. Si	☐	b. No	☐

1.2 Cometer el delito era una forma de demostrarles a los demás que es más atractivo, fuerte, capaz o más arriesgado que ellos:

a. Si	☐	b. No	☐

1.3 Al cometer el delito sería aceptado o evitaría ser rechazado por un grupo de amigos o conocidos:

a. Si	☐	b. No	☐

1.4 Cometer el acceso carnal violento era una forma de establecer una relación afectiva con otra persona:

a. Si	☐	b. No	☐

1.5 El acceso carnal violento era la única forma de lograr establecer una relación sexual con alguien:

a. Si	☐	b. No	☐

2. EMOCIONES

2.1 Cometió el delito porque generarle dolor a otra persona le hacia sentir placer:

a. Si	☐	b. No	☐

2.2 Cometió el delito porque sentía rabia por la víctima y quería lastimarla:

a. Si	☐	b. No	☐

2.3 Cometió el delito por que sentía rabia o fastidio por el grupo de personas a la cual pertenecía la víctima, por ejemplo homosexuales, prostitutas, negros, indígenas u otros:

a. Si	☐	b. No	☐

2.4 Cometió el delito porque se sintió excitado por la víctima y dado el momento y el lugar, era fácil establecer un contacto sexual con Ella:

a. Si	☐	b. No	☐

2.5 Al tener a la víctima cerca no pudo controlar las ganas de tener una relación sexual con Ella:

a. Si	☐	b. No	☐

2.6 Cometió el delito porque quería vengarse de la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

3. COGNICIONES

3.1 Pensó que debía cometer el delito por que creía que la víctima deseaba tener relaciones sexuales con usted:

a. Si	☐	b. No	☐

3.2 Antes y/o durante la comisión del delito pensó que debía hacerlo por que escuchó que alguien lo impulsaba u obligaba a acceder sexual y violentamente a la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

3.3 Observó a alguien que lo impulso u obligó a acceder sexual y violentamente a la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

3.4 Pensó que debía violar a la víctima sin tener razón alguna:

a. Si	☐	b. No	☐

3.5 Simplemente accedió sexualmente a la víctima sin razón alguna:

a. Si	☐	b. No	☐

3.6 No sabe por que accedió sexualmente a la víctima:

a. Si	☐	b. No	☐

4. RITUALES

4.1 Antes, durante o después de la comisión del delito realizó alguna conducta similar a un ritual como las siguiente:

a. Se comunicó con un familiar, amigo o conocido para despedirse o pedirle suerte	☐	b. Le pidió u obligó a la víctima a que tomara una posición determinada	☐	c. Dejó un objeto de mucho valor para usted en el lugar donde cometió el delito	☐
d. Le entregó a la víctima un objeto de mucho valor para usted	☐	e. Tomo un objeto del lugar en el que accedió a la víctima	☐	f. Tomo un objeto personal de la víctima	☐
g. Le mutiló o quitó una parte del cuerpo a la víctima	☐	h. Se llevó una parte del cuerpo de la víctima	☐	i. Escribió algo en la pared, el piso o un espejo del lugar en donde cometió el delito	☐

j. Le pidió perdón a la víctima	☐	k. Traslado el cuerpo a un lugar diferente a donde cometió el delito	☐	l. Al abandonar a la víctima dejó su cuerpo en una posición particular	☐
m. Otro	☐				

GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO G

Formato de consentimiento Informado

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PASTO

Yo _____ identificado con CC. No _____ autorizo a las investigadoras CLARA LILIANA MEJIA AYALA identificada con CC No 27 094 467 de Pasto y MARIA CRISTINA MUÑOZ VILLARREAL identificada con CC No 37 083 913 de Pasto, para que me apliquen la prueba de personalidad MINIMULT y el Cuestionario de Identificación de electos del Perfil Criminal Inductivo CIEPCI, con el fin de obtener información que será utilizada como sustento del trabajo de grado “Perfil Criminal del Interno Condenado por el delito de Acceso Carnal Violento recluso en el EPC Pasto”

Las investigadoras me han explicado la naturaleza y propósito de la evaluación, así como también que la información recolectada es únicamente con fines investigativos y académicos, que no será utilizada para procedimientos judiciales y que además mis datos de identificación se mantendrán en total confidencialidad.

Reconozco que no se me ha garantizado, ni asegurado nada en relación con que esta evaluación forme parte de una posterior intervención psicológica individual.

Certifico que he comprendido lo anterior o que se me ha leído en su totalidad antes de firmar y que me encuentro en capacidad de expresar mi libre voluntad.

(Interno) Firma y c.c.

(Testigo) Firma y c.c.

Certificamos que hemos explicado la naturaleza y propósito de la investigación así como que se mantendrá la confidencialidad de los datos, además hemos contestado todas las preguntas e inquietudes de las personas involucradas.

Maria Cristina Muñoz

c.c.

Clara Liliana Mejía Ayala

c.c.

ANEXO H

Ficha Técnica Cuestionario de Identificación de Elementos del Perfil Criminal Inductivo de Sujetos Presuntos o Condenados por el Delito de Acceso Carnal Violento CIEPCI (Liliana Mejía Ayala, María Cristina Muñoz; 2007)

Finalidad

Capturar información primaria que permita determinar factores psicosociales, modus operandi y motivos para el delito, con el fin de identificar elementos que aproximen al perfil criminal de sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

El instrumento puede emplearse en contextos de investigación judicial y penitenciarios.

Atributo y Contenido

El atributo es el perfil criminal inductivo, el cual consiste en el conjunto de características, referentes a: (a) Factores psicosociales, (b) modus operandi, (c) motivos para el delito y (d) factores de personalidad, que se presentan con mayor frecuencia en un tipo específico de criminal.

Los componentes del atributo que se miden con el instrumento corresponden a: (a) Factores psicosociales, (b) modus operandi y (c) motivos para el delito; el contenido es referente a los individuos que se encuentran condenados por el delito de acceso carnal violento.

La definición del componente factores psicosociales se basa en los postulados de Rodríguez (1983); Myers (2000); Molina (2006) y Saiz y Soria (2006) estableciéndose como los elementos situacionales que ejercen influencia en el individuo, en su manera de percibir y de actuar frente a sí mismo, a los demás y al entorno en general a través de la relación de este con el medio, facilitando la identificación de los procesos en los que una persona pierde su conducta individual ; las variables que contempla son factores: (a) Demográficos, (b) familiares, (c) sociales, (d) sexuales y (e) físicos.

El componente modus operandi es definido según las teorías de Bartol (1999); Turvey (1999) y Garrido y Morales (2003) como las conductas necesarias ejercidas por el ofensor antes, durante y después del delito para la comisión del mismo; las variables que contempla son: (a) Características del lugar de los hechos, (b) método de selección de la víctima, (c) método de acercamiento o aproximación, (d) método de ataque y (e) método de protección de la identidad del agresor.

La definición del componente del atributo, motivos para el delito, se basa en las teorías de Turvey (1999); Mesa (2000) y Gómez (2004); conceptualizado como una condición específica; que no solo genera, mantiene, dirige o detiene la conducta, sino que a raíz de experiencias de aprendizaje, determina comportamientos específicos asociados a la satisfacción de necesidades o al

logro de objetivos; contempla las variables: (a) Necesidades, (b) emociones, (c) cogniciones, (d) rituales.

Población

Sujetos presuntos o condenados por el delito de acceso carnal violento.

Formato

El instrumento es de ejecución típica, puesto que el énfasis de medición se da en los aspectos comunes de una población y no es de interés el tiempo que emplean los examinados en proporcionar las respuestas, ni tampoco la calidad de las mismas.

El instrumento es estructurado, puesto que cuenta con elementos de aplicación determinados previamente; las preguntas del cuestionario son de tipo cerrado ya que las opciones de respuesta se especifican con anterioridad a la respuesta del individuo, estas son de múltiple opción y dicotómicas.

La forma de respuesta es escrita de papel y lápiz y su manera de aplicación es individual (De aplicación dirigida con sujetos sin o de cualquier escolaridad y autoaplicable en sujetos con escolaridad de 5to de primaria).

Puede aplicarse en una sesión de aproximadamente 70 minutos o dos sesiones, cada una de 35 minutos, dependiendo del estado de fatiga o cansancio que evidencie el evaluado (Se recomienda que si la aplicación se efectúa en dos sesiones, se capture en la primera de ellas la información concerniente a factores psicosociales y en la segunda sesión la información alusiva a modus operandi y motivos para el delito).

Estructura del Instrumento

El cuestionario esta compuesto por 131 ítems, de los cuales: (a) 63, es decir el 48% corresponden al componente del atributo factores psicosociales; (b) 50, es decir el 38% corresponden al componente modus operandi y (c) 18, es decir el 14% corresponden al componente del atributo motivos para el delito.

ANEXO I**Escala Abreviada del Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota
MMPI y MINIMULT Colombia****Instrucciones**

Usted encontrará un conjunto de preguntas acerca de situaciones que se presenten en su vida, lea cada pregunta y decida cual es la que mas se acerque a lo que se le presenta en su vida cotidiana. Cada respuesta será marcada con una X, en la hoja de respuestas, sobre la opción Si o No de acuerdo a la ocurrencia de la situación en su vida.

Por favor no de de contestar ninguna pregunta, no marque en una misma frase mas de una casilla, recuerde que debe dar su propia opinión sin dejarse influencias por opiniones de otros, trate de ser sincero consigo mismo. Esta evaluación es para conocerlo mejor y en ningún momento se utilizaran sus respuestas para juzgarlo.

Por favor no raye ni manche este cuadernillo, recuerde que usted debe responder en la hoja de respuesta que se le entregue junto con este cuadernillo.

GRACIAS POR SU AMABLE COLABOACION**Cuestionario**

1. ¿Tiene usted buen apetito?	SI	NO
2. ¿Se levanta por las mañanas descansado y como nuevo?	SI	NO
3. ¿Hay muchas cosas que le resultan interesantes en su vida diaria?	SI	NO
4. ¿Trabaja usted bajo una tensión muy grande?	SI	NO
5. ¿De vez en cuando piensa cosas demasiado malas para hablar de ellas?	SI	NO
6. ¿Sufre de estreñimiento?	SI	NO
7. ¿A veces ha deseado muchísimo abandonar su hogar?	SI	NO
8. ¿Tiene a veces accesos de risa o llanto que no puede controlar?	SI	NO
9. ¿Sufre ataques de nauseas o vómitos?	SI	NO
10. ¿Cree que nadie parece comprenderle?	SI	NO
11. ¿Siente a veces deseos de maldecir?	SI	NO
12. ¿Tiene a menudo pesadillas nocturnas?	SI	NO
13. ¿Le cuesta bastante trabajo concentrarse en una tarea o trabajo?	SI	NO
14. ¿Ha tenido ud. experiencias peculiares o extrañas?	SI	NO
15. ¿Habría tenido más éxito si los demás no la hubieran tomado consigo?	SI	NO
16. ¿Cuándo ud. era joven participó durante algún tiempo en pequeños robos?	SI	NO
17. ¿Ha pasado ud. periodos de días o semanas o meses en que no podía preocuparse de las cosas por que no tenía ánimos para nada?	SI	NO
18. ¿su sueño es regular y desasosiego?	SI	NO
19. ¿Cuándo esta con gente le molesta escuchar cosas muy curiosas?	SI	NO
20. ¿Es apreciado por la mayor parte de la gente que lo conoce?	SI	NO
21. ¿Ha menudo ha recibido ordenes de alguien que no sabia tanto como usted?	SI	NO
22. ¿Le gustaría ser tan feliz como parecen ser los otros?	SI	NO
23. ¿Piensa que la mayoría de la gene exagera sus desgracias para Lograr la simpatía y la ayuda de los demás?	SI	NO
24. ¿Se enfada algunas veces?	SI	NO
25. ¿Le falta a usted confianza en si mismo?	SI	NO
26. ¿Tiene molestias a causa de calambres o espasmos musculares?	SI	NO
27. ¿Le parece haber hecho algo malo o erróneo la mayor parte del tiempo?	SI	NO
28. ¿Es feliz la mayor parte del tiempo?	SI	NO

29. ¿hay algunas personas tan mandonas que le dan ganas de hacer lo contrario de lo que quieren, aunque sepa que tienen razón?	SI	NO
30. ¿Cree que se trama algo contra usted?	SI	NO
31. ¿Cree que la mayoría de la gente utilizaría medios algo injustos para obtener un beneficio?	SI	NO
32. ¿Tiene frecuentes trastornos digestivos?	SI	NO
33. ¿Frecuentemente ha estado malhumorado sin saber porque?	SI	NO
34. ¿A veces su pensamiento ha ido más rápido que sus palabras?	SI	NO
35. ¿Cree que su vida hogareña es tan agradable como la de la mayoría de la gente que usted conoce?	SI	NO
36. ¿siente a veces que es verdaderamente un inútil?	SI	NO
37. ¿Durante los últimos años ha estado sano casi siempre?	SI	NO
38. ¿Ha tenido épocas durante las cuales ha realizado actividades que Luego no ha recordado?	SI	NO
39. ¿Cree que frecuente ha sido castigado sin razón?	SI	NO
40. ¿Se ha sentido alguna vez mejor que ahora?	SI	NO
41. ¿Se preocupa por lo que los demás piensan de usted?	SI	NO
42. ¿Esta bien de memoria?	SI	NO
43. ¿le cuesta empezar una conversación cuando conoce a alguien por primera vez?	SI	NO
44. ¿Se siente débil la mayor parte del tiempo?	SI	NO
45. ¿Tiene dolor de cabeza?	SI	NO
46. ¿Ha tenido dificultades para mantener el equilibrio al andar?	SI	NO
47. ¿Le agradan todas las personas que conoce?	SI	NO
48. ¿Alguien esta intentando aprovecharse de sus ideas?	SI	NO
49. ¿Le gustaría no ser tan tímido?	SI	NO
50. ¿Cree que sus pecados son imperdonables?	SI	NO
51. ¿Frecuentemente se encuentra preocupándose por algo?	SI	NO
52. ¿Han puesto a menudo sus padres reparos ala gente que frecuentaba?	SI	NO
53. ¿A veces Chismorrean un poco?	SI	NO
54. ¿A veces se siente capaz de tomar decisiones con extraordinaria Facilidad?	SI	NO
55. ¿Nota palpitaciones o se le entrecorta la respiración?	SI	NO
56. ¿Se encoleriza fácilmente, aunque se le pasa rápido?	SI	NO
57. ¿Tiene periodos de desasosiego en que no puede estar sentado mucho tiempo en una silla?	SI	NO
58. ¿sus padres y familiares le encuentran más defectos de los que tiene?	SI	NO
59. ¿Cree que nadie se preocupa por lo que le sucede a los demás?	SI	NO
60. ¿Culpa a una persona si se aprovecha de otra que se expone a ello?	SI	NO
61. ¿A veces esta lleno de energía?	SI	NO
62. ¿Su vida es ahora tan buena como lo ha sido antes?	SI	NO
63. ¿Nota frecuentemente que le zumban los oídos?	SI	NO
64. ¿Ha sentido alguna vez que alguien le obligaba a hacer algo hipnotizándole?	SI	NO
65. ¿Ha tenido épocas en las que se sentía más animoso que de costumbre sin que existiese una razón especial?	SI	NO
66. ¿Cuándo esta con gente, se siente solo la mayor parte del tiempo?	SI	NO
67. ¿Piensa que casi todo el mundo diría una mentira para evitar un problema?	SI	NO
68. ¿Es más sensible que la mayoría d la gente?	SI	NO
69. ¿A veces su mente, parece trabajar más despacio que de costumbre?	SI	NO
70. ¿Le decepciona la gente con facilidad?	SI	NO
71. ¿Ha abusado de bebidas alcohólicas?	SI	NO

ANEXO J

Formato de Respuesta del Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota MMPI MINIMULT Colombia

Hoja de Respuestas

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____
 FECHA: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 AUTOAPLICADO: SI ____ NO ____

?	SI	NO	?	SI	NO	?	SI	NO	?	SI	NO	?	SI	NO	?	SI	NO
1			13			25			37			49			61		
2			14			26			38			50			62		
3			15			27			39			51			63		
4			16			28			40			52			64		
5			17			29			41			53			65		
6			18			30			42			54			66		
7			19			31			43			55			67		
8			20			32			44			56			68		
9			21			33			45			57			69		
10			22			34			46			58			70		
11			23			35			47			59			71		
12			24			36			48			60					

ANEXO K

VALIDEZ CIEPCI

VALIDACION INTERJUECES FORMATO CIEPCI

JUEZ 1: CARLOS ERNESTO CIFUENTES MAYA
JUEZ 2: BLANCA RITA BERNAL
JUEZ 3: ANA LUCIA HIDALGO
JUEZ 4: MARIA ESTHELA CIFUENTES
JUEZ 5: ADRIANA PERUGACHE
JUEZ 6: JAVIER AUGUSTO ROJAS GÓMEZ
JUEZ 7: ALVARO HERNAN ALVAREZ
JUEZ 8: ANGELA CRISTINA TAPIAS

FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	
		JUEZ 1:	4	4	4	3	4	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	3
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	3	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	31	32	32	31	
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	3,8	4	4	3,8	
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	100%	96%	100%	100%	96%	
FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		1,8	1,9	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	
		JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	4	4	3	4	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	31	31	32	32	32	
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	3,8	3,8	4	4	4	
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	96%	96%	100%	100%	100%	

FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		2,6	2,7	2,8	2,9	2,10	2,11	2,12	
		JUEZ 1:	4	4	4	4	3	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	31	32	32	
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	3,8	4	4	
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	96%	100%	100%	
FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		2,13	2,14	2,15	2,16	2,17	2,18	2,19	
		JUEZ 1:	4	4	4	4	4	3	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	3	4	4	4	3	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	3	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	32	30	31	32	
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	4	3,7	3,8	4	
PORCENTAJE TOTAL:		96%	100%	100%	100%	93%	96%	100%	
FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		2,20	2,21	2,22	2,23	2,24	3,1	3,2	
		JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	32	32	
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	4	4	
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		3,3	3,4	3,5	3,6	3,7	3,8	3,9	
		JUEZ 1:	4	4	4	3	4	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
		SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	31	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	3,8	4	4	4	
PORCENTAJE									
TOTAL:		100%	100%	100%	96%	100%	100%	100%	
FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		3,10	3,11	3,12	3,13	3,14	3,15	3,16	
		JUEZ 1:	3	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	2	2
		JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 4:	4	3	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
		SUMATORIA	TOTAL:	31	31	32	32	32	30
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	3,8	4	4	4	3,7	3,7	
PORCENTAJE									
TOTAL:		96%	96%	100%	100%	100%	93%	93%	
FACTORES PSICOSOCIALES									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6	5,1	
		JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	3
		JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 3:	4	3	4	4	4	4	4
		JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
		JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
		SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	4	4	4	3,8	
PORCENTAJE									
TOTAL:		100%	96%	100%	100%	100%	100%	96%	

FACTORES PSICOSOCIALES							
PUNTUACION JUEZ		ITEM					
		5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7
	JUEZ 1:	4	3	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	2	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	3	3	3	4
	JUEZ 8:	4	3	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	28	31	31	31	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,5	3,8	3,8	3,8	4
PORCENTAJE							
TOTAL:		100%	70%	96%	96%	96%	100%

O ITEM ELIMINADO
 O ITEM MODIFICADO

MODUS OPERANDI							
PUNTUACION JUEZ		ITEM					
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	4	4	4
PORCENTAJE							
TOTAL:		96%	100%	100%	100%	100%	100%

MODUS OPERANDI							
PUNTUACION JUEZ		ITEM					
		2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,6
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	31
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	3,8
PORCENTAJE							
TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	96%

MODUS OPERANDI								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		2,8	3,1	3,2	3,3	3,4	3,5	3,6
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
MODUS OPERANDI								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		3,7	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
MODUS OPERANDI								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		4,7	4,8	4,9	4,10	4,11	4,12	4,13
	JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	31	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	3,8	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	96%	100%	100%	100%	100%

MODUS OPERANDI									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		4,14	4,15	4,16	4,17	4,18	4,19	4,20	
	JUEZ 1:	4	3	4	4	4	4	4	
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4	
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4	
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	32	32	32	32	
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	4	4	4	4	
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	100%	100%	100%	100%	100%	

MODUS OPERANDI									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		4,21	5,1	5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7
	JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	3	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	31	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	3,8	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	96%	100%	100%	100%	100%	100%

MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	2,1	2,2
	JUEZ 1:	3	4	4	3	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	31	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	3,8	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		96%	100%	100%	96%	100%	100%	100%

MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		2,3	2,4	2,5	2,6	3,1	3,2	3,3
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	3	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	31	31
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	3,8	3,8
PORCENTAJE								
TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	96%	96%

MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		3,4	3,5	3,6	4,1			
	JUEZ 1:	4	3	4	4			
	JUEZ 2:	4	4	4	4			
	JUEZ 3:	4	4	4	4			
	JUEZ 4:	4	4	4	4			
	JUEZ 5:	4	4	4	4			
	JUEZ 6:	4	4	4	4			
	JUEZ 7:	4	4	4	4			
	JUEZ 8:	4	4	4	4			
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	32			
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	4			
PORCENTAJE								
TOTAL:		100%	96%	100%	100%			

PROMEDIO TOTAL CIEPCI:	3. 924
PORCENTAJE TOTAL CIEPCI	98,60%

NOTA:

SI EL PROMEDIO TOTAL DEL ITEM ES IGUAL O SUPERIOR A 3.8 EL ITEM ES ACEPTADO

SI EL PROMEDIO TOTAL DEL ITEM ES IGUAL A 3.7 EL ITEM ES MODIFICADO Y PUESTO NUEVAMENTE A VALIDACION

SI EL PROMEDIO TOTAL DEL ITEM ES INFERIOR A 3.7 EL ITEM ES ANULADO

VALIDACION INTERJUECES DE LOS ITEMS INVALIDADOS POSTERIOR A SU MODIFICACION

JUEZ 1: CARLOS ERNESTO CIFUENTES MAYA
JUEZ 2: BLANCA RITA BERNAL
JUEZ 3: ANA LUCIA HIDALGO
JUEZ 4: MARIA ESTHELA CIFUENTES
JUEZ 5: ADRIANA PERUGACHE
JUEZ 6: JAVIER AUGUSTO ROJAS GÓMEZ
JUEZ 7: ALVARO HERNAN ALVAREZ
JUEZ 8: ANGELA CRISTINA TAPIAS

FACTORES PSICOSOCIALES	
PUNTUACION	ITEM
JUEZ	2,17
JUEZ 3:	4
JUEZ 4:	4

FACTORES PSICOSOCIALES	
PUNTUACION	ITEM
JUEZ	3.15
JUEZ 2:	4

FACTORES PSICOSOCIALES	
PUNTUACION	ITEM
JUEZ	3.16
JUEZ 2:	4

FACTORES PSICOSOCIALES	
PUNTUACION	ITEM
JUEZ	5,8
JUEZ 4:	4
JUEZ 7:	4

VALIDACION INTERJUCES TOTAL CIEPCI

JUEZ 1: CARLOS ERNESTO CIFUENTES MAYA
JUEZ 2: BLANCA RITA BERNAL
JUEZ 3: ANA LUCIA HIDALGO
JUEZ 4: MARIA ESTHELA CIFUENTES
JUEZ 5: ADRIANA PERUGACHE
JUEZ 6: JAVIER AUGUSTO ROJAS GÓMEZ
JUEZ 7: ALVARO HERNAN ALVAREZ
JUEZ 8: ANGELA CRISTINA TAPIAS

FACTORES PSICOSOCIALES								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7
	JUEZ 1	4	4	4	3	4	4	4
	JUEZ 2	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3	4	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8	4	3	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	31	32	32	31
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	3,8	4	4	3,8
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	100%	96%	100%	100%	96%
FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		1,8	1,9	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5
	JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	3	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	31	31	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	3,8	3,8	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	96%	96%	100%	100%	100%

FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		2,6	2,7	2,8	2,9	2,10	2,11	2,12
	JUEZ 1:	4	4	4	4	3	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	31	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	3,8	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	96%	100%	100%
FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		2,13	2,14	2,15	2,16	2,17	2,18	2,19
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	3	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	3	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	32	32	31	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	4	4	3,8	4
PORCENTAJE TOTAL:		96%	100%	100%	100%	100%	96%	100%

FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		2,20	2,21	2,22	2,23	2,24	3,1	3,2
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		3,3	3,4	3,5	3,6	3,7	3,8	3,9
	JUEZ 1:	4	4	4	3	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	31	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	3,8	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	96%	100%	100%	100%

FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		3,10	3,11	3,12	3,13	3,14	3,15	3,16
	JUEZ 1:	3	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	31	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	3,8	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		96%	96%	100%	100%	100%	100%	100%
FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6	5,1
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	32	32	32	31
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	4	4	4	3,8
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	100%	100%	100%	100%	96%

FACTORES PSICOSOCIALES								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7	5,8
	JUEZ 1:	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	2	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	3	3	3	4	4
	JUEZ 8:	4	3	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	28	31	31	31	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,5	3,8	3,8	3,8	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	70%	96%	96%	96%	100%	100%

0 ITEM ELIMINADO 0 ITEM MODIFICADO

MODUS OPERANDI								
		ITEM						
PUNTUACION JUEZ		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	3	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

MODUS OPERANDI								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		4,7	4,8	4,9	4.10	4,11	4,12	4,13
	JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	31	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	3,8	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	96%	100%	100%	100%	100%

MODUS OPERANDI								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		4,14	4,15	4,16	4,17	4,18	4,19	4.20
	JUEZ 1:	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	100%	100%	100%	100%	100%

MODUS OPERANDI									
PUNTUACION JUEZ		ITEM							
		4,21	5,1	5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7
	JUEZ 1:	4	4	3	4	4	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	3	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	31	31	32	32	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	4	3,8	3,8	4	4	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		100%	96%	96%	100%	100%	100%	100%	100%

MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	2,1	2,2
	JUEZ 1:	3	4	4	3	4	4	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	31	32	32	31	32	32	32
PROMEDIO	TOTAL:	3,8	4	4	3,8	4	4	4
PORCENTAJE TOTAL:		96%	100%	100%	96%	100%	100%	100%
MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		2,3	2,4	2,5	2,6	3,1	3,2	3,3
	JUEZ 1:	4	4	4	4	4	3	4
	JUEZ 2:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 3:	4	4	4	4	4	4	3
	JUEZ 4:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 5:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 6:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 7:	4	4	4	4	4	4	4
	JUEZ 8:	4	4	4	4	4	4	4
SUMATORIA	TOTAL:	32	32	32	32	32	31	31
PROMEDIO	TOTAL:	4	4	4	4	4	3,8	3,8
PORCENTAJE TOTAL:		100%	100%	100%	100%	100%	96%	96%
MOTIVOS PARA EL DELITO								
PUNTUACION JUEZ		ITEM						
		3,4		3,5		3,6		4,1
	JUEZ 1:	4		3		4		4
	JUEZ 2:	4		4		4		4
	JUEZ 3:	4		4		4		4
	JUEZ 4:	4		4		4		4
	JUEZ 5:	4		4		4		4
	JUEZ 6:	4		4		4		4
	JUEZ 7:	4		4		4		4
	JUEZ 8:	4		4		4		4
SUMATORIA	TOTAL:	32		31		32		32
PROMEDIO	TOTAL:	4		3,8		4		4
PORCENTAJE TOTAL:		100%		96%		100%		100%

SUMATORIA PROMEDIOS TOTALES POR ITEM: 518.1

PROMEDIO TOTAL CIEPCI: 3.985

PORCENTAJE TOTAL CIECI: 99.62%

0 ITEM ELIMINADO

ITEMS FACTORES PSICOSOCIALES									
SUJETOS		P2,24	P3,1	P3,2	P3,3	P3,4	P3,5	P3,6	P3,7
1		1	1	1	1	1	1	1	1
2		1	1	1	1	1	1	1	1
3		1	1	1	1	1	1	1	1
4		1	1	1	1	1	1	1	1
5		1	1	1	1	1	1	1	1
6		1	1	1	1	1	1	1	1
7		1	1	1	0	1	1	1	1
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM			100%	100%	100%	85%	100%	100%	100%
ITEMS FACTORES PSICOSOCIALES									
SUJETOS		P3,8	P3,9	P3,10	P3,11	P3,12	P3,13	P3,14	P3,15
1		1	1	1	1	1	1	1	1
2		1	1	1	1	1	1	1	1
3		1	1	1	1	1	1	1	1
4		1	1	1	1	1	1	1	1
5		1	1	1	1	1	1	1	1
6		1	1	1	1	1	1	1	1
7		1	1	1	1	1	1	1	0
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM			100%	100%	100%	100%	100%	100%	85%
ITEMS FACTORES PSICOSOCIALES									
SUJETOS		P3,16	P4,1	P4,2	P4,3	P4,4	P4,5	P5,1	P5,2
1		1	1	1	1	1	1	1	1
2		1	1	1	1	1	1	1	1
3		1	1	1	1	1	1	1	1
4		1	1	1	1	1	1	1	1
5		1	1	1	1	1	1	1	1
6		1	1	1	1	1	1	1	1
7		1	1	1	1	1	1	1	1
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ITEMS FACTORES PSICOSOCIALES									
SUJETOS		P5,3	P5,4	P5,5	P5,6	P5,7			
1		1	1	1	1	1			
2		1	1	1	1	1			
3		1	1	1	1	1			
4		1	1	1	1	1			
5		1	1	1	1	1			
6		1	1	1	1	1			
7		1	1	1	1	1			
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM			100%	100%	100%	100%			

[illegible]

ITEMS MODUS OPERANDI										
SUJETOS	O4,13	O4,14	O4,15	O4,16	O4,17	O4,18	O4,19	O4,20	O4,21	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	1	1	1	1	0	1	1	1	1	
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM	100%	100%	100%	100%	85%	100%	100%	100%	100%	100%
ITEMS MODUS OPERANDI										
SUJETOS	O5,1	O5,2	O5,3	O5,4	O5,5	O5,6	O5,7			
1	1	1	1	1	1	1	1			
2	1	1	1	1	1	1	1			
3	1	1	1	1	1	1	1			
4	1	1	1	1	1	1	1			
5	1	1	1	1	1	1	1			
6	1	1	1	1	1	1	1			
7	1	1	1	1	1	1	1			
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM	100%	100%	85%	100%	100%	100%	100%			

[illegible]

ITEMS MOTIVOS PARA EL DELITO		
SUJETOS	M3,6	M4,1
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
PORCENTJE TOTAL DEL ITEM	100%	100%

**PORCENTAJE
TOTAL CIEPCI:** 98%